



PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PRINCIPAL

ACTUALIZACION 2015

AUTORIDADES PARROQUIALES

PRESIDENTE

Mgs. Segundo Gabriel Cambizaca Peláez

VICEPRESIDENTE

Sr. Ángel Elías Rivera Suarez

VOCAL 1

Sr. Roberto Teodoro López Jara

VOCAL 2

Sr. Jaime Genaro Peláez

VOCAL 3

Sra. María Cecilia Cambizaca Peláez

EQUIPO TÉCNICO

TÉCNICOS

Ing. Xavier Andrade

Arq. Heidi Orellana

Arq. Nora Muñoz

Lcda. Catalina Delgado

Ing. Víctor Brito

Dr. Carlos Lazo

Lcda. Augusta Andrade

Contenido

Datos Generales.....	9
1. BIOFÍSICO	10
1.1. Relieve	10
1.2. Geología.....	13
1.3. Usos de suelos.....	15
1.4. Isoyetas	19
1.5. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.	22
1.6. Recursos naturales degradados y sus causas	24
1.7. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación	26
1.8. Ecosistemas para servicios ambientales	31
1.9. Principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas	33
1.10. Riesgos por Movimiento de Masas.....	34
1.11. CONCLUSIÓN GENERAL DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	36
1.12. Síntesis de problemas del componente Biofísico.....	36
2. DIAGNOSTICO SOCIOCULTURAL.....	41
2.1. Análisis Demográfico	41
2.2. Población total	41
2.3. Proyección de la población de la parroquia Principal.....	43
2.4. Tasa de crecimiento total.....	45
2.5. Pirámide población (edad-sexo)	47
2.6. PEA Total	48
2.7. Índice de dependencia	49
2.8. Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento	50
2.9. Densidad demográfica.....	51
2.10. Educación.....	53
2.10.1. Tasa de asistencia por nivel de educación	53
2.10.2. Escolaridad de la población	54
2.10.3. Alfabetismo – Analfabetismo.....	55
2.10.4. Deserción escolar (abandono escolar).....	57
2.10.5. Distribución de infraestructura escolar.	57

2.11. SALUD	60
2.11.1. Tasa de mortalidad.	60
2.11.2. Cobertura de salud.	60
2.11.3. Distribución de infraestructura de salud.	61
2.11.4. Acceso y uso de espacio público y cultural	63
2.11.5. Necesidades básicas insatisfechas	64
2.12. Organización <i>Social</i>	65
2.13. Grupos étnicos	69
2.14. Seguridad y convivencia ciudadana	70
2.15. Patrimonio Cultural Tangible E Intangible Y Conocimiento Ancestral	71
2.15.1. Patrimonio	72
2.16. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.....	76
2.16.1. Movimiento de emigración.	77
2.17. Igualdad	80
2.17.1. Grupos de atención prioritaria.....	80
2.17.2. Personas con discapacidad	80
2.17.3. Adultos mayores	83
2.17.4. Niños, Niñas Y Adolescentes	85
2.18. Síntesis Del Componente, Problemas Y Potencialidades	89
3. DIAGNOSTICO ECONÓMICO	92
3.1. Trabajo y empleo	92
3.2. Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos	94
3.3. Principales actividades económicas productivas del territorio según ocupación por PEA.....	95
3.4. Principales productos: Volumen de producción y productividad	100
3.5. Número de establecimientos: Manufactura y artesanía, comercio, servicios. 102	
3.6. Factores productivos.	104
3.7. Formas de organización de los Modos de Producción.	105
3.8. Seguridad y Soberanía Alimentaria.....	106
3.9. Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio.	106

3.10.	Presencia de proyectos estratégicos nacionales.....	108
3.11.	Mercado de capitales y financiamiento de las inversiones.....	108
3.11.1.	MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL CANTÓN CHORDELEG	109
3.11.2.	Flujos fiscales	115
3.12.	Otras Actividades Económicas. Turismo. Organizaciones sociales.....	120
3.12.1.	TURISMO	121
3.12.2.	Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.	126
3.13.	Identificación de los peligros asociados a ciertas actividades económicas (por almacenamiento y uso de sustancias peligrosas, peligros por accidentes industriales, etc.).....	128
3.14.	Síntesis del componente económico.....	130
4.	DIAGNOSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS	133
4.2	Red nacional de asentamientos humanos y lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional 2013-2017	133
4.3	Análisis Histórico de la Distribución de la Población	136
4.4	Jerarquización de Asentamientos	137
4.5	Situación actual de los principales asentamientos humanos de la parroquia y su relación con la red cantonal, provincial y nacional.	141
4.6	Infraestructura y acceso a servicios básicos a la vivienda: cobertura de agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.....	147
4.6.1	Agua tratada por red publica.....	147
4.7	Alcantarillado	149
4.8	Energía eléctrica.....	152
4.9	Eliminación de desechos solidos	152
4.10	General.....	155
4.11	Accesibilidad a equipamientos.....	155
4.12	Accesibilidad a internet en domicilio por sector censal	157
4.13	Acceso de la Población a la vivienda	157
4.14	. Equipamiento de salud.....	160
4.14.1	Unidad Operativa Centro de Salud Principal	160
4.15	Equipamiento educativo.....	161
4.15.1	Unidad Educativa Fasayñan.....	161

4.15.2	CNH - Unidad Educativa Fasayñan	162
4.15.3	Escuela General Básica José María Vargas	163
4.16	Equipamiento deportivo	164
4.16.1	Cancha deportiva	164
4.16.2	Cancha deportiva de Vóley	165
4.16.3	Cancha deportiva de indor – Comunidad Celet	165
4.16.4	Cancha deportiva – Comunidad Celet	166
4.16.5	Cancha deportiva – Comunidad Llashipal Guacamullo	167
4.17	Equipamiento de culto	168
4.18	Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta	169
4.18.1	Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de Origen natural y antrópico	169
4.18.2	Identificación de zonas que deben ser fortalecidas de manera prioritaria . 170	
4.18.3	Identificación de infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres (áreas seguras en asentamientos concentrados)	170
4.18.4	Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad	170
4.19	Potencialidades y problemas	171
4.20	Síntesis del componente Asentamientos Humanos	173
5.	COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	179
5.1.	Redes viales y de transporte	179
5.2.	Accesibilidad	181
5.3.	Acceso a servicios de telecomunicaciones	184
5.4.	Energía	186
5.4.1.	Potencia instalada y tipo de generación de energía eléctrica	186
5.4.2.	Cobertura y demanda de energía eléctrica	187
5.4.3.	Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad	188
5.4.4.	Síntesis de componente de Movilidad, energía y conectividad	189
6.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	191
6.1.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE	191
6.2.	ANÁLISIS SITUACIONAL DEL GAD PARROQUIAL	219

6.3. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL.....	221
6.4. CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.....	222
6.5. Síntesis del componente Político Institucional.....	225

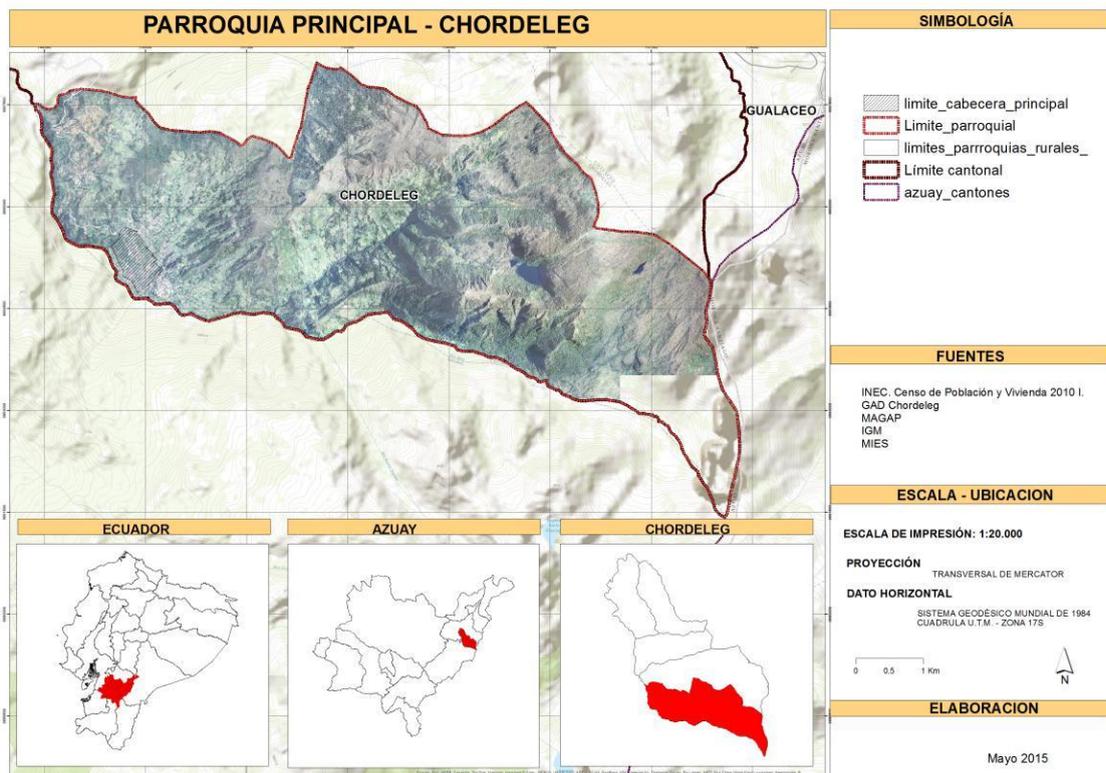
FASE I: DIAGNÓSTICOS SECTORIALES

Datos Generales

Tabla 1 Datos generales de la parroquia

NOMBRE DEL GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Principal
FECHA DE CREACIÓN	12 de junio de 1953
POBLACIÓN TOTAL	1.331 habitantes
LÍMITES	Norte: Parroquia de Puzhio Sur: Cantón Sígsig Este: Cantón Gualaceo Oeste: Cantón Sígsig

Ilustración 1 Mapa. Localización de la parroquia Principal



Elaboración: Equipo consultor

1. BIOFÍSICO

Es aquí donde se busca las evidencias de incompatibilidades de uso del suelo, sean por subutilización o sobreutilización por un lado, y las potencialidades basadas en un determinismo territorial evidenciado en el gráfico de mapas.

Una de las metas y objetivos del análisis y diagnóstico, en base al funcionamiento y estructura del subsistema Biofísico como se menciona anteriormente, es adelantarse a eventualidades futuras como las amenazas, riesgos etc. provocados por actividades tradicionalmente establecidas en muchos casos incompatibles con el uso de suelo, degradaciones, y otras actividades humanas.

Para el análisis y diagnóstico se ha dividido en diversos subcomponentes, a saber:

1.1. Relieve

Zúñiga (2010), define el declive o desnivel en diferentes alturas como pendiente del terreno y esta debe ser entendida en nuestra parroquia como fuente de beneficios y limitantes, determinadas por el territorio.

Tabla 2 Descripción de rangos de pendiente

Pendientes Principal	
Pendiente	Área (ha)
0-12	179
12-25	303
25-50	894
Mas 50	1628

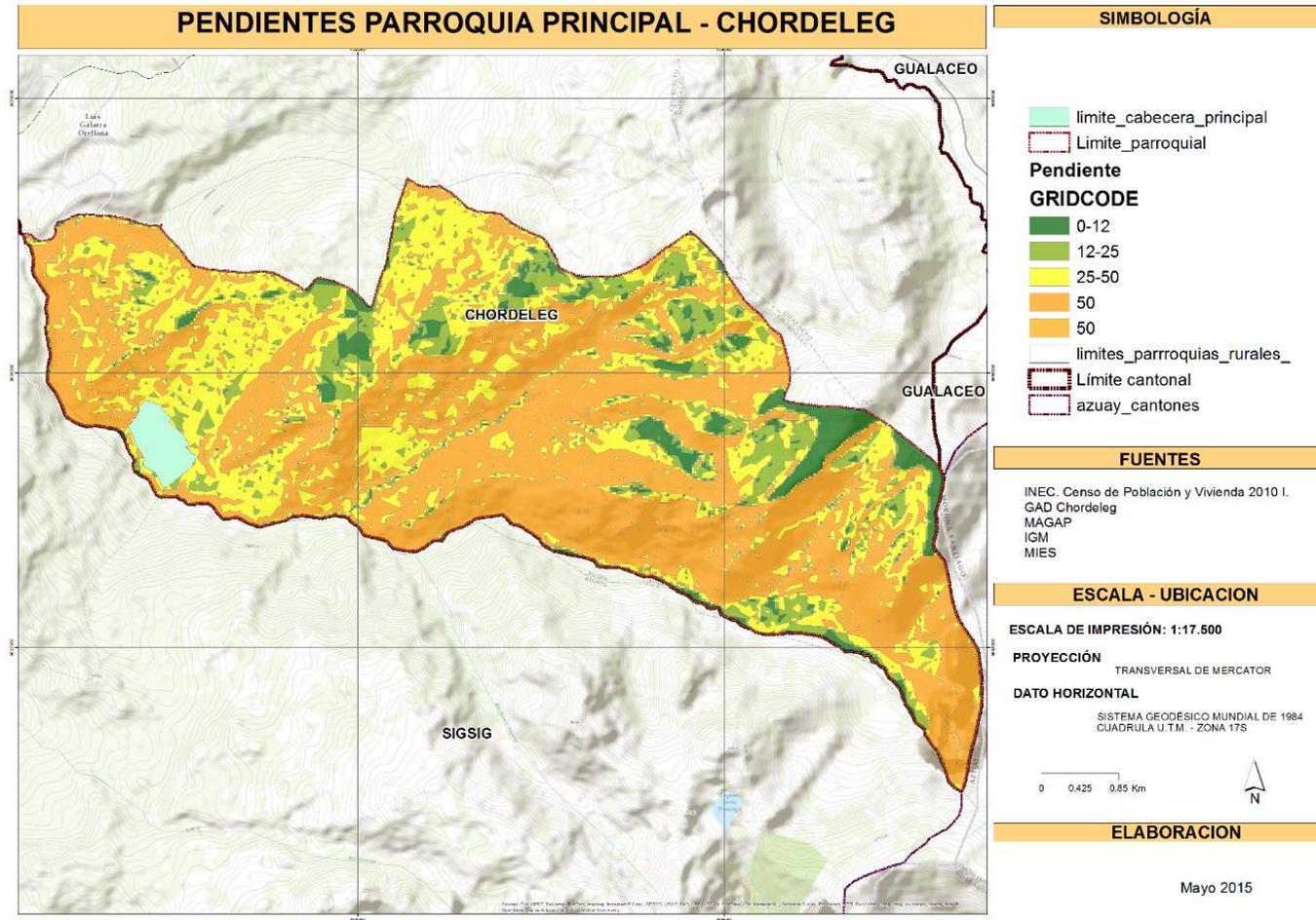
RELIEVE	DESCRIPCIÓN
0-12%	179 ha, este rango de relieve permitiría a las actividades humanas comúnmente realizadas en Principal, una aceptable holgura, ya que no se produce daños relevantes o fuertes a la textura y estructura en momento de trabajos, siempre y cuando se hagan obras de conservación de suelo. Sin embargo un dato importante es que el rango del 0 al 12% es el bloque más pequeño en disponibilidad de la Parroquia.

25 – 50%	<p>Con 894 hectáreas de un rango de pendientes 25 - 50 % como el que se analiza en este bloque, es necesario agrupar en áreas funcionales para facilitar el análisis de su posible uso y tomar muy en serio en cuenta en las propuestas integradoras, ya que de lo contrario se pierde uno de los recursos más valiosos del territorio: el suelo. Un uso coherente, sin mayor afectación a la estructura y textura del suelo, ya que este espacio es altamente sensible a daños con manejos inadecuados, Molinet (2007), requiere políticas parroquiales fuertes.</p>
Más del 50%	<p>El caso de la Parroquia de Principal no es muy diferente al de la mayor parte del territorio de los Andes.</p>

Fuente: IGM

Elaboración: equipo consultor

Ilustración 2 Mapa: Identificación de Rangos de Pendiente



Fuente: IGM
Elaboración: equipo consultor

RESULTADO

Situación actual: Como se puede ver en la tabla, alrededor de 1600 hectáreas tienen una pendiente mayor al 50%, lo que limita en mucho su aprovechamiento de tipo agro productivo por la incompatibilidad de uso que se genera entre la pendiente tan alta y los efectos del riego y el arado por ejemplo. Y al mismo tiempo su determinismo geográfico, a lado del área total, son contundentes en su capacidad de uso futuro: la conservación donde se tenga posibilidad, la reforestación y regeneración de espacios degradados.

1.2. Geología

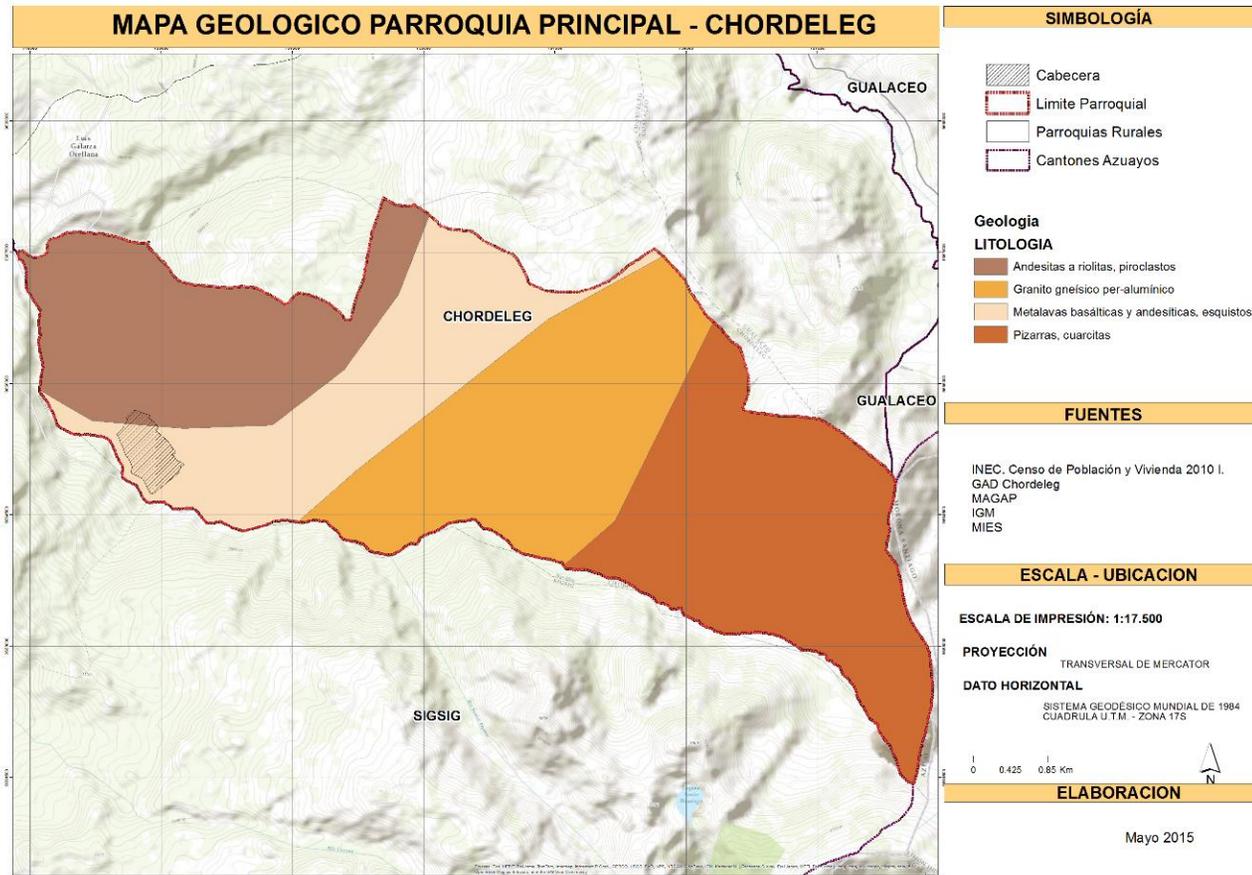
La ciencia que estudia las materias de las cuales está formado el suelo, además de sus mecanismos de formación es conocida como Geología. En el caso de la parroquia Principal se puede observar 4 tipos de suelos, los cuales describimos a continuación:

Tabla 3 Geología

GEOLOGÍA	
FORMACIÓN	Área ha
Volcánicos Pisa yambo	663.8
Granito gnésico per alumínico	786.3
Unidad Chiguinda	908.0
Unidad Alao-Paute	651.5

GEOLOGÍA	DESCRIPCIÓN, se realizará de las más representativas.
Volcánicos Pisa yambo	663.8 ha, La formación geológica Volcánicos Pisayambo tiene una litología de andresitas, riolitas y piroclastos. Estas formaciones pertenecen a al periodo del Mioceno o Plioceno.
Unidad chiguinda.	908 ha, es una de las extensiones más importantes, las cuales son paquetes de filitas y pizarras negras que rodean los granitoides, Con una litología granitoide tipo S, con cuarzo azul o pálido, pertenecientes probablemente al periodo del Paleozonico, también tienen depósitos volcánicos cuaternarios
Unidad Alao-Paute	Conformada por gabros, serpentinitas, corresponden generalmente a zonas fuertemente tectonizadas, (sutura o falla Peltetec, lo que correspondería a Ofiolitas desmembradas)

Ilustración 3 Mapa: Identificación de formaciones geológicas



Fuente: MAGAP
Elaboración: equipo consultor

RESULTADO

Situación actual: De manera general se puede observar que en el tema de Litología como el Granito gnésico per aluminico de una de las zonas más amplias, esta litología está relacionada con movimiento de tierras según los escenarios mensuales de Movimientos de Masas de la Secretaría de Gestión de Riesgo para el año 2014.

1.3. Usos de suelos

El uso de suelos en la parroquia de Principal nos va a abrir las puertas a un problema de análisis de incompatibilidad de usos a lo posterior, ya que si los usos no son compatibles con la agrología o la aptitud de suelos, será necesario plantear medidas de contingencia sostenibles para la población de la parroquia que se dedica a este tipo de actividades “incompatibles”.

Además, los pastos y formaciones herbáceas son el predominante en Principal, lo cual habría que valorar su rentabilidad frente a sus restricciones.

Tabla 4 Descripción de usos de suelo

USO DE SUELO	
TIPO USO	ha
Formación herbácea perenne y continua, con Estipa ichu	1475.6
Cultivo de maíz generalmente asociado con fréjol	71.0
Pastos, formaciones leñosas, arbustivas o arbóreas en retroceso, y algunos cultivos de escarda	1105.4
Amplia dominancia de los pastos	5.1
Formación de arbustiva a arbórea, siempre verde	351.8

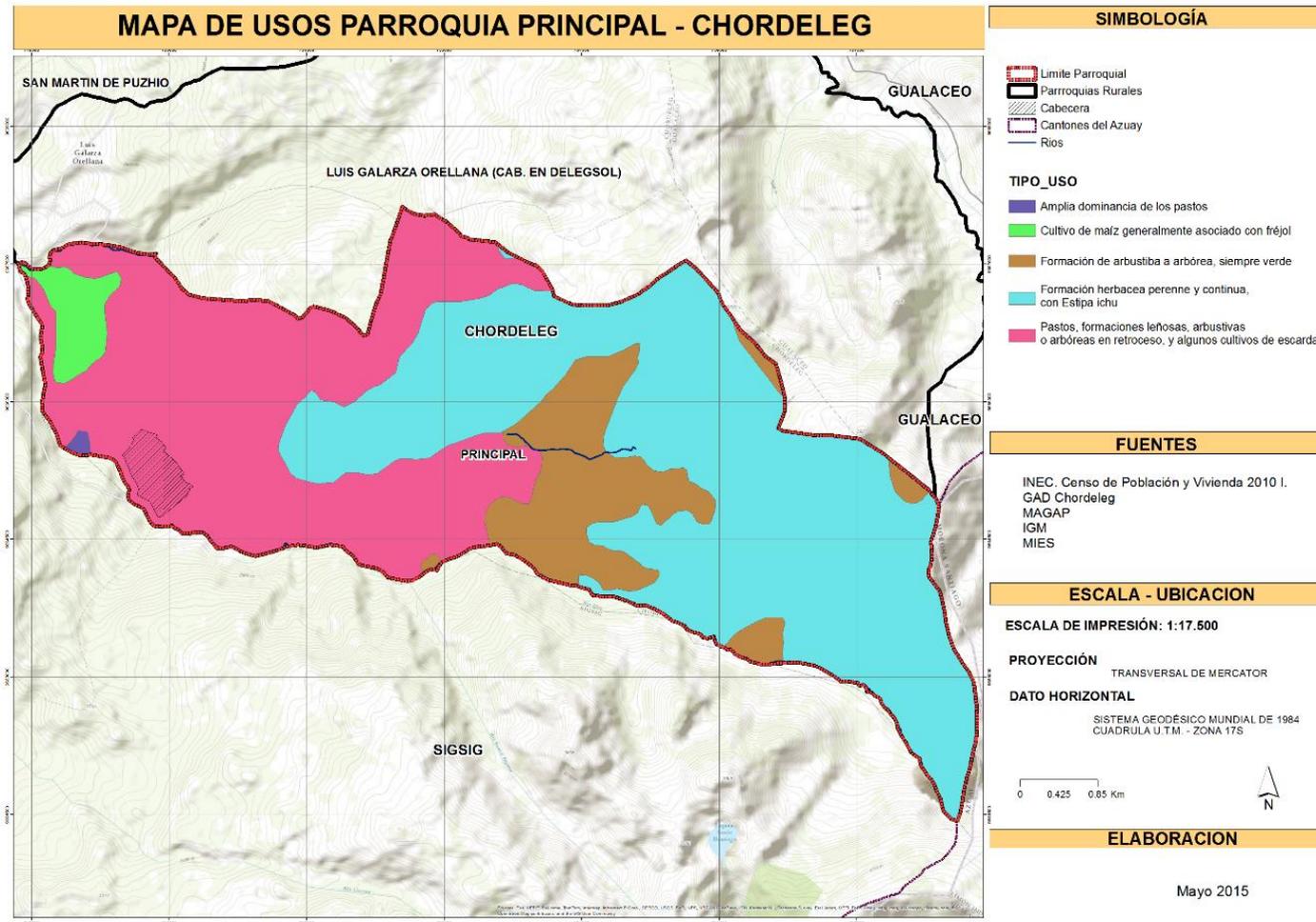
USO DE SUELO	DESCRIPCIÓN
Formación herbácea perenne y continua, con Estipa ichu	1475.6t ha, la características de este tipo de uso de suelo es caracterizado por el desarrollo dominante de especies herbáceas o leñosas de altura no superior a 1,5 m.
Cultivo de maíz generalmente asociado con fréjol	71.0 ha, como indica en el nombre de esta categoría, se refiere a la asociación de cultivos producidos ancestralmente, que representa una actividad de autoconsumo en la mayoría de los casos, ya que su producción es en pequeños lotes o minifundios

<p>Pastos, formaciones leñosas, arbustivas o arbóreas en retroceso, y algunos cultivos de escarda</p>	<p>1105.4 ha, esta categoría indica una asociación de actividades productivas que avanza en zonas donde existía formaciones leñosas o cobertura vegetal arbustiva, que generalmente no contempla actividades de preservación del suelo.</p>
<p>Formación arbustiva a arbórea, siempre verde</p>	<p>351.8 ha, Se considera a este tipo de ecosistemas como posibles orígenes para bosques terciarios y secundarios. Son ecosistemas forestales que han sufrido transformaciones y alteraciones provocadas por actividades humanas. En el caso de Principal, podemos hacer una comparación o analogía con las formaciones arbustivas o arbóreas.</p>

Fuente: MAE

Elaboración: equipo consultor

Ilustración 4 Mapa: de usos



Fuente: MAE

RESULTADO

Situación actual: El diagnóstico de uso de suelos, debe ser entendido como el diagnóstico de las actividades productivas antrópicas de la zona sobre el recurso del suelo. Por ejemplo las 1105 ha de “Pastos, formaciones leñosas, arbustivas o arbóreas en retroceso, y algunos cultivos de escarda” es un claro ejemplo de asociación de actividades con repercusión de la expansión frontera agrícola sobre áreas con cobertura vegetal, ya que en su estructura se observa formaciones leñosas o arbóreas “SOBRANTES” rodeadas por algún tipo de cultivo de ciclo corto y en escarda, lo que significa pérdida o “retroceso” en la cobertura vegetal. Finalmente, el dato de que “Formación arbustiva o arbórea siempre verde” que tiene 350 ha aproximadamente, debe ser entendido como fuente de origen y acogimiento de especies y recursos biológicos de alto valor intrínseco, pero también como fuente de valor paisajístico y cultural para la parroquia.

1.4. Isoyetas

Se conoce como Isoyetas a las Isolíneas que unen puntos en un plano cartográfico que representan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerada. Así para una única unidad de área, se puede diseñar una gran cantidad de Isoyetas con datos de precipitación diferentes.

La pluviosidad en la parroquia de Principal es de un rango 750 a 1250 mm, que es un rango común para la zona, pero que presenta también un inconveniente en épocas de sequía, ya que no es suficiente para abastecer las necesidades para riego.

Tabla 5 Isoyetas

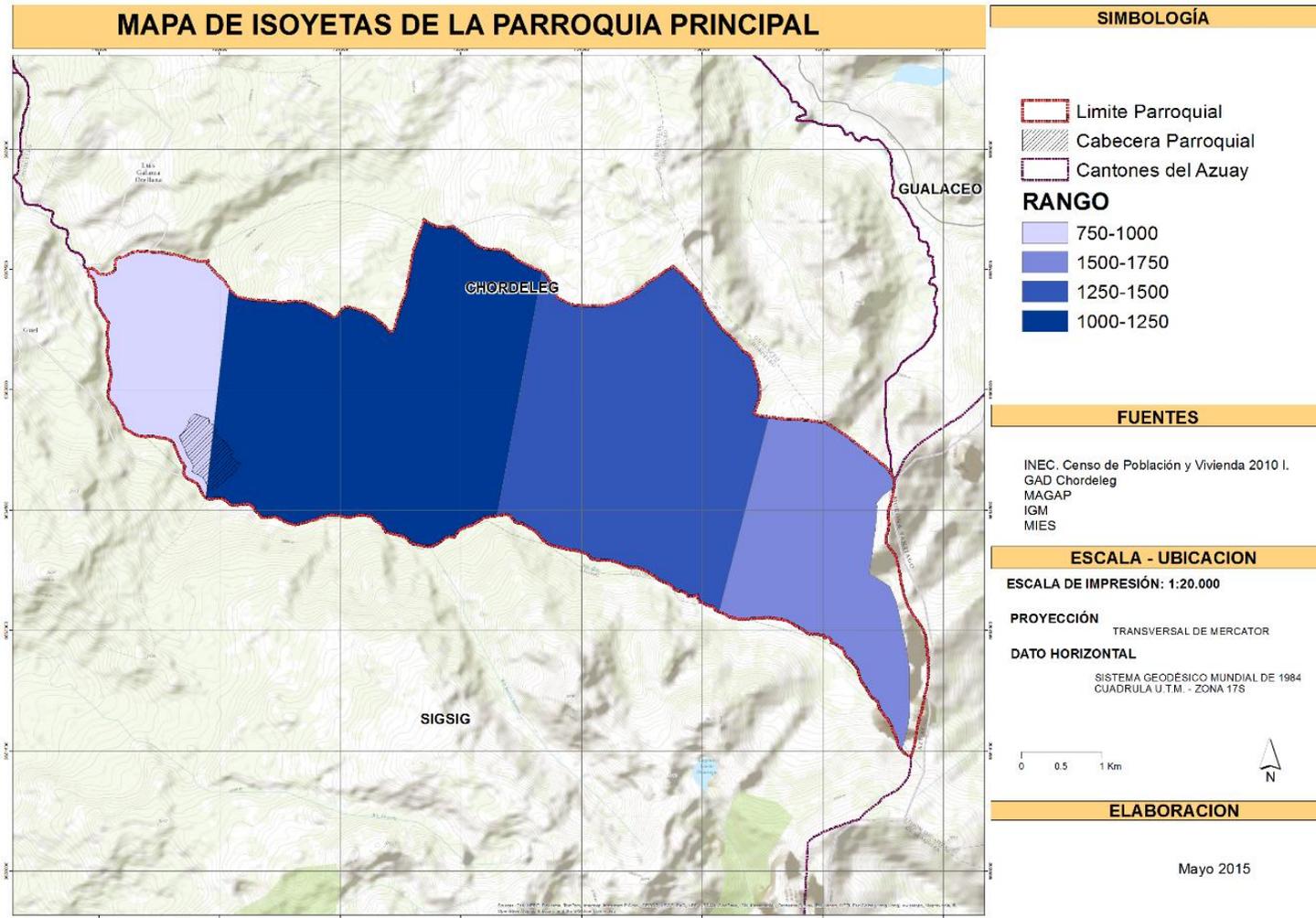
ISOYETAS	
RANGO	Área ha
1000 - 1250	1129.50481
1250 - 1500	972.139017
1500 - 1750	507.029274
750 - 1000	336.439702

RANGO	DESCRIPCIÓN
750-1000	1129 ha, con rangos menores como los expuestos.
1500-1750	507 ha, con rangos mayores como los expuestos.

Fuente: MAE

Elaboración: equipo consultor

Ilustración 5 Mapa: isoyetas



Fuente: INAMHI
Elaboración: equipo consultor

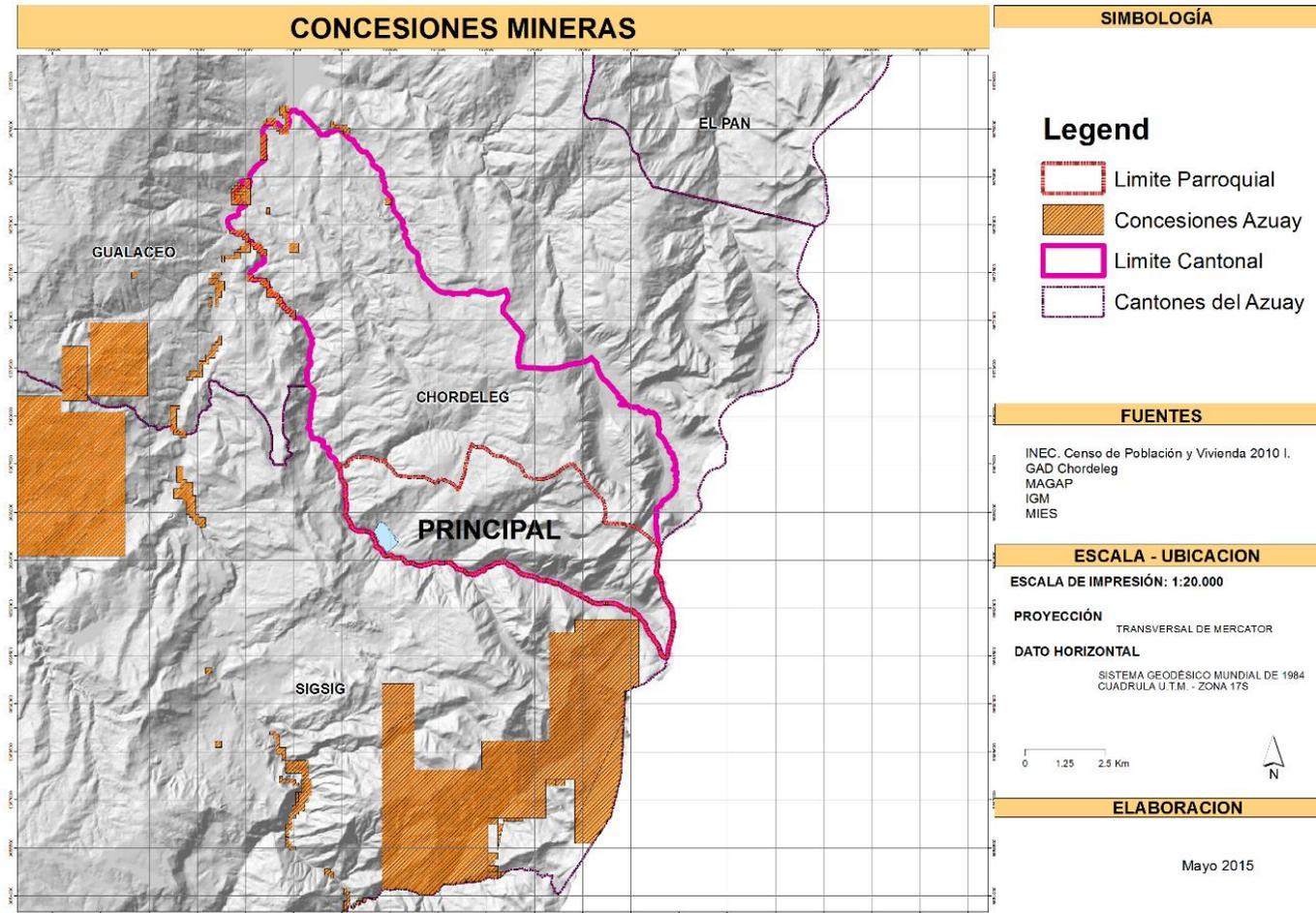
RESULTADO

Situación actual: Para motivos de valoración de escasos o riesgos por inundación o aumento de precipitación, que son dos de los aspectos a valorar en el tema de la precipitación, se puede decir que los rangos más bajos del mapa de Isoyetas se presentan en los extremos de la parroquia de Principal, es decir, tanto al Este como al Oeste; y los rangos más elevados están justo en el centro de la Parroquia.

1.5. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

La extracción de los recursos no renovables de valor económico, energético en la parroquia Principal no han sido solicitados todavía a las instancias pertinentes del Estado, en especial a manera de concesión minera para ser extraídos; es decir, sería superficial aseverar que no existe este tipo de recurso en la parroquia de Principal, sin embargo para fines pertinentes de este estudio podemos plantear el hecho de que la sociedad de Principal no cuenta con concesiones de valor económico o energético, tal como se puede observar en la figura siguiente.

Ilustración 6 Mapa: concesiones mineras



Fuente: INAMHI

Elaboración: equipo consultor

1.6. Recursos naturales degradados y sus causas.

La valoración de los recursos naturales degradados puede ser entendida mediante la degradación del sustento base de los recursos biológicos, a saber el sustento “suelo”, es decir, no existe un elemento con mayor valor o representatividad que otro, por ejemplo el hidrotopo, el biotopo, el geotopo etc., tienen un mismo valor sistémico y holístico dentro de los ecosistema, es así que se incurre en un error al dar mayor relevancia al elemento agua, o bosque, o especies, ya que es necesario validar las posiciones integrales mediante estudios en varias generaciones de especies, y no solo con estudios de máximo 10 años de validación de datos estadísticos.

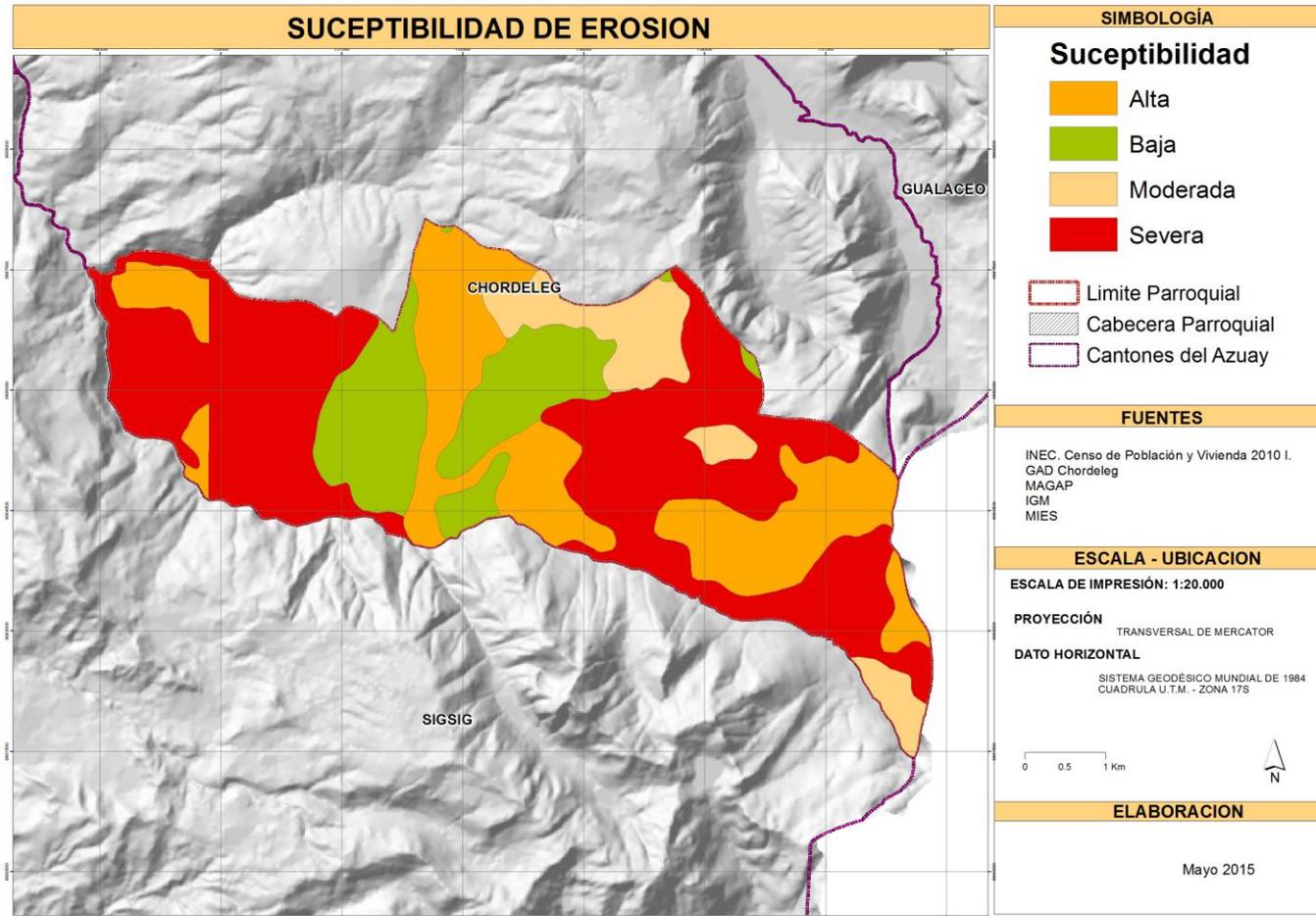
Tabla 6 Susceptibilidad a erosión

SUSCEPTIBILIDAD A EROSIÓN	
Rango	Área ha
Alta	825.5
Baja	501.4
Moderada	264.7
Severa	1418

Fuente: Kit Senplades

Elaboración: equipo consultor

Ilustración 7 Mapa: susceptibilidad de erosión



Fuente: Kit Senplades

Elaboración: equipo consultor

RESULTADO

La valoración de la susceptibilidad a erosión del suelo en principal nos muestra los lugares donde los recursos naturales están siendo degradados y afectados de una manera general y con efectos amplios como la prestación de valores socioeconómicos de los en los servicios ambientales, riqueza genética, depresión endogámica, disminución de especies animales, en flora etc. Además, esta graficación en el territorio enfatiza en mostrar la causa general de dicho daño, a saber: la expansión de la frontera agrícola.

825,5 ha en la parroquia de Principal con *susceptibilidad Alta*, es un dato a ser valorado muy seriamente por parte de la sociedad Principaleña como por sus autoridades.

1.7. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación

La razón de juntar el análisis tanto de Ecosistemas como de Servicios Ambientales en un solo Análisis y Diagnóstico, es porque los Ecosistemas son los que realizan la “prestación” de Servicios Ambientales sobre la Sociedad, y se entiende como los elementos que aportan a la sociedad para la generación de riqueza, (puntualizando que no se refiere a Dinero, sino Riqueza), entendida esta como Electricidad, Suelo, Clima etc. Además, de la no existencia de “mapas de servicios ambientales” a nivel parroquial.

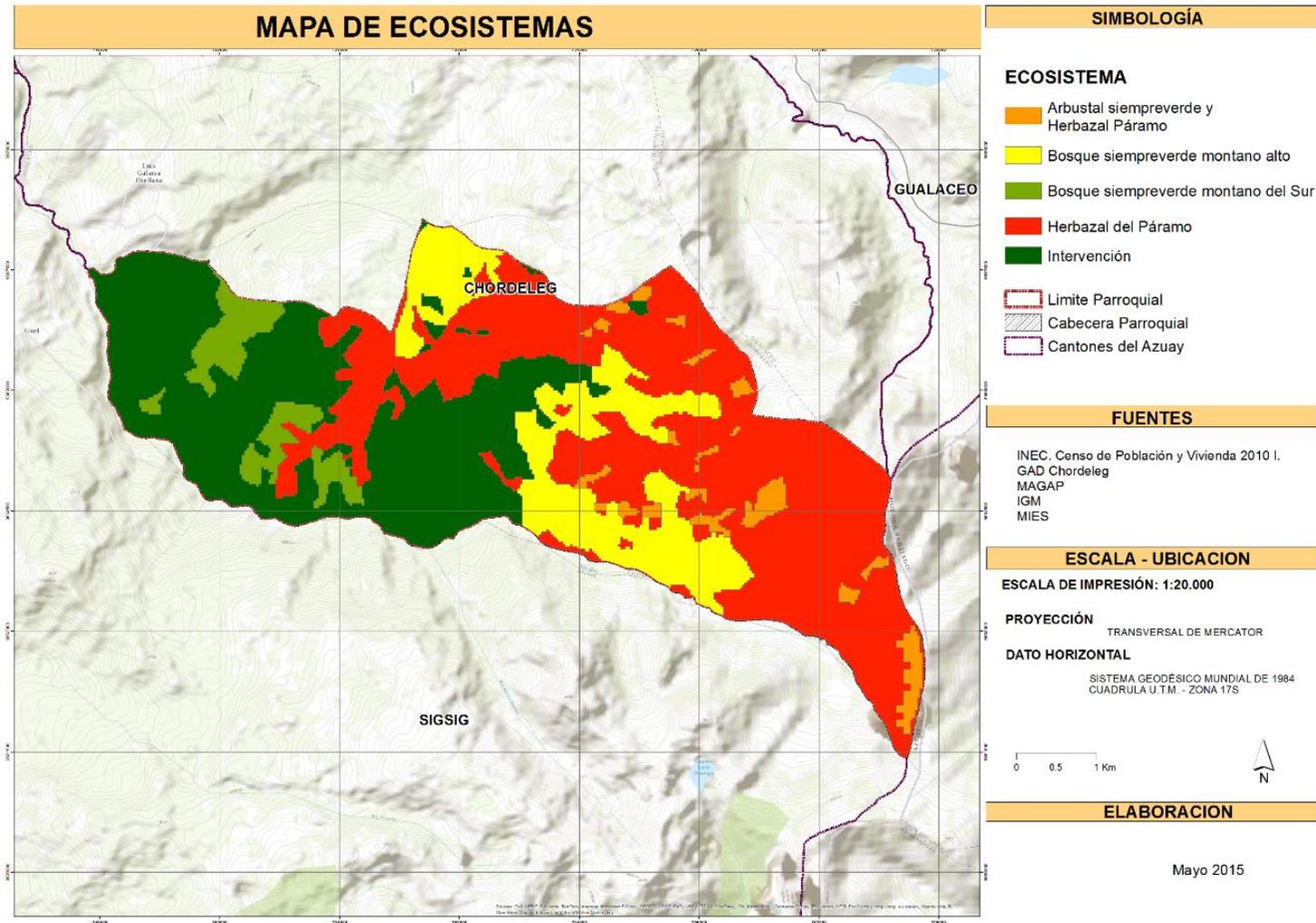
Tabla 7 Ecosistemas

ECOSISTEMAS	
TIPO	Área ha
Arbusto siempre verde y Herbazal del Páramo	103.6
Bosque siempre verde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	462.2
Bosque siempre verde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	147.2
Herbazal del Páramo	1316.2
Intervención	974.9

Fuente: MAE

Elaboración: equipo consultor

Ilustración 8 Mapa: ecosistemas



Fuente: MAE
Elaboración: equipo consultor

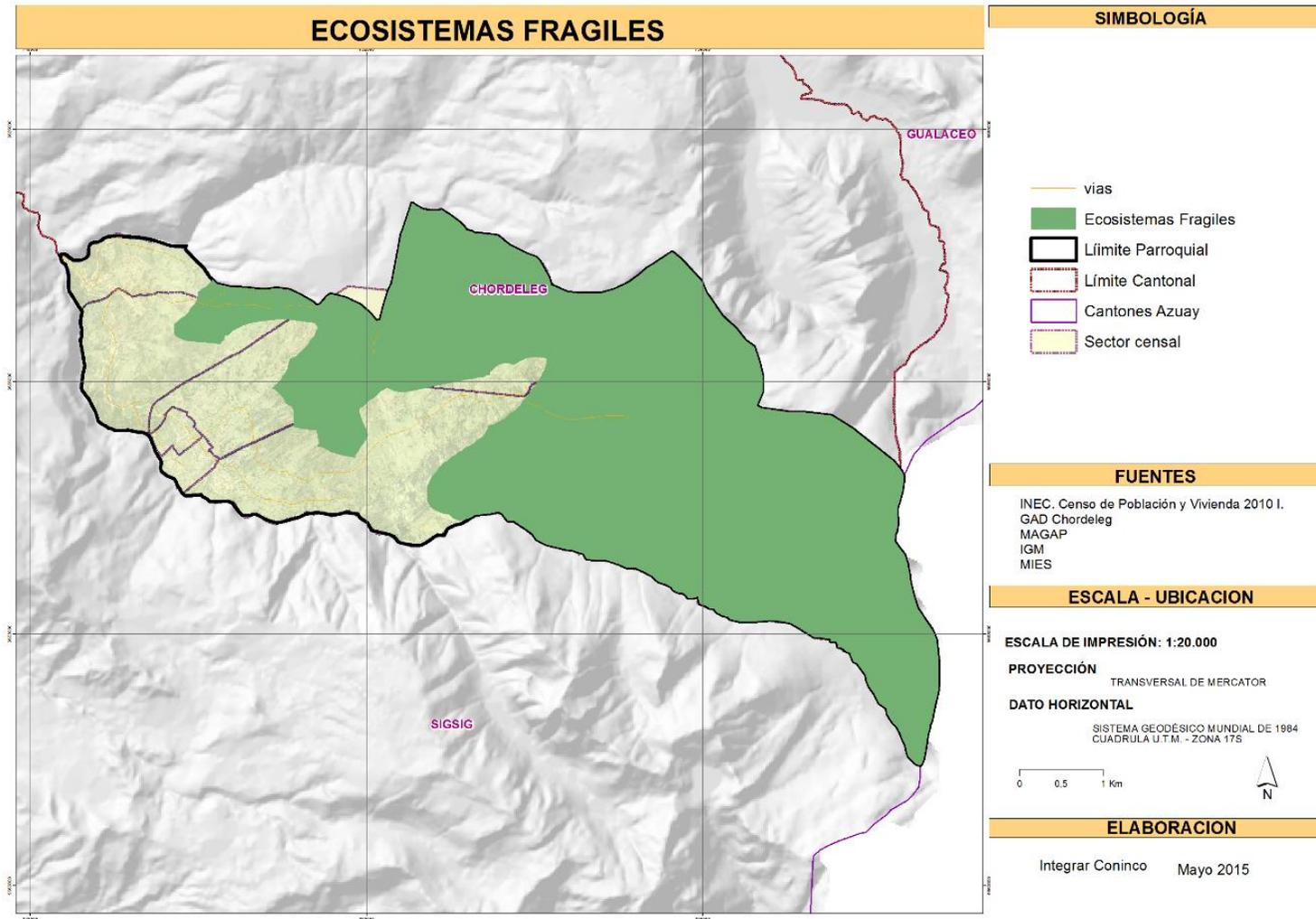
Tabla 8 Ecosistemas

ECOSISTEMA	EXTENSIÓN	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
Arbusto siempre verde y Herbazal del Páramo	103.6	MEDIA
Bosque siempre verde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	462.2	ALTA
Bosque siempre verde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	147.2	ALTA
Herbazal del Páramo	1316.2	MEDIA
Intervención	974.9	BAJA

Fuente: MAE

Elaboración: equipo consultor

Ilustración 9 Mapa: ecosistemas frágiles



Fuente: MAE

Elaboración: equipo consultor

Dentro de este mismo análisis, el subcomponente de Ecosistemas Frágiles, se ha desarrollado para fortalecer los criterios de conservación planteados en la columna de Prioridad de Conservación, y se base en los mapas de categorías de uso de suelo, unidades ambientales, además de pendientes; por lo tanto la propia geografía donde se ubica la Parroquia de Principal tiene su determinismo de fragilidad ecológica amplia, por el hecho de posicionarse en los Andes ecuatorianos, donde tanto la Agrología como las pendientes en sí mismo determinan una fragilidad de hecho ante actividades antrópicas.

RESULTADO

Situación actual: Tomando como variables relevantes tanto la prioridad de Conservación como el área existente, en la zona se puede decir que la segunda Categoría denominada “Bosque siempre verde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes”, es de valor más alto en comparación con las otras categorías también determinadas con prioridad de conservación “Alta”, ya que este espacio representa una complejidad en recursos biológicos notable con efecto o impacto directo en la prestación de servicios ambientales hacia la sociedad de Principal, es decir prestación de servicios que producen elementos como agua, suelo, clima, que son elementos enlazados directamente, aunque no visiblemente en una lógica de mercado, con la producción directa de elementos que favorecen producción de elementos sociales como electricidad, agua potable, agua de riego, producción alimenticia etc. Igualmente, se da mayor importancia frente a la otra categoría muy parecida denominada “Bosque siempre verde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes” por el hecho que mientras más alto está el bosque, es más delicado.

1.8. Ecosistemas para servicios ambientales

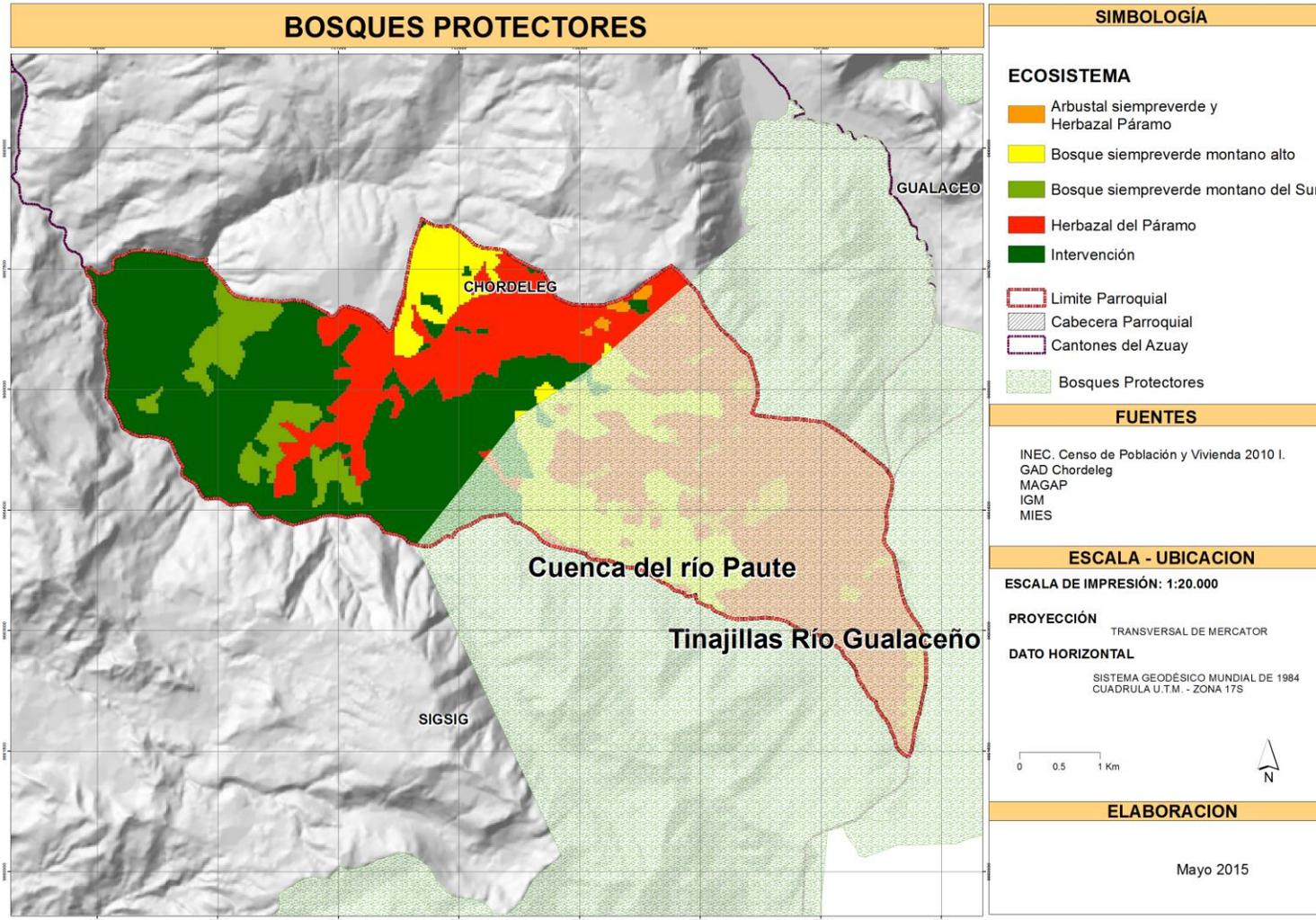
Tabla 9 Ecosistemas para servicios ambientales

Área protegida fuente de Servicios Ambientales	
Tipo	Área ha
Bosque siempre verde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN "ALTA")	462.2
Bosque siempre verde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes (PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN "ALTA")	147.2

Fuente: Kit Senplades

Elaboración: equipo consultor

Ilustración 10 bosques protectores



Fuente: Kit Senplades
 Elaboración: equipo consultor

1.9. Principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas

Servicios de Soporte	Servicio de provisión	Servicios de regulación del ecosistema	Servicios culturales
Biodiversidad	Alimento	Regulación de emisiones	Belleza escénica
Ciclo de nutrientes	Materias Primas	Regulación del clima	Recreación
Formación de suelo	Recursos Genéticos	Prevención de disturbios	Información cultural y artística
Producción primaria	Recursos Medicinales	Regulación de agua	Información espiritual e histórica
Polinización	Recursos Ornamentales	Provisión de agua	Ciencia y educación
Control Biológico		Tratamiento de desechos	

Fuente: Kit Senplades
 Elaboración: equipo consultor

Tabla 10 Matriz para descripción de potenciales ecosistemas para servicios ambientales

Ecosistema	Servicios ambientales	Destinados a:
Bosque siempre verde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	Servicios de Soporte: Biodiversidad, Formación de Suelo, Control Biológico. Servicio de provisión, Materias primas. Servicios de regulación del ecosistema: Provisión de agua.	Prospectiva genética
Bosque siempre verde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	Servicios de Soporte: Formación de Suelo, Biodiversidad, Control Biológico. Servicios culturales: Belleza escénica, Recreación, Educación y Ciencia. Servicio de provisión, Materias primas. Servicios de regulación del ecosistema: Provisión de agua.	Administración educativa y científica.

Fuente: Kit Senplades
 Elaboración: equipo consultor

RESULTADO

Las dos tablas anteriormente expuestas tienen una finalidad tanto académica como social de un valor relevante, es decir, si la ordenación territorial busca no solo el manejo sustentable de las áreas naturales sino también el manejo sostenido de las actividades productivas humanas sobre el territorio, igualmente busca el promover la conservación de los recursos biológicos pero de una manera consensuada con la sociedad tanto civil como organizada. Por lo tanto, el análisis de este factor o subcomponente, facilita el encuentro de la actividad eco sistémica de los bosques con la visibilizarían por parte de la sociedad de los servicios ambientales, es decir facilita ver la relación entre un bosque que “solicita” su protección, y los servicios que el brinda, como por ejemplo, 462,2 en la primera categoría de “Bosque siempre verde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes” ha de producción de Biodiversidad, Formación de suelo, Control biológico, Materias primas, Provisión de agua, etc.

1.10. Riesgos por Movimiento de Masas

Tabla 11 Riesgo por movimiento de masas

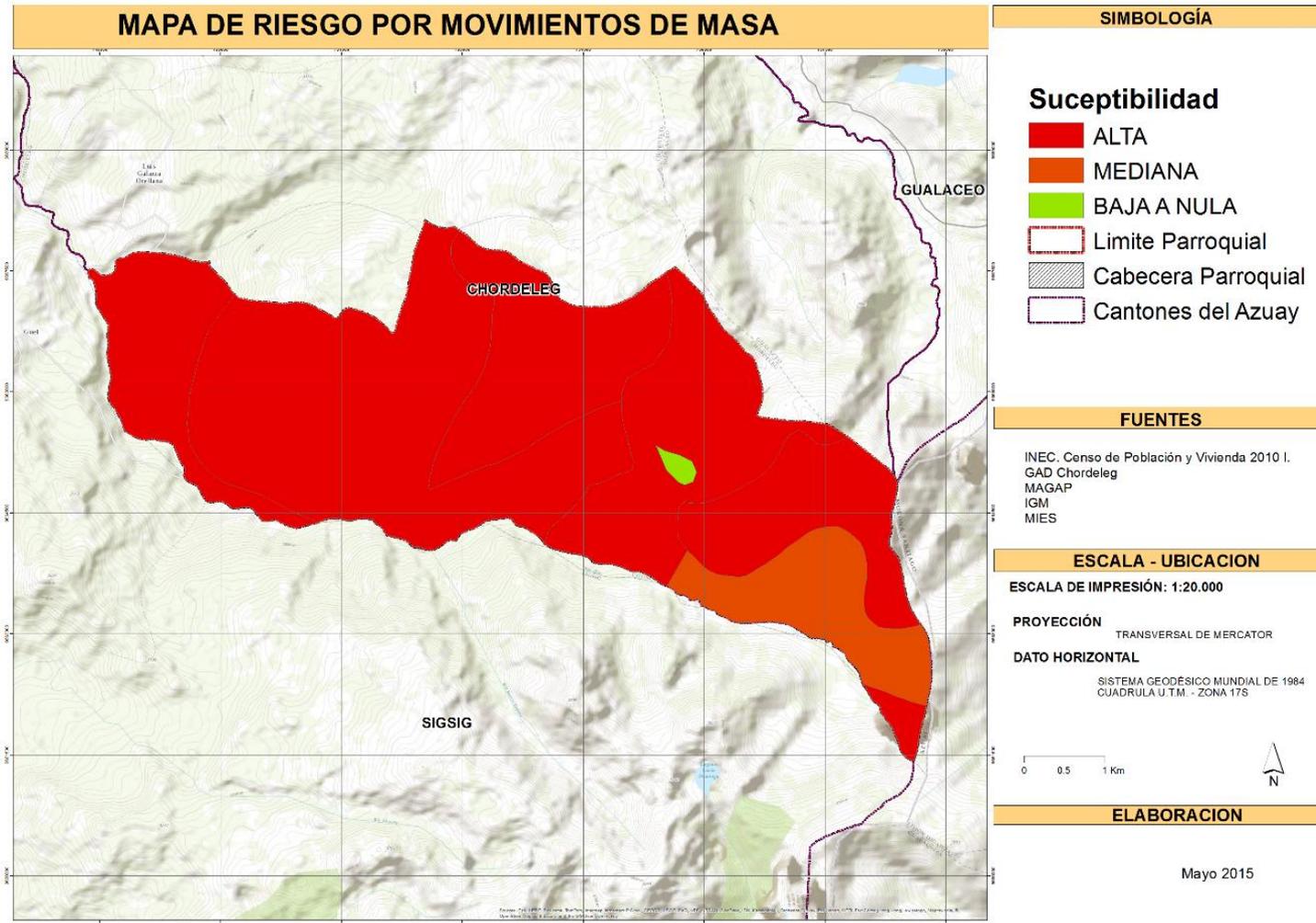
RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS	
SUSCEPTIBILIDAD	Área ha
ALTA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	2712.8
BAJA A NULA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	11.9
MEDIANA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	284.9

Amenaza	Ubicación	Ocurrencia
ALTA	90%	Prolongada o nula
BAJA	0.4%	Prolongada o nula
MEDIANA	9.5%	Prolongada o nula

Fuente: MAE

Elaboración: equipo consultor

Ilustración 11 Mapa: riesgo por movimientos de masa



Fuente: MAE
Elaboración: equipo consultor

RESULTADO

Situación actual: Este análisis y evaluación de Riesgos de Movimiento de Masas depende de las características texturales y mineralógicas de cada unidad litológica, también afecta la estabilidad del territorio, las fallas, estratificación y foliación tectónica. Sin embargo, todas estas variables son analizadas en conjunto por lo cual presenta alta **susceptibilidad** de ocurrencia, lo cual no significa, alta probabilidad.

1.11. CONCLUSIÓN GENERAL DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

Situación actual:

Uno de los factores fundamentales en la conclusión general del Sistema Biofísico es la pendiente (*variable con mayor relevancia en los limitantes del uso del suelo, o técnicamente conocida como agrología*), debido a que cerca de 1600 hectáreas tienen una pendiente mayor a los 50%; es así que la vocación territorial en especial en el tema agroproductivo es muy restringido, ya que de lo contrario se produce daños muy difíciles y costosos de reparar, como es, devolver el horizonte superior de fertilidad del suelo. Es por eso que desde este punto del análisis, se fundamente un programa de regeneración de cobertura boscosa. Por otro lado, en el tema de la Geología, la litología de Granito gnéisico per aluminico, nos da indicios que la zona donde se encuentra este material, hay probabilidad de riesgo por movimiento de masas.

Por otro lado, el análisis del uso de suelos, demuestra que la asociación de actividades agras productivas tradicionales por parte de la sociedad tiene un efecto repercutor negativo en la cobertura boscosa tan apreciada para mantener un equilibrio ecológico territorial positivo, en el caso de entrega de servicios ambientales por ejemplo; es decir, la expansión de la frontera agrícola, como se puede ver en el cuadro de doble entrada de problemas y potencialidades, es uno de los mayores agentes de riesgo para el equilibrio ambiental y ecológico de la parroquia de Principal.

Finalmente, y dando paso así para la propuesta de proyectos del Componente Biofísico, se expone que en el análisis de "Ecosistemas y Servicios Ambientales" es de prioridad mayor el trabajo en el campo de la CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS, mediante la protección o revegetación de áreas degradadas, entendiendo esto NO como la solución total al problema de la deforestación o expansión de la frontera agrícola, ya que ningún GAD parroquial o cantonal cuentan con los suficientes recursos como para emprender un programa de total mitigación de los daños, sino como el PRIMER PASO en la nueva cultura de protección de Recursos Naturales con beneficios y servicios que aportan al desarrollo y Buen Vivir de la Parroquia; es decir, un programa de revegetación, o regeneración, o protección lo que busca es impulsar la Cultura de la Conservación de la Naturaleza mediante la Planificación Física Territorial, pero en aras del Desarrollo Local de la Parroquia de Principal.

1.12. Síntesis de problemas del componente Biofísico

Tabla 12 Matriz de problemas del Componente Biofísico

	VARIABLES	CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
1	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Parcelación de terrenos en zonas altas	Disminución de cantidad de agua, suelo, plantas	Difícil manejo y control del uso y manejo de los recursos
2	CLIMA / AGUA	Tala indiscriminada de Bosques generadores de Agua	Cantidad de recursos hídricos aminorados y variabilidad climática acelerada	Rayos solares pegan directamente en el suelo, y no sobre follaje de bosques, causando cambios en microclimas
3	RELIEVE / SUELOS	Incompatibilidad de usos del suelo	Degradación de fertilidad suelos	Perdida de capa arable fértil.
4	SUBSUELO / RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Perdida de horizontes superiores del suelo	Exposición de subsuelo	Posible degradación de minerales en el subsuelo
5	COBERTURA NATURAL VEGETAL	Practicas productivas tradicionales riesgosas	Expansión de la frontera agrícola	Falta de áreas con cobertura vegetal natural
6	USO Y COBERTURA DEL SUELO	malas practicas productivas negativas	Incompatibilidad entre las actividad humanas y el tipo de suelo	Degradación de suelos y perdida de fertilidad, con efectos en la microeconomía familiar que depende de productos de la tierra
7	AMENAZAS NATURALES	Falta de cobertura natural sobre el suelo	Erosión de suelos	Perdida de capa arable fértil.
8	ECOSISTEMAS Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN	Avance de frontera agrícola	Deforestación indiscriminada con fines domésticos	Perdida y aminoramiento acelerado de Recursos Biológicos responsables de generación de Servicios Ambientales
9	AIRE	Compleja interrelación entre contaminación urbana, domestica rural.	Perdida de Pureza	Posibles efectos secundarios en las personas de la localidad

Tabla 13 Matriz de potencialidades del componente Biofísico

	VARIABLES	POTENCIALIDADES
1	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	porcentaje relevante de áreas naturales en la parroquia
2	CLIMA / AGUA	Pureza y sabor del Agua del lugar, con clima favorable y buena sensación térmica
3	RELIEVE / SUELOS	Los suelos en la parroquia de Principal son de un tipo no muy común en la zona.
4	SUBSUELO / RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Minas de minerales rocosos para diferentes fines comerciales
5	COBERTURA NATURAL VEGETAL	Servicios ambientales que aportan para la sostenibilidad de las practicas productivas cotidianas
6	USO Y COBERTURA DEL SUELO	Aptitud de suelo para la conservación, beneficiosa para el embellecimiento de la zona.
7	AMENAZAS NATURALES	No se considera ningún potencial a las amenazas naturales
8	ECOSISTEMAS Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN	Puede darse un manejo sostenible en el momento que empiece un proceso de regeneración de zonas con aptitud para la conservación.
9	AIRE	todavía existe una calidad de Aire puro.

Tabla 14 Matriz de Jerarquización de problemas del componente Biofísico

BIOFISICO	INICIALES <small>(valor de agua corriente MCMAC)</small>	Disminución de cantidad de agua, suelo, plantas	Cantidad de recursos hídricos aminorados y variabilidad climática acelerada	Degradación de fertilidad suelos	Exposición de subsuelo	Expansión de la frontera agrícola	Incompatibilidad entre las actividades humanas y el tipo de suelo	Erosión de suelos	Deforestación indiscriminada con fines domésticos	Perdida de Pureza	TOTAL ACTIVOS	
Disminución de cantidad de agua, suelo, plantas			1	1	0	3	1	2	2	0	10	Alto
Cantidad de recursos hídricos aminorados y variabilidad climática acelerada		0		1	0	3	1	1	3	0	9	Alto
Degradación de fertilidad suelos		1	1		0	1	2	1	3	0	9	Alto
Exposición de subsuelo		0	0	0		2	2	3	3	0	10	Alto
Expansión de la frontera agrícola		1	1	3	2		3	1	1	0	12	Muy alto
Incompatibilidad entre las actividades humanas y el tipo de suelo		0	0	2	1	3		1	3	0	10	Alto
Erosión de suelos		0	0	0	0	3	3		3	0	9	Alto
Deforestación indiscriminada con fines domésticos		0	0	0	0	3	2	2		0	7	Medio
Perdida de Pureza		1	0	1	0	2	1		3		8	Medio
	TOTAL PASIVOS	3	3	8	3	20	15	11	21	0	168	84
		Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto	84		

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
B I O F Í S I C O	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Disminución de cantidad de agua, suelo, plantas	Alto	Porcentaje relevante de áreas naturales en la parroquia	Alto
	CLIMA / AGUA	Cantidad de recursos hídricos aminorados y variabilidad climática acelerada	Alto	Pureza y sabor del Agua del lugar, con clima favorable y buena sensación térmica	Medio
	RELIEVE / SUELOS	Degradación de fertilidad suelos	Alto	Los suelos en la parroquia de Principal son de un tipo no muy común en la zona.	Medio
	SUBSUELO / RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Exposición de subsuelo	Alto	Minas de minerales rocosos para diferentes fines comerciales	Medio
	COBERTURA NATURAL VEGETAL	Expansión de la frontera agrícola	Muy alto	Servicios ambientales que aportan para la sostenibilidad de las prácticas productivas cotidianas	Muy Alto
	USO Y COBERTURA DEL SUELO	Incompatibilidad entre las actividades humanas y el tipo de suelo	Alto	Aptitud de suelo para la conservación, beneficiosa para el embellecimiento de la zona.	Muy Alto
	AMENAZAS NATURALES	Erosión de suelos	Alto	No se considera ningún potencial a las amenazas naturales	Alto
	ECOSISTEMAS Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN	Deforestación indiscriminada con fines domésticos	Medio	Puede darse un manejo sostenible en el momento que empiece un proceso de regeneración de zonas con aptitud para la conservación.	Medio
	AIRE	Perdida de Pureza	Medio	Todavía existe una calidad de Aire puro.	Medio

CONCLUSIONES

Uno de los factores fundamentales en la conclusión general del Sistema biofísico es la pendiente (variable con mayor relevancia en los limitantes del uso del suelo, o técnicamente conocida como agrología) ya que cerca de 1600 hectáreas tienen una pendiente mayor a los 50%; es así que la vocación territorial en especial en el tema agroproductivo es muy restringido, ya que de lo contrario se produce daños muy difíciles y costosos de reparar, como es devolver el horizonte superior de fertilidad del suelo. Es por eso que desde este punto del análisis se fundamenta un programa de regeneración de cobertura boscosa. Por otro lado en el tema de la Geología, la litología de Granito gnéisico per alumínico, nos da indicios que la zona donde se encuentra este material, hay probabilidad de riesgo por movimiento de masas.

Por otro lado, el análisis del uso de suelos, demuestra que la asociación de actividades agras productivas tradicionales por parte de la sociedad tiene un efecto reparator negativo en la cobertura boscosa tan apreciada para mantener un equilibrio ecológico territorial positivo, en el caso de entrega de servicios ambientales por ejemplo; es decir, la expansión de la frontera agrícola, como se puede ver en el cuadro de doble entrada de problemas y potencialidades, es uno de los mayores agentes de riesgo para el equilibrio ambiental y ecológico de la parroquia de Principal.

Finalmente, y dando paso así para la propuesta de proyectos del Componente Biofísico, se puede decir que en el análisis de “Ecosistemas y Servicios Ambientales” es de prioridad mayor el trabajo en el campo de la CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS, mediante la protección o revegetación de áreas degradadas, entendiendo esto NO como la solución total al problema de la deforestación o expansión de la frontera agrícola, ya que ningún GAD parroquial o cantonal cuentan con los suficientes recursos como para emprender un programa de total mitigación de los daños, sino como el PRIMER PASO en la nueva cultura de protección de Recursos Naturales con beneficios y servicios que aportan al desarrollo y Buen Vivir de la Parroquia; es decir, un programa de revegetación, o regeneración, o protección lo que busca es impulsar la Cultura de la Conservación de la Naturaleza mediante la Planificación Física Territorial, pero en aras del

Desarrollo Local de la Parroquia de Principal.

2. DIAGNOSTICO SOCIOCULTURAL

“Si la Ordenación Territorial es la proyección en el espacio de una estrategia de desarrollo económico, social y ambiental, la población es el elemento activo, actuando mediante las actividades de producción, consumo y relación social, mientras el medio físico es el soporte de tales actividades, la fuente de recursos naturales y materias primas y el receptor de los desechos. La Población se convierte entonces en el agente fundamental ya que transforma y adapta el medio con y para sus actividades. De ahí que es importante no solo el diagnóstico de la población humana, sino que su organización y distribución en el espacio, sus tendencias evolutivas, sus relaciones, las causas y consecuencias de los cambios experimentados por esos factores a través del tiempo”.

2.1. Análisis Demográfico

Con la información del Censo del 2010 se ha identificado 9 asentamientos humanos en la parroquia Principal, se debe aclarar que la distribución censal es un diferente a la que se encuentra en el territorio, donde están las comunidades y tienen nombres definidos, mientras que la distribución censal considera dos o más partes de una comunidad de acuerdo al cuadro tenemos:

Tabla 15 Códigos censales de los asentamientos de la parroquia Principal

Código Censal	Asentamiento Humano
1101.11.51.001	Cabecera parroquial
1101.11.51.002	Cabecera parroquial
1101.11.51.999.001	Papashuaico, Alisal, Tocteloma
1101.11.51.999.002	Celex - Cachuaico
1101.11.51.999.003	Juárez Loma, Llazhipal
1101.11.51.999.004	Quillotuyo, Huacamullo

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

2.2. Población total

Principal tiene una superficie de 3018,63 Has. Donde se asienta una población de 1331 habitantes, siendo la Cabecera parroquial Principal, la que tiene una población concentrada con 646 habitantes y el Área Rural donde están las comunidades de: Papashuico, Alisal, Tocteloma, Celel, Cachiuaico, Juarez Loma, Llazhipal, Quillotuyo, y Huacamullo con una población de 685 habitantes. Esta parroquia cuenta con el 48,53% ubicada en el centro parroquial, y el 51,47% se encuentra en el área rural en forma dispersa.

Tabla 16 Asentamientos de la parroquia Principal, según su denominación

Asentamiento Humano	Total
Cabecera parroquial	646
Papashuaico, Alisal, Tocteloma	200
Celel - Cachiuaico	357
Juarez Loma, Llazhipal	49
Quillotuyo, Huacamullo	79
Total	1331

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

En este último caso para lograr representar toda la población con sus características tiene que ser una proporción respecto a la población total, expresada en porcentaje. Principal cuenta con una población de 1331 habitantes con el 45% de hombres y el 55% de mujeres.

Tabla 17 Distribución de la población parroquial por asentamiento según sexo

Asentamiento Humano	Hombre	Mujer	Total
Cabecera parroquial	293	353	646
Papashuaico, Alisal, Tocteloma	97	103	200
Celel - Cachiuaico	146	211	357
Juarez Loma, Llazhipal	22	27	49
Quillotuyo, Huacamullo	39	40	79
Total	597	734	1331

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor.

Este análisis es indispensable ya que a través de él se pueden detectar las necesidades de

equipamientos de nivel parroquial y coberturas de los mismos.

Como ya se mencionó anteriormente, para el estudio se ha considerado como área urbana de Principal que es la Cabecera parroquial y el Área Rural donde están las comunidades de: Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Cele-Cachiuico, Juárez Loma, LlazhipL, Quillotuyo, y Huacamullo. Es indispensable mencionar que se toma la información del INEC que reporta estos datos obtenidos por medio del filtro urbano y rural, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 18 Población masculina y femenina por área de residencia

Área de residencia	Hombre	%Hombre	Mujer	%Mujer	Total	%Total
Urbana	293	49,08	353	48,09	646	48,53
Rural	304	50,92	381	51,91	685	51,47
Principal	597	100	734	100	1331	100

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

Como se puede observar en el cuadro, el asentamiento que presenta el mayor número de habitantes es el área rural con un total de 685 que representa el 51,47% de la población parroquial, mientras que el centro urbano tiene una población de 646 habitantes que representan el 48,53%.

2.3. Proyección de la población de la parroquia Principal

La proyección de la población es una de las actividades más importantes que se realizan a partir de los datos censales. La razón principal es que constituye un instrumento esencial para la planificación a nivel gubernamental y privado. La proyección indica la cantidad y distribución de necesidades y sugiere cuantos recursos deben distribuirse y donde, es un insumo básico para la planificación de acciones, intervenciones e inversiones en educación, salud y vivienda. Una proyección también entrega, para los años inter-censales, los denominadores de diversos indicadores tales como tasas de actividad económica e ingreso per cápita. Finalmente, y desde una perspectiva más demográfica, muestra el efecto de los supuestos cambios de la mortalidad, fecundidad y migración en el crecimiento y estructura de la población. En este sentido es un insumo fundamental para políticas de población.

Cabe destacar, que una proyección no es una predicción sino más bien un pronóstico o una prospección, así, se proponen supuestos respecto a las tendencias más probables de la mortalidad,

fecundidad y migraciones, los cuales provienen de una evaluación de tendencias pasadas, de la experiencia de otros lugares y, en menor medida, de conocimientos teóricos.

Tabla 19 Proyección de la Población de Principal al 2025.

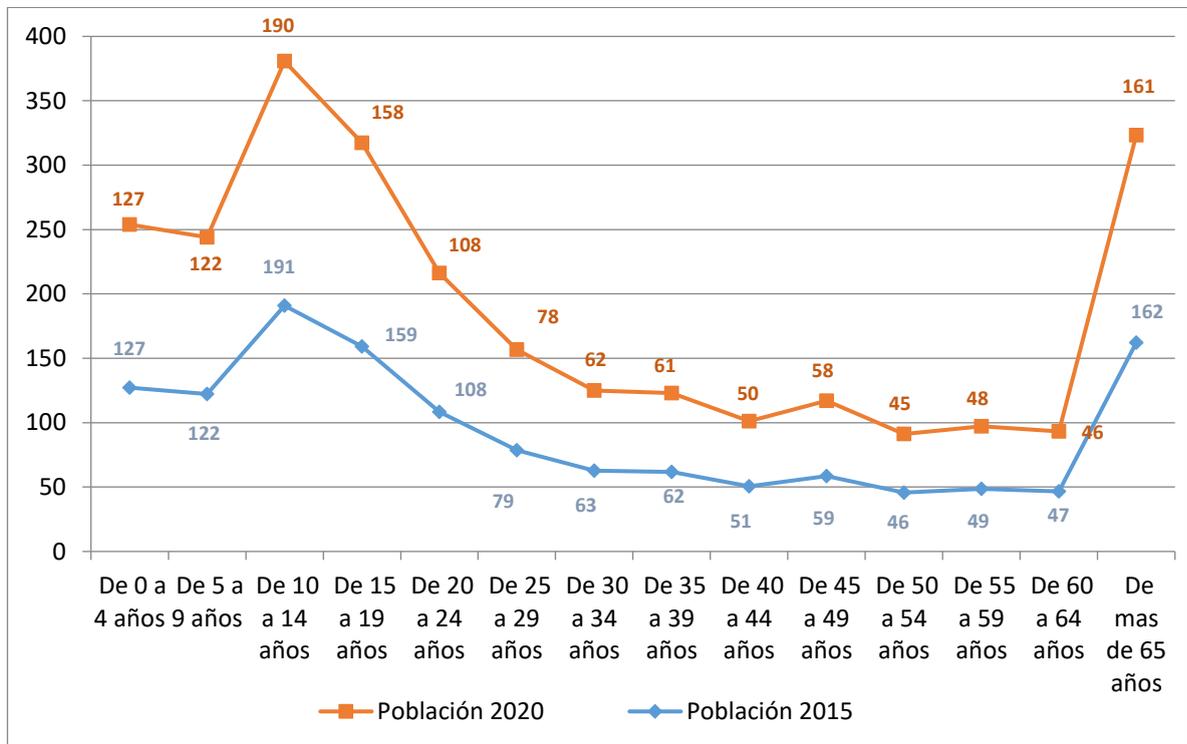
Grupos de edad	Censo INEC 2001			Censo INEC 2010			2015			2020			TASA DE CRECIMIENTO		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
De 0 a 4 años	89	94	183	59	69	128	59	69	127	58	68	127	-1,69	-1,33	-1,50
De 5 a 9 años	91	83	174	59	64	123	59	64	122	58	63	122	-1,76	-1,14	-1,47
De 10 a 14 años	91	95	186	98	94	192	97	93	191	97	93	190	0,38	-0,05	0,16
De 15 a 19 años	55	68	123	85	75	160	85	75	159	84	74	158	2,73	0,51	1,50
De 20 a 24 años	18	50	68	50	59	109	50	59	108	49	58	108	8,89	0,90	3,01
De 25 a 29 años	19	31	50	29	50	79	29	50	79	29	49	78	2,63	3,06	2,90
De 30 a 34 años	18	31	49	26	37	63	26	37	63	26	37	62	2,22	0,97	1,43
De 35 a 39 años	20	40	60	25	37	62	25	37	62	25	37	61	1,25	-0,38	0,17
De 40 a 44 años	15	20	35	24	27	51	24	27	51	24	27	50	3,00	1,75	2,29
De 45 a 49 años	7	25	32	19	40	59	19	40	59	19	40	58	8,57	3,00	4,22
De 50 a 54 años	21	30	51	21	25	46	21	25	46	21	25	45	0,00	-0,83	-0,49
De 55 a 59 años	16	24	40	18	31	49	18	31	49	18	31	48	0,63	1,46	1,13
De 60 a 64 años	11	18	29	15	32	47	15	32	47	15	32	46	1,82	3,89	3,10
De más de 65 años	67	84	151	69	94	163	69	93	162	68	93	161	0,15	0,60	0,40
Total	538	693	1231	597	734	1331	594	730	1323	590	726	1316	0,55	0,30	0,41

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor.

En el cuadro siguiente se expresa que la dinámica de movimiento de la población, se mantiene de 0 a 9 años, un primer ascenso de 10 a 14 años que es realmente muy corta, hay un descenso desde los 15 a los 34 años y está relacionado con un proceso migratorio con la movilidad de la población internamente por causas de trabajo, luego se mantiene desde los 35 a los 64, finalmente un segundo ascenso de 65 a más años.

Ilustración 12 Tendencia poblacional de Principal



Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor.

2.4. Tasa de crecimiento total

El crecimiento de la población de Principal reporta índices negativos, considerando como punto de partida de análisis la información del censo del 2001 en el período hasta el 2015. De acuerdo al siguiente cuadro tenemos que se presente una crecimiento lento del 2001 al 2010 en un 8,12%, mientras que del 2010 al 2015 presenta una porcentaje negativo de crecimiento - 0,60%.

Tabla 20 Tasa de crecimiento de la parroquia Principal al 2015.

2001 al 2010	
Población inicial	1231
Población final	1331
Pf-Pi	100 r/Pi=
	0,08123477
	8,12
2010 al 2015	
Población inicial	1331
Población final	1323
Pf-Pi	-8
r/Pi=-	
	0,00601052
	-0,60

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

2.5. Pirámide población (edad-sexo)

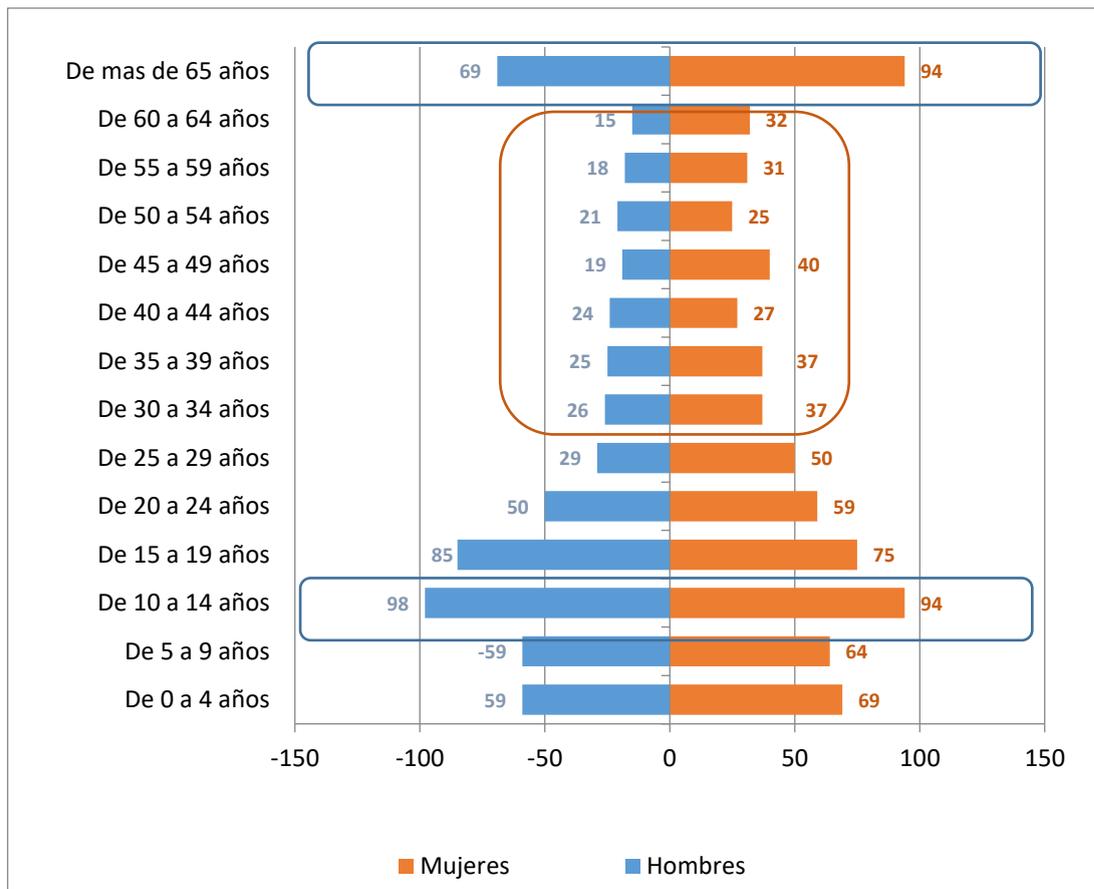
La construcción de una pirámide por sexo y edad es independiente de la amplitud de las edades utilizadas, puede ser en edades simples, pero generalmente se utilizan grupos quinquenales, aunque una condición es que tengan igual amplitud los grupos de edad y estén clasificados por sexos. Su forma, por lo que representa y permite analizar, hace que sea necesario garantizar una serie de aspectos que deben estar bien definidos por ser esta una figura especial. Algo que distingue a la pirámide de otras representaciones, es que se trata de una sola figura en que dos de sus contenidos se colocan en posición contraria.

En la pirámide se construyen barras, en el eje de las x se colocan los valores relativos de la población según edades, pero la diferencia es que esas barras se colocan a ambos lados de una línea intermedia, y esta línea es la que diferencia la colocación de las barras por sexos. Por el otro lado, en el eje de las y, aparece la proporción de la población de cada grupo de edad.

Otro aspecto fundamental, es que las barras que representan ambas magnitudes (población masculina y población femenina) son de igual amplitud y están contiguas. Lo anterior tiene un fundamento científico, todos los grupos de edades deben ser de igual amplitud y por ello su representación debe ser de igual amplitud y contiguas, pues representa una escala de edades, ya que esta es una variable continua y la figura quiere mostrar esto. Otro elemento fundamental es que las pirámides pueden construirse con población absoluta, lo que es muy poco usado o población relativa.

Es necesario también porque nos ayuda a identificar con claridad las edades donde se concentra más la población. En Principal el 26,45% de población con el rango de 10 a 19 años se encuentra concentrada sin ninguna preferencia de género y con el 12,25% de adultos mayores. El rango de 60 a 64 años tiene poca población está representada por el 3,53% del total de la población parroquial.

Ilustración 13 Pirámide Poblacional – Parroquia Principal



Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor.

2.6. PEA Total

Se tiene que el 81,14% de la población de esta parroquia es una población económicamente activa, que presenta 1080 personas donde el 55,27% es la población femenina.

Tabla 21 Población Económicamente Activa.

Grupos quinquenales de edad	Trabajó al menos una hora	No trabajó pero SI tiene trabajo	Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio	Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar	Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales	Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar	No Trabajó	Total
De 5 a 9 años	0	0	0	0	0	0	123	123
De 10 a 14 años	16	0	3	1	3	0	169	192
De 15 a 19 años	36	5	11	0	8	0	100	160
De 20 a 24 años	68	3	9	1	4	2	22	109
De 25 a 29 años	57	4	4	0	5	0	9	79
De 30 a 34 años	36	1	7	2	6	0	11	63
De 35 a 39 años	35	0	4	1	15	1	6	62
De 40 a 44 años	31	3	3	0	6	0	8	51
De 45 a 49 años	28	1	4	0	18	0	8	59
De 50 a 54 años	29	0	0	0	10	0	7	46
De 55 a 59 años	27	1	5	1	12	0	3	49
De 60 a 64 años	19	1	10	0	11	0	6	47
Más de 65 años	49	0	28	0	38	0	48	163
Total	431	19	88	6	136	3	520	1203

Fuente: INEC Censo 2010

Elaboración: equipo consultor

2.7. Índice de dependencia

Tasa de dependencia es el índice demográfico que expresa, en forma de tasa y en porcentaje, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva, de la que aquella depende. Así en la parroquia de Principal el nivel de dependencia es alto pues corresponde al 85,88%, es decir 86 personas requieren dependen económicamente por cada 100 personas productivas.

2.8. Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento

El índice o relación de feminidad refleja la composición por sexo de la población. Esta composición, a su vez, es el resultado de la dinámica demográfica de una población. En la mayoría de los países - incluyendo Ecuador - nacen menos varones que mujeres. Después del nacimiento, la relación entre el número de mujeres y hombres (expresada ya sea como índice de feminidad o su inverso, el índice de masculinidad) varía debido a los patrones distintos de mortalidad y de migración de los sexos.

En Principal la dinámica de la tasa de natalidad femenina corresponde a 123 nacimientos de mujeres por cada 100 hombres.

Tabla 22 Índices de masculinidad y feminidad de la parroquia

Índice	%
Masculinidad	81,30
Feminidad	122,90

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor.

A nivel de los sectores censales se encuentran se encuentra que en la cabecera parroquial hay 120 mujeres por cada 100 hombres, y en las comunidad de Juárez Loma hay 123 mujeres por cada 100 hombres.

Tabla 23 Índices de masculinidad y feminidad de las comunidades de Principal

Asentamientos	Feminidad	Masculinidad
Cabecera parroquial	120,48	83,00
Papashuaico, Alisal, Tocteloma	106,19	94,17
Ceiel - Cachuaico	144,52	69,19
Juarez Loma, Llazhipal	122,73	81,48
Quillotuyo, Huacamullo	102,56	97,50
Parroquia Principal		

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

Analizar la feminidad y masculinidad de una población es importante porque es el grado en que una cultura es más de tipo femenino o masculino. La socialización del rol de género comienza en la familia, continúa en grupo de compañeros y en la escuela, y continúa en todos los medios que rodean

a los individuos. Un alto índice femenino establece una diferencia significativa de género en cuanto a oportunidades y roles establecido para hombres y mujeres, es un resultado evidente del proceso migratorio que ha sufrido el cantón.

Según su interpretación convencional, se trata de un indicador asociado a las transferencias intergeneracionales y su aumento sistemático implica para el GAD una mayor inversión en salud y seguridad social orientada a las personas de edad.

El índice de envejecimiento en la parroquia está en 37 adultos mayores por cada 100 niños y adolescentes y encontramos más mujeres que hombres en esta condición.

Tabla 24 Índice de envejecimiento de la parroquia Principal

Índice de envejecimiento		
Hombre	Mujer	Total
31,94	41,41	36,79

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor.

2.9. Densidad demográfica.

La densidad demográfica se refiere al número de habitantes por unidad de superficie (Ha) de un lugar determinado, su análisis sirve para detectar el grado de concentración poblacional del área de estudio.

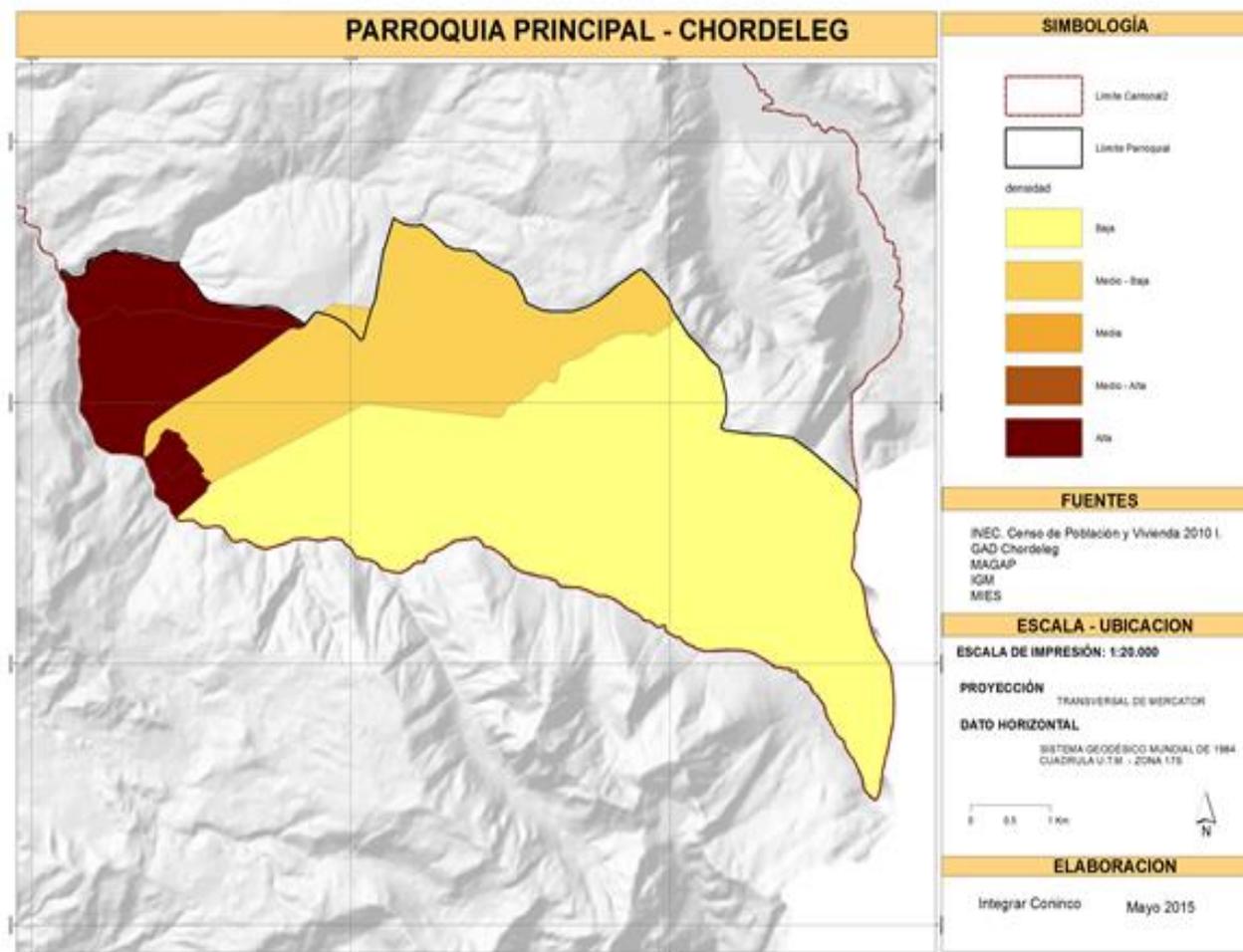
Tabla 25 Densidad Poblacional de la parroquia Principal

Sector censal	Hombre	Mujer	Total Población	Área Ha.	Dens / Ha
Cabecera parroquial	293	353	646	47,96	13,47
Papashuaico, Alisal, Tocteloma	97	103	200	247,66	0,81
Ceiel - Cachiuaico	146	211	357	122,70	2,91
Juarez Loma, Llazhipal	22	27	49	758,23	0,06
Quillotuyo, Huacamullo	39	40	79	1842,08	0,04
TOTAL	597	734	1331	3018,63	0,44

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

Ilustración 14 Mapa: densidad demográfica de la parroquia Principal



Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

2.10. Educación

2.10.1. Tasa de asistencia por nivel de educación

Este indicador nos permite conocer el número de personas de una determinada edad que asisten a cualquier establecimiento de enseñanza regular independientemente de su nivel, expresado como porcentaje del total de personas en el respectivo grupo de edad.

El cálculo se lo realiza de acuerdo a lo definido en la c omisión interinstitucional de educación las edades oficiales son:

Reforma curricular: educación básica 5 a 14 años, bachillerato 15 a 17 años.

En Principal este indicador reporta porcentajes altos el 90,16% de los niños que están en edades de formación de básica están asistiendo a algún establecimiento de enseñanza regular y el 76,34% a la formación de bachillerato, esto en relación a la edad que le corresponde a cada nivel.

Tabla 26 Tasa de asistencia por nivel de educación en Principal.

Tasa de asistencia	%
Básica	90,16
Bachillerato	76,34

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

La parroquia cuenta con 3 establecimiento educativos. Por lo tanto hay una población estudiantil de 326 alumnos lo que indica que solo el 78,55 está estudiando.

Tabla 27 Tasa de asistencia por nivel de educación Principal.¹

Nombre de la Institución Educativa	Número de estudiantes	Número de docentes
JOSÉ MARÍA VARGAS	77	4
RED EDUCATIVA DE PRINCIPAL COLEGIO FASAYÑAN	123	9
FRANCISCO CALDERÓN	126	6
Total	326	19

Fuente: Estadísticas de distrito de educación N° 7

Elaborado: Equipo Consultor

¹ Tomado del archivo maestro de Instituciones Educativas – AMIE, actualizado al período 2012-2013 inicio

2.10.2. Escolaridad de la población

Como se puede apreciar en el cuadro el mayor porcentaje de la población estudia o ha estudiado el nivel primario o básico a los cuales corresponde el 68,58% de los habitantes de Principal. Tan solo un 3,49%, tiene cubierto el nivel superior. Además se ha encontrado un total de 94 habitantes analfabetos que corresponde al 7,81%. En el nivel secundario estudia o a estudiado o el Bachillerato – Educación Media el 16,45% de la población.

Tabla 28 Nivel de instrucción de la Parroquia Principal

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Casos	%
Ninguno	94	7,81
Centro de Alfabetización/(EBA)	13	1,08
Preescolar	9	0,75
Primario	592	49,21
Secundario	139	11,55
Educación Básica	233	19,37
Bachillerato - Educación Media	59	4,9
Ciclo Pos bachillerato	3	0,25
Superior	42	3,49
Postgrado	2	0,7
Se ignora	17	1,41
Total	1203	100

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

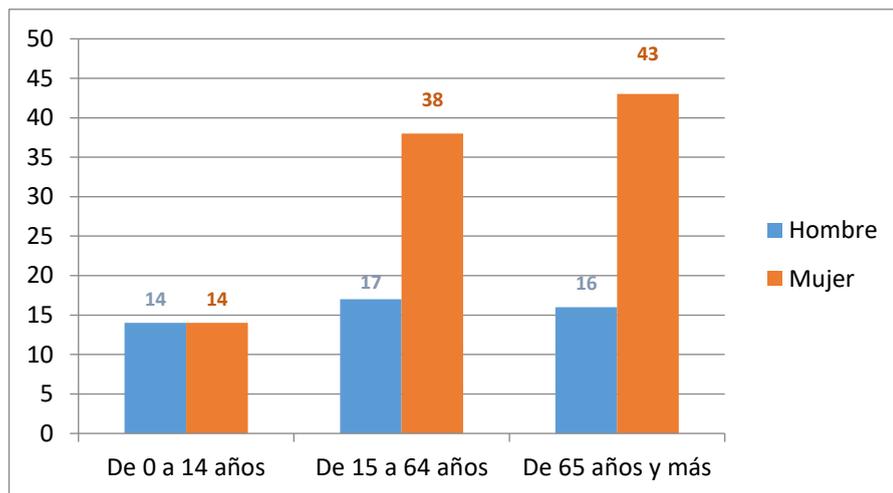
En este tema se ha considerado el nivel actual de instrucción de la población, es así que se ha excluido la población que se encuentra estudiando actualmente, considerando únicamente la población que por su edad ya no estudia, siendo sin embargo una posición un tanto subjetiva debido a que personas de cualquier edad están en la capacidad de educarse.

La población de la parroquia es consiente del potencial pecuario que disponen, sin embargo, encuentran dificultades para emprender proyectos de este tipo ya sea de tipo económico o de capacitación para mejorar.

2.10.3. Alfabetismo – Analfabetismo.

Esta parroquia cuenta con población analfabeta que se encuentra concentrada en el rango de 15 a 64 años y afecta más a las mujeres.

Ilustración 15 Población analfabeta, por sexo y grandes grupos de edad.

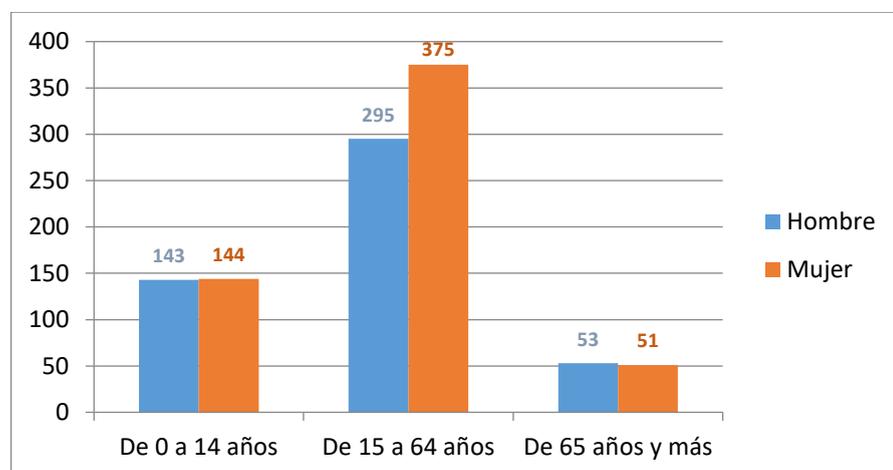


Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

Caso diferente presenta el gráfico de la población que sabe leer y escribir porque no se encuentra diferencias muy notorias.

Ilustración 16 Población alfabetizada, por sexo y grandes grupos de edad



Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

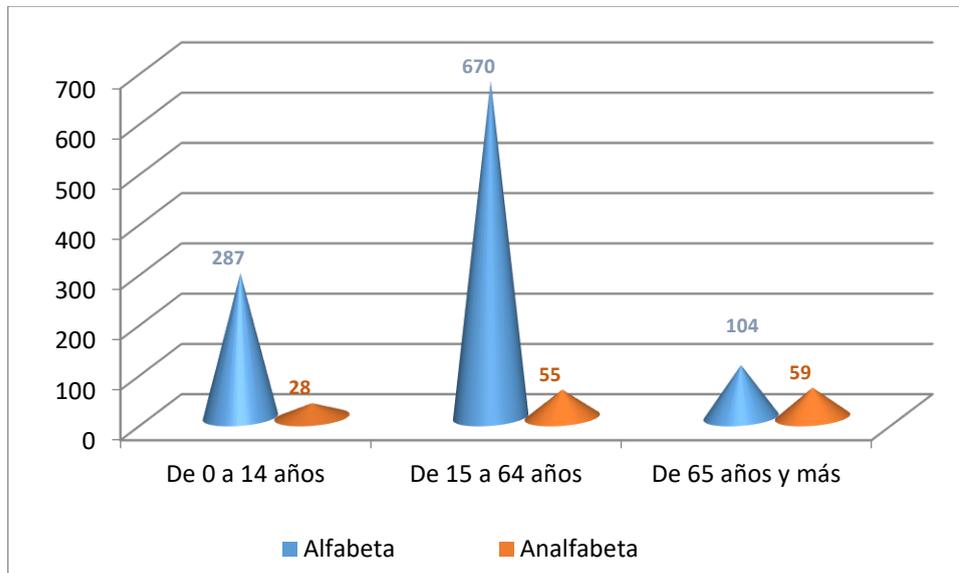
Elaborado: Equipo Consultor.

Las altas tasas de alfabetismo (o bajas tasas de analfabetismo) sugieren la presencia de un sistema eficaz de educación primaria o de programas de alfabetización que han permitido entregar a una gran parte de la población la habilidad de utilizar la palabra escrita y realizar operaciones simples de aritmética en su vida diaria y seguir aprendiendo.

Se acostumbra presentar y analizar las tasas de alfabetismo junto al número absoluto de analfabetos adultos ya que, en ocasiones, el mejoramiento de las tasas de alfabetismo puede ir acompañado de un aumento de la población de analfabetos debido a cambios en la estructura demográfica.

En la parroquia Principal se cuenta con un 79% de personas alfabetas en relación a un 10,66% de las analfabetas.

Ilustración 17 Población alfabetas, y analfabetas de la parroquia Principal



Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

2.10.4. Deserción escolar (abandono escolar)

“Si comparamos el número de estudiantes que asisten a las escuelas que son 278 con la población de niños en edad escolar (411 niños entre 6 y 14 años) vemos que la cobertura de atención es del 67,6% del total, siendo ésta la más baja en el cantón. Es decir que existe una población de 133 niños y niñas que no están asistiendo a la escuela o han desertado de la formación, o en su defecto se trasladan a otras escuelas del cantón”²

“La pobreza parece ser el factor determinante en la deserción escolar, pues la carencia económica, les imposibilita continuar con los estudios en otros niveles. En los hogares pobres el trabajo temprano productivo y doméstico es el obstáculo principal para que los niños y niñas puedan educarse y adquirir la “formación escolar necesaria para un mejor futuro”; mientras más pobre es un hogar, con seguridad sus niños y niñas inician su desempeño laboral tempranamente.”³

2.10.5. Distribución de infraestructura escolar.

La parroquia Principal reporta que el 85,03% de la población en formación básica y de bachillerato asisten a establecimientos fiscales, el 80,05% a privado y el 116,55% Particular (privado).

Tabla 29 Número de estudiantes por tipo de establecimiento de educación.

Establecimiento de enseñanza regular al que asiste	Nº	%
Fiscal (Estado)	353	80,05
Particular (Privado)	73	16,55
Fiscomisional	12	2,72
Municipal	3	0,68
Total	441	100

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

² Tomado del PDOT – Principal 2012

³ Tomado del PDOT Chordeleg-2014

Las escuelas fiscales se encuentran en las comunidades de Centro Parroquial y Celed.

Ilustración 18



Centro Parroquial
Unidad Educativa Fasayñan



Centro Parroquial
Unidad Educativa Fasayñan

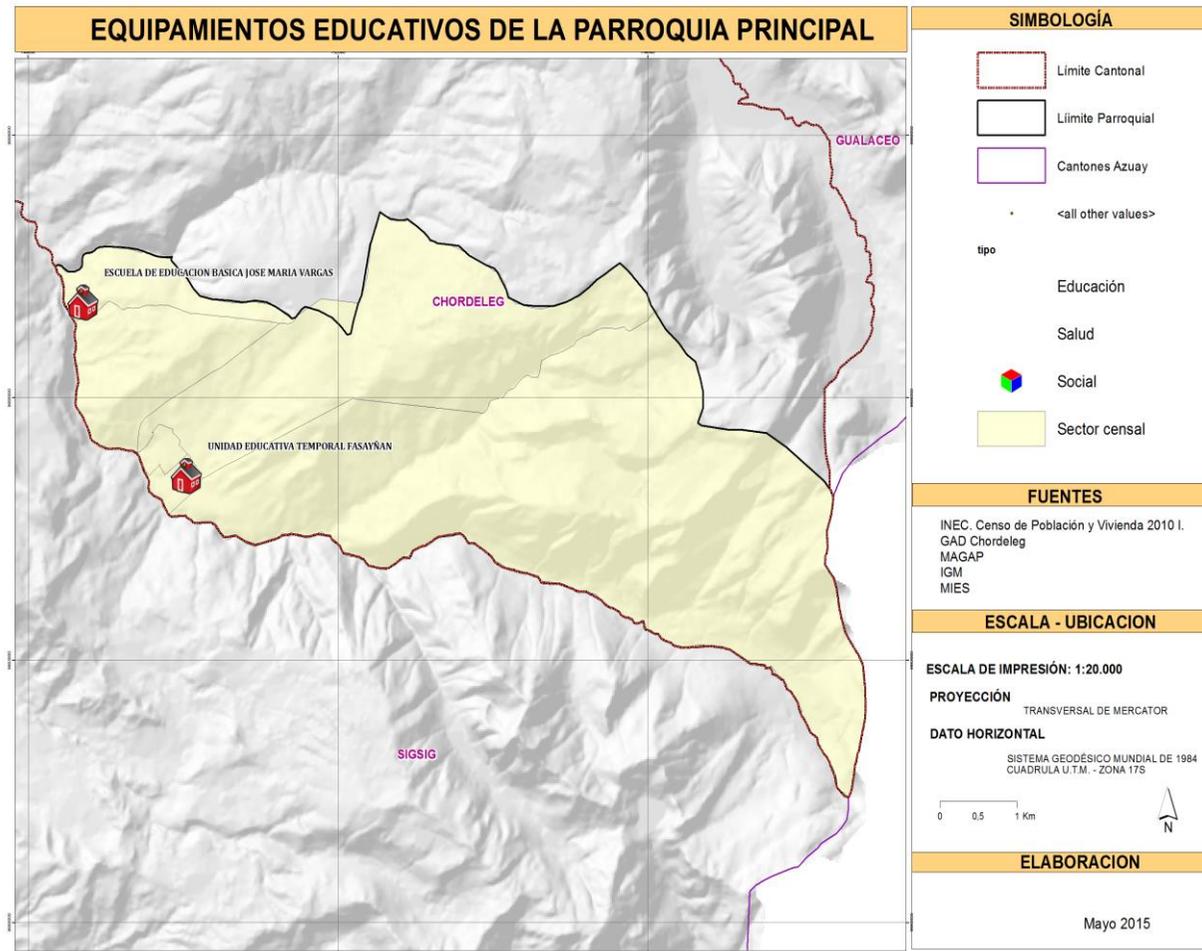


Comunidad Celed
Escuela General Básica José Ma. Vargas

Fuente: Ficha PDOT-Principal 2015.
Elaborado: Equipo Consultor

Aunque, en el levantamiento de información se corroboró que actualmente existe un solo equipamiento educativo y se llama Unidad Educativa Fasayñan.

Ilustración 19 Mapa Equipamiento educativo en la parroquia Principal



Fuente: Ficha PDOT-Principal 2015.
Elaborado: Equipo Consultor

2.11. SALUD

2.11.1. Tasa de mortalidad.

El estudio de la mortalidad se realiza a través de indicadores que permiten medir su incidencia y comportamiento. De un lado, es posible su estudio con datos absolutos, es decir, de los hechos ocurridos, en este caso, defunciones y la población expuesta al riesgo de morir. De otro lado, su estudio se basa en medidas relativas, que pueden ser expresadas en Tasas. Con la información de las estadísticas viales del INEC, que reporta que en el año 2011 Principal no reporta defunciones este indicador es cero.

2.11.2. Cobertura de salud.

“La parroquia Principal posee los siguientes servicios de salud: Sub Centro del Ministerio de Salud que cuenta con un médico general, odontólogo y enfermera.

La población también utiliza los servicios de salud públicos y privados que se brindan en las ciudades de Chordeleg, Gualaceo y Cuenca como: Centro de salud del Ministerio de Salud, Unidad de Fisioterapia de la I. Municipalidad de Chordeleg, Hospital Básico Moreno Vázquez en la ciudad de Gualaceo, cinco Consultorios privados en la ciudad de Chordeleg (utilizado por aproximadamente el 25% de la población), los martes el médico del Subcentro visita la comunidad de Cejel.

La población también utiliza los servicios curativos ofrecidos por 1 partera reconocida por el Ministerio de Salud que reside en la comunidad de Cejel y cuatro curanderos. Estas personas han heredado el conocimiento y sabiduría de sus antepasados para sanar las dolencias del cuerpo utilizando la medicina ancestral y son de reconocido prestigio entre la población local.”⁴

⁴ Tomado del diagnóstico del Plan de Desarrollo de Principal. 2014

2.11.3. Distribución de infraestructura de salud.

Se cuenta con un puesto de salud que atiende de jueves a domingo, cuenta con una doctora, auxiliar de enfermería, odontólogo y una enfermera. Funciona en un local propio con los servicios básicos

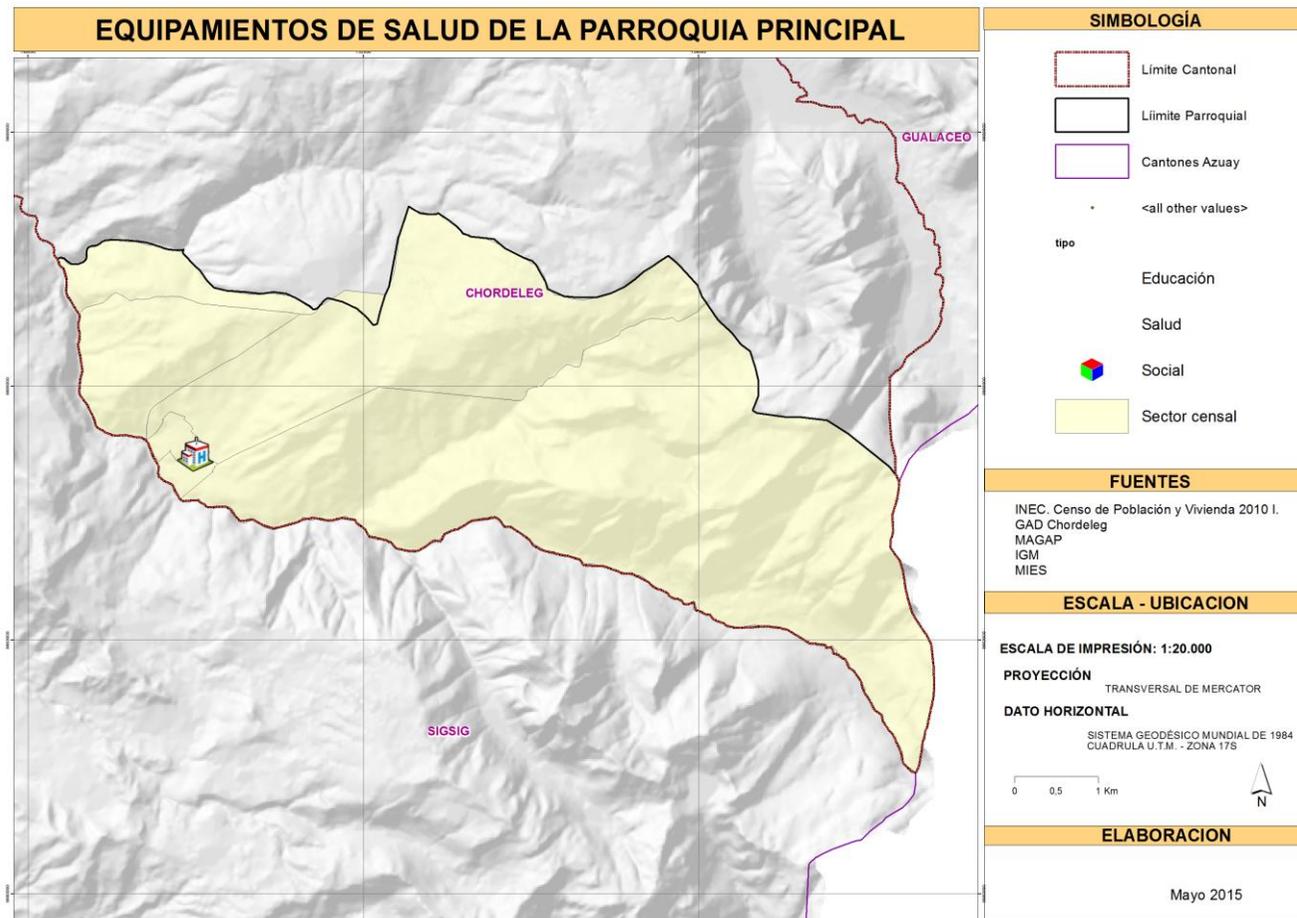
Ilustración 20 Unidad Operativa de Salud



Centro Parroquial
Unidad Operativa Centro de Salud Principal

Fuente: equipo consulto

Ilustración 21 Mapa: Equipamiento salud en la parroquia Principal



Fuente: Ficha PDOT-Principal 2015.
 Elaborado: Equipo Consultor

2.11.4. Acceso y uso de espacio público y cultural

“La existencia de áreas verdes urbanas, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y a la salud de sus habitantes, al tiempo que facilita la práctica de deportes, la recreación, el esparcimiento y la integración social; además disminuye el impacto producido por niveles excesivamente altos de densidad y edificación, produce efectos que ayudan a la eliminación del polvo, la reducción del ruido, enriquecimiento de la biodiversidad y la protección del suelo.

De acuerdo a esto se puede definir al Índice Verde Urbano como la cantidad de áreas verdes urbanas en donde predomina vegetación y elementos naturales del entorno, manejado (directamente o indirectamente) por entes públicos como (municipios, gobiernos provinciales, regionales o Estado) existentes dentro del territorio, dividido para el número de habitantes de las zonas urbanas.

Según la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) debe estar comprendido entre 9 y 15 m²/hab. Como mínimo, para garantizar un ambiente amigable con los ciudadanos.

De acuerdo a estudios realizados por el INEC respecto al Índice verde Urbano durante el año 2010 con la cartografía digital censal, el cantón Chordeleg posee apenas 0,69 m² de área verde por habitante, situándose como el penúltimo más bajo de la provincia del Azuay.

Respecto al área rural del GAD, de las cuatro las parroquias rurales del GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG dos de ellas cuentan con un Parque Central, el cual al igual que los que existen en la zona urbana de Chordeleg son de pequeño tamaño.

El espacio público no es el equivalente a equipamiento, vías y/o servicios. El espacio público debe entenderse como el *escenario de la vida cotidiana: el plano en el cual nos trasladamos desde la puerta de la casa hasta nuestros múltiples destinos*. En palabras del reconocido Oriol Bohigas –“el espacio público es la ciudad y la ciudad es el espacio público”.

Es además el lugar donde se ejercitan las libertades con responsabilidad y en tal virtud es un lugar de confluencias, donde se accede a información, donde se dan los encuentros, planificados y fortuitos, donde están todos los habitantes de un territorio sin privilegios de acceso y control.”⁵

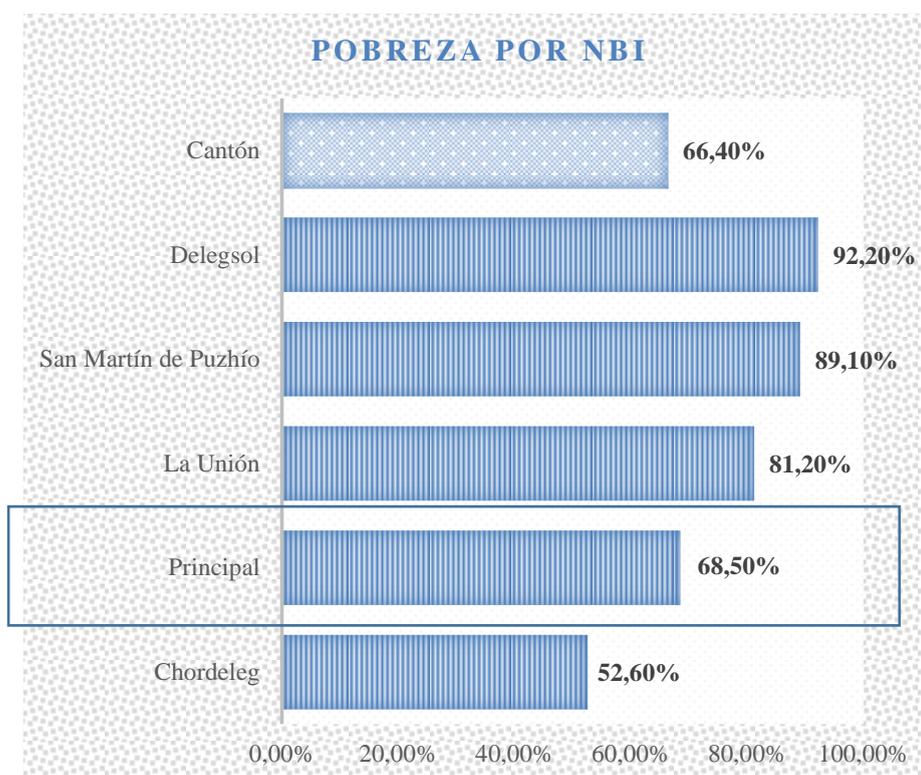
⁵ Tomado del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial del cantón Chordeleg- 2014.

2.11.5. Necesidades básicas insatisfechas

“La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), se asienta en la clasificación de los hogares como pobres o no pobres de acuerdo a la satisfacción de sus necesidades básicas como la educación, salud, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo; de forma tal que los hogares con necesidades insatisfechas son considerados como pobres (pobreza estructural).

A nivel del cantón Chordeleg, la pobreza por NBI, alcanza el 66,40%; en la Parroquia Principal el 68,50%.

Ilustración 22 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas.



Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT Cantón Chordeleg – 2014.

A continuación se muestra los niveles de pobreza por NBI, según sectores censales establecidos por el Instituto de Estadísticas y Censos-INEC, donde el sector de Juárez Loma, Llazhipal tiene el 100% de NBI, y la Cabecera Parroquial el 97,23%.

Tabla 30 NBI de la Parroquia Principal

Comunidades	Necesidades Básicas Insatisfechas
Cabecera parroquial	97,23
Papashuaico, Alisal, Tocteloma	86,44
Celex - Cachuaico	84,21
Juarez Loma, Llazhipal	100,00
Quillotuyo, Huacamullo	94,43

Fuente: PDOT Cantón Chordeleg – 2014

Elaborado: Equipo Consultor.

2.12. Organización Social.

La democracia participativa, concebida como un complemento y enriquecimiento de la democracia representativa, es en Ecuador un derecho ciudadano y una obligación para las administraciones. Así se contempla de manera muy extensa en varias normas jurídicas (Ley Orgánica de Participación, COOTAD, ordenanzas de participación ciudadana,..) y en la Constitución del 2008:

“La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación previstas en la Constitución” (Art. 1).

“Las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.” (Art. 95).

El derecho a la participación ciudadana está presente de forma amplia en el ordenamiento jurídico de la República del Ecuador, y a continuación se mencionará con más detalle los procesos y mecanismos de participación que se contemplan en:

- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

La participación e implicación ciudadana en los asuntos públicos, ya sea a través de la vía institucional o por iniciativa ciudadana, es algo ajeno y ausente en el pensamiento y las vidas de la mayor parte de los ciudadanos.

En el caso de la participación ciudadana de iniciativa social, podemos mencionar algunos actos festivos, las mingas, y colectivos sociales específicos (navidad, fiestas comunitarias) que han conseguido tener cierta incidencia en la localidad.

Se busca tener esta información de los diferentes actores que tienen representatividad en el cantón, en esta primera parte es el desarrollo de un agrupamiento de estos actores y en un segundo momento se realizará una reflexión con estos grupos para conocer sus acciones y de los objetivos de su participación, y su rol dentro del Sistema de Participación Ciudadana de La Parroquia. Esta actividad debe ser considerada como un primer paso para lograr la convocatoria de la sociedad civil organizada o no en las acciones participativas (talleres, asambleas, reuniones, seminarios, etc.) con ello no solo se asegura el número sino la representatividad de las personas u organizaciones. (Asociaciones, fundaciones, organizaciones de base, cámaras, universidades, colectivos sociales, grupos temáticos, instituciones públicas y privadas, etc.).

La información de los actores territoriales se organizó de acuerdo a lo estipulado en el marco legal, en el artículo 100 de la Constitución que dice *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”*.¹

a.- Autoridades Electas y técnicos.- Se considera a, presidentes/as de los GADs parroquiales, directivas de las comunidades.

b.- Autoridades Designadas de régimen dependiente.- Son autoridades designadas de régimen dependiente son: Ministros, Gobernadores/as, Subsecretarios/as, Directores/as y técnicos/as de los diferentes Ministerios del Estado.

c.- Sociedad civil y/o ciudadanía.- La sociedad civil es un actor clave en la gestión territorial y está constituida por la diversidad de personas o actores con categoría de ciudadanos que actúan de manera individual o colectiva para ser parte en la toma de decisiones en el ámbito público que conciernen a todo ciudadano fuera de las estructuras gubernamentales.

La Constitución en el Art. 95 reconoce que *“las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”*.

La principal forma de organización de la población de Principal, es territorial, representado por la Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en todos sus niveles. Las organizaciones de esta parroquia se organizan alrededor de la problemática de los grupos vulnerables.

Tabla 31 Organizaciones sociales de la Parroquia Principal.

Organización	comunidad	Fecha de formación	N° socios
Grupo de Mujeres de Mujeres Unidas Progreso La Paz	Centro Parroquial	2002	42 socias
Asociación Paraíso de Principal	Principal	2006	14 socios
Asociación de Ganaderos “ 3 lagunas “	Principal		
Grupo de Mujeres “ Salud y Vida”	Celex		
COAC Fasayñan	Principal		
Grupo de Adultos Mayores “Manos Unidas”	Principal y Celex	15 de febrero	50 socios
Asociación de Personas con Discapacidad Fuente de Vida	Principal	2009	40 beneficiarios
Grupo Paramos de Principal	Principal		26 personas
Junta de Agua de Celex	Celex		
Comité de Agua Potable	Celex		
Comité de Alcantarillado	Celex		
Comité de Riego de Principal	Principal		
Asociación de turismo comunitario “ Las Guacamayas”	Principal		
Comuna 12 de junio	Principal	1990	120 personas
Comuna Celex	Celex		Total del comunidad
Comité pro mejoras Celex	Celex		
Grupo de Artesanas “Don Bosco”	Principal	2002	14 socias
Grupo Artesanal Toquilleros de Principal	Principal		
Consejo de Pastoral	Celex		Toda la comunidad
Directiva Barrial Llazhipal-Guacamullo	Principal	2004	30 familias
Directiva Barrial Barrio Centro	Principal	2004	50 familias
Directiva Barrial Remate-Gauzal	Principal	2004	70 familias

Directiva Barrial Virgen del Cisne	Principal	Julio 5	40 familias
Directiva Barrial Celel	Celel		
Directiva Barrial Alizal	Principal		
Compañía de Transportes Chorprinci	Principal		
Liga Deportiva Parroquial	Principal		
Club Ma. Auxiliadora – Sociedad Titanic	Principal		
Estrellas Rojas	Celel		
Águilas	Alizal		
Manchestter	Principal		
Club “ C “	Principal		
Seis Estrellas	Principal		
Humildes	Principal		
Infiernillo	Principal		
River Plate	Principal		
Grupo de Danza Ma. Auxiliadora	Celel	2007	13 personas
Brigada de Seguridad	Principal	2008	12 personas

Fuente: Ficha de campo 2015

Elaboración: Equipo Consultor

Por medio de la ficha que se aplica en el territorio se puede determinar que no todas las comunidades presentan organizaciones, así se tiene que en la parroquia de Principal solo el 85% es parte de la conformación de comités pro mejoras.

El objetivo de estas organizaciones es el de lograr más unidad y acceder a obras para sus comunidades como espacios recreativos, adecuación o construcción de casas comunales, expresan que faltan servicios básicos como agua, alumbrado público, se organizan para que disminuya la inseguridad por la presencia de personas extrañas a la comunidad, alcantarillado, mejoramiento vial y la atención a los niños menores de 3 años, la organización de mujeres Unidad y Progreso trabajan todos los fines de semana preparando platos típicos y carecen de un local para la comercialización de lo que producen, ellas buscan generar más recursos a través del rescate de la danza y gastronomía tradicional de la parroquia.

El grupos de adultos mayores se ha conformado en este año, su aspiración es la de realizar actividades inclusivas recreativas también buscan concientizar a la familia para que conozcan de lo importante que es acompañar a sus mayores al grupo.

La Asociación Paraíso de Principal está organizada tiene la producción de mermeladas y otros productos, su problema es la falta de motivación de los socios, y la comercialización de lo que producen, buscar nuevas estrategias para posicionarse en el mercado pero es muy difícil por las limitaciones que

tienen en el presupuesto para la adquisición de materia prima. El Grupo Artesanal “ Don Bosco” produce sombreros, a necesidad más sentida es no contar con un capital para el procesamiento del sombrero, y no contar con un mercado seguro, el propósito es el de mejorar la calidad de la producción, mejorar la difusión y promoción con mirar a exportar. El Grupo Páramos del Principal, necesita del apoyo del GAD Parroquial para el asesoramiento técnico de los cultivos y crianza de cuyes.

La organización de las comunas busca forma proyecto con el apoyo de los comuneros en el tema de reforestación, cuidado de fuentes hídricas y medio ambiente, su aspiración más profunda es la de completar el cabildo.

Ilustración 23 Foto. Grupo de Adultos Mayores de Principal



Fuente: PDOT-Principal

2.13. Grupos étnicos

La identidad social se refiere al sentido de pertenencia de un pueblo y guarda relación con características comunes como lengua, costumbres, nacionalidad, ciudadanía y valores compartidos.

La identidad colectiva es el estado de conciencia implícitamente compartido de unos individuos que reconocen y expresan su pertenencia a una categoría de personas, a una comunidad que los acoge.

La identidad tiene un fuerte contenido emocional. Esta identidad colectiva emerge, surge de la relación entre el yo frente a los otros, es más, del yo frente a un “ellos genérico”, puede que ya ni exista o que no esté presente. Es una construcción que enfrenta a uno contra el otro.

Con referente a este tema se ha tomado la consulta del Censo 2010 sobre la auto identificación según su cultura y costumbres, por lo que en el siguiente cuadro podemos observar que la población mestiza es del 97,75% es decir casi la totalidad de los habitantes de la parroquia y las demás categoría están menor a 1% incluyendo la categoría de Indígena.

Tabla 32 Identidad de la parroquia Principal

Auto identificación según su cultura y costumbres	Casos	%
Indígena	10	0,75
Afroecuatoriano/a		
Afrodescendiente	4	0,3
Negro/a	1	0,08
Montubio/a	6	0,45
Mestizo/a	1301	97,75
Blanco/a	8	0,6
Otro/a	1	0,08
Total	1331	100

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

2.14. Seguridad y convivencia ciudadana

Los conflictos más frecuentes son las típicas peleas callejeras, originando violencia ciudadana que se inician por los comentarios mal fundado – chismes y habladurías- , estos problemas se dan entre los moradores y son resueltos por ellos mismos, en estas situaciones interviene la Tenencia Política y la Policía Nacional.

La violencia intrafamiliar se concentra en la agresión verbal y el maltrato, esto se viene dando en las comunidades, situación generada por el consumo de alcohol, la incomprensión familiar y la infidelidad que a veces presenta situaciones de violencia esporádicas. Con la información de la Junta Cantonal de Protección de derechos al 2014 se ha atendido 1 caso por violentación de derechos de niños, niños y adolescentes.

No se cuenta con estadísticas exactas pero el PDOT Cantonal reporta que por medio de percepción ciudadana el Barrio Llashipal es peligro porque no se cuenta con alumbrado y hay alcoholismo en jóvenes.⁶

2.15. Patrimonio Cultural Tangible E Intangible Y Conocimiento Ancestral

Iniciaremos planteando desde nuestra mirada que entendemos por cultura ya que el concepto en el lenguaje común ha sido generalmente identificado y relacionado con la educación con formas de comportamiento, grados de conocimiento, etc., o también se lo ha reducido a manifestaciones folklóricas, es así que consideramos que el concepto va más allá de estas dos acepciones y que la misma lleva consigo contenidos que responden a visión o visiones sobre el mundo así como a construcciones históricas.

Anotamos uno de los conceptos de Cultura planteado por Externan quien, define que las culturas son vivas pues consisten “sobre todo, de personas y de grupos que transforman, evolucionan, interpretan y adaptan su “universo simbólico” de acuerdo a las necesidades y objetivos existentes². El concepto de identidad expresado por Raúl Forner Betancourt, en su artículo “Identidad”, quien plantea la misma desde la perspectiva de la interculturalidad pues supera posiciones fundamentalistas así como las universalistas y lo ve como el proceso individual y colectivo que dialoga, que reconoce las diversidades, redescubre sus capacidades pues es una construcción histórica de memoria personal y colectiva que está en capacidad de ir perfeccionando.

Consideramos por lo tanto que Cultura e Identidad, nos permite vernos como una unidad material y espiritual, no como una construcción aislada en el tiempo y el espacio, somos construcción y reproducción de vida, saberes, valores, códigos y significaciones que no son permanentes, estables ni universales, son especificidades de un grupo humano que continuamente está reinventando.

La gran parte de las fiestas de la parroquia son de carácter religioso, esto nos permite comprender como la religiosidad del pueblo es un referente sobre el que giraran también otro tipo de festividades como la parroquialización, etc.

La parroquia Principal tiene una identidad cultural indígena mestiza, que está representada por el 91,15% de su población y está profundamente ligada a la tierra y sus labores culturales, sus habitantes consideran a la familia como un espacio sumamente importante al que hay que cuidar y valorar. El sentimiento comunitario es muy acentuado y la participación comunitaria todavía se mantiene especialmente en la realización de obras de infraestructura pública, también son conscientes que esta organización comunitaria hay que fortalecerla adaptándola a los requerimientos de la época moderna.

⁶ Tomado del PDOT Cantón Chordeleg-2014

2.15.1. Patrimonio

Según registros del INPC (Abaco), la parroquia de Principal cuenta con 10 registros de Patrimonio inmaterial.

Para determinar el estado de conservación del patrimonio de la parroquia, se recurrió a la información registrada en la ficha de inventario del INPC que consta en el sistema Abaco; para inmuebles se consideró el estado general, para sitios arqueológicos la situación del sitio, mientras que para el patrimonio inmaterial se tomó la valoración por sensibilidad al cambio.

Tabla 33 Bienes inmateriales

	denominación	grupo social	ámbito	subambito	detalle subambito	sensibilidad al cambio
1	SIEMBRA Y LA COSECHA-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	TÉCNICAS Y SABERES PRODUCTIVAS TRADICIONALES	N/A	MEDIA
2	MINGAS-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	PRÁCTICAS COMUNITARIAS TRADICIONALES	N/A	MEDIA
3	ARROZ DE MAÍZ-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	GASTRONOMÍA	GASTRONOMÍA COTIDIANA	ALTA
4	SOPA DE CEBADA PELADA-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	GASTRONOMÍA	GASTRONOMÍA COTIDIANA	BAJA
5	FIESTA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	FIESTAS	FIESTAS O CONMEMORACIONES RELIGIOSAS	MEDIA
6	FIESTA DE LA CRUZ-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	FIESTAS	FIESTAS O CONMEMORACIONES RELIGIOSAS	MEDIA
7	ELABORACIÓN DE TEJAS-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	OFICIOS TRADICIONALES	OTROS	ALTA
8	CERRO DE LA CRUZ DE MISIÓN-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	ESPACIOS SIMBÓLICOS	N/A	ALTA
9	ELABORACIÓN DE ADOBE-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	OFICIOS TRADICIONALES	OTROS	ALTA
10	PARTERAS-PRINCIPAL, AZUAY	MESTIZO	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	MEDICINA TRADICIONAL	N/A	ALTA

Fuente: Abaco, INPC.

Elaborado: Equipo Consultor

De estos registros el 50% tienen una alta sensibilidad al cambio, 40% media, y apenas el 10% Baja sensibilidad al cambio, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 34 Sensibilidad al cambio de bienes inmateriales

sensibilidad al cambio	Cant. Registros	%
BAJA	1	10
MEDIA	4	40
ALTA	5	50
total	10	100

Fuente: Abaco, INPC.

Elaborado: Equipo Consultor

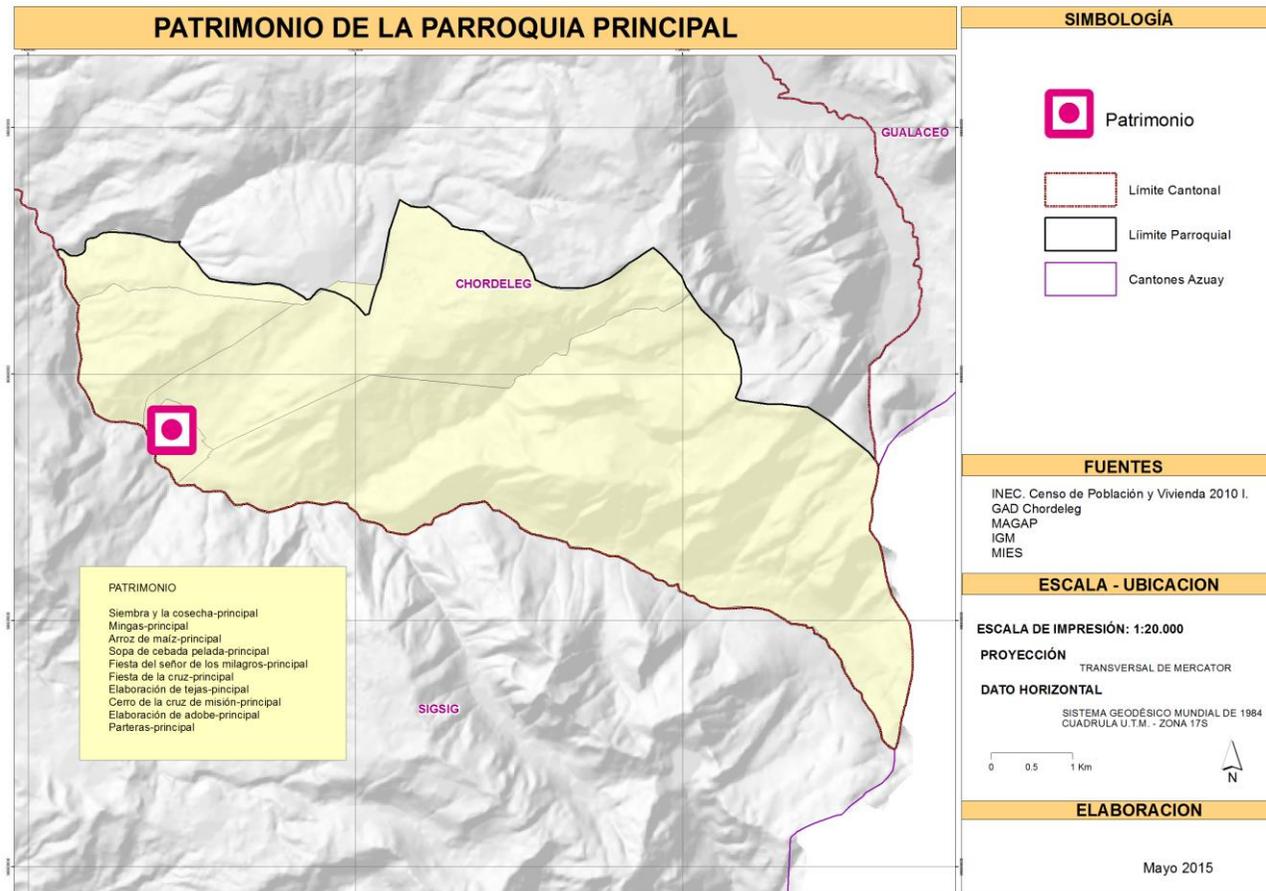
Denotemos que en el listado no consta el tejido tradicional de Sombrero de paja toquilla, el cual “recibió el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad... título concedido por la UNESCO... diciembre del 2012”

Ilustración 24



Fuente: Equipo consultor

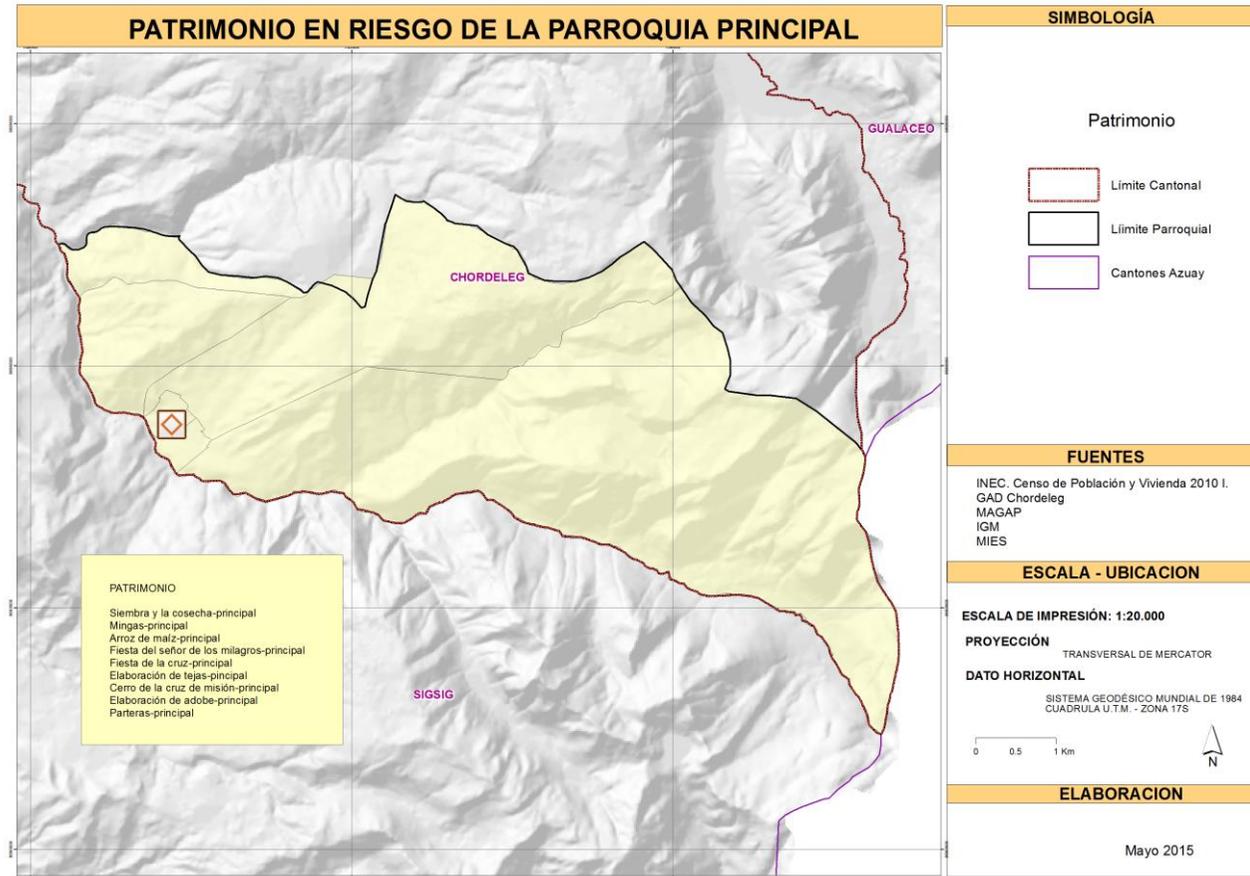
Ilustración 25 Mapa de patrimonio



FUENTE: ABACO, INPC.

ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR

Ilustración 26 Mapa: patrimonio con sensibilidad al cambio



FUENTE: ABACO, INPC.

Elaboración: Equipo consultor

Los bienes inmateriales inventarios por el INPC da el siguiente listado:

- Arroz de Maíz
- Sopa de Cebada Pelada
- Parteras
- Elaboración de Tejas
- Siembre y la Cosecha
- Mingas
- Fiesta del Señor de Los Milagros
- Fiesta de la Cruz de Misión

Finalmente se detallan las principales festividades que tiene la parroquia, como parte de su cultura e identidad:

Enero 6 .- Fiesta de los tres reyes

Enero 31.- San Juan Bosco (Fiesta de la juventud)

Marzo 19.- San José (celebrado por los esposos significando ser esposo de María)

Abril 16 .- Fiesta de la Manzana (acción de gracias a la producción de manzana)

Mayo 3.- Virgen del Perpetuo Socorro (Patrona de Principal)

Mayo 24.- Virgen Ma. Auxiliadora (Patrona de Celed)

Junio 12 .- Fiestas de Parroquialización

Julio.- Niño Viajero, celebrado por los residentes del exterior lo que simboliza a los migrantes de la Parroquia.

Agosto.- Concurso de la Mazorca de Maíz (acción de Gracias).

Septiembre.- Fiesta del señor de los Milagros⁷

2.16. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.

Es la acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse. Este movimiento humano se divide:

Emigración: Se refiere al desplazamiento desde el lugar de origen a otro lugar para establecer en él, puede ser fuera del país o fuera del cantón.

Inmigración: Se refiere a la entrada de personas de otros lugares a nuestro territorio, es un movimiento más bien interno.

Para el desarrollo de este se enmarca desde estas dos definiciones; Emigración e Inmigración.

⁷ Tomado del PDOT Cantón Chordeleg- 2014

2.16.1. Movimiento de emigración.

El censo del 2010 reporta 97 personas que emigraron de la parroquia que corresponde al 7,28% de la población total de la parroquia y es del área rural, afectando más a los hombres.

Tabla 35 Emigración de la parroquia Principal

Sexo del migrante	Área Urbana	Área Rural	Total
Hombre	0	80	80
Mujer	0	17	17
Total	0	97	97

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

Principal es la tercera parroquia con mayor porcentaje de migración del cantón Chordeleg, representa el 7,3% de la población parroquial. El mayor flujo migratorio ha ocurrido entre los años 2001 y 2008. A partir del 2008 hay un descenso notable de la migración atribuible fundamentalmente a la aguda crisis económica de EE.UU y España, que son los países a donde mayormente migran.

Tabla 36 Año de mayor migración de la parroquia Principal

Año de salida del país	Área Urbana	Área Rural	Total
2001	0	12	12
2002	0	14	14
2003	0	9	9
2004	0	4	4
2005	0	11	11
2006	0	5	5
2007	0	24	24
2008	0	9	9
2009	0	6	6
2010	0	2	2
ns/nc	0	1	1
Total	0	97	97

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

En el caso de la migración interna, los motivos principales son el trabajo y mejorar su economía con 95,9%, el estudio con el 2,1%; y la Unión familiar con el 2,1%. Este tipo de movilidad es muy frecuente pues la parroquia cuenta con un buen servicio de transporte público que les permite a sus habitantes realizar los desplazamientos necesarios.

Tabla 37 Motivo de migración en la parroquia

Principal motivo de viaje	Área Urbana	Área Rural	Total
Trabajo	0	93	93
Estudio	0	2	2
Unión familiar	0	2	2
Total	0	97	97

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor.

2.16.1.1. Movimiento de inmigración.

Se refiere al número de personas de otros lugares que han venido a establecerse en la parroquia. Con la información del Censo del 2010 encontramos que toda la población es resultado de este proceso de movilidad, que representa el 100% de la población. El 92,52% son oriundos de la parroquia, han venido de varios cantones y parroquias y del exterior.

Tabla 38 Inmigración de la parroquia

De donde han venido	Hombre	Mujer	Total	%
Cuenca	10	14	24	2,00
Sayausi	0	1	1	0,08
Gualaceo	0	3	3	0,25
Guel	2	0	2	0,17
Chordeleg	1	0	1	0,08
Principal	491	622	1113	92,52
La Unión	0	1	1	0,08
Luis Galarza Orellana	1	2	3	0,25
La Esperanza	0	1	1	0,08
Loja	1	0	1	0,08
Macas	0	1	1	0,08
Gualaquiza	1	0	1	0,08
General Leonidas Plaza G.	1	0	1	0,08
Ahuano	1	1	2	0,17
Nueva Loja	1	3	4	0,33
Colombia	0	1	1	0,08
Estados Unidos	28	14	42	3,49
Sin especificar	0	1	1	0,08
Total	538	665	1203	100

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

Los hombres son los que migran mayoritariamente, representando el 82,5% del total. Los migrantes mayormente tienen al salir de 16 a 40 años (88,7%), que afecta a población económicamente activa local y por ende directamente a la producción agrícola del territorio a reducirse la mano de obra. La migración se dirige fundamentalmente en un a los EE.UU (95,9%) y en menor medida a España (1%) y al resto del mundo 3,1%.

2.17. Igualdad

2.17.1. Grupos de atención prioritaria

Iniciamos, anotando a quienes desde la Constitución se los define como grupos de atención prioritaria, constante en el capítulo tercero: Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria.

Art. 35. “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de Enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada.

En los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”³

2.17.2. Personas con discapacidad

La Constitución en la sección sexta sobre las personas con discapacidad, en el artículo 47 establece que el Estado garantizará políticas de prevención y conjuntamente con la familia y la sociedad trabajara por la integración y la creación de oportunidades.

Se reconoce los derechos de atención especializada y gratuita en el área de salud así como la dotación de medicinas; rebajas en los servicios públicos y privados respecto al transporte y espectáculos; vivienda adecuada a sus especificidades; trabajo en igualdad de condiciones y oportunidades; educación que potencialice sus capacidades, educación especializada para quienes tienen discapacidad intelectual integración en igualdad de condiciones con trato diferenciado en los centros regulares, con accesibilidad, etc.

En el artículo 48, se plantea adoptar medidas que aseguren la inclusión social; desarrollo de políticas y programas que fomenten la recreación; incentivo a y apoyo familiares de las personas con discapacidad profunda para que implementen emprendimientos productivos, etc.

Finalmente anotamos que la condición de discapacidad, hace de quienes lo tengan, sean más susceptibles de mayor exclusión social, de vulnerabilidad. Uno de los factores que determinan la situación de riesgo, exclusión, vulnerabilidad son las condiciones económicas de pobreza, la misma está vinculada con niveles de calidad en el acceso a salud, educación, conocimiento, participación social, etc.

Según la información del INEC 2010, el 7,88% de la población, tiene algún tipo de discapacidad permanente en la parroquia. El mayor número de personas con discapacidad se encuentra en las edades de 60 a más años.

Tabla 39 Habitantes con discapacidad permanente por sexo según rango de edad.

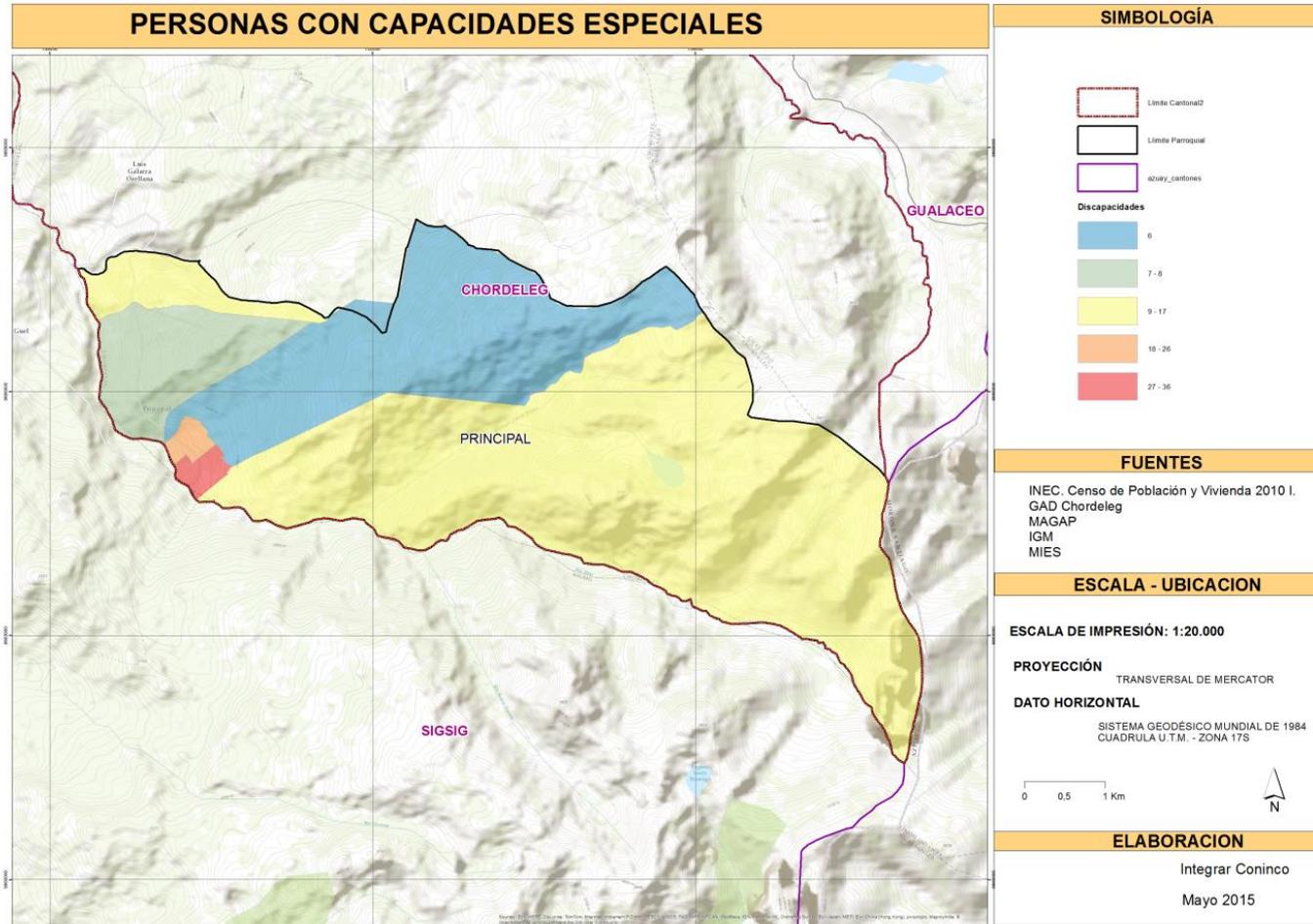
Grupos quinquenales de edad	Si	No	No responde	Total
De 0 a 4 años	5	122	1	128
De 5 a 9 años	0	120	3	123
De 10 a 14 años	11	176	5	192
De 15 a 19 años	11	140	9	160
De 20 a 24 años	3	100	6	109
De 25 a 29 años	2	71	6	79
De 30 a 34 años	3	49	11	63
De 35 a 39 años	4	48	10	62
De 40 a 44 años	3	34	14	51
De 45 a 49 años	6	43	10	59
De 50 a 54 años	9	30	7	46
De 55 a 59 años	5	37	7	49
De 60 a 64 años	5	37	5	47
Más de 65 años	38	97	28	163
Total	105	1104	122	1331

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

Al respecto, la Constitución en su Art. 48, literal 5, indica la obligatoriedad de dar una atención integral a las personas con discapacidades a través de programas especializados, que permita desarrollar su personalidad, fomentar la autonomía y disminuir su dependencia. En el Código de la Niñez y Adolescencia, (Art. 28. No. 7) sobre la prestación de servicios para la atención específica a niños, niñas y adolescentes con discapacidades físicas, mentales o sensoriales, se establece la responsabilidad del Estado para el efecto.

Ilustración 27 Mapa Personas con discapacidad en la parroquia Principal



Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010. Elaborado: Equipo Consultor

2.17.3. Adultos mayores

Se entiende por adultos y adultas mayores a partir de los 65 años, quienes según la Constitución gozarán los siguientes derechos: atención gratuita de salud así como: medicinas; jubilación; rebajas del 50% en el transporte y espectáculos, en los servicios públicos y privados; así como acceso a una vivienda.

Además, el Estado deberá establecer políticas públicas y programas que tomen en cuenta las inequidades territoriales, de género, que les facilite su autonomía personal e integración; de protección contra toda forma de violencia y explotación; atención en centros especializados; fomento de actividades recreativas, etc.

El 12,24% de la población de Principal tiene una edad mayor a 65 años, el 5,18% son hombres y el 7,06% mujeres, el rango que mayor población representa a los adultos mayores de la parroquia es el rango 65-100 años y más.

Hay un mayor porcentaje de mujeres que pasan los 65 años (57,6%) respecto a los hombres (42,4%). Este relativo envejecimiento de la población del territorio, tiene su causa en la importante cifra de personas que ha migrado y que la gran mayoría no pertenece al grupo de los adultos mayores, sino al rango de edad productiva y joven.

Según la información del MIES al 2010, 156 Adultos Mayores que es el 95, 71% de la población adulta mayor, que se benefician del Bono de Desarrollo Humano.⁸

Tabla 40 Población Adulta mayor en la parroquia

Rango de edad de adultos mayores	Hombres	Mujeres	Total
65 a 69 años	20	23	43
70 a 74 años	19	22	41
75 a 79 años	13	16	29
80 a 84 años	10	18	28
85 a 89 años	6	7	13
90 a 94 años	0	5	5
95 a 99 años	1	2	3
100 años y más	0	1	1
Total	69	94	163

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

2.17.4. Niños, Niñas Y Adolescentes

La Constitución del 2008, en la sección quinta, establece en el Art.45 “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.”⁴ Es así que si la población infantil y adolescente es sujeto

⁸ Tomado Proyecto de investigación del MIES. 2010

de derechos y es la población de hoy y mañana, es por esta razón que se debe tomar en cuenta a dicha población.

Tabla 41 Población de niños, niñas y adolescentes de la parroquia

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
0 a 3 años	47	62	109
4 a 6 años	31	27	58
7 a 12 años	97	104	201
13 a 17 años	95	80	175
Total	270	273	543

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

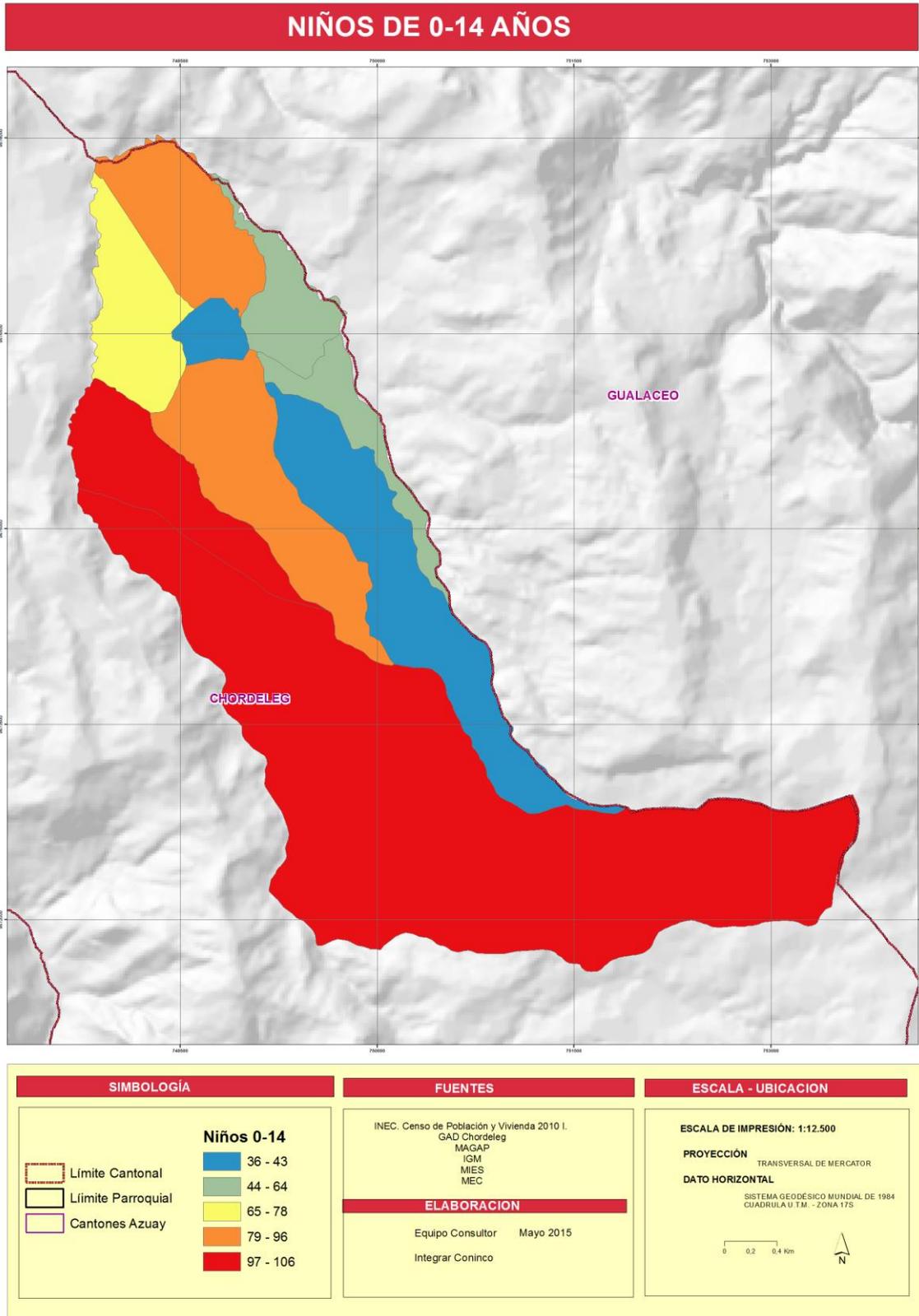
Dentro del grupo de menores de 5 años en el Art.46; el cual manifiesta “El estado adoptará entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.”

De igual manera, el Código de la Niñez y Adolescencia, El Plan Decenal de Educación, la Tercera Consulta “Educación Siglo XXI, son documentos en donde se expresa el derecho de los niños y niñas menores de 5 años a tener una educación inicial de calidad. El siguiente cuadro nos muestra la participación de los niños y niñas en programas de educación inicial y cuidado desarrollados por instituciones públicas, privadas y familiares dentro del cantón.

El 40,79% de la población de Principal corresponde a la de los niños, niñas y adolescentes donde el 20,29% corresponde a hombres y el 20,51% a mujeres.

Solo el 5,28% de la población menor a 5 años asiste a algún servicio público o privado de atención integral o educación inicial. El INFA con sus modalidades de CNH y CDBV capta porcentaje de población infantil, mientras que el resto no tiene ninguna atención.

Ilustración 29 Mapa: niños de 0 – 14 años



Fuente: INEC, Censo 2010

Elaboración: equipo consultor

Es muy necesario el tema del embarazo en adolescentes por cuanto en la mujer va a significar cambios en su vida biológica, emocional, social y para ellos se prepara; en una adolescente la transforma en forma mayormente significativa pues biológicamente a pesar de estar apto para la concepción no está apto para el embarazo ni para el parto pues los riesgos son mayores; además rompe esa etapa de la adolescencia y sus proyectos de vida personal, posiblemente tiene que dejar de estudiar, sus relaciones sociales, de amistad, que son parte importantes de su vida y que no los podrá recuperar, se abren brechas entre su mundo personal y el mundo externo; se convierten en forma prematura en niñas- adolescentes- mamás.

Tabla 42 Embarazo en adolescentes

A qué edad tuvo su primer hijo o hija nacido vivo	Nº	%
13	1	0,26
14	3	0,79
15	8	2,11
16	10	2,63
17	32	8,42

Fuente: INEC- Censo de Población y Vivienda – 2010.

Elaborado: Equipo Consultor

El censo reporta que en Principal se han presentado 54 casos de embarazos en adolescentes que representa el 19,78% del total de mujeres de la parroquia, iniciándose a partir de los 13 años.

CONCLUSIÓN: En la parroquia se logró encontrar que uno de los factores que han influido en el desarrollo son las remesas de los migrantes, que no tienen una real inversión en temas de desarrollo humano o formativo, la migración es elevada reflejando un crecimiento negativo de la población; otros inconvenientes son la infraestructura educativa, el hacinamiento en las escuelas por déficit de la infraestructura escolar. Problemas de alcoholismo y drogadicción en la población adolescente y jóvenes; a nivel organizativo se logró visualizar procesos organizativos débiles, por falta de formación y capacitación; pérdida del valor de conservación de costumbres y tradiciones culturales locales produciendo un cambio en los valores sociales en donde ya aparece el fenómeno de la aculturización.

2.18. Síntesis Del Componente, Problemas Y Potencialidades

Tabla 43 Cuadro resumen

Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía		
Educación	Todos los niños en edad de estudiar asisten a centro educativos de la parroquia.	Hacinamiento en las escuelas por déficit de la infraestructura escolar.
Salud	Práctica de medicina tradicional. La parroquia cuenta con los servicios de parteras	Alcoholismo y drogadicción
Acceso y uso de espacio público		
Necesidades básicas insatisfechas		La parroquia cuenta con los servicios sociales básicos y se encuentra en proceso de gestión de más servicios.
Organización social	Procesos organizativos débiles, cuentan con el interés de la población por intervenir en procesos políticos sociales. Mujeres impulsadoras de procesos organizativos	La capacidad de crear organizaciones fuertes con el debido apoyo técnico
Grupos étnicos	Población mestiza presenta altos porcentajes	
Seguridad y convivencia ciudadana	Las población es solidaria	No existen datos oficiales sobre la seguridad de la parroquia
Patrimonio cultural	Restos arqueológicos en todas las comunidades de la parroquia. Conservación de costumbres y tradiciones culturales.	Pérdida del valor de la minga. Destrezas y habilidades de oficios tradicionales se

		<p>pierden por el poco interés que los jóvenes demuestran</p>
Igualdad	<p>Se desconoce sobre las políticas de atención a grupos vulnerables. Gestión interinstitucional adolece de buenas práctica de liderazgos</p>	<p>Programas de las dependencias de régimen dependiente se encuentran laborando en la parroquia</p>
Movilidad humana	<p>La población presenta índices altos de movilidad.</p> <p>Mejora de las condiciones de vida de las familias, lo que permite la construcción y adquisición de viviendas y otros efectos, pueden acceder a servicios de salud y educación de mejor calidad.</p>	<p>Las remesas de los migrantes se han direccionado para la adquisidores de bienes, lo que representa un uso inadecuado de estos ingresos.</p> <p>Desintegración familia y la aparición de familias disfuncionales.</p> <p>Cambio en los valores sociales, costumbres, y tradiciones aparece el fenómeno de la culturización.</p>

TABLA RESUMEN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
SOCIOCULTURAL	Demografía	Crecimiento negativos de la población	Muy baja		
	Educación	Hacinamiento en las escuelas por déficit de la infraestructura escolar.	Alta	Todos los niños en edad de estudiar asisten a centro educativos de la parroquia.	Baja
	Salud	Alcoholismo y drogadicción en población adolescentes y jóvenes	Alta	Práctica de medicina tradicional.	Baja
				La parroquia cuenta con los servicios de parteras	Baja
	Acceso y uso de espacio público		Alta		Alto
	NBI	El NBI parroquial es más alto que el cantonal	Alta	La parroquia se encuentra en proceso de gestión de servicios básicos.	Alto
	Organización social	Procesos organizativos débiles, por falta de formación y capacitación	Alta	La capacidad de crear organizaciones fuertes con el debido apoyo técnico	Alta
				Mujeres impulsadoras de procesos organizativos	Alta
	Grupos étnicos			Población mestiza presenta altos porcentajes	Muy Baja
	Supervivencia y convivencia ciudadana	No existen datos oficiales sobre la seguridad de la parroquia	Alta		
	Patrimonio Cultural	Pérdida del valor de conservación de costumbres y tradiciones culturales.	Alta	Restos arqueológicos en todas las comunidades de la parroquia	Alta
Pérdida del valor de la minca.		Baja			
Patrimonio Cultural	Destrezas y habilidades de oficios tradicionales se pierden por el poco interés que los jóvenes demuestran-Tejido de sombrero	Alta			
Igualdad	Se desconoce sobre las políticas de atención a grupos vulnerables.	Alta	Programas de las dependencias de régimen dependiente se encuentran laborando en la parroquia	Baja	
SOCIOCULTURAL	Movilidad	La población presenta índices altos de movilidad	Alta	Mejora de las condiciones de vida de las familias, lo que permite la construcción y adquisición de viviendas y otros efectos, pueden acceder a servicios de salud y educación de mejor calidad.	Muy Baja
		Las remesas de los migrantes no tienen una real inversión	Baja		
		Desintegración familia y la aparición de familias disfuncionales.	Baja		
		Cambio en los valores sociales, costumbres, y tradiciones aparece el fenómeno de la aculturización.	Alta		

3. DIAGNOSTICO ECONÓMICO

La Parroquia Principal, perteneciente al Cantón Chordeleg se inserta en la lógica del desarrollo económica de este cantón, el cual se ha destacado por su destreza artesanal, siendo reconocido a nivel nacional e internacional por la gran calidad de esta actividad, principalmente en joyería, cerámica, paja toquilla y en la actualidad el calzado, lo cual enmarca los análisis que se efectúan en el diagnóstico económico de dicha parroquia, a partir de esta lógica de desarrollo del propio cantón.

3.1. Trabajo y empleo

La parroquia presenta un importante aspecto a tener en cuenta en el análisis de la población con alta influencia en el aspecto de trabajo y empleo.

Según el censo del 2010, la parroquia tiene una población de 1331 personas, con un total de 597 hombres y 734 mujeres, con una población empleada de 700 personas, 303 hombres y 397 mujeres, de la Población Económicamente Activa, (PEA), observándose una proporción adecuada en el empleo entre mujeres y hombres, pero marcada en sentido general por un bajo índice de empleo que se presenta en un 52,59 % en total, con un 50,75 % en los hombres y un 54,08 % en las mujeres. Este aspecto cobra mucha importancia en los análisis posteriores, teniendo en cuenta que se tiene un serio problema de empleo en la parroquia, que afecta en sentido general alrededor del 50% de la población, tanto masculina como femenina.

En este aspecto se hace necesario hacer un estudio profundo y actualizado sobre las edades, nivel de escolaridad, capacitación, disposición al empleo, número y edad de los hijos, discapacidad, así como otros datos que permitan hacer valoraciones más ajustadas a la realidad.

En cuanto a la población con discapacidad en la parroquia, se efectúa un análisis a partir de lo que reflejan los datos del censo del 2010. Se aprecia que existen 210 personas con alguna discapacidad lo que representa un 15,77 % de la población y de ellas 105 personas tiene discapacidad permanente, para un 7,8 % de la población, lo que si puede ser invalidante para el trabajo continuo.

Este tema si debe ser atendido, ya que aunque no es significativo en cuanto a los efectos de empleo en la parroquia, si puede ser un tema importante desde el punto de vista social, que repercute indirectamente en otras personas, como familiares o amigos que tengan algún vínculo en el cuidado de estos y que por tal razón no se puedan incorporar o presenten afectaciones en el empleo. Sigue en orden la discapacidad motora con 37 personas, no se aprecian cantidades significativas en otras discapacidades, a los efectos del empleo en la parroquia.

Tabla 44 Población con Discapacidad en la Parroquia Principal, según el censo de 2010

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD							
Sexo	Discapacidad permanente por más de un año	Discapacidad intelectual	Discapacidad Físico-Motora	Discapacidad Visual	Discapacidad Auditiva	Discapacidad Mental	TOTAL
Hombre	53	15	17	8	6	8	107
Mujer	52	6	20	12	9	4	103
Total	105	21	37	20	15	12	210

Fuente: INEC, Censo 2010

Elaboración: equipo consultor

En cuanto al análisis del origen étnico se aprecia tanto en el censo del 2001, como en el censo del 2010, que prácticamente toda la parroquia se autoidentifica como mestiza, o sea, en ambos censos este grupo constituye más del 97% de la población, lo que pudiera tener implicaciones en los análisis sociales y de integración, pero realmente no tiene connotaciones mayores desde el punto de vista del empleo. El resto de los grupos no son significativos en los análisis, por lo que se considera con incidencias en el aspecto de trabajo y empleo.

Tabla 45 Descripción 1 PEA parroquial por auto identificación étnica, según el censo de 2010

CPV 2001						
NOMBRE DE PARROQUIA	Indígena	Negro (Afro-americano)	Mestizo	Mulato	Blanco	Otro
PRINCIPAL	4	1	1200	4	21	1
	0,32%	0,08%	97,48%	0,32%	1,71%	0,08%

Fuente: INEC, Censo 2010

Elaboración: equipo consultor

Tabla 46 Descripción 2 PEA parroquial por auto identificación étnica, según el censo de 2010

CPV 2010						
NOMBRE DE PARROQUIA	Indígena	Afro ecuatoriano	Mestizo	Mulato	Blanco	Otro
PRINCIPAL	10	5	1301	0	3	7
	0,75%	0,38%	97,75%	0,00%	0,23%	0,53%

Fuente: INEC, Censo 2010

Elaboración: equipo consultor

La parroquia se destaca por las manufacturas, significando la actividad de joyería por su calidad y diversidad. Los trabajos en paja toquilla, como la producción de sombreros y objetos decorativos son reconocidos al exterior de la parroquia, pudiéndose observar el arte de tejer, especialmente de las mujeres, además el calzado en los últimos años ha experimentado un crecimiento con talleres que generan empleos.

Se destaca que en la parroquia existen diferentes ofertas artesanales, en las cuales se pueden observar los trabajos de calidad de sus artesanos, lo cual va teniendo un peso importante en la intención de desarrollar la actividad turística, de acuerdo a las acciones que realiza el cantón Chordeleg para el posicionamiento como un importante destino turístico del austro ecuatoriano. Esto debe ser un motor del desarrollo, creando y fortaleciendo organizaciones sociales y creando nuevos empleos que eleven el nivel de vida en la parroquia.

3.2. Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos

En Principal se observa que la manufactura es la principal fuente de trabajo de sus habitantes, representa el 45.43% de la PEA parroquial, y de conjunto con la actividad constructiva que tiene el 6,71 %, constituyen la actividad transformativa de la parroquia, que tiene un peso del 52,14 en la actividad secundaria, según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, esa proporción se mantiene aproximadamente dentro del mismo rango en el 2015, según la información obtenida por el equipo consultor.

Es importante valorar lo descrito en el párrafo anterior como muy positivo en la proyección de futuro y de acuerdo a las aspiraciones del país en cuanto al cambio de matriz productiva, aunque se necesita seguir elevando la calidad en estos procesos.

La segunda actividad en generar empleo es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con el 33,28% de la PEA, lo que mantiene una actividad primaria generadora de ingresos moderados.

Lo tercera actividad en generar empleos es el que agrupa al sector terciario, donde se incluyen el comercio y los servicios fundamentalmente y se observa que es un sector que realmente tiene un peso con mucha menos significación en el PEA con un 14,58% del total. Este sector es muy dinámico y especulativo, generador de utilidades que llevan un análisis particular detallado.

Tabla 47 Matriz para descripción Población Económicamente Activa por sexo.

Sector	Hombre	%	Mujer	%	Total PEA	%
Primario	166	54,79	67	16,88	233	33,28
Secundario	104	34,32	261	65,74	365	52,14
Terciario	33	10,89	69	17,38	102	14,58
TOTAL	303	100	397	100	700	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

El análisis de estos aspectos demanda atención preferente de los GADs, por lo que serán profundizados en la sección posterior, donde se podrá comparar estos elementos con el aporte de cada sector al Valor Agregado Bruto, (VAB), al mismo tiempo que se podrá valorar dentro de cada sector, cuales son las actividades que mayor aporte tienen al PEA y por consiguiente su efecto en el VAB. Ese análisis permitirá tener una mayor profundidad ante un tema tan complejo y por tanto tomar decisiones más acertadas al respecto.

3.3. Principales actividades económicas productivas del territorio según ocupación por PEA.

En esta sección se realiza un análisis de la incidencia de las principales actividades productivas de la parroquia, a partir de la incidencia de cada una de ellas en la Población Económicamente Activa (PEA).

Además en el análisis se ha incorporado una comparación de cada actividad en relación a su aporte al Valor Agregado Bruto, (VAB), según datos del Banco Central del Ecuador en Cuentas Regionales, 2010.

Este análisis se efectúa como complemento a los estudios presentados en la sección anterior, obteniendo nuevas inferencias a partir de la comparación de las principales actividades productivas del territorio, agrupadas en Primarias, Secundarias y Terciarias según participación en la Población Económicamente Activa y según su aporte al Valor Agregado Bruto.

Este es un aspecto muy interesante y que resulta de mucha importancia a tener en cuenta, en las decisiones de los GAD's, es que tanto la **actividad primaria** que agrupa las actividades con mayor aporte a la PEA, como la **actividad secundaria**, que como sector transformativo y según la políticas del gobierno central, tienen un alto peso en las estrategias para el desarrollo integrado del país y que además, según se observa, han tenido una creciente incorporación laboral, no tienen la incidencia esperada y necesaria, en el Valor Agregado Bruto (VAB) y por tanto se puede inferir, que no han tenido

la incidencia en los ingresos de la población empleada y por tanto tampoco han incidido suficientemente en la elevación del nivel de vida de la población en general.

Por la importancia de este aspecto para la toma de decisiones de los GAD's, se efectúa una explicación con mayor precisión de detalles, a continuación en esta sección.

Como se puede observar en las tablas referenciadas, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se asocia totalmente a la actividad primaria y aporta significativamente con un 33,28 % del total del PEA, pero se observa algo muy significativo, que aunque se mantiene como una actividad con un alto aporte al PEA proporcionalmente, es una actividad que aporta muy moderadamente al ingreso de la población empleada, con una incidencia solamente del 11,5 % en el Valor Agregado Bruto, (VAB).

Una contradicción aun mayor se observa en la actividad secundaria debe incorporar procesos de transformación manufacturera o industrial, a fin de generar mayor niveles de utilidades, y se observa en este caso que este sector secundario que emplea el 52,14 % como mayor aporte al PEA proporcional, solo aporta un 5,97 % del total del Valor Agregado Bruto.

Este aspecto implica la necesidad de hacer un análisis de que factores están influyendo en su bajo nivel de productividad y de generación de ingresos en estos sectores primarios y secundarios.

Debe destacarse, que aunque no hay un estudio particular y profundo sobre el tema, si se ha analizado que puede estar influido por el alto costo de la mano de obra, debido a lo trabajoso de las actividades agrícolas y de las ganaderas, así como de las actividades manuales artesanales, sobre todo si se analiza fundamentalmente, la no correspondencia con los precios a los cuales se entregan estos productos al sector comercial, donde sí se genera una alta tasa de plusvalía, con altas tasas de utilidades.

Lo anterior se demuestra si analizamos que el sector terciario, donde se encuentra el comercio y otros servicios, que es un sector que realmente tiene el menor peso relativo en el PEA con un 14,58% del total, experimenta los mayores aportes, generando el 82,53 % del Valor Agregado Bruto.

El tema explicado anteriormente resulta muy complejo y debe demandar la necesidad de un gran apoyo de los GADs a fin de aumentar la protección a la actividad primaria y secundaria, al mismo tiempo que se trabaje en la creación de incentivos y estímulos reales a la transformación industrial de los productos primarios, logrando sobre todo, niveles de calidad competitiva.

En este sentido se deben generar análisis profundos a nivel de Junta Parroquial, generando política pública y promoviendo y apoyando la creación de Organizaciones Sociales productivas, a fin de buscar formas de estimulación de las actividades productivas primarias y transformativas secundarias, que permitan a partir de las organizaciones sociales, desarrollar una actividad productiva de mayor calidad, así como mecanismos de protección a los productores para lograr los precios competitivos que demanda el crecimiento de estos sectores.

En este empeño a partir del apoyo de la Junta Parroquial podrían tener un alto efecto la creación de Centros Comerciales como espacios controlados de comercialización que permitan exponer y comercializar los productos, que por un lado obliguen a los productores a niveles de calidad competitivos, condicionante principal de la obtención de precios más favorables para las actividades productivas, tanto primarias como secundarias, al mismo tiempo que condicionarían y ofrecería mejores condiciones de aprendizaje y efecto de las negociaciones con el sector comercial, a fin de lograr los precios justos que necesita esta actividad primaria y secundaria, lo que por consiguiente nivelaría las utilidades proporcionando mayores aportes a los sectores primario y secundario, en correspondencia con el sector terciario.

Tabla 48 Matriz para descripción de variables de las principales actividades productivas del territorio según participación en la PEA.

Actividades	PEA Ocupada Hombre	%	PEA Ocupada Mujer	%	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	166	54,79%	67	16,88%	233	33,28%
Explotación de minas y canteras	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Industrias manufactureras	59	19,47%	259	65,24%	318	45,43%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,33%	0	0,00%	1	0,14%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Construcción	45	14,85%	2	0,50%	47	6,71%
Comercio al por mayor y menor	10	3,30%	11	2,77%	21	3,00%
Transporte y almacenamiento	6	1,98%	0	0,00%	6	0,86%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	0	0,00%	1	0,25%	1	0,14%
Información y comunicación	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Actividades financieras y de seguros	0	0,00%	7	1,76%	7	1,00%
Actividades inmobiliarias	0	0,00%	1	0,25%	1	0,14%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,33%	0	0,00%	1	0,14%

Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Administración pública y defensa	5	1,65%	12	3,02%	17	2,43%
Enseñanza	3	0,99%	9	2,27%	12	1,71%
Actividades de la atención de la salud humana	0	0,00%	1	0,25%	1	0,14%
Artes, entretenimiento y recreación	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Otras actividades de servicios	1	0,33%	1	0,25%	2	0,29%
Actividades de los hogares como empleadores	0	0,00%	7	1,76%	7	1,00%
No declarado	2	0,66%	6	1,51%	8	1,14%
Trabajador nuevo	4	1,32%	13	3,27%	17	2,43%
Total	303	100%	397	100%	700	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: equipo consultor

Tabla 49 Matriz para descripción de Variable Principales actividades productivas del territorio según participación en la PEA y su aporte al Valor Agregado Bruto.

Valor Agregado Bruto Parroquial 2010 (Dólares)		
	VAB Dólares	% De Participación
VAB Primario	15,24	11,5
VAB Secundario	7,9	5,97
VAB Terciario	109,29	82,53
Total	132,43	100

Fuente: Banco Central del Ecuador – Cuentas Regionales, 2010

Elaboración: equipo consultor

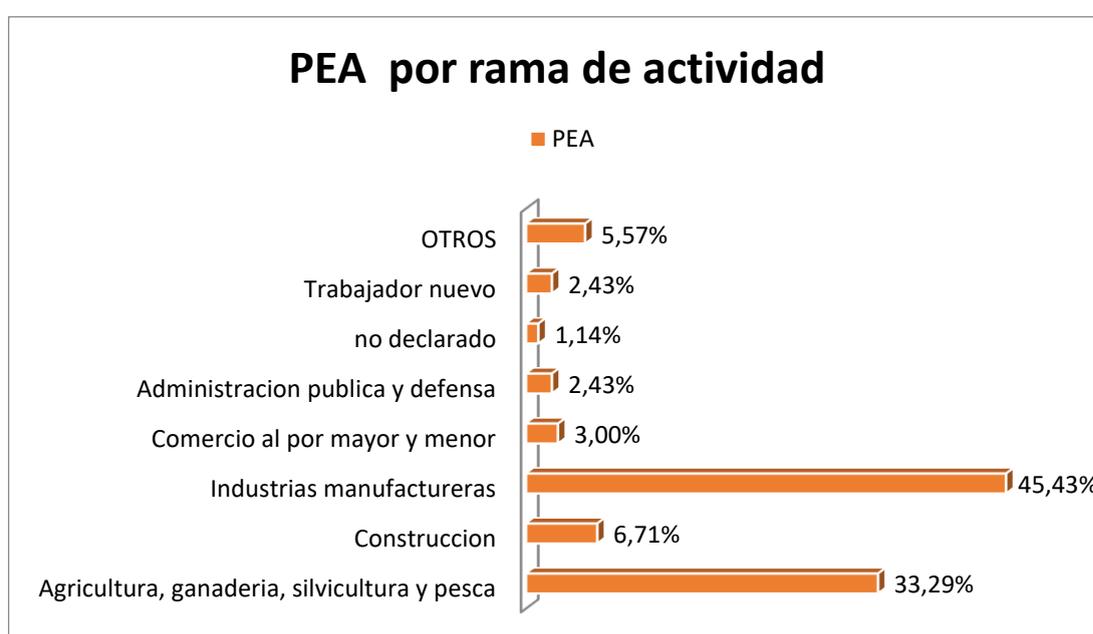
A continuación y finalmente se realiza un análisis gráfico del PEA por rama de actividad, agrupando las actividades en correspondencia con los valores ya presentados anteriormente. En el gráfico siguiente se consideran las actividades de mayor peso de forma independiente dentro del mismo, en ese sentido se puede apreciar los altos niveles en las barras que simbolizan las actividades asociadas a la industria manufacturera y a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguidas de la actividad constructiva, y el resto de las actividades de menos peso, pero con un valor siempre mayor al 1%. Se aprecia en el gráfico bajo el título de OTROS, a todas las actividades que representa menos del 1%, donde se incluyen las actividades siguientes:

- Suministro de electricidad.
- Transporte y almacenamiento.
- Actividades de alojamiento y comida.
- Actividades inmobiliarias.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Atención a la salud humana.
- Otras actividades de servicios.

Se consideró que el análisis de estas actividades de tan poco peso, no eran relevantes como para un análisis individual, además que para la representación en un gráfico de este tipo, el peso debe ser mayor a los efectos de poder reflejarlo en el mismo.

Ilustración 30 Matriz PEA por rama de actividad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: Equipo consultor

Este gráfico expresa a simple vista, el peso del empleo en las actividades productivas de la parroquia, e indica el alto peso de la Industria manufacturera y de la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, aspectos ya explicados anteriormente, aunque se insiste en la necesidad de hacer la justa valoración de estas actividades y su poco nivel de productividad y aporte económico a la población, expresado en su poco peso en el aporte al Valor Agregado Bruto, elemento analizado anteriormente y que debe generar una valoración particular y profunda en la Junta Parroquial, a fin de tomar las decisiones oportunas que inviertan este proceso.

3.4. Principales productos: Volumen de producción y productividad

En esta sección se describen los volúmenes de producción de los principales productos de la parroquia, haciendo las comparaciones que nos permiten poner en evidencia cuales son los productos con mayores o menores niveles de productividad a fin de complementar el análisis hecho en la sección anterior y facilitar la toma de decisiones. Con en el análisis realizado anteriormente, es necesario tener en cuenta que a nivel parroquial solo se cuenta con datos del censo del 2000, por lo que lo expresado en este análisis debe suponer algún nivel de desviación, aunque en las entrevistas hechas en la parroquia, se ha podido comprobar que los resultados actuales son muy similares.

Veamos a continuación lo que nos aportan estos datos, así como con lo que se expresa en el Gráfico de Productividad que se sitúa a continuación, comparando los niveles de producción, con la superficie plantada.

Se aprecia que solamente expresan niveles altos de productividad algunos productos como:

- Arveja tierna
- Frejol seca
- Haba seca
- Maíz suave seco

Siguen aunque con un poco menos de productividad.

- Frejol tierno
- Haba tierna

El resto de los productos no presentan niveles de productividad de acuerdo a la superficie cultivada que justifiquen su continuidad, (Ver el gráfico) al menos con los niveles de tecnologías actuales, por lo que debe implicar un análisis en el GAD parroquial, a fin de proponer soluciones y aportar decisiones que mejoren las tecnologías y la capacitación, u otras soluciones que permitan mejorar los niveles de productividad.

Este aspecto tiene mucha importancia ya que se considera que estos son los productos que más empleo generan y que a pesar de eso, son los que menos aportan a los niveles de ingresos de las personas empleadas.

Tabla 50 Principales productos: volumen de producción y productividad PARROQUIAL

Cultivos asociados de la producción agrícola

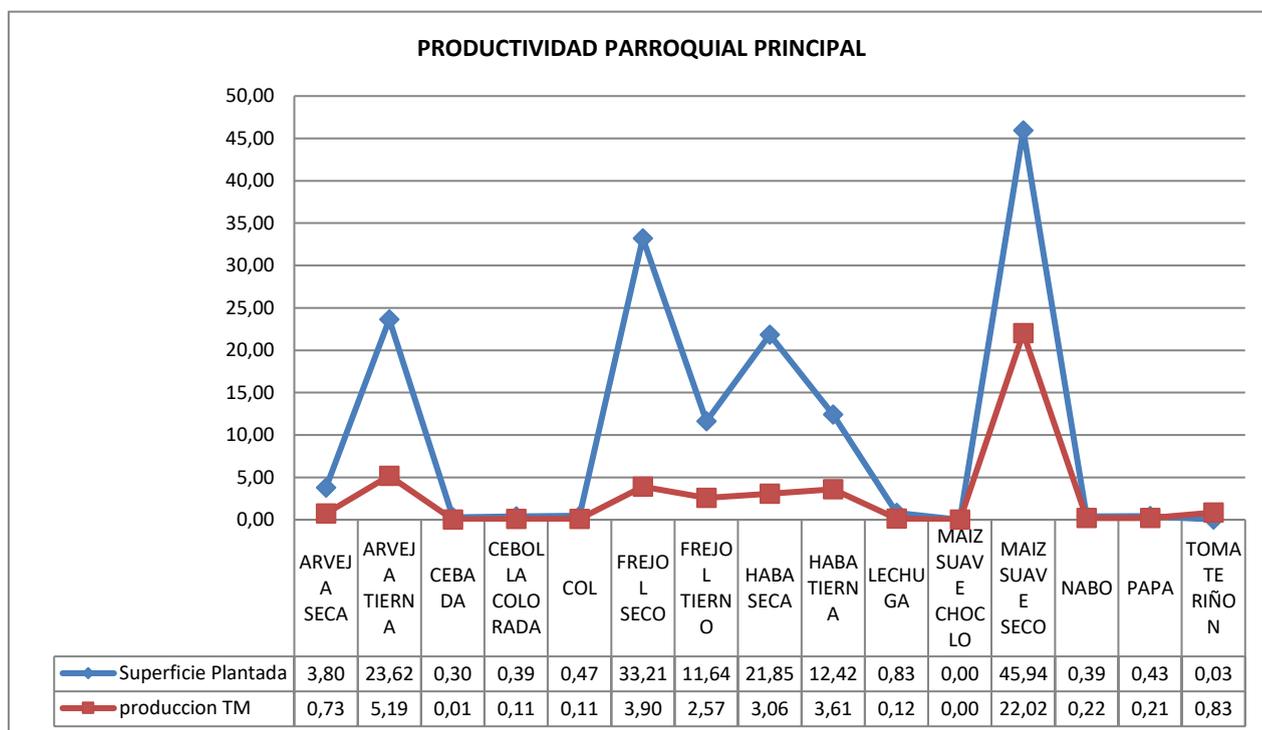
CULTIVOS TRANSITORIOS PRINCIPAL				
CULTIVO	SUPERFICIE PLANTADA (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA (Hectáreas)	PRODUCCIÓN TM	VENTAS TM
ARVEJA SECA	3,8	3,8	0,732849277	0,21371914
ARVEJA TIERNA	23,623	22,483	5,190758211	4,03287331
CEBADA	0,3	0,3	0,013607771	0,00792313
CEBOLLA COLORADA	0,39	0,39	0,108862169	0,10623324
COL	0,47	0,47	0,11412384	0,08684872
FREJOL SECO	33,213	31,903	3,900861285	2,04542877
FREJOL TIERNO	11,643	11,643	2,572658977	1,95556256
HABA SECA	21,845	20,705	3,057932315	1,86127997
HABA TIERNA	12,423	12,423	3,605292258	3,02699966
LECHUGA	0,825	0,825	0,118387609	0,08938126
MAÍZ SUAVE CHOCLO	0,00109066	0,001090655	0,004535924	0,003393
MAÍZ SUAVE SECO	45,9439093	44,80390934	22,02490455	8,48986131
NABO	0,39	0,39	0,217724338	0,10886217
PAPA	0,43	0,43	0,20865249	0,10886217
TOMATE RIÑÓN	0,031	0,031	0,834545103	0,8345451

Fuente: Censo nacional agropecuario 2000.

Elaboración: equipo consultor

Los datos de Principales productos: volumen de producción y productividad PARROQUIAL, sirve de base para la elaboración por el grupo consultor del gráfico de productividad que se sitúa a continuación.

Ilustración 31 Gráfico de Productividad, mediante la comparación de los niveles de producción de los productos fundamentales con la superficie plantada.



FUENTE: Censo agropecuario 2000
 ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR.

3.5. Número de establecimientos: Manufactura y artesanía, comercio, servicios.

A continuación se sitúan los principales establecimientos que se encuentran en A continuación se sitúan los principales establecimientos que se encuentran en funcionamiento expresando una caracterización de su peso en la actividad económica de la parroquia.

Como se puede observar en la Tabla 24 y lo que se corresponde directamente con lo analizado anteriormente, los establecimientos de manufactura y artesanías tienen mayor cantidad y se consideran con mayor peso en la actividad económica de la parroquia.

Se significa que no fue posible levantar información alrededor de establecimientos agropecuarios, pero si se hace referencia a los principales, ya que la actividad agropecuaria en sentido general es una actividad personal y no está organizada.

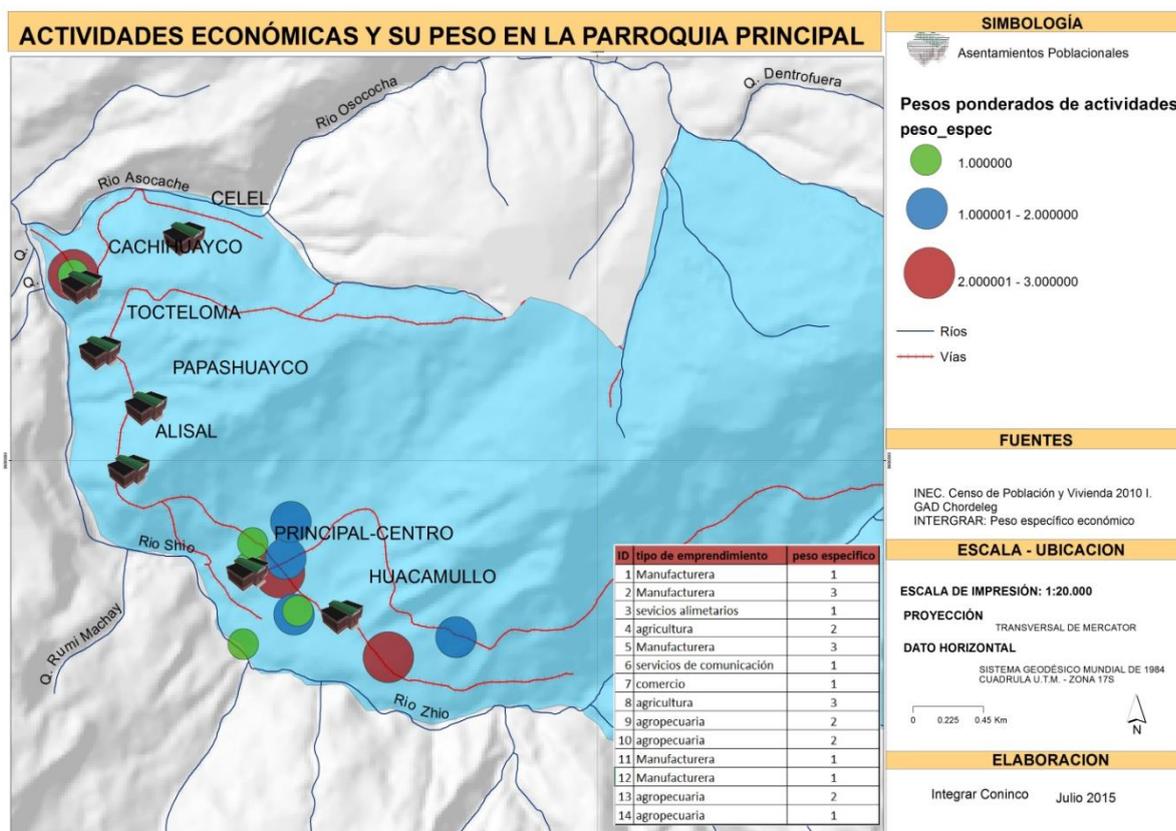
Tabla 51 Matriz para descripción de variable número de establecimientos: manufactura y artesanía, comercio y servicios.

Matriz para descripción de variable número de establecimientos.		
ESTABLECIMIENTO	NUMERO	OBSERVACIONES
Manufactura y artesanías	5	Tienen mayor peso en la actividad económica
Comercio	1	Poco peso en la actividad económica
Servicios	2	Poco peso en la actividad económica

Fuente información del GAD.
Elaboración: equipo consultor.

A continuación se presenta un Mapa donde se sitúan las principales actividades económicas y su ubicación geográfica, representando las actividades primarias, secundarias y terciarias, así como su peso en la actividad económica del territorio.

Ilustración 32 Mapa: actividades económicas y su peso en la parroquia Principal



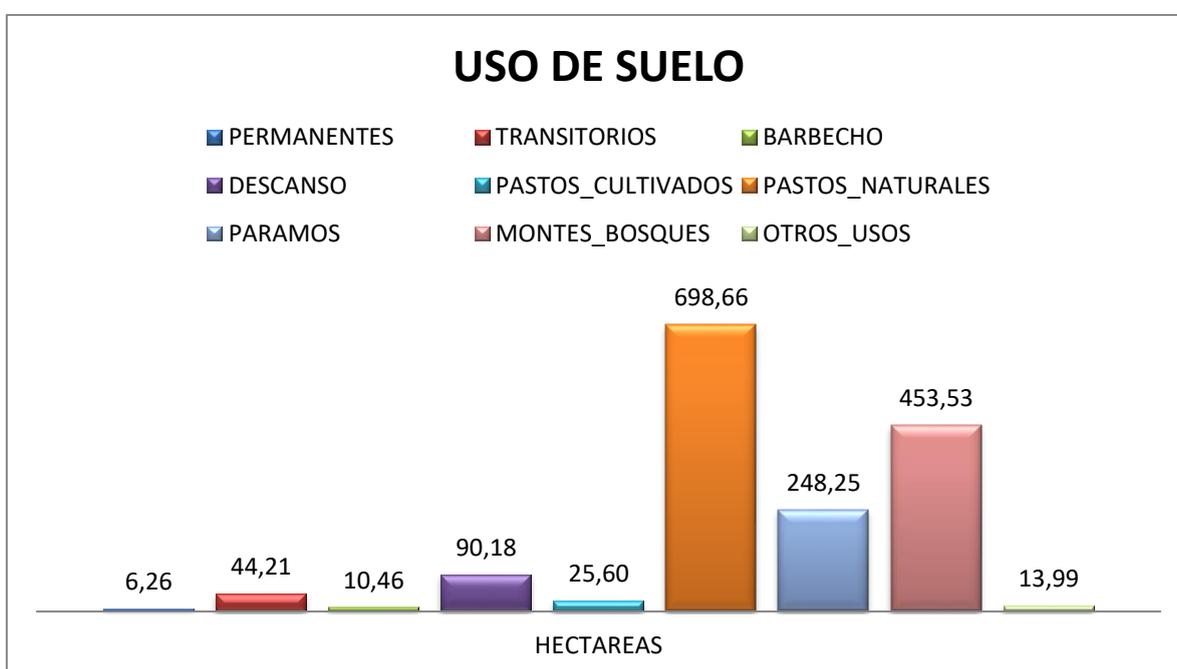
Fuente información del GAD.
Elaboración: equipo consultor.

Como se aprecia en el mapa, las actividades de mayor peso son las actividades asociadas a las manufacturas y a los servicios.

A pesar de que la actividad agropecuaria ocupa el mayor peso en el PEA. Según los análisis hechos anteriormente, no se expresa en esta tabla, lo que demuestra deficientes niveles de organización parroquiales, aspecto en el que es necesario profundizar proponiendo organizaciones sociales en este sector.

3.6. Factores productivos.

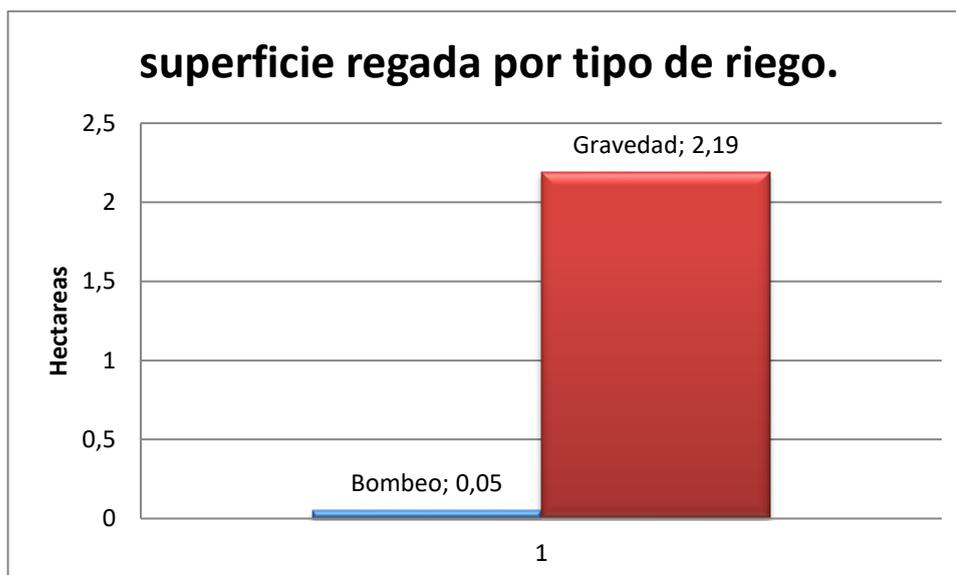
Ilustración 33 Tierra: suelo para usos agropecuarios; número de unidades de producción agropecuaria por tamaño y forma de tenencia.



Fuente: censo agropecuario
Elaboración: equipo consultor.

Se aprecia la mayor cantidad de hectáreas dedicadas a pastos naturales, montes y bosques y a los páramos, por lo que su uso se corresponde con una vocación ganadera, y de explotación forestal, pudiendo estos usos complementarse con el turismo, si es que se aprovechan los recursos naturales y los elementos de carácter histórico insertados en los mismos.

Ilustración 34 Riego: superficie regada por tipo de riego.



Fuente: censo agropecuario

Elaboración: equipo consultor.

El grafico que se presenta asociado al riego, permite ver la utilidad del páramo como fuente de producción de agua para el regadío, lo que es altamente positivo por lo barato del uso de esta fuente, aunque es necesario analizar el uso del agua en el resto de las actividades económicas y sociales en la parroquia.

3.7. Formas de organización de los Modos de Producción.

En este aspecto no fue posible generar información particular en la Parroquia asociada a los determinados aspectos vinculados a la organización de la producción, por lo que se asume como válida la información del cantón Chordeleg, y se valida que estos aspectos se manifiestan a nivel parroquial, con total similitud a como se manifiestan en el resto del Cantón.

La identificación y análisis de la organización existente en el Cantón ha permitido conocer las formas de producción artesanal y manufacturera, visibilizándose las siguientes:

- Organización individual constituida por el jefe del taller que trabaja de manera independiente.
- Organización familiar constituida por el jefe del taller que tiene a su cargo trabajadores que integran su familia y que pueden ser o no remunerados.
- Organización empresarial constituida por el jefe del taller que tiene a su cargo trabajadores familiares remunerados y trabajadores asalariados no familiares.

Estas formas de producción tienen establecido su propio sistema para reconocer el pago por los trabajos realizados, se citan las siguientes formas:

- A destajo o por obra: por lo general esta forma es regularmente usada cuando se trata de maestros y operarios cuya mano de obra es reconocida como calificada. Se lo aplica para trabajos parciales o para acabados. Este sistema es considerado como conveniente porque garantiza el trabajo en calidad y en los tiempos previstos.
- Pago por tiempo: es en función de jornadas de trabajo y por temporadas, siendo limitado la contratación por tiempo indefinido o permanente, por los costos que implica.

3.8. Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Según el análisis efectuado a nivel cantonal, la seguridad y soberanía alimentaria se fundamenta en la superficie con aptitud agropecuaria, enfocando para ello el análisis en la clase de suelos existentes en el cantón Chordeleg: Se han identificado tierras que van desde la clase IV hasta la clase VIII: La Clase IV son tierras que para los procesos productivos agropecuarios requieren de prácticas de manejo y conservación. Clase V son de uso limitado, se limita para cultivos anuales y permanentes y aún más para el uso de maquinaria agrícola Clase VI presentan limitaciones severas que los hacen inapropiados para llevar a cabo en forma normal, cultivos de carácter intensivo. Son tierras no arables y con limitaciones para riego. Esta situación es general para todo el cantón Chordeleg donde más del 40% de los suelos están en esta clase. Las clases VII y VIII definitivamente son para otros usos, no de vocación agropecuaria y en el cantón representan más del 20%.

La Parroquia Principal, presenta las mismas características que el resto del cantón, por lo que se hace necesario generar **política pública** y desarrollar una propuesta de fomento a la producción agropecuaria para garantizar a futuro la seguridad y soberanía alimentaria.

3.9. Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio.

En este aspecto se tiene en cuenta el análisis efectuado a nivel cantonal, donde se expresa que la actividad manufacturera/artesanal los artesanos disponen de talleres implementados con equipos propios, necesarios para la producción en las diferentes ramas como joyería, cerámica y sobre todo en calzado, en donde hay inversiones en maquinaria y adecuación de locales para el funcionamiento de los talleres. No existe una infraestructura que permita concentrar las actividades en un solo sitio, ni se considera factible en la actualidad.

Actualmente se requiere del acompañamiento por parte del GAD a fin de apoyar en la organización de las actividades productivas de forma que permita fortalecer la organización para que sea aprovechada la infraestructura existente y se logran crecimientos productivos a partir de procesos de asociación, y lograr además de elevar la producción en función de la capacidad productiva, tratar de eliminar el hecho de los artesanos tienen una alta dependencia en la venta de la producción a los intermediarios.

No se cuenta con información sobre canales de riego ni centros de acopio, solo se efectúa un análisis de la situación de la parroquia con respecto a cobertura de agua, desechos sólidos y electricidad.

En este sentido se puede observar, que la afectación mayor es en cuanto a la recogida de desechos sólidos, para lo cual está organizado el trabajo a partir de una empresa mancomunada, lo que se hace necesario evaluar y proponer nuevas soluciones. El resto de los servicios se comporta en cifras adecuadas y según se pudo comprobar son indicadores que van en ascenso, de acuerdo a las políticas cantonales y provinciales que apoyan este aspecto.

Tabla 52 Matriz para descripción de variables de servicios básicos de apoyo a la producción

Cobertura agua %	Cobertura de alcantarillado %	Cobertura de energía eléctrica %	Desechos sólidos %
70,62	53,72	97,60	86,03

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaboración: equipo consultor

3.10. Presencia de proyectos estratégicos nacionales.

La parroquia principal según la información captada solamente posee un proyecto de interés estratégico que efectúa el Ministerio del Ambiente.

PROYECTO ESTRATÉGICO NACIONAL EN PRINCIPAL			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	COMPETENCIA
ECUADOR VERDE	REFORESTACIÓN DE 150 Has	\$ 111.219,00	ministerio del ambiente



Fuente: MAE

3.11. Mercado de capitales y financiamiento de las inversiones.

La información sobre el mercado de capitales y financiamiento de las inversiones a nivel de la parroquia es escasa por no decir insuficiente.

Se sitúa en esta sección a continuación un análisis de este tema en el Cantón Chordeleg, a los efectos de que sirva de referencia en los análisis que se hagan y en la toma de decisiones a nivel de la parroquia.

3.11.1. MERCADO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL CANTÓN CHORDELEG

El análisis realizado se sustenta en los resultados del Censo Económico 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos – INEC, que incluye las diferentes fuentes de financiamiento a las que tienen acceso los diferentes “Establecimientos Económicos” empadronados en el cantón Chordeleg. Los establecimientos económicos a nivel de Cantón están clasificados en tres grandes grupos como son: manufactura, comercio y servicios. A continuación se detalla el número de establecimientos:

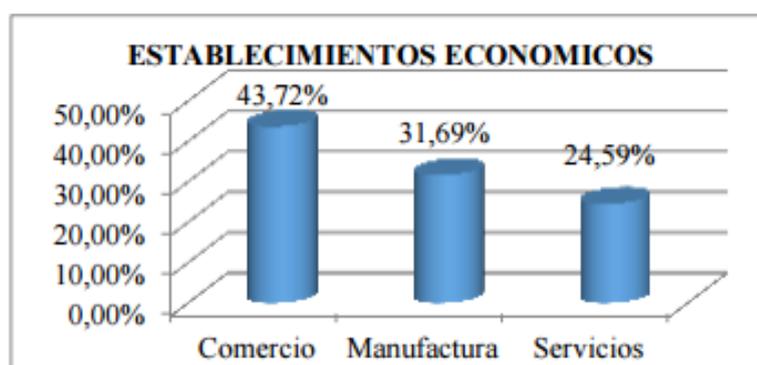
Tabla 53 Establecimientos económicos por rama de actividad

SECTOR	ESTABLECIMIENTOS
Manufactura	174
Comercio	240
Servicios	135
TOTAL	549

Fuente: PDOT Cantonal

A las actividades relacionadas con el comercio están vinculados la mayor parte de establecimientos económicos del Cantón, porcentualmente representa el 43,72 % del total, seguido por la manufactura y los servicios, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Ilustración 35 Establecimientos económicos por rama de actividad



Fuente: PDOT Cantonal

En lo que respecta al financiamiento para el funcionamiento y operación de los establecimientos económicos, se han identificado algunas fuentes de financiamiento que se describen a continuación:

- Instituciones públicas
- Instituciones privadas
- Gobierno
- Instituciones no reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros
- Otras fuentes de financiamiento con garantía.
- Otras fuentes de financiamiento sin garantía.

El detalle de las fuentes de financiamiento por sector, según número de establecimientos y montos se detalla a continuación:

- Financiamiento con Instituciones Públicas:

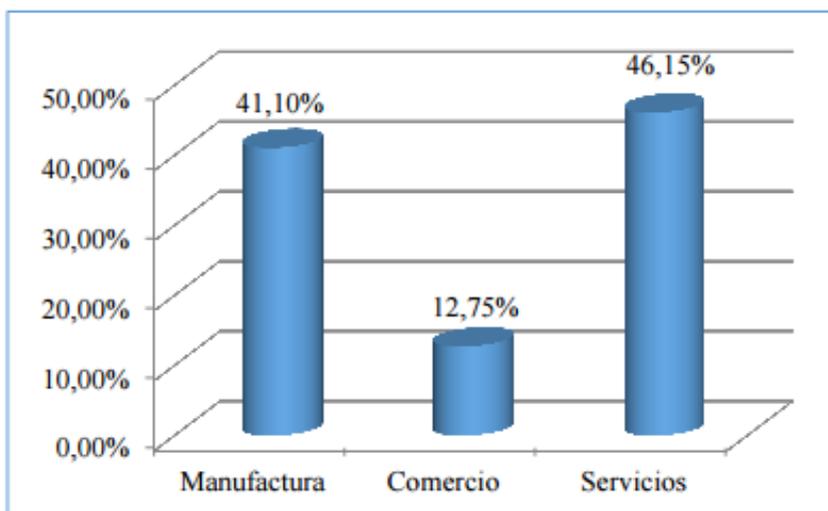
Según el número de establecimientos económicos, el sector de la manufactura es el que más se ha beneficiado con 16 establecimientos, no así en el monto, pues es el sector de los servicios con solamente 3 establecimientos es el que ha recibido un monto superior de financiamiento por US \$ 168.900,00. Se evidencia en la tabla y gráfico siguientes:

Tabla 54 Financiamiento con instituciones públicas

SECTOR	CASOS	MONTO (\$)
Manufactura	16	150.420,00
Comercio	9	46.680,00
Servicios	3	168.900,00
TOTAL	28	366.000,00

Fuente: PDOT Cantonal

Ilustración 36 Financiamiento con instituciones públicas



Fuente: PDOT Cantonal

– Financiamiento con Entidades Privadas:

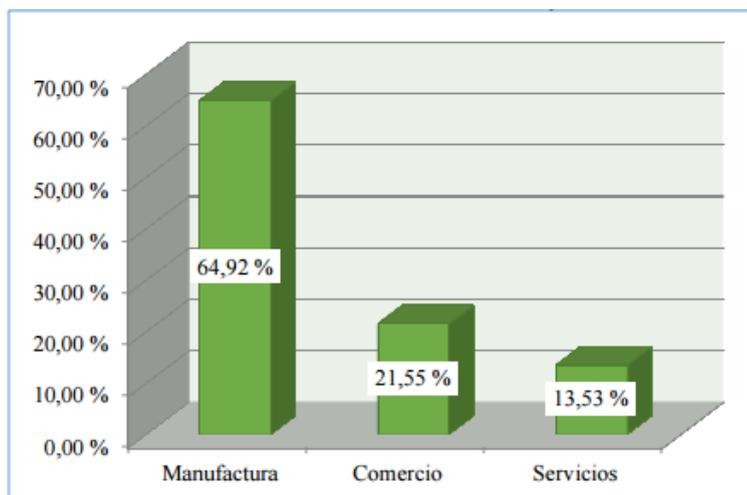
El sector de la manufactura es el que más se ha beneficiado con financiamiento procedente de instituciones privadas, en número de establecimientos económicos, como también en el monto total. En la tabla y gráfico siguientes consta su detalle en valores absolutos y en porcentajes.

Tabla 55 Financiamiento con instituciones privadas

SECTOR	CASOS	MONTO (\$)
Manufactura	48	557.980,00
Comercio	27	185.200,00
Servicios	15	116.300,00
TOTAL	90	859.480,00

Fuente: PDOT Cantonal

Ilustración 37 Gráfico. Financiamiento con instituciones privadas.



Fuente: PDOT Cantonal

– Financiamiento con el Gobierno:

Se registra solo un establecimiento que ha sido beneficiado con el financiamiento del gobierno.

Tabla 56 Financiamiento con el Gobierno.

SECTOR	CASOS	MONTO	%
Comercio	1	1.000	100 %
TOTAL	1	1.000	100%

Fuente: PDOT Cantonal

– Financiamiento con instituciones no reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros:

Se observa solo 2 establecimientos que han sido beneficiados con crédito por parte de instituciones no reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Tabla 57 Financiamiento con instituciones no reguladas por la SBS

SECTOR	CASOS	MONTO	%
Manufactura	2	6.000	100 %
TOTAL	2	6.000	100 %

Fuente: PDOT Cantonal

– Financiamiento con otras fuentes con garantía:

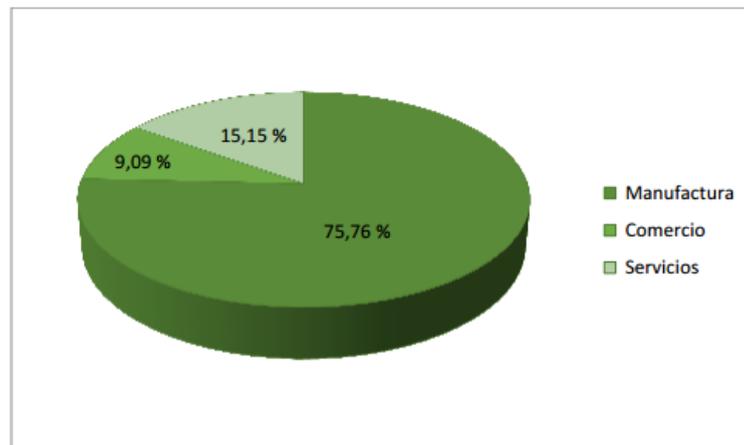
Los montos de financiamiento como se observa en la tabla son bajos, se ilustra de mejor manera en el gráfico.

Tabla 58 Financiamiento con otras fuentes con garantía.

SECTOR	CASOS	MONTO
Manufactura	1	10.000
Comercio	2	1.200
Servicios	1	2.000
TOTAL	4	13.200

Fuente: PDOT Cantonal

Ilustración 38 Gráfico. Participación porcentual por sector con financiamiento de otras fuentes con garantía



Fuente: PDOT Cantonal

– Financiamiento con otras fuentes sin garantía:

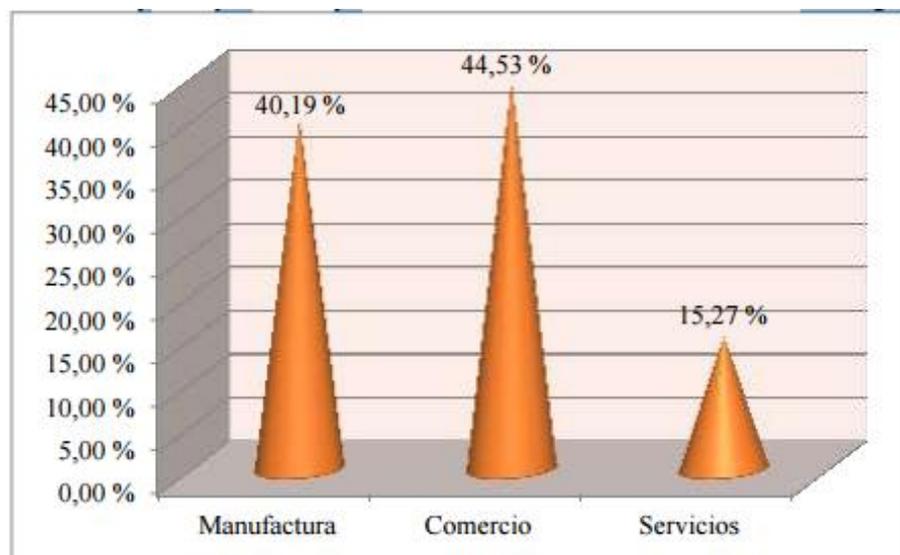
Se observa una mayor participación del sector del comercio en número de casos como también en el monto financiado, seguido por la manufactura.

Tabla 59 Financiamiento con otras fuentes sin garantía

SECTOR	CASOS	MONTO
Manufactura	5	25.000
Comercio	9	27.700
Servicios	5	9.500
TOTAL	19	62.200

Fuente: PDOT Cantonal

Ilustración 39 Gráfico. Participación porcentual por sector con financiamiento de otras fuentes sin garantía



Fuente: PDOT Cantonal

Total de financiamiento:

En total se han registrado 144 casos de financiamiento, desglosado en las 3 ramas de actividad, con un monto de US\$ 1.307.880, siendo el sector de la manufactura el que más se ha beneficiado como se aprecia en la tabla siguiente.

3.11.2. Flujos fiscales

La información sobre flujos fiscales a nivel de la parroquia es insuficiente, no obstante se pudo obtener datos sobre préstamos de diferentes fuentes, lo que resulta importante a fin de que la Junta Parroquial pueda tener una información que les permita canalizar estos fondos en función del desarrollo y la inversión.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fasayñan”, que funciona la matriz en la Parroquia Principal, pero que tiene como cobertura todo Chordeleg y Gualaceo, cuenta con alrededor de 5000 socios y logró entregar Créditos en el año 2014, por alrededor de un millón de dólares norteamericanos (1'000.000.00), solamente en la Parroquia Principal.

Se ha podido investigar que se han otorgado con los siguientes fines:

- Créditos para la inversión de viviendas, terrenos, etc.
- Créditos para consumo; deudas, vehículos, reparación de viviendas, gastos de viaje, salud, etc.
- Créditos sociales para actividades económicas; agropecuarias, actividades artesanales y de comercio en general, etc.
- Créditos para calamidades domésticas; fallecimientos y lesiones graves de parientes, etc.
- Créditos al migrante; pago de deudas por migración, etc.

En realidad este monto tan alto de créditos en la parroquia debe ser analizado por la Junta Parroquial a fin de contribuir a la inversión productiva, logrando que se convierta en beneficio familiar y social, que contribuya a mejorar la imagen de la parroquia y elevar el nivel de vida de las personas.

Se sitúa en esta sección a continuación un análisis de este tema en el Cantón Chordeleg, a los efectos de que sirva de referencia en los análisis que se hagan y en la toma de decisiones a nivel de la parroquia.

FLUJOS FISCALES DEL CANTÓN CHORDELEG

Los flujos fiscales que se presentan corresponden a los años 2011, 2012 y 2013 en lo que respecta a las “asignaciones iniciales” con la finalidad de conocer la planificación presupuestaria realizada por el GAD Chordeleg, respecto a la procedencia principal de sus ingresos y las actividades principales en las que se invierten los recursos económicos, evidenciando la recaudación de impuestos a nivel local.

Ingresos y gastos 2011:

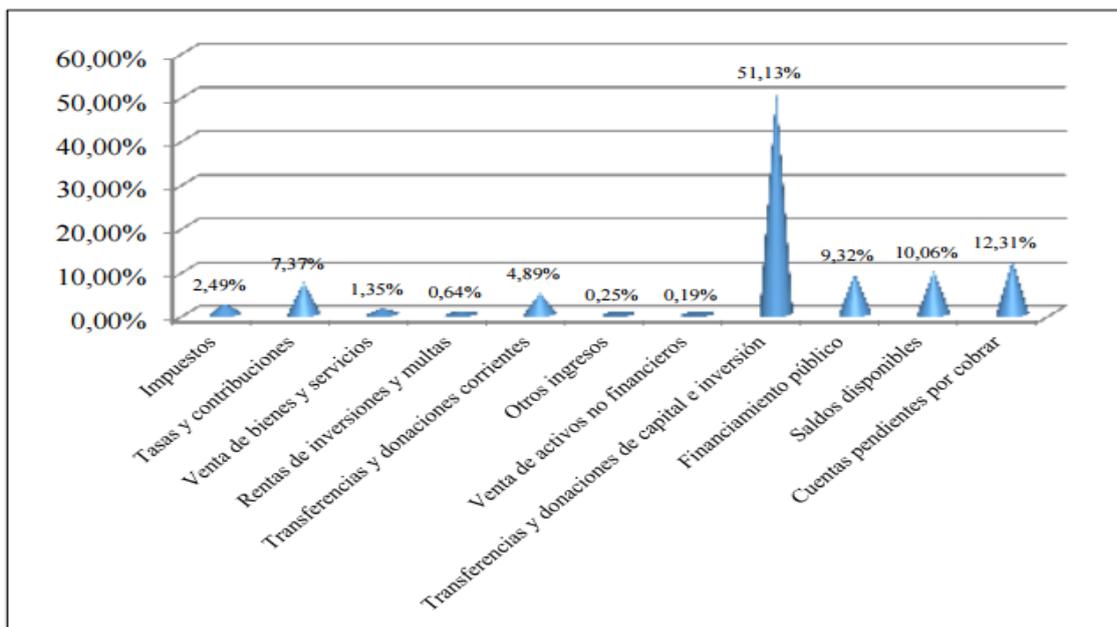
El presupuesto del GAD Chordeleg en el año 2011 es de US \$ 4.265.477,80, siendo su principal fuente de financiamiento las “Transferencias y donaciones de capital e inversión”, que representan el 51,13%. Los impuestos, tasas y contribuciones (recaudación local) alcanzan el 9,87% del presupuesto. En lo que respecta al gasto, la principal actividad hacia donde se destinaron los recursos es la de obras públicas con US \$ 2.264.344,15, que representa el 53,09% del gasto programado. En las tablas y gráficos siguientes se observan a detalle los ingresos y gastos.

Tabla 60 Presupuesto de Ingresos – año 2011 – asignación inicial GAD Chordeleg

Impuestos	106.340,00
Tasas y contribuciones	314.503,61
Venta de bienes y servicios	57.500,00
Rentas de inversiones y multas	27.400,00
Transferencias y donaciones corrientes	208.626,15
Otros ingresos	10.610,00
Venta de activos no financieros	8.000,00
Transferencias y donaciones de capital e inversión	2.181.091,33
Financiamiento público	397.366,49
Saldos disponibles	428.975,06
Cuentas pendientes por cobrar	525.065,16
TOTAL:	4.265.477,80

Fuente: PDOT Cantonal

Ilustración 40 Gráfico. Presupuesto de Ingresos – año 2011 – asignación inicial GAD Chordeleg – porcentajes



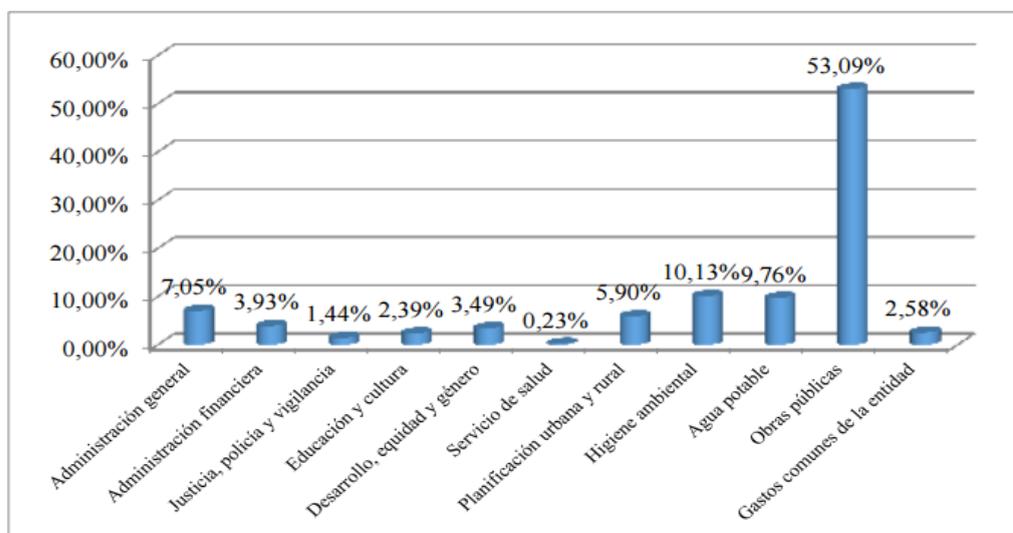
Fuente: PDOT Cantonal

Tabla 61 Presupuesto Gastos año 2011 – asignación inicial GAD Chordeleg

Administración general	300.856,58
Administración financiera	167.719,64
Justicia, policía y vigilancia	61.622,09
Educación y cultura	102.152,50
Desarrollo, equidad y género	148.931,63
Servicio de salud	10.000,00
Planificación urbana y rural	251.773,06
Higiene ambiental	431.910,55
Agua potable	416.308,65
Obras públicas	2.264.344,15
Gastos comunes de la entidad	109.858,95
Total:	4.265.477,80

Fuente: PDOT Cantonal

Ilustración 41 Gráfico. Presupuesto Gastos año 2011 – asignación inicial GAD Chordeleg – Porcentajes



Fuente: PDOT Cantonal

Ingresos y gastos 2012:

La programación presupuestaria del GAD Chordeleg en el año 2012 es de US \$ 3.187.321,27, siendo su principal fuente de financiamiento las “Transferencias y donaciones de capital e inversión”, que representan el 67,82%. Los impuestos, tasas y contribuciones alcanzan el 25,12% del presupuesto. En lo que respecta al gasto, la principal actividad en donde se canalizó los recursos es la de obras públicas con US \$ 1.496.546,38, que representa el 46,95% del gasto programado.

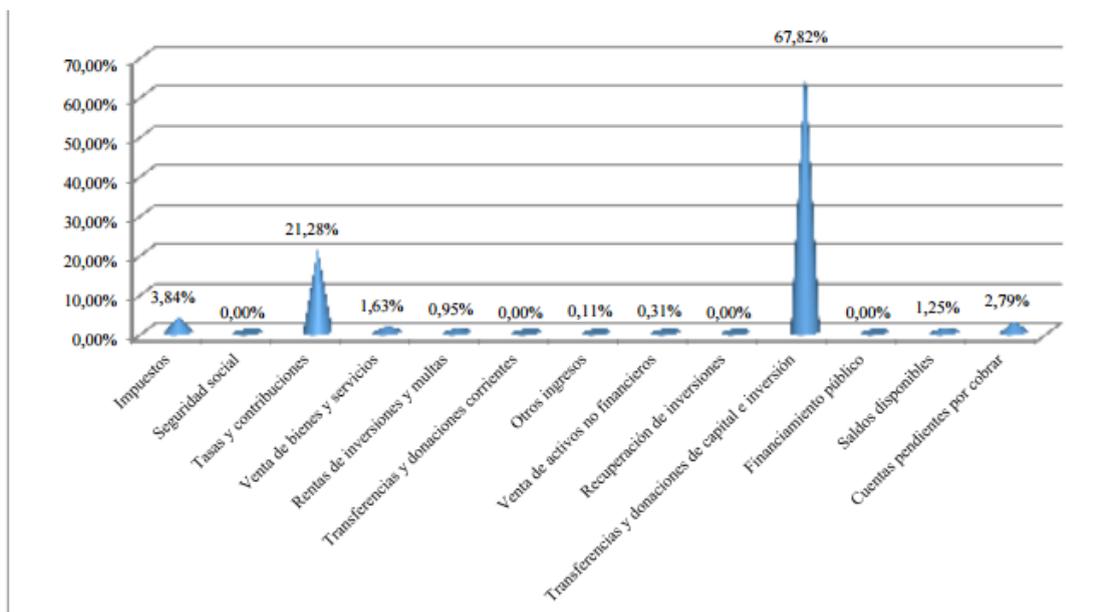
Tabla. Presupuesto de Ingresos – año 2012 – asignación inicial GAD Chordeleg

Impuestos	122.250,00
Seguridad social	0,00
Tasas y contribuciones	678.380,36
Venta de bienes y servicios	52.010,00
Rentas de inversiones y multas	30.330,00
Transferencias y donaciones corrientes	0,00
Otros ingresos	3.571,85
Venta de activos no financieros	10.000,00
Recuperación de inversiones	0,00
Transferencias y donaciones de capital e inversión	2.161.759,10
Financiamiento público	0,00
Saldos disponibles	40.000,00
Cuentas pendientes por cobrar	89.019,96
TOTAL:	3.187.321,27

Fuente: GAD Chordeleg
Elaboración: Equipo consultor 2014

Fuente: PDOT Cantonal

Ilustración 42 Gráfico. Presupuesto de Ingresos – año 2012 – asignación inicial GAD Chordeleg – porcentajes



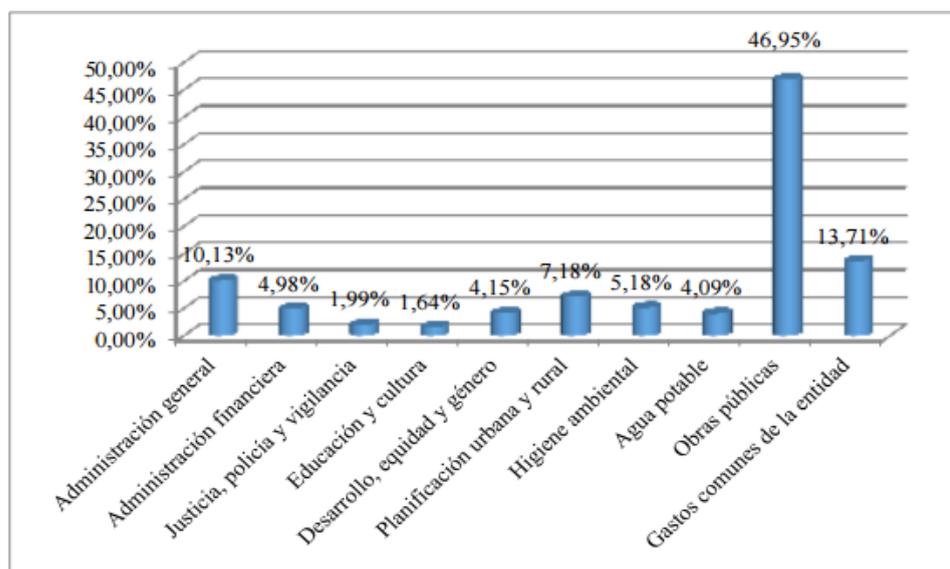
Fuente: PDOT Cantonal

Tabla 62 Presupuesto Gastos año 2012 – asignación inicial GAD Chordeleg

Administración general	322.913,26
Administración financiera	158.756,53
Justicia, policía y vigilancia	63.425,03
Educación y cultura	52.115,21
Desarrollo, equidad y género	132.308,86
Planificación urbana y rural	228.857,25
Higiene ambiental	165.071,07
Agua potable	130.261,99
Obras públicas	1.496.546,38
Gastos comunes de la entidad	437.065,69
Total:	3.187.321,27

Fuente: PDOT Cantonal

Ilustración 43 Gráfico. Presupuesto Gastos año 2012 – asignación inicial GAD Chordeleg – Porcentajes



Fuente: PDOT Cantonal

Ingresos y gastos 2013:

La programación presupuestaria del GAD Chordeleg en el año 2013 es de US \$ 4.089.756,33, siendo su principal fuente de financiamiento las “Transferencias y donaciones de capital e inversión”, que representan el 69,32%. Los impuestos, tasas y contribuciones alcanzan el 13,98% del presupuesto.

En lo que respecta al gasto, las principales actividades en donde se canalizó los recursos son la de obras públicas con US \$ 1.514.005,04, que representa el 37,02% del gasto programado y la de agua potable con US \$ 904.973,05, que representa el 22,13%.

3.12. Otras Actividades Económicas. Turismo. Organizaciones sociales.

En esta sección se incluyen un grupo de tablas que recogen información complementaria de la Parroquia Principal, en ellas se reflejan aspectos importantes que avalan las potencialidades para el Turismo sostenible en la parroquia como actividad de futuro insertada en la estrategia del Cantón, lo que le permite aprovechar los recursos que ya posee y potenciar las organizaciones sociales que ya existen y diversificando su actividad productiva, logrando incrementar su aporte social.

3.12.1. TURISMO

La Parroquia Principal desde hace tiempo atrás han estado vinculadas sus actividades al turismo, con la modalidad de turismo comunitario; cabe indicar que en general que la actividad turística está ligada al uso del patrimonio natural y cultural, si tomamos en cuenta este último el 50% de su patrimonio inmaterial tiene una alta sensibilidad al cambio.

Tabla 63 Atractivos turísticos

nombre	categoría
Cruz de Misión	sitio natural
Laguna de Tamborcocha	sitio natural
El Chorro	sitio natural
El Fasayñan	sitio natural
La Burra Playa	sitio natural
tejidos de paja toquilla	manifestación cultural
Viviendas de estilo Vernáculo	sitio cultural
Tres Lagunas	sitio natural
Dos Encuentros	sitio natural
Festival de la Manzana	manifestación cultural
La Cabaña	manifestación cultural
El Infiernillo	sitio natural
Fiesta en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro	manifestación cultural
Fiesta en honor al Patrono Señor de los Milagros	manifestación cultural
Fiesta en honor al Niño Viajero	manifestación cultural
Fiestas de Parroquialización	manifestación cultural

Fuente: Equipo consultor, PDOT Cantonal 2015, GAD Parroquial

Ilustración 44

Cruz de Misión



Laguna de Tamborcocha



El Chorro



Tejidos de Paja toquilla



Vivienda estilo vernáculo

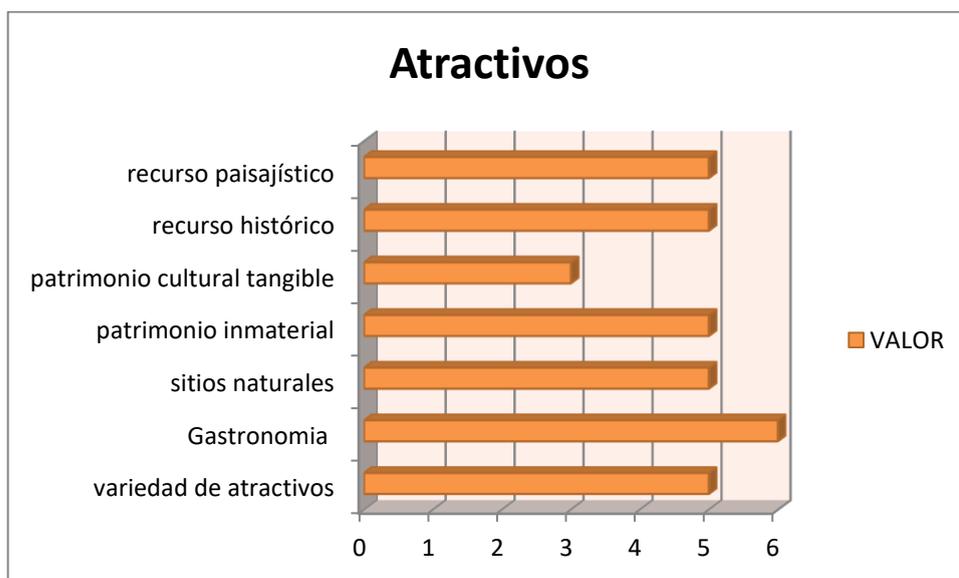
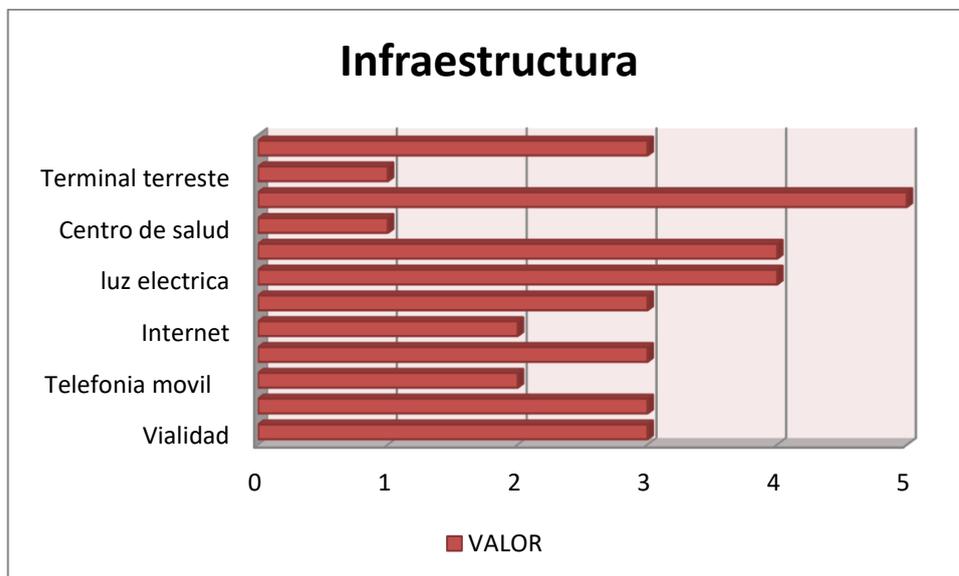
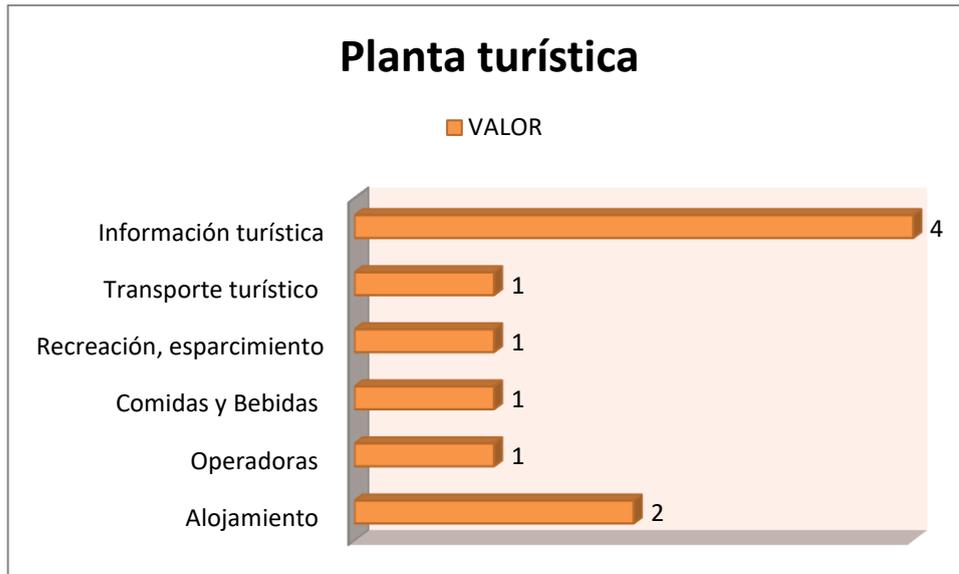


Fuente: Equipo Consultor

El nivel de relacionamiento entre la planta turística, infraestructura y atractivos es bajo; Principal no cuenta con planta turística de calidad, lo que mayor peso le da es contar con información a nivel cantonal para turistas y visitantes, y 1 establecimiento de alojamiento a pesar de contar en el catastro del MINTUR. Sin embargo se recalca que entre los factores analizados no existe analogía en el sistema turístico de la parroquia.

Nivel de Calificación	
1	muy bajo
2	bajo
3	medio bajo
4	normal
5	alta
6	medio alto
7	muy alto

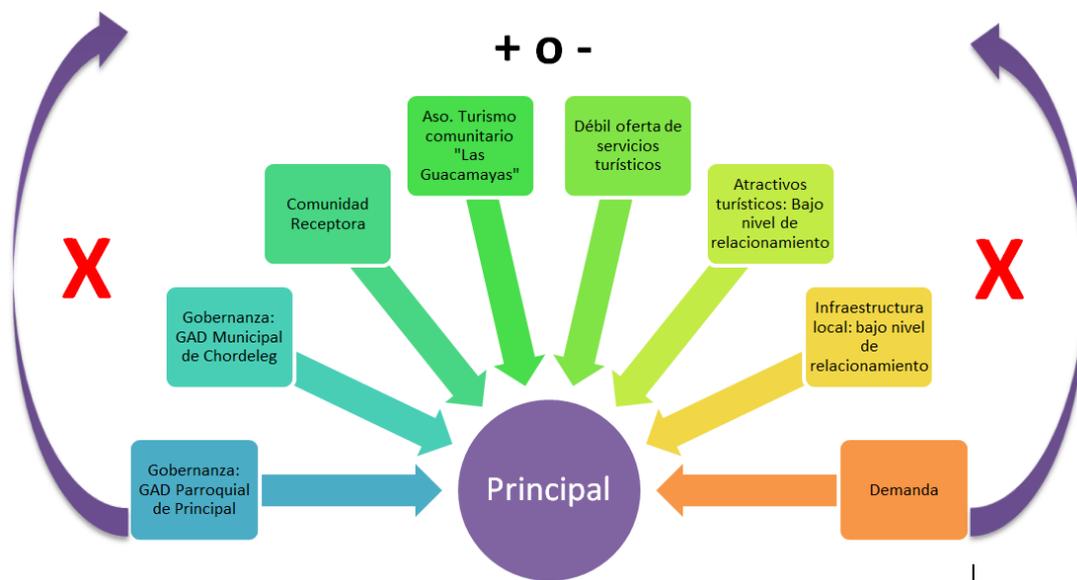
Nivel de relacionamiento	1
planta turística	4,2
infraestructura	0,44
atractivos	0,69



Elaboración: equipo consultor

“... el destino actualmente es vendido como un destino generalista con pocos nichos para mercados especializados... los TO ven en Azuay como un destino que mantiene su oferta de atractivos igual a la que sido promocionada durante las pasadas 2 décadas (generalmente se promocional Cuenca, Chordeleg y Gualaceo...)... Los Tour Operadores nacionales reconocen la baja competitividad de los TO locales y prefieren prescindir de sus servicios...” (PDOT Cantonal 2015)

Ilustración 45 relacionamiento entre actores turísticos



Elaboración: Equipo consultor

Los actores del territorio apuntan al turismo en Principal, sin embargo la curva de relacionamiento entre estos es débil o inexistente en algunos casos. El nivel de participación ciudadana como comunidad receptora es evidente, el mismo que se manifiesta en sus artesanos, Aso. Turismo Comunitario “Las Guacamayas”, GAD Parroquial; sin embargo estos no mantienen relaciones comerciales con entes externos.

Tabla 64

tipo	Razón social	localidad	representante	Actividad principal
Turismo	Aso. De Turismo Comunitario “Las Guacamayas”	Centro	Segundo Peláez	Crianza y alquiler de caballos, Alimentación, Hospedaje, Danza
		Tres Lagunas		
		El Chorro		
		Infiernillo		
		La Cruz de Misión		
		Dos Encuentros		

Fuente: PDOT Cantonal 2015

Principal cuenta actualmente con un recurso paisajístico importante, realizándose actividades al aire libre como caminatas, sin embargo no existen estudios referenciales sobre la capacidad de carga ya que el turismo es una actividad que consume espacio y recursos.

Los estudios de carga ayudan a manejar y gestionar las visitas y los flujos de turistas; evitando la concentración y dispersión de visitantes. Esto también está ligado a evitar riesgos al patrimonio natural y cultural, y considerado establecer la satisfacción de una necesidad con servicios de calidad. Actualmente, en Ecuador se cuenta con una Norma técnica para turismo de Aventura del Ministerio de Turismo, en donde se establecen estándares de seguridad y calidad que busca mejorar la calidad de servicios.

Tabla 65 Tabla Actividades de alojamiento y otros

Actividades	PEA Ocupada Hombre	%	PEA Ocupada Mujer	%	Total	%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	0	0,00%	1	0,25%	1	0,14%
Artes, entretenimiento y recreación	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: equipo consultor

Tabla 66 aportación o afiliación al seguro social.

Aporte o afiliación a la Seguridad Social									
Sexo	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	IESS Seguro general	IESS Seguro voluntario	IESS Seguro campesino	Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	No aporta	Se ignora	Total
Hombre	-	-	2,76 %	0,46 %	17,70 %	0,23 %	77,47 %	1,38 %	100,00 %
Mujer	-	-	3,02 %	0,18 %	19,22 %	0,71 %	75,98 %	0,89 %	100,00 %
Total	-	-	2,91 %	0,30 %	18,56 %	0,50 %	76,63 %	1,10 %	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: equipo consultor.

Resultado: La parroquia no cuenta con planta turística e infraestructura de servicios turísticos que le permitan desarrollar la actividad direccionándose hacia la calidad en consecuencia no le permite desarrollar un turismo consciente y responsable.

Aunque destacan las potencialidades para el desarrollo turístico sostenible que posee la Parroquia Principal. Se deben potenciar a partir del GADs, la actividad de las organizaciones sociales que ya existen y diversificando su actividad productiva, logrando incrementar su aporte social.

3.12.2. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.

En esta sección se hace un resumen de los aspectos que se presentan como principales potencialidades y principales amenazas en la parroquia Principal, asociados a la actividad económica. Una amenaza es un factor externo de riesgo que representa una potencial ocurrencia de un suceso natural o generado por la actividad humana y que puede generar efectos adversos en las personas, comunidades, producción, bienes, servicios, ambiente y otros.

En este contexto se analizan los escenarios siguientes:

1. Identificación de amenazas que pueden afectar las diferentes actividades económicas:

En este sentido se han identificado amenazas en las actividades artesanales, principalmente en lo que es joyería y elaborados de paja toquilla.

- Joyería: Joyas industriales, costo materias primas

En joyería una amenaza podría ser la comercialización exclusivamente de joyas elaboradas industrialmente que ponga en riesgo el posicionamiento de cantón artesanal, que ha sido reconocido por la habilidad innata de sus artesanos.

Otra amenaza sería la falta de regulación y control en el costo de las materias primas que tendría una influencia directa en los costos de producción limitando la competitividad.

- Paja toquilla:

En paja toquilla la principal amenaza es la dependencia de sujetos externos en los procesos de adquisición de la materia prima y en la comercialización de los sombreros como producto en proceso.

El bajo margen de utilidad que obtienen los artesanos limita a que las nuevas generaciones se dediquen a esta actividad, prefiriendo emprender en otras de mayor ingreso.

- Calzado:

Es una actividad que ha logrado posicionarse en el cantón y por la magnitud se encamina más como industrial. Una real amenaza sería el momento en que el gobierno libere los impuestos para la importación de calzado, mientras no se de esta situación la producción nacional está garantizada.

2. Identificación y evaluación de las amenazas en las áreas de producción e infraestructura productiva asociadas a las amenazas identificadas, de origen natural, socio ambiental o antrópico:

- Condiciones climáticas:

Dentro de las amenazas de origen natural se podría citar aquellas derivadas de las condiciones climáticas que se pudieran presentar en las zonas de producción, esto es periodos largos de estiaje que afecten a los cultivos y que no se pueda solventar por disminución de los caudales en las fuentes hídricas causado por el deterioro de los ecosistemas o por deficiente infraestructura de riego.

Igualmente puede presentarse periodos de lluvias excesivas que afecten a los cultivos, causando deslizamientos y erosión de los suelos, afectando directamente a los procesos productivos.

- Deterioro de los ecosistemas:

Una amenaza presente en la mayoría de los sectores productivos no solo del cantón, sino a nivel nacional es la afectación de los ecosistemas, causado por la actividad humana mediante la ampliación de la frontera agrícola y los incendios que son frecuentes en los periodos de verano.

- Manejo inadecuado de suelos:

Chordeleg no escapa a la realidad de las clases de suelo existentes a nivel de provincia, pero es más puntual la situación en el cantón por la presencia de suelos que van desde la clase IV en adelante, que requieren de un manejo técnico con la inclusión de labores de conservación de suelos para los procesos productivos.

En suelos con pendientes pronunciadas se presentan procesos erosivos que deterioran los suelos, limitando los rendimientos en los cultivos. Una actividad frecuente es la dotación de riego por gravedad, cuando en estas condiciones se deben incorporar sistemas tecnificados de riego en función de los cultivos.

- Fallas geológicas:

Es una amenaza que puede poner en riesgo no solo la infraestructura y equipamientos de apoyo a las actividades productivas, sino también a la red vial rural que conecta los sectores productivos. En el caso específico se han presentado problemas en la vía Chordeleg a Principal como de los más visibles.

3.13. Identificación de los peligros asociados a ciertas actividades económicas (por almacenamiento y uso de sustancias peligrosas, peligros por accidentes industriales, etc.).

Estas amenazas están relacionadas con el uso de productos que son necesarios en los procesos productivos artesanales como por ejemplo en la joyería y que en determinado momento cuando son manipulados sin las normas de control pueden ser causa de riesgos que afecten a las personas. También los accidentes industriales, cuando no se incorporan normas de prevención y riesgos laborales.

A los efectos de realizar alguna comparación que pueda ser útil en los análisis se sitúa la tabla de potencialidades y problemas del sistema socioeconómico en el Cantón Chordeleg.

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Trabajo y Empleo	Las destrezas de la población en actividades como la joyería, calzado, paja toquilla, cerámica	Bajos ingresos de los productores artesanales
Estructura productiva	El crecimiento del sector terciario, aporta con el 62,98% al VAB cantonal	Crecimiento inequitativo de los sectores económicos
Relación entre sectores económicos	El Sector secundario es el de mejor perspectiva por la generación de fuentes de trabajo, representa el 59,73% de la PEA	Baja organización de los sectores productivos
Principales actividades económicas	Las principales actividades económicas son la artesanal y la agropecuaria representan el 68,99% de la PEA	Poca inversión y fomento de las actividades productivas de los niveles de gobierno con competencia en agricultura, comercio y manufactura
Principales Productos	Chordeleg no es un cantón de vocación agropecuaria, sin embargo se ha identificado a la fruticultura y ganadería como las de mejor perspectiva	No se han generado alianzas estratégicas para el fomento agropecuario
Establecimientos económico-productivos	Los establecimientos económicos con mayor potencialidad son los que están agrupados en el comercio	Concentración de establecimientos económicos en la cabecera cantonal
Factores productivos	Los equipamientos privados como los talleres de calzado y joyería; y, los comunitarios como la planta de acabados de sombreros y la planta de agroindustrias	Limitado acceso a crédito público, capacitación e inequitativos sistemas de comercialización

Modos de producción	El proceso de articulación iniciado por el GAD Municipal orientado al mejoramiento de los sistemas de producción	Accionar ineficiente de las entidades públicas competentes
Seguridad y soberanía alimentaria	La aptitud de los suelos permite un parcial cumplimiento de actividades frutícolas, hortícolas y ganaderas	Suelos con limitantes para la producción agropecuaria y presencia de minifundios
Infraestructura de apoyo a la producción	La infraestructura de riego existente permite el desarrollo de cultivos como frutales, hortalizas y ganadería	Precaria infraestructura de riego
Proyectos Estratégicos Nacionales	Ser parte de la cuenca del Paute como zona aportante del recurso hídrico para los proyectos hidroeléctricos ubicados en esta cuenca	No se ha aprovechado el ser parte de un área de influencia de proyectos estratégicos hidroeléctricos
Mercado de capitales y finanzas	Acceso a crédito de entidades públicas y a las remesas de población migrante	Informalidad de los agentes de créditos
Flujos fiscales	Mejorar la recuperación de los ingresos propios	Alta dependencia del presupuesto del Gobierno Central

Fuente: Información primaria/PDOT Cantonal

Elaboración: Equipo consultor cantonal

Tabla 67 Potencialidades y Problemas Generales de la Parroquia Principal.

Potencialidades:

1. Alto potencial de producción primaria sobre todo productos agrícolas, sobre todo manzanas y frutales, así como ganadería y leche, con altas posibilidades de transformación manufacturera.
2. Alta potencial de producciones artesanales, como orfebrería, sombreros y zapatos, que fortalecen el empleo femenino.
3. Alta potencialidades para desarrollar del turismo, sobre todo cultural y de naturaleza.
4. Cooperativa de ahorros que posibilita el proceso de acumulación e inversión local y posibilidades de inversión de las remesas de población migrante.
5. Destrezas de la población en actividades como la joyería, calzado, paja toquilla, cerámica y alto potencial educativo primario y secundario, que posibilita el desarrollo de las actividades productivas.

Problemas:

1. Poco peso de la industria de transformación de productos agrícolas y ganaderos, incluyendo los derivados de la leche.

2. Poco peso de la producción artesanal y la construcción en al Valor Agregado Bruto, con el 5,9 %, siendo esta la que representan el mayor empleo con más del 50 % de ocupación, lo que denota muy bajos ingresos de este sector.
3. Muy bajo aporte al Valor Agregado Bruto de actividades económicas agropecuaria y ganadera, solamente de una 12 %, con un 33,28 % de la PEA.
4. No cuentan con servicios de alojamiento y comida, que permitan enfrentar un posible desarrollo turístico.
5. No cuentan con empleos directo en servicios turísticos, lo que denota falta de estimulación a un sector prioritario en el desarrollo cantonal.

3.14. Síntesis del componente económico

Matriz de impactos MICMAC de las Potencialidades Generales de la Parroquia Principal.

potencialidades		1. Alto potencial de producción primaria en productos agrícolas, sobre todo manzanas y frutales, así como ganadería y leche, con altas posibilidades de transformación manufacturera.	1. Alta potencial de producciones artesanales, como orfebrería, sombreros y zapatos, que fortalecen el empleo femenino.	1. Alta potencialidades para desarrollar del turismo, sobre todo cultural y de naturaleza.	Cooperativa de ahorros que posibilita el proceso de acumulación e inversión local y posibilidades de inversión de las remesas de población migrante.	Destrezas de la población en actividades como la joyería, calzado, paja toquilla, cerámica y alto potencial educativo primario y secundario, que posibilita el desarrollo de las actividades productivas.
Alto potencial de producción primaria en productos agrícolas, sobre todo manzanas y frutales, así como ganadería y leche, con altas posibilidades de transformación manufacturera.	appmim		2	3	3	1
Alta potencial de producciones artesanales, como orfebrería, sombreros y zapatos, que fortalecen el empleo femenino.	appaoszf	1		3	2	3
Alta potencialidades para desarrollar del turismo, sobre todo cultural y de naturaleza.	apicn	3	3		2	2
Cooperativa de ahorros que posibilita el proceso de acumulación e inversión local y posibilidades de inversión de las remesas de población migrante.	caarp	3	3	3		2
Destrezas de la población en actividades como la joyería, calzado, paja toquilla, cerámica y alto potencial educativo primario y secundario, que posibilita el desarrollo de las actividades productivas.	dpajctsd	2	3	3	2	

Análisis MICMAC de los resultados y su ubicación de influencia en el desarrollo.



En este grafico se aprecia que las variables siguientes:

- Cooperativa de ahorros que posibilita el proceso de acumulación e inversión local y posibilidades de inversión de las remesas de población migrante.
- Destrezas de la población en actividades como la joyería, calzado, paja toquilla, cerámica y alto potencial educativo primario y secundario, que posibilita el desarrollo de las actividades productivas.

Estas son variables muy motrices y por tanto tienen alta incidencia en el desarrollo, lo que significa que el GADs debe ponerle atención a fin de potenciarlas.

Además las variables siguientes:

- Alta potencialidades para desarrollar del turismo, sobre todo cultural y de naturaleza.
- Alta potencial de producciones artesanales, como orfebrería, sombreros y zapatos, que fortalecen el empleo femenino.

Estas son variables dependientes del resto de las variables, por lo que poder desarrollarlas se hace necesario trabajar en el resto de las variables, sobre todo en las anteriormente señaladas como variables motrices.

A partir de los análisis efectuados y sobre la base de los criterios obtenidos en la Parroquia se realiza la siguiente:

Propuestas de Proyectos de desarrollo económico para la Parroquia Principal.

- Fortalecer la agricultura y silvicultura, incrementando producciones de manzanas y otros frutales, para la producción de mermeladas.
- Fortalecer la producción ganadera, leche y sus derivados.
- Fortalecer la actividad de manufactura: paja toquilla y zapatos.
- Fortalecer la actividad asociada al turismo cultural.

En el sector asociativo:

- Crear y fortalecer asociación de artesanía, que incluya Mujeres, para la producción de sombreros, zapatos y orfebrería u otras.
- Crear y fortalecer asociación en la actividad de producción de mermeladas y derivados de la leche.
- Crear asociación de turismo cultural y comunitario.

Tabla 68 TABLA RESUMEN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	VARIABLE	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
ECONÓMICO	Actividades económicas / sectores productivos	Muy bajo aporte al VAB de actividades económicas agropecuaria y ganadera	Muy alta	Empleo y Talento Humano	Alta tasa de empleo en el sector de los servicios, con alto potencial educativo primario y secundario.	Muy alta
	Cadenas Productivas	No cuentan con servicios de alojamiento y comida, que permitan enfrentar un posible desarrollo turístico	Alta	Empleo y Talento Humano	Alta potencialidades para el turismo, sobre todo cultural y de naturaleza.	Alta
	Empleo y Talento Humano	No cuentan con empleos directo en servicios turísticos, lo que denota falta de estimulación a un sector en el desarrollo cantonal	Alta	Empleo y Talento Humano	Alta peso de las producciones artesanales con empleo femenino.	Alta
	Estructura Productiva	Poco peso de la industria de transformación de productos agrícolas y ganaderos, incluyendo los derivados de la leche	Muy alta	Estructura Productiva	Sub-centro de salud general, que facilita la atención primaria de pobladores y visitantes.	Media
	Ramas de la actividad económica	Poco peso de la producción artesanal y la construcción de VAB (bajos ingresos en el sector)	Muy alta	Fomento Productivo	Cooperativa de ahorros que posibilita el proceso de acumulación e inversión local.	Muy alta
				Fomento Productivo	Alto potencial de producción primaria con posibilidades de transformación, sobre todo productos agrícolas y leche.	Alta

CONCLUSIÓN

En la parroquia existe poco peso de la industria de transformación de productos y servicios; a pesar que el cantón Chordeleg tiene una marcada vocación artesanal en la parroquia no se desvela a simple vista otros procesos artesanales.

El bajo aporte de la industria de transformación de productos agropecuarios y artesanales sumado a otros factores intrínsecos que denota en el bajo Valor Agregado Bruto.

4. DIAGNOSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este componente, se analizan algunas características referentes a los asentamientos humanos, en cuanto a la Red Nacional de Asentamientos Humanos, Infraestructura y acceso a Servicios Básicos, acceso a servicios de educación y salud, acceso a vivienda, Localización de asentamientos Humanos y Dispersión y concentración poblacional.

En general los asentamientos humanos se presentan en el territorio como una red de núcleos, corredores de crecimientos, asentamientos dispersos, de modo de cada uno de ellos presenta un distinto grado de consolidación o dispersión, configurando así territorios con particularidades de acuerdo a esta característica. En base a esta se pueden determinar jerarquías o niveles de incidencia que cada asentamiento presenta en el territorio.

A través de este estudio, se pretende determinar las principales características de los asentamientos humanos.

4.2 Red nacional de asentamientos humanos y lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional 2013-2017

Los asentamientos humanos hacen referencia a la aglomeración de personas que habitan en una territorio, entra las cuales tenemos a las ciudades o cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales rurales, anejos o recintos y comunidades. Todos estos núcleos poblacionales se encuentran conectados conformando así un sistema de asentamientos humanos. Este sistema está compuesto por los núcleos de población, los canales de relación y los flujos de intercambio.

En la parroquia de Chordeleg se han identificado 12 comunidades que se emplazan hacia el oeste de la parroquia próxima a la vía principal. En la siguiente matriz se presenta una descripción sobre la ubicación, influencia y su relación con los asentamientos humanos próximos.

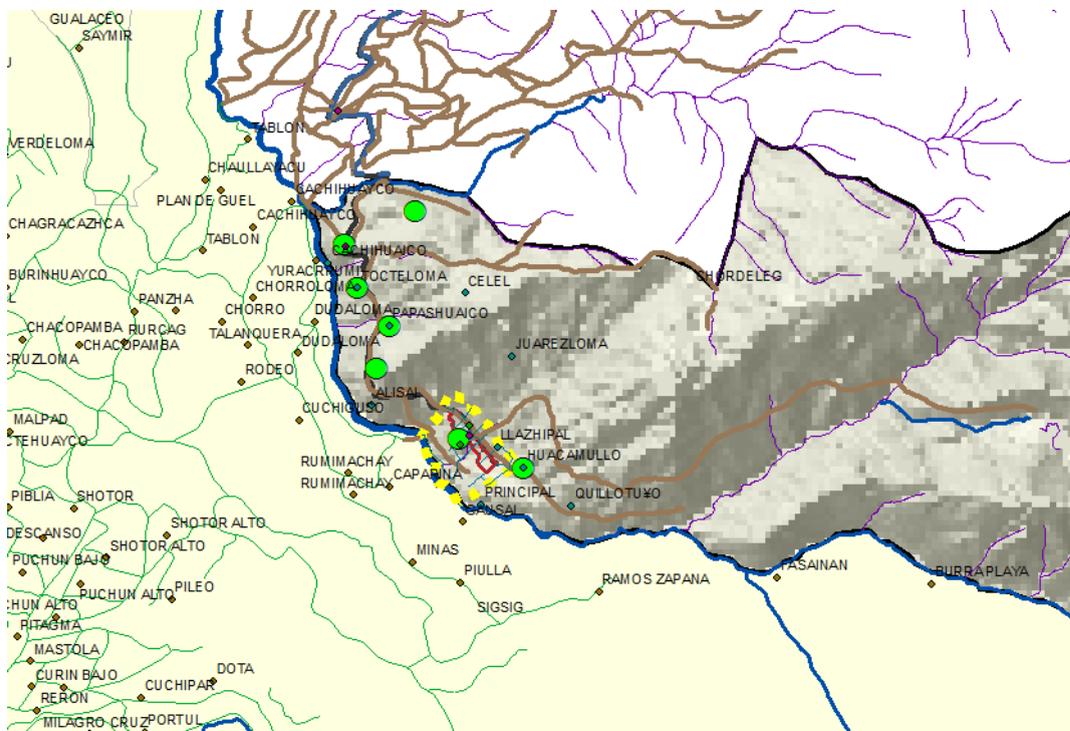
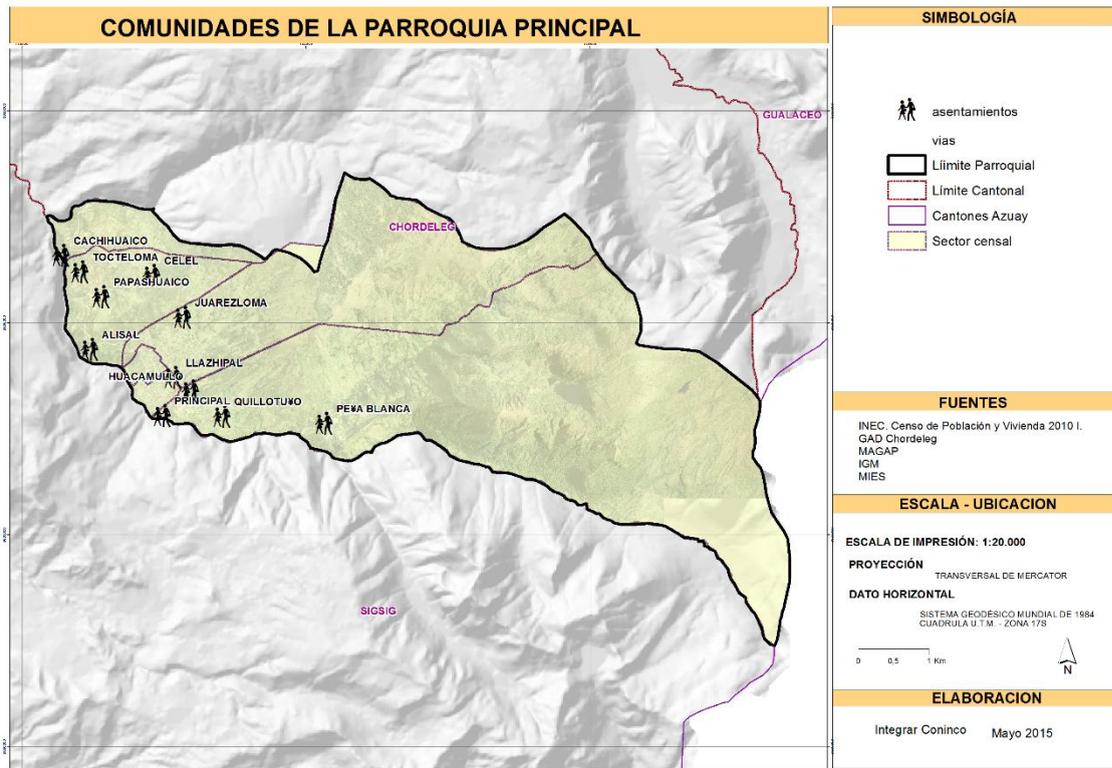
Tabla 69 Descripción de la localización y forma de los asentamientos humanos.

Localidad	Ubicación	Influencia	Relación con asentamientos humanos
ALIZAL	Los asentamientos se encuentran emplazados hacia el noroeste de la parroquia. Próximo a la cabecera urbano parroquial o hacia la vía principal	Al estar prácticamente todos los asentamientos conectados directamente a la vía principal, todos están conectados e influenciados por los asentamientos que se vinculan a la misma vía. Los principales asentamientos que influyen de mayor manera a través de la vía son el Sigsig, Chordeleg y Gualaceo.	La relación que mantienen los asentamientos de Principal, se realiza a través de la vía principal que conduce hacia algunos asentamientos de Sigsig, y sobre todo conectan hacia el norte con los asentamientos de Delegsol, San Martín de Puizhio, La Unión, Chordeleg y Gualaceo.
CACHIHUAICO			
GAUSAL			
HABASPAMBA			
HUACAMULLO			
LLAZHIPAL			
PAPASHUAICO (OJO DE AGUA)			
PRINCIPAL RURAL			
QUILLOTU			
TOCTELOMA			
JUARES LOMA (FARIS LOMA)	se emplaza a 1 km de la vía principal al noreste de la Cabecera Parroquial		
Comunidad	Ubicación	Influencia	Relación con asentamientos humanos
CELEL	Se encuentran en la zona noroeste de la parroquia pero un poco más alejados de la vía principal, los dos se localizan a unos 750 m de la vía.	Concentra parte de la población, es el segundo núcleo poblado de la parroquia, luego de parroquia, por lo que atrae a parte de la población local.	Al igual que las localidades, esta comunidad se relaciona a través de la vía principal con el resto de asentamientos cercanos
CABECERA URBANA	Se localiza a 3 km de su límite colindante con la parroquia Luis Galarza Orellana	Al ser la cabecera parroquial, es un polo de atracción, por lo que la población de la parroquia es atraída hacia esta	

Fuente: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 46 Mapas: Localidades y Comunidades de Principal



Fuente: PDOT Cantonal
 Elaboración: Equipo Consultor

4.3 Análisis Histórico de la Distribución de la Población

Principal es un asentamiento rural con algunos ejemplos de arquitectura vernácula, que consiste en su mayoría de viviendas de adobe, bahareque y techo de teja. Además de este importante patrimonio tangible existente una rica cultura ancestral, pues parte de la comunidad se dedica a la elaboración de sombreros de paja toquilla y tejido de chompas de lana de oveja.

La parroquia Principal fue fundada el 11 de junio de 1953, y formaba parte del cantón Gualaceo. Luego con la creación del Cantón Chordeleg, el 15 de abril de 1992, Principal pasa a depender de este nuevo cantonal. Su toponimia se debe al nombre de la más grande hacienda del sector, cuyo propietario era Don Esteban Salazar.

En base a los Censos de Población y Vivienda del INEC, 2001-2010, se ha obtenido que la población en la parroquia en el año 2001 era de 1231 habitantes, mientras que en el 2010 esta cifra había ascendido a 1331 habitantes, lo cual demuestra que existe una tasa de crecimiento demográfico positiva con lo cual se vuelve más requerido un proceso de planificación acorde con las necesidades actuales y las futuras, que se generan con el crecimiento de la demanda de necesidad.

Tabla 70 Evolución de la población en los dos últimos censos

PARROQUIA 2001 2010		
PRINCIPAL	1231	1331

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 71 Distribución de la población por sector censal

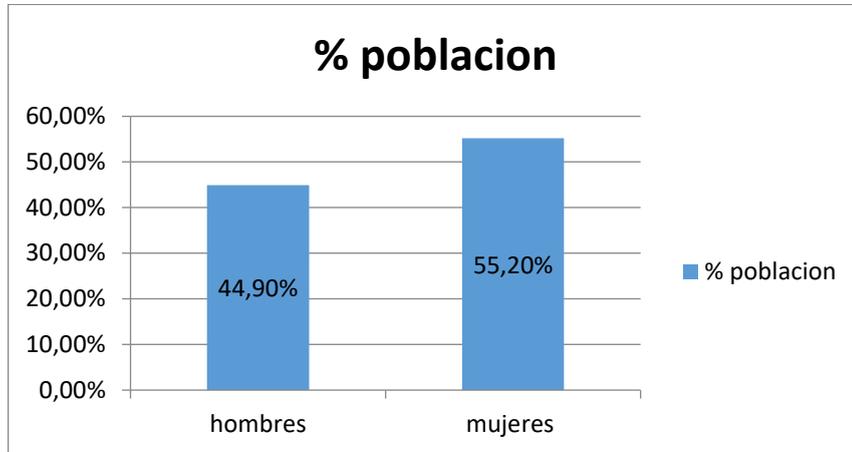
Código	Asentamiento	Hombre	Mujer	Total
011151001001	Cabecera-Sector Norte	153	185	338
011151001002	Cabecera-Sector Sur	140	168	308
011151999001	Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Celel	97	103	200
011151999002	Cachiuaiico, Celel	146	211	357
011151999003	Juarez Loma, Llazhipal	22	27	49
011151999004	Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural	39	40	79
TOTAL		597	734	1331

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

Según el Censo 2010, de los 1331 habitantes, el 55.2% son mujeres.

Ilustración 47 Distribución de la población por sexo.

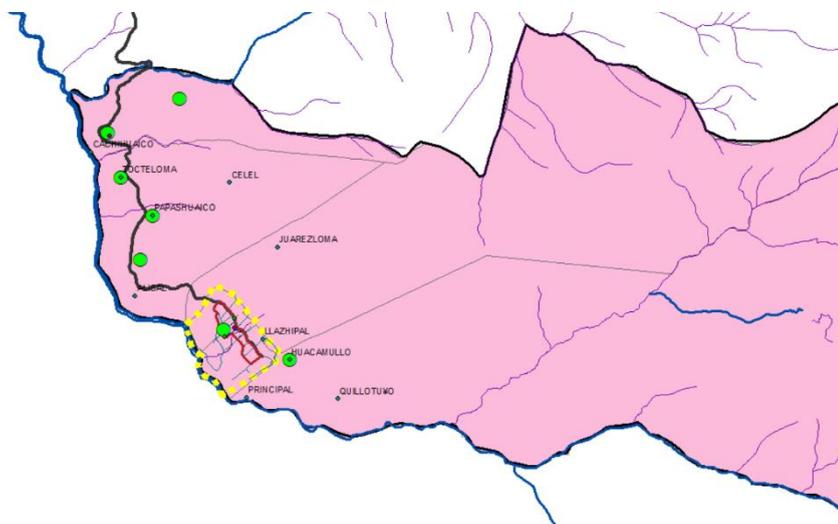


Fuente: INEC
Elaboración: Equipo Consultor

4.4 Jerarquización de Asentamientos

Se han tomado datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEC. Para lo cual los sectores censales se clasifican en Amanzanado que hace referencia al territorio urbano, mientras que el Disperso se refiere al territorio rural. En la parroquia Principal, los dos sectores censales corresponden a la cabecera parroquial y los dispersos al resto de localidades.

Ilustración 48 Mapa: Sectores Censales y jerarquización de asentamientos.



Fuente: INEC
Elaboración: Equipo Consultor

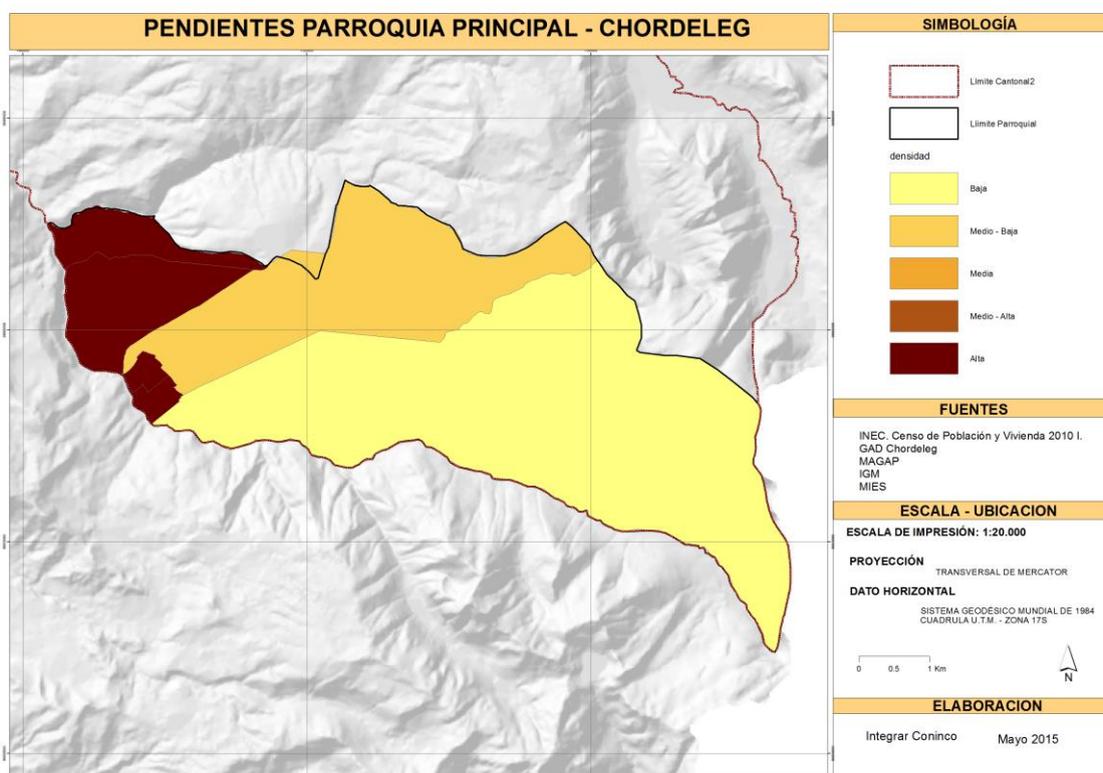
En la siguiente tabla se presentan los sectores censales con sus respectivas áreas, densidades poblacionales, población y la localidad a la que abarcan.

Tabla 72 Distribución de la población por sectores censales.

Sectores	Area-m2	Densidad Poblacional	Población	Tipo	Localidad
11151999002	1226973,68	290,96	357	Disperso	Celex, Cachuaico
11151999004	18420756,52	4,29	79	Disperso	Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural
11151999003	7582349,57	6,46	49	Disperso	Juarez Loma, Llazhipal
11151999001	2476625,67	80,76	200	Disperso	Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Celex,
11151001001	212780,86	1588,49	338	Amanzanado	Cabecera-Sector Norte
11151001002	266773,61	1154,54	308	Amanzanado	Cabecera-Sector Sur
TOTAL	30186259,9		1331		

Fuente: INEC
Elaboración: Equipo Consultor

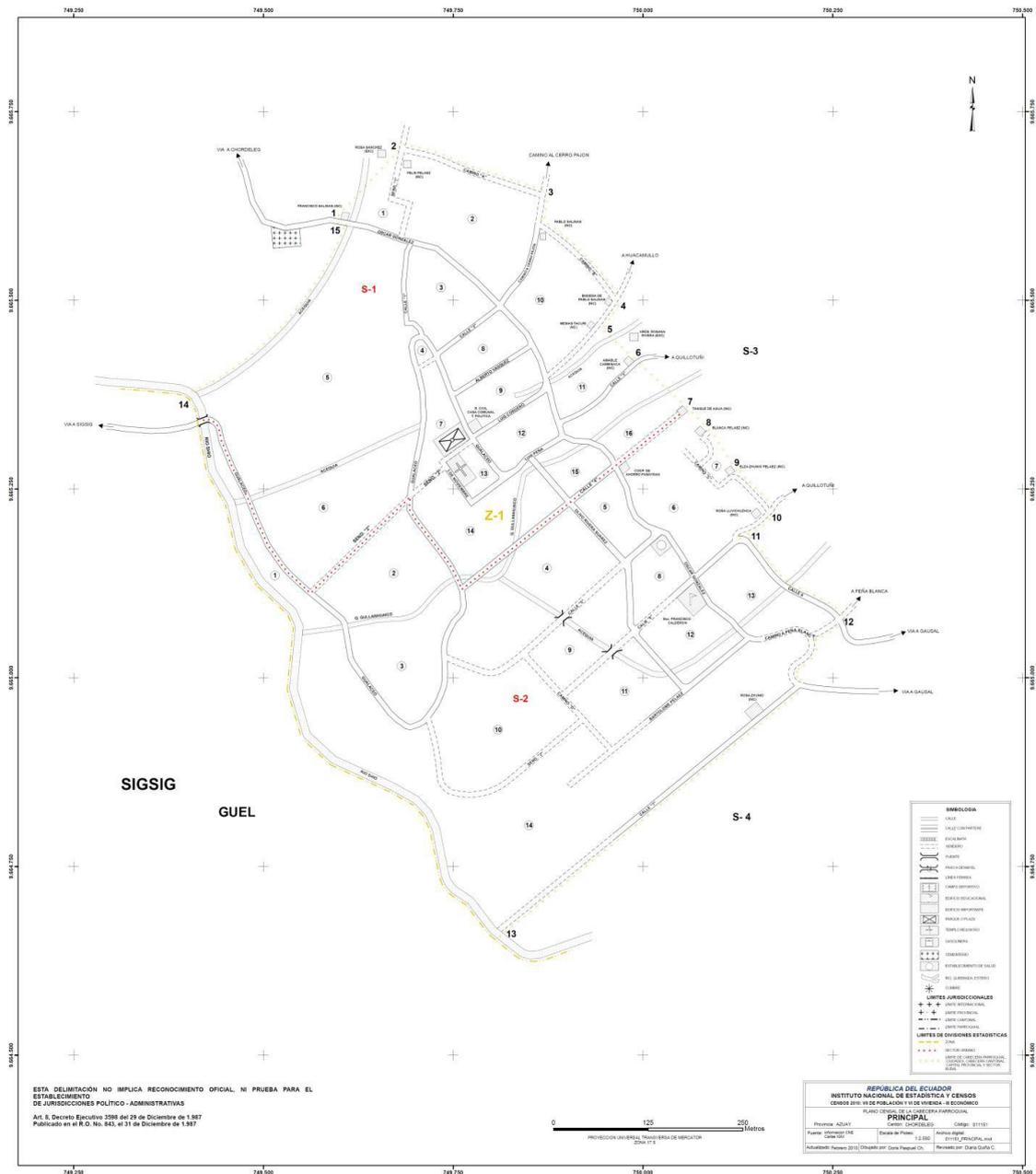
Ilustración 49 Mapa: Densidades por sector censal, Parroquia Principal.



Fuente: Kit Senplades
Elaboración: Equipo consultor

Como se observa en la tabla anterior existen dos sectores censales que se han establecido como amanzanados, y el resto corresponde a localidades con poblaciones dispersas. Los sectores amanzanados corresponden a la cabecera urbana parroquial de Principal, estos dos sectores censales tienen la menor extensión y la mayor densidad poblacional, siendo evidente que en esta zona se concentra la mayor parte de la población parroquial. Mientras que la comunidad de Cejel se encuentra categorizada como un asentamiento disperso, donde se localizan 357 habitantes, y en el resto de localidades se encuentra el resto de la población.

Ilustración 50 Plano Censal de la cabecera urbana parroquial de Principal



Fuente: INEC
Elaboración: INEC

Al ser la cabecera el lugar que alberga mayor concentración poblacional, es comprensible que también en esta zona se encuentre la mayor cantidad de Población Económicamente Activa, y con una PEA asalariada de 84 habitantes que en términos porcentuales corresponde a 28% de la PEA total.

Tabla 73 Población económicamente activa por comunidades.

ASENTAMIENTOS	POBLACIÓN	PEA ASALARIADA	PEA TOTAL	ESPECIALIDAD PRODUCTIVA	
				PRIMARIA	SECUNDARIA
PRINCIPAL	646	84	297	Actividades agrícola o ganaderas	actividad industrial y manufacturera
CELEL	357	49	141	actividad industrial y manufacturera	Actividades agrícola o ganaderas

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

Para la valoración de las comunidades y localidades se empleó la metodología Senplades, donde se clasificó a las comunidades de acuerdo a la población que alberga, como se evidenció anteriormente, Principal por ser el centro de concentración poblacional tiene la valoración más alta, seguida de Ceel, mientras que el resto de localidades han sido valoradas con un 1.

Tabla 74 Clasificación de las comunidades y localidades

Comunidades	Población	Rango de población			Valoración
		<200	201-500	501-1000	
		1	2	3	
Principal	646			3	0,6
Cecl	357		2		0,4
Localidades					
Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Cecl	200	1			0,2
Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural	79	1			0,2
Juarez Loma, Llazhipal	49	1			0,2

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

Esta clasificación es básica para determinar los tipos de asentamientos que se emplazan dentro de la parroquia.

Tabla 75 Tipología de Asentamientos a nivel Nacional

Tipología	Características
1. Metrópolis	Rol: Vinculación del país con el mundo, y provisión de servicios especializados para la población nacional. Población urbana: 44% (4 155 045 habitantes). PEA urbana: 46% de la PEA urbana (1 781 421 habitantes).
2. Nacionales	Rol: alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales, e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en los asentamientos humanos de menor jerarquía. Población urbana: 18% (1 702 615 habitantes). PEA urbana: 18% (712 591 habitantes).
3. Regionales	Rol: prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa. Población urbana: 16% (1 514 824 habitantes). PEA urbana: 16% (606 698 habitantes).
4. Subregionales	Rol: Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios. Población urbana: 10% (954 936 habitantes). PEA urbana: 9% (359 676 habitantes).
5. Locales	Rol: Acopio y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera. Población urbana: 9% (822 936 habitantes). PEA urbana: 8% (324 264 habitantes).
6. Menores	Rol: Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo. Población urbana: 2% (90 682 habitantes). PEA urbana: 3% (240 511 habitantes).

Fuente: SENPLADES

Elaboración: SENPLADES

Como se observa en el gráfico anterior, las comunidades de Principal corresponden a asentamientos menores.

4.5 Situación actual de los principales asentamientos humanos de la parroquia y su relación con la red cantonal, provincial y nacional.

El tipo de asentamiento también se valoró de acuerdo a los tipos de equipamientos que poseen, para lo cual se contempló el análisis del siguiente tipo:

- Salud
- Educación
- Equipamiento Social
- Seguridad
- Comunicación y Transporte
- Apoyo y transporte
- Apoyo a la producción
- Financiero

Para el análisis se ha considerado un rango de valoración de 5 a 1, donde los de mayor puntaje proporcionan mayor cantidad de servicios a la población. En la siguiente tabla se ha colocado el tipo de equipamiento de acuerdo a su categoría y su valoración y se ha dado la valoración correspondiente a la parroquia

Tabla 76 Valoración por tipo de equipamiento

PRINCIPAL CABECERA

CATEGORÍA	Valoración	Hospital de Especialidades	Hospital General	Hospital Básico	Centro de Salud	Seguro Campesino del IESS	Puesto de Salud / Subcentro	Consultorios privados	Valoración Max
		SALUD	5	4	3	2	1	1	
	Existente						1		1
EDUCACIÓN	Valoración	Universidad	Instituto técnico o Artesanal	Educación o Formación Artística	Bachillerato	General Básica	Educación Inicial		
	5	3	3	2	1	1			15
	Existente				2	1	1		4
SOCIAL	Valoración	CIBV	CNH	Centro de Protección de Derechos	Centro Gerontológico	Centro de Acogimientos Familiares	Casa de familia		
	5	3	3	2	1	1			15
	Existente	5	3						8
SEGURIDAD	Valoración	ECU 911 (cobertura)	Centro de Privación de la libertad	Centro de detención provisional	Centro de adolescentes infractores	UVC	Centro de Flagrancia	UPC	15
	3	3	2	2	2	2	2	1	
	Existente								0
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		Aeropuerto	Puerto marítimos	Terminal Terrestre	Cobertura celular 3G o superior	Telefonía fija	Proveedor de internet a domicilio	Agencia de correos	15
	Valoración	4	4	2	2	1	1	1	
	Existente				2	1	1		4
APOYO A LA PRODUCCIÓN		Mercado	Agencia BNF	Almacenes	Silos	Agencia de Agrocalidad			
	Valoración	5	4	3	2	1			15
	Existente								0
EQUIPAMIENTO FINANCIERO		Banco Privado	Coop. Ahorro Crédito	Agencias SRI	Agencia de Seguro	Cajeros Automáticos			
	Valoración	5	4	3	2	1			15
	Existente		4						4
Valoración máxima (107)								TOTAL	20

CELEL

EDUCACIÓN	Valoración	Universidad	Instituto técnico o Artesanal	Educación o Formación Artística	Bachillerato	General Básica	Educación Inicial		
		5	3	3	2	1	1		15
	Existente					1	1		2
SOCIAL	Valoración	CIBV	CNH	Centro de Protección de Derechos	Centro Gerontológico	Centro de Acogimientos Familiar	Casa de familia		
		5	3	3	2	1	1		15
	Existente	5							5
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		Aeropuerto	Puerto marítimos	Terminal Terrestre	Cobertura celular 3G o superior	Telefonía fija	Proveedor de internet a domicilio	Agencia de correos	15
	Valoración	4	4	2	2	1	1	1	
	Existente				2	1	1		4
Valoración máxima (107)								TOTAL	11

RESTO DE ASENTAMIENTOS

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		Aeropuerto	Puerto marítimos	Terminal Terrestre	Cobertura celular 3G o superior	Telefonía fija	Proveedor de internet a domicilio	Agencia de correos	15
	Valoración	4	4	2	2	1	1	1	
	Existente				2	1			3
Valoración máxima (107)								TOTAL	3

Fuente: SENPLADES

Elaboración: SENPLADES

En la salud se observa que un asentamiento que tenga todos los tipos de equipamientos de salud descritos en la tabla obtendría una valoración de 17 puntos, pero al ser Principal una parroquia con un puesto de salud, este obtiene una puntuación de 1. Y así se ha valorado las diferentes categorías de equipamientos. En educación se obtuvo una puntuación de 4 sobre 15, en cuanto a equipamiento social la puntuación es de 8/15, mientras que en seguridad la puntuación es 0 /15 ya que la parroquia no cuenta con ningún tipo de equipamiento de seguridad. En los equipamientos de Comunicación y transporte se obtuvo una valoración de 4/15. En cuanto al apoyo a la producción la valoración es 0/15 ya que dentro de la parroquia no se emplaza ningún equipamiento de este tipo. Por último en cuanto a los equipamientos Financieros, Principal obtuvo la valoración de 4/15.

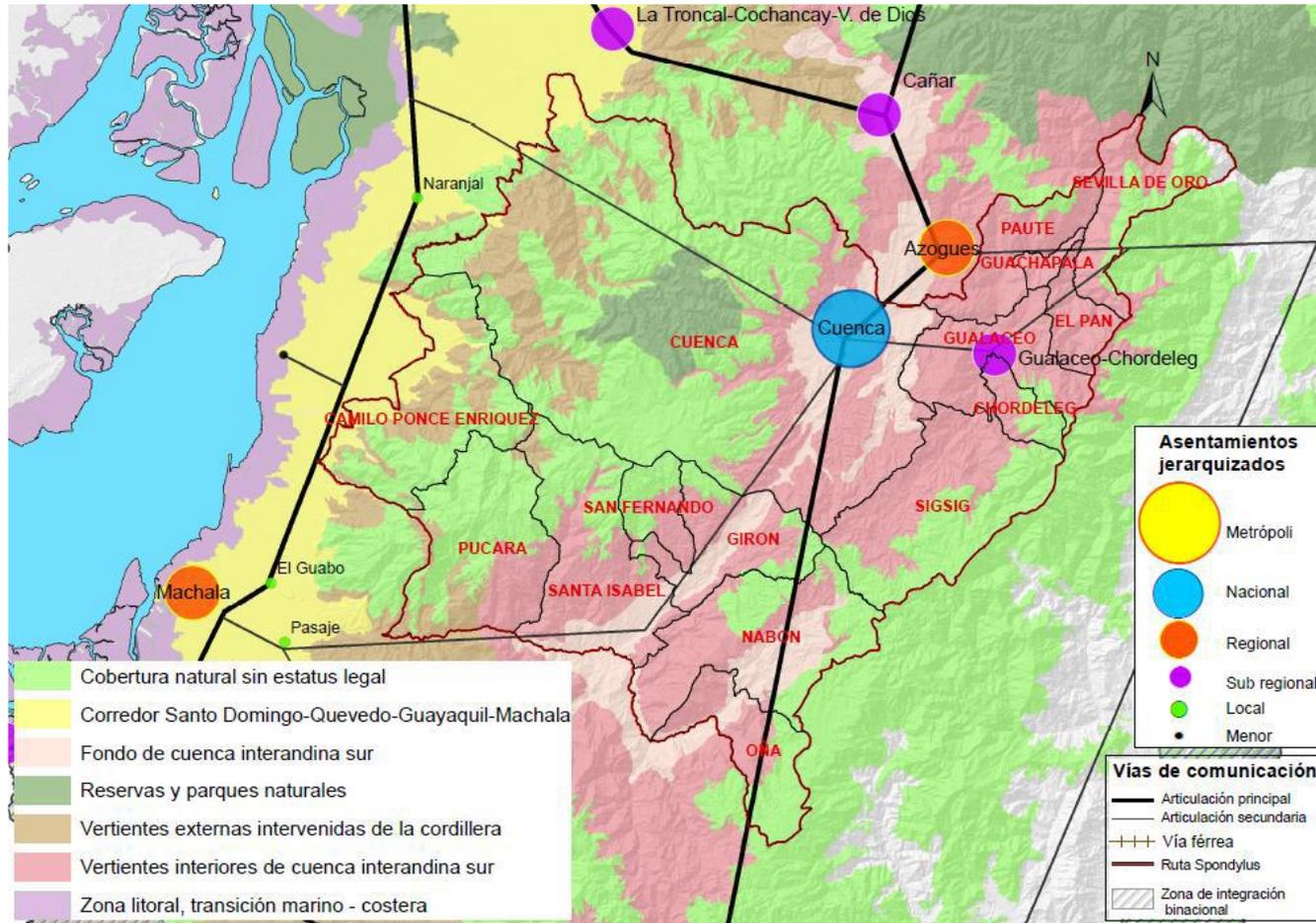
Es importante mencionar que todos los equipamientos descritos en la tabla anterior no son esenciales que se emplacen dentro del límite parroquia, ya que muchos de ellos dependen de la población a la que atienden y de sus radios de cobertura. Es decir que existen equipamientos que se encuentran en parroquias próximas que están diseñados para atender a las parroquias cercanas.

Tabla 77 Valoración por tipo de equipamiento

Código	Asentamiento	valoración	Valoración equivalente maxi 0,25
011151001001	Cabecera	20/107	0,25
011151001002			
011151999001	Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Ceel	3/107	0,04
011151999002	Cachiuico, Ceel	11/107	0,14
011151999003	Juarez Loma, Lazhipal	3/107	0,04
011151999004	Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural	3/107	0,04

Fuente: Equipo Consultor
 Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 51 Modelo actual de asentamientos Humanos de la provincia del Azuay en su atención a la ETN

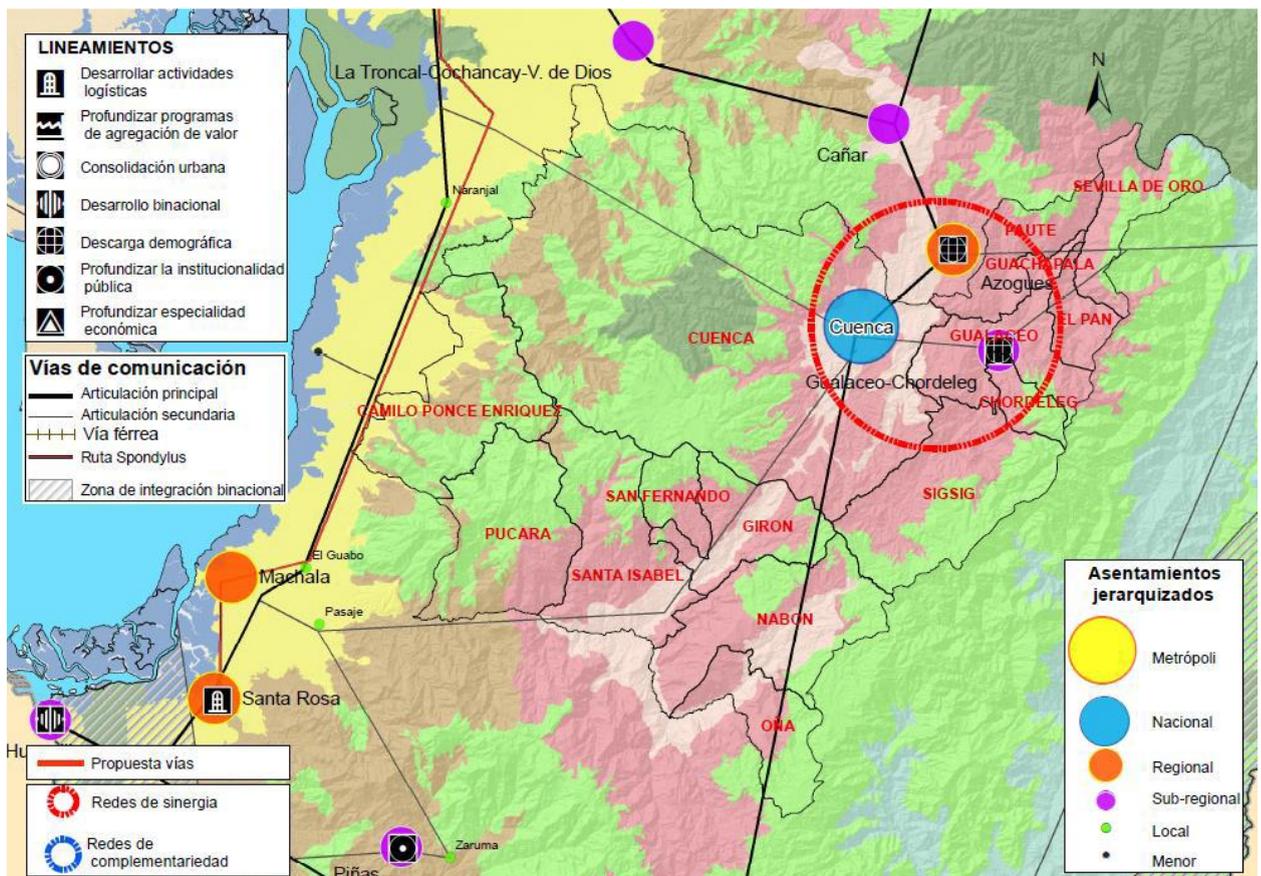


Fuente: SENPLADES Z6
 Elaboración: SENPLADES Z6

Según los Lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional 2013-2017 relacionados al nodo Subregional Chordeleg- Gualaceo, se establecen los siguientes objetivos:

- Controlar la expansión de los asentamientos humanos, promoviendo su consolidación y su crecimiento en sentido vertical, de manera que se evite afectar tierras con vocación agroproductiva.
- Promover la equidad, la inclusión y la cohesión social, por medio de una mejor articulación, movilidad y accesibilidad, permitiendo un eficiente flujo de bienes, servicios y de personas que contribuya a optimizar el aprovechamiento de los recursos territoriales.
- Promover la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo natural, asociados con fenómenos de movimientos en masa, inundaciones y crecidas torrenciales.
- Mejorar la calidad del hábitat urbano y consolidar asentamientos humanos que contribuyan a disminuir la presión demográfica de las grandes ciudades.

Ilustración 52 Modelo objetivo de Asentamientos del Azuay en atención a la ETN



Fuente: SENPLADES Z6
 Elaboración: SENPLADES Z6

Matriz Productiva:

- Diversificar la estructura productiva y democratizar el acceso a los medios de producción, lo que permitirá reducir su concentración y viabilizará el desarrollo de actividades productivas nuevas que mejoren las capacidades de producción, acorde a las potencialidades del territorio.
- Fortalecer la soberanía alimentaria mediante el impulso de la capacidad endógena de desarrollar tecnología agropecuaria y el aprovechamiento sustentable de los alimentos culturalmente adecuados, y limitando también la realización de procesos extractivos en zonas de recarga y producción de agua
- Impulsar la industrialización de la manufactura, la agroindustria y los alimentos frescos y procesados, el desarrollo de servicios y la generación de valor agregado en la producción.
- Promover el desarrollo del turismo a lo largo del territorio nacional, considerando las características culturales y paisajísticas de cada región
- Reconocer y potenciar, en cuanto a la actividad agroproductiva, los territorios rurales en que se generan las condiciones de base para la soberanía alimentaria.

Reducción de Brechas:

- Promover redes sinérgicas y complementarias productivas relacionadas con agroindustria rural, turismo comunitario y bosques comunitarios, que generen para la población empleo y oportunidades sustentables a largo plazo.
- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial a fin de garantizar que las oportunidades sean sustentables a largo plazo.
- Promover la capacitación y la formación universitaria, técnica y tecnológica, en función de la especialidad económica funcional de los asentamientos humanos y de las potencialidades del territorio.
- Potenciar las capacidades de los pequeños productores a través del apoyo en créditos, asistencia técnica y capacitación, considerando las particularidades territoriales.

4.6 Infraestructura y acceso a servicios básicos a la vivienda: cobertura de agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.

Otro aspecto de gran importancia en el análisis del sistema de asentamiento humano es la infraestructura existente en el territorio y el acceso de la vivienda a los servicios básicos tales como agua potable, electricidad, saneamiento y desechos sólidos.

4.6.1 Agua tratada por red pública

En la parroquia se han identificado dos sistemas de dotación de agua, en la cabecera existe una distribución de agua clorada que es distribuida a las viviendas de esta comunidad, mientras que a Cejel se distribuye agua entubada únicamente.

Tabla 78 Tipo de Sistema de tratamiento de agua

Nombre del Sistema	Tratamiento
Principal	Agua tratada (clorada)
Ceiel	Agua entubada

Fuente: Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 79 Tipo se Sistema de dotación de agua por sector censal

Código	Localidades	red publica	pozo	río	repartidor	lluvia	total	% red publica	% otros
011151001001	Cabecera-Sector Norte	83	0	8	0	0	91	91	9
011151001002	Cabecera-Sector Sur	78	0	3	0	2	83	94	6
011151999001	Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Ceiel	24	5	30	0	0	59	41	59
011151999002	Cachiuaiico, Ceiel	43	6	41	0	5	95	45	55
011151999003	Juarez Loma, Llazhipal	19	1	0	0	0	20	95	5
011151999004	Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural	17	3	8	0	0	28	61	39
TOTAL		264	15	90	0	7	376	70	30

Fuente: INEC

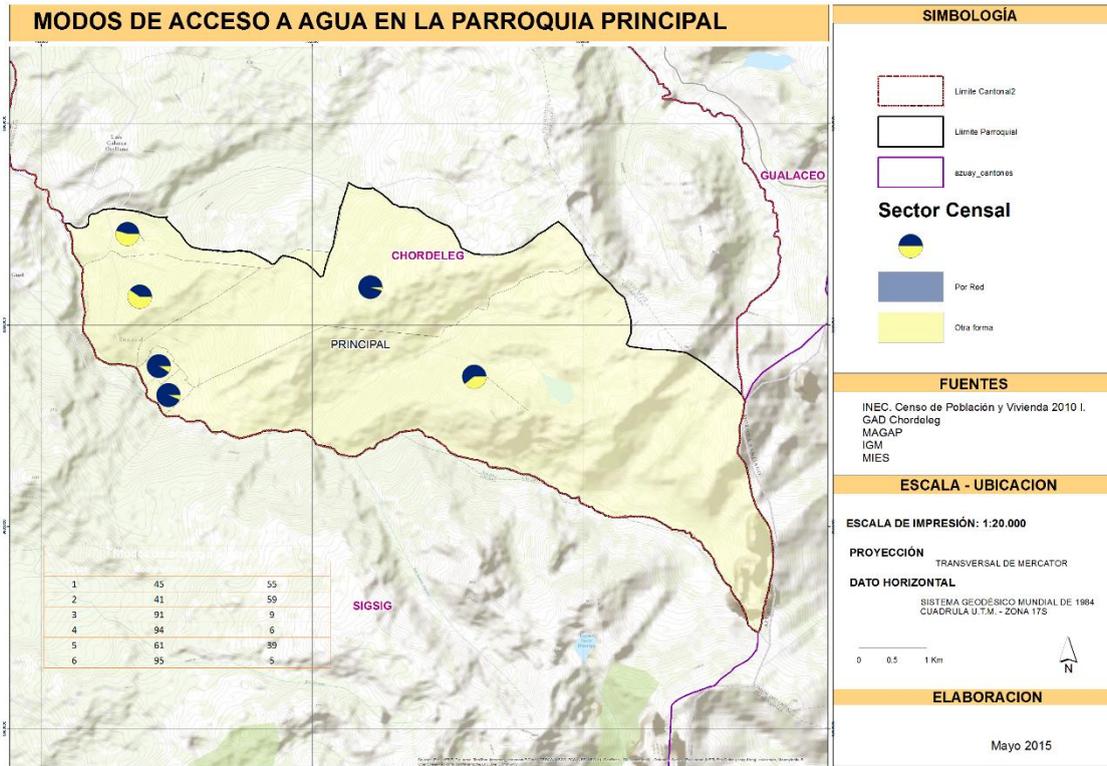
Elaboración: Equipo Consultor

Principal es una de la comunidad mejor servidas en el Cantón, ya que cuenta con un 93% de cobertura, únicamente lo mejora la cabecera Chordeleg con un porcentaje de 96% según el Censo de Población y Vivienda. Estos datos son muy próximos a los objetivos que plantea el Plan Nacional del Buen Vivir de alcanzar una cobertura de servicios básicos a un 95%.

Aunque se debe mencionar que en el área rural el acceso a la red pública de agua abarca únicamente 51% de las viviendas, es decir que existe un déficit bastante grande que se debe atender a fin de cumplir con los objetivos planteados.

En la cabecera existe una Junta de Agua Potable que cuenta con unos 268 socios, la cual maneja una planta de tratamientos donde se realiza una clarificación y limpieza de los tanques.

Ilustración 53 Modos de acceso a agua por sector censal, Parroquia Principal



Fuente: Kit Senplades
Elaboración: Equipo consultor

4.7 Alcantarillado

El 76% de la población parroquial se encuentra conectada a la red pública de alcantarillado en la zona urbana de la parroquia, mientras que la zona rural solo el 26% de la población tiene acceso a esta. Es decir que la zona rural es la más desatendida, por lo cual será de atención prioritaria Principal cuenta con un sistema de alcantarillado y una red y Planta de Tratamiento de Aguas servidas.

En general en la parroquia existe el 49% de los casos registrados en el Censo de Población y Vivienda 2010, luego existe un 25% de viviendas conectas a pozos sépticos.

Tabla 80 Tipo se Sistema de evacuación de aguas servidas

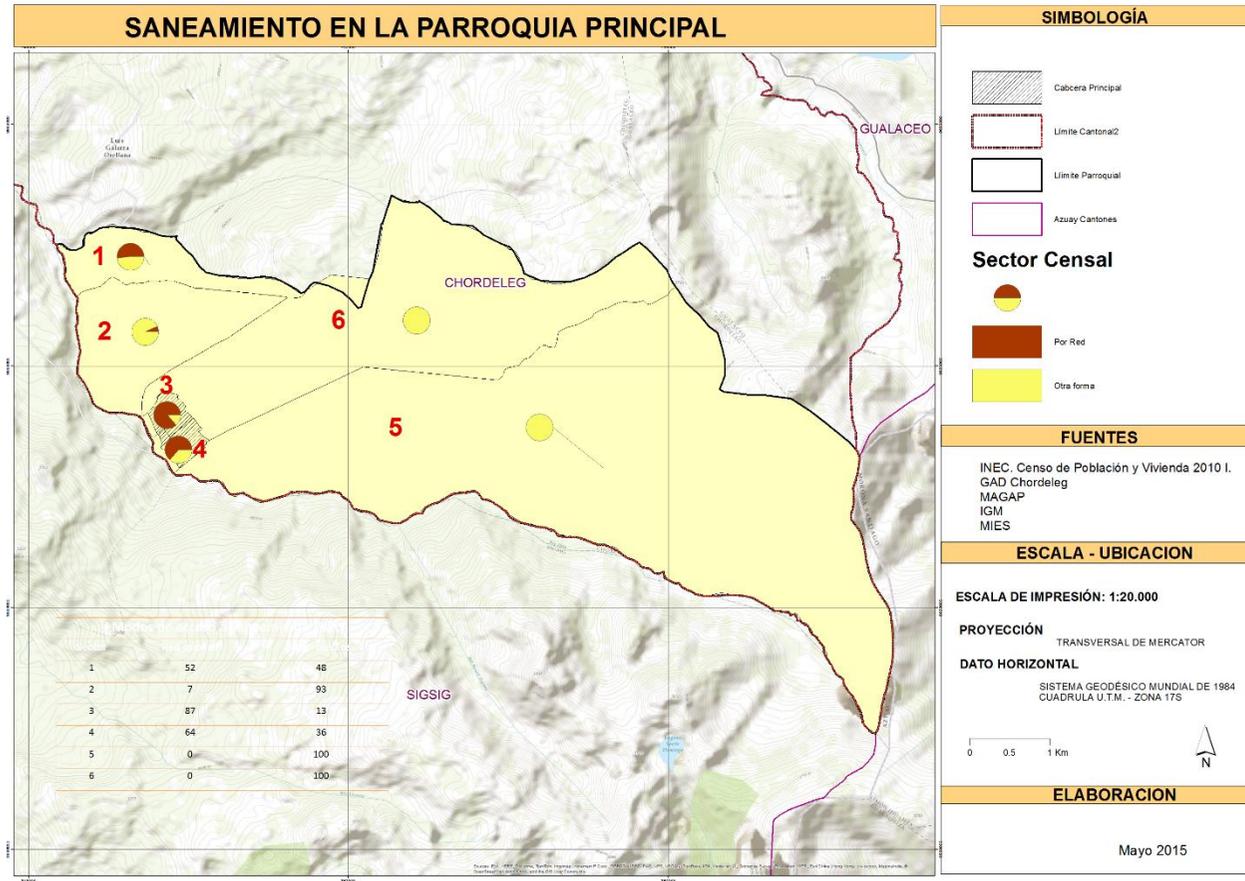
	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	TOTAL
Casos	185	93	16	15	0	67	376
%	49%	25%	4%	4%	0%	18%	

Código	Localidades	red publica	pozo séptico	pozo ciego	rio quebrada	Letrina	No Tiene	total	% red publica	% otro
011151001001	Cabecera-Sector Norte	79	5	1	0	0	6	91	87	13
011151001002	Cabecera-Sector Sur	53	28	0	0	0	2	83	64	36
011151999001	Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Ceel	4	26	5	4	0	20	59	7	93
011151999002	Cachuaico, Ceel	49	7	4	11	0	24	95	52	48
011151999003	Juarez Loma, Llazhipal	0	8	2	0	0	10	20	0	100
011151999004	Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural	0	19	4	0	0	5	28	0	100
TOTAL		185	93	16	15	0	67	376	49	51

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 54 Acceso a la red pública por sector censal, Parroquia Principal



Fuente: Kit Senplades
 Elaboración: Equipo consultor

4.8 Energía eléctrica

El 96% de la viviendas registradas en el Censo cuenta con una conexión a la red de la empresa eléctrica para dotarse de energía eléctrica, mientras que únicamente un 3% no tiene acceso a este servicio. Por lo cual se llega a la conclusión de que la población tiene una alto índice de cobertura se energía eléctricas.

Tabla 81 Cobertura de energía eléctrica

	Red de empresa eléctrica de servicio publico	Otro	No tiene	
Casos	362	1	13	376
%	96%	0%	3%	

Código	Localidades	red publica	Panel Solar	Generador	Otro	No Tiene	Total	% Red Publica	% otro
011151001001	Cabecera-Sector Norte	91	0	0	0	0	91	100	0
011151001002	Cabecera-Sector Sur	82	0	0	0	1	83	99	1
011151999001	Papashaico, Alisal, Tocteloma, Celet	55	0	0	0	4	59	93	7
011151999002	Cachuaico, Celet	92	0	0	1	2	95	97	3
011151999003	Juarez Loma, Llazhipal	18	0	0	0	2	20	90	10
011151999004	Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural	24	0	0	0	4	28	86	14
TOTAL		362	0	0	1	13	376	96	4

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

4.9 Eliminación de desechos solidos

El 90% de la población elimina los desechos sólidos por medio de un carro recolector, con lo que se puede inferir que gran parte de la población está cubierta con este servicio. Aunque en base a la percepción de la comunidad los carros pasan con frecuencias muy bajas, con lo cual se recomienda que la evitar que la basura permanezca por largos periodos de tiempo cerca de la viviendas, se realicen recorridos más frecuentes con el carro recolector.

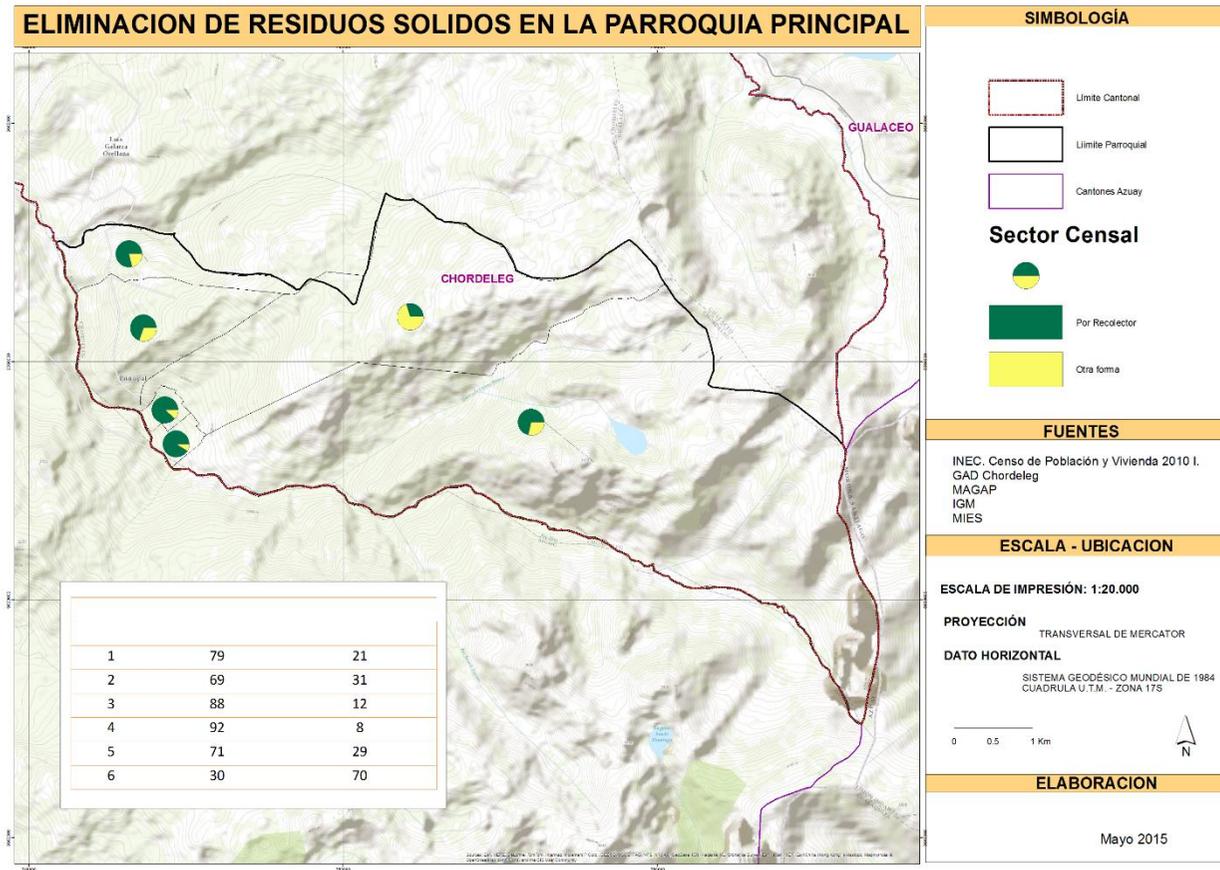
Tabla 82 Tipos de métodos de eliminación de desechos sólidos.

Código	Localidades	recolector	quebrada	quemar	entierran	rio	otra	Total	% recolector	% otro
011151001001	Cabecera-Sector Norte	80	8	3	0	0	0	91	88	12
011151001002	Cabecera-Sector Sur	76	3	2	2	0	0	83	92	8
011151999001	Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Ceel	41	1	15	1	1	0	59	69	31
011151999002	Cachuaico, Ceel	75	5	13	1	1	0	95	79	21
011151999003	Juarez Loma, Llazhipal	6	2	5	3	1	3	20	30	70
011151999004	Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural	20	5	1	2	0	0	28	71	29
TOTAL		298	24	39	9	3	3	376	79	21

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 55 Mapa: Eliminación por residuos sólidos por sector censal, Parroquia Principal



Fuente: Kit Senplades
Elaboración: Equipo consultor

4.10 General

En la siguiente tabla se presentan todos los valores referentes a los servicios básicos clasificados en base al área urbana que corresponde a la cabecera parroquial y al resto del territorio denominado como Zona Rural.

Tabla 83 Cobertura de servicios básicos en la parroquia Principal

ZONA	Agua por red pública dentro de la vivienda	Agua por red pública	Servicio higiénico conectado a red pública de alcantarillado	Luz eléctrica por red de empresa eléctrica de servicio pública	Eliminación de basura por carro recolector	Total viviendas
Cabecera	103	161	132	173	156	174
	59%	93%	76%	99%	90%	
Rural	35	103	53	189	142	202
	17%	51%	26%	94%	70%	
General	138	264	185	362	298	376
	37%	70%	49%	96%	79%	100%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

4.11 Accesibilidad a equipamientos

En Principal se han identificado algunos equipamientos, que atienden a la población local, entre ellos se presentan los siguientes:

Tabla 84 Identificación de equipamientos de Salud, Educación, y Social

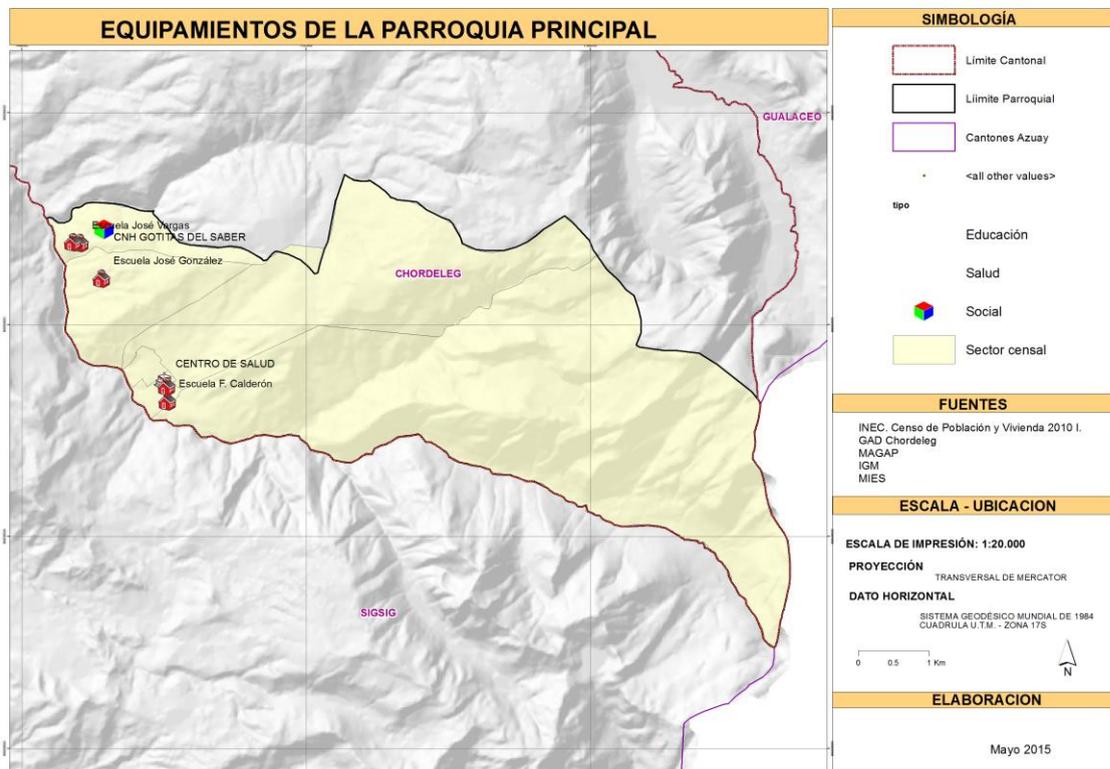
SALUD	Nº	Comunidad
Puesto de Salud del Ministerio de Salud	1	Principal

EDUCACIÓN	Nº	Comunidad	Nombre
Educación básica	1	Principal	Francisco Calderón
	1	Celex	José María Vargas
Educación bachillerato	1	Principal	Colegio Fasayñan
Educación inicial	1	Principal	Francisco Calderón
	1	Celex	José María Vargas

SOCIAL	Nº	Comunidad	Nombre
CNH	1	Ceiel, Alisal, Principal Centro	Gotitas del Saber
CIBV	1	Ceiel	La rosita

Fuente: PDOT Cantonal
 Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 56 Mapa: Equipamientos de salud y educación, Parroquia Principal



Fuente: Kit Senplades

Elaboración: Equipo consultor

4.12 Accesibilidad a internet en domicilio por sector censal

Para la jerarquización de asentamientos es necesario conocer en cuanto a la comunicación y transporte, de que equipamientos y servicios está dotado el mismo.

Tabla 85 Identificación de equipamientos de Salud, Educación, y Social

Código	Asentamiento	Si	No	Total	% SI
011151001001	Cabecera-Sector Norte	3	89	92	3,3
011151001002	Cabecera-Sector Sur	1	85	86	1,2
011151999001	Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Celel	0	59	59	0,0
011151999002	Cachiuaiico, Celel	1	94	95	1,1
011151999003	Juarez Loma, Llazhipal	0	20	20	0,0
011151999004	Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural	0	28	28	0,0
TOTAL		5	375	380	1

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

4.13 Acceso de la Población a la vivienda

La mayoría de viviendas son tipo casa, tanto en el área urbana como en el área rural.

Tabla 86 Tipo de viviendas

PRINCIPAL CABECERA			
Tipo de vivienda	Casos	%	Acumulado
Casa/Villa	225	79,23%	79,23%
Departamento en casa o edificio	5	1,76%	80,99%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	1	0,35%	81,34%
Mediagua	42	14,79%	96,13%
Rancho	2	0,70%	96,83%
Covacha	2	0,70%	97,54%
Choza	4	1,41%	98,94%
Otra vivienda particular	3	1,06%	100%
Total	284	100%	100

PRINCIPAL RURAL			
Tipo de la vivienda	Casos	%	Acumulado %
Casa/Villa	278	75,96%	75,96%
Departamento en casa o edificio	1	0,27%	76,23%
Mediagua	26	7,10%	83,33%
Rancho	58	15,85%	99,18%
Covacha	2	0,55%	99,73%
Choza	1	0,27%	100,00%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo a las características que posee la vivienda, se han identificado viviendas irrecuperables y recuperables. Las viviendas irrecuperables considera el déficit habitacional cuantitativo donde las viviendas no cumplen con las condiciones mínimas de calidad y / o habitabilidad. Estas viviendas son las que requieren de reposición de la mayoría de elementos de la vivienda, considerando la materialidad deficitaria y el estado de las mismas.

Mientras que las viviendas recuperables, se refiere a viviendas cuya calidad es insatisfactoria y requieren ser mejoradas mediante reparaciones, ampliaciones o conexiones a servicios básicos.

Tabla 87 Viviendas Irrecuperables - Recuperables

	VIVIENDAS		
CABECERA RURAL /	Irrecuperables	Total de viviendas	Porcentaje
CABECERA	41	174	23,56%
RURAL	87	202	43,07%
TOTAL	128	376	34,04%
CABECERA RURAL /	Recuperables	Total de viviendas	Porcentaje
CABECERA	77	174	44,25%
RURAL	79	202	39,11%

Fuente: PDOT - Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto a la tenencia de la vivienda, la mayoría de las viviendas son propias, sumando todas las categorías de propias, tenemos un porcentaje de 76% de viviendas. Es decir que la mayoría de la población urbana posee vivienda propia, mientras que un 84% de la población rural es también propietaria de la vivienda donde reside.

Tabla 88 Tenencia de la Vivienda

	Propia y totalmente pagada	Propia y la está pagando	Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	Prestada o cedida (no pagada)	Por servicios	Arrendada	Anticresis	TOTAL DE HOGARES
CABECERA	103	16	16	30		13		178
%	58%	9%	9%	17%	0%	7%	0%	100%
RURAL	152	10	9	28		3		202
%	75%	5%	4%	14%	0%	1%	0%	100%
PARROQUIA	255	26	25	58	0	16	0	380
	67%	7%	7%	15%	0%	4%	0%	

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

Otro aspecto importante para determinar las características del asentamiento en base al porcentaje de viviendas con hogares hacinados. En la tabla se muestran los datos censales.

Tabla 89 Hacinamiento.

Código	Localidades	sin dormitorio	Menos2	2a3	4a5	5mas	Total	hacinamiento %
011151001001	Cabecera-Sector Norte	0	49	32	7	3	91	11
011151001002	Cabecera-Sector Sur	4	39	31	8	1	83	16
011151999001	Papashuaico, Alisal, Tocteloma, Ceel	0	28	25	6	0	59	10
011151999002	Cachiuaiico, Ceel	1	38	42	10	4	95	16
011151999003	Juarez Loma, Llazhipal	1	11	5	3	0	20	20
011151999004	Quillotuyo, Huacamullo, Principal Rural	0	11	15	2	0	28	7
TOTAL		6	176	150	36	8	376	13

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

Se consideran como viviendas hacinadas, las que no cuentan con ningún dormitorio, o las que cuentan con dormitorios pero que albergan a más de 4 personas. El 13% de las viviendas parroquiales presentan características de hacinamiento.

4.14. Equipamiento de salud

4.14.1 Unidad Operativa Centro de Salud Principal

El tipo de establecimiento es público y la tenencia es propia.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	749994
COOR. Y:	9665173
ALTURA	2621

Fuente: Equipo Consultor

El área total del terreno es de 1500 m², con una área construida es de 90 m². El horario de atención es de domingo a jueves. Para la atención cuentan con una doctora general, una enfermera, odontóloga y una auxiliar de enfermera.

En cuanto a la infraestructura, tiene servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura.

El predio cuenta con servicio de telefonía fija y móvil y cuenta con servicio de internet.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.15 Equipamiento educativo

4.15.1 Unidad Educativa Fasayñan

El tipo de establecimiento es público y la tenencia es propia.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	750039
COOR. Y:	9665173
ALTURA	2624

Fuente: Equipo Consultor

La administración es fiscal y el horario de funcionamiento es matutino. Este equipamiento abarca el nivel educativo pre – primario, primario y secundario. El área del terreno es 2500 m2, cuenta con 9 aulas teóricas, 3 laboratorios, 1 taller, 4 zonas de administración.

Esta unidad educativa tiene 15 estudiantes desde octavo a tercero de bachillerato, 96 estudiantes de pre básica hasta séptimo de básica.

El predio cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura. También tiene cobertura de servicio celular y telefonía fija.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.15.2 CNH - Unidad Educativa Fasayñan

El tipo de establecimiento es público y la tenencia es propia.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	749783
COOR. Y:	9665312
ALTURA	2610

Fuente: Equipo Consultor

El tipo de administración es fiscal. Este equipamiento consta de un aula dentro del equipamiento educativo y funciona como CNH, programa del MIES, para niños menores de 3 años.

Al igual que la Escuela cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.15.3 Escuela General Básica José María Vargas.

El tipo de establecimiento es público y la tenencia es propia.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	748694
COOR. Y:	9667099
ALTURA	2643

Fuente: Equipo Consultor

El tipo de administración es fiscal, el horario de funcionamiento es matutino y el nivel educativo que sirven es al primario. El área de terreno es de 340 m², tiene 5 aulas teóricas y un área administración. Tiene 75 estudiantes, y 3 profesores.

Los servicios de los que está dotado el equipamiento son de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura. Posee conectividad a telefonía fija, móvil e internet.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.16 Equipamiento deportivo

4.16.1 Cancha deportiva

El tipo de establecimiento público y corresponde a una tenencia propio.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	749758
COOR. Y:	9665307
ALTURA	2602

Fuente: Equipo Consultor

La frecuencia de uso es semanal. La cancha tiene una extensión de 600 m2 y las caminerías de 400 m2. Los asistentes son pobladores de la parroquia. El número aproximado de los asistentes es de 70 personas.

Los servicios con los que cuenta son agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.16.2 Cancha deportiva de Vóley

El establecimiento es público, de tenencia propia.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	749742
COOR. Y:	9665317
ALTURA	2612

Fuente: Equipo Consultor

La frecuencia de uso es semanal. La cancha tiene una extensión de 251.5 m² y 57.5 m² de caminerías. Los asistentes son habitantes de la parroquia. El número de asistentes aproximado es 30. Cuenta con los servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.16.3 Cancha deportiva de indor – Comunidad Celel

El tipo de establecimiento es público, la tenencia es propia.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	748701
COOR. Y:	9667098
ALTURA	2638

Fuente: Equipo Consultor

La frecuencia de uso es diaria. Tiene un área de 390 m² más 100 m² de caminería. Aproximadamente asisten 75 personas del barrio. Cuenta con los servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.16.4 Cancha deportiva – Comunidad Celel

El establecimiento es público, la tenencia es propia.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	749007
COOR. Y:	9666471
ALTURA	2655

Fuente: Equipo Consultor

El uso de la cancha es semanal. La extensión de la cancha es de 260 m² y 40 m² de área verde. En general asisten unas 30 personas que son habitantes de la parroquia. No tiene ninguna conexión a los servicios básicos.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.16.5 Cancha deportiva – Comunidad Llashipal Guacamullo

El establecimiento es público y con tenencia propia.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	749770
COOR. Y:	9665533
ALTURA	2630

Fuente: Equipo Consultor

No tiene ninguna conexión a ningún servicio público.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.17 Equipamiento de culto

Los equipamientos de culto más que ser centro de dotación de servicios en las comunidades son nodos articuladores de los asentamientos humanos. Con lo cual se han identificado las iglesias de las comunidades.

Iglesia Católica de Principal – Comunidad de Principal

El establecimiento es público y la tenencia es local.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	749755
COOR. Y:	9665287
Altura	2606

Fuente: Equipo Consultor

Tiene una capacidad de 500 personas, con un área de construcción de 1790 m2. Tiene servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura.

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

Iglesia Católica María Auxiliadora – Comunidad Celed

Este equipamiento es público y con local propio.

Localización de equipamiento.

COORDENADAS	
COOR.X:	748696
COOR. Y:	9667087
ALTURA	2640

Fuente: Equipo Consultor

Tiene capacidad de 200 personas, con una extensión de 2700m².

Foto. Equipamiento



Fuente: Equipo Consultor

4.18 Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

4.18.1 Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de Origen natural y antrópico.

La parroquia Principal se emplaza en una zona estable, aunque existen zonas que presentan movimientos de masa, cuyo origen es natural. La comunidad de Celed se localiza en un punto donde se categorizan con una alta y muy alta amenaza por movimiento de masa, por lo cual es necesario considerar realizar planificaciones adecuadas acordes con el grado de amenaza.

La clasificación establece las siguientes categorías:

- Alta: Zonas con pendientes que varían entre 50 y 100%. Suelos pocos cohesivos, rocas meteorizadas o de algún tipo de discontinuidad, generado por las precipitaciones de la zona
- Muy alta: pendientes superiores al 100%. Suelos no consolidados, rocas meteorizadas y fracturadas, generalmente alteradas por factores climáticos, sismo tectónico y antrópicos.

En cuanto a las amenazas por inundaciones, en la parroquia se pueden encontrar zonas con muy alta y alta peligrosidad debido a lo diverso del sistema hídrico, con sus ríos y quebradas distribuidas a lo largo de la parroquia.

La amenaza alta de inundación hace referencia a pendientes entre 0-5% que permanecen inundados por más de 6 meses al año.

Muy alta amenaza considera valles aluviales, cauces abandonados, cuerpos de agua de transición con pendientes entre 0 -2%.

4.18.2 Identificación de zonas que deben ser fortalecidas de manera prioritaria.

Se debe fortalecer la cabecera parroquial, como foco de atracción en caso de eventuales fenómenos naturales como inundaciones, ya que esta es la zona más densamente poblada, y en la cual se podría atender de mejor manera a la población afectada.

4.18.3 Identificación de infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres (áreas seguras en asentamientos concentrados).

En la parroquia Principal se cuenta con un Puesto de Salud el cual puede ser primordial en caso de emergencias y desastres, mientras que la cancha de uso múltiple emplazada en el centro de la cabecera parroquial puede ser el punto de reunión de la comunidad local. También, en caso de ser necesario, se puede emplear el colegio Francisco Calderón como infraestructura utilizada como albergue y centro de abastecimiento de alimentos básicos en caso de emergencia.

4.18.4 Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad.

La percepción de riesgo por parte de la comunidad es muy baja, la comunidad se siente segura en el sitio en el que se emplaza, sobre todo la comunidad que se localiza en el centro parroquial. Al ser una población con baja densidad poblacional el medio físico ha sido alterado mínimamente y las personas han logrado acoplarse al medio de una manera armónica.

4.19 Potencialidades y problemas

Para el análisis de las potencialidades y problemas que se encuentran en la parroquia se realizaron taller de socialización, de esto modo se puede recoger la percepción de la población, datos que influyen en la calidad de vida.

Para lo cual se ha empleado un análisis FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, en las siguientes tablas se identifican las comunidades y barrios de las cuales se han extraído las consideraciones presentadas en la misma tabla.

Tabla 90 Matriz De Fortalezas por Comunidades y Barrios

FORTALEZAS						
COMUNIDAD	Ceiel	Principal				
BARRIO			Alisal	Alianza Remate Gauzal	Virgen del Cisne	Llazhipal - Guacamullo
Potencial turístico "Tres Lagunas"		x				
Artesanos de paja toquilla (90% de mujeres tejedoras)	x	x	x	x	x	x
Producción de frutas (Manzanas)	x	x	x	x	x	x
Paisaje naturales (zona alta)		x				
Producción agrícola (maíz) - lácteos para el autoconsumo		x				
Organizaciones sociales: Grupo de mujeres artesanas "Don Bosco", Comuna "12 de Junio"(Principal), Comuna "Ceiel" (12.400ha). Grupo asociación artesanal "Paraíso Principal". Asociación con capacidades diferentes "Fuentes de vida". Grupo de adultos mayores "Orquídea Solitaria". Asociación Agropecuarias "Páramos Principal" (elaboración de abonos, crianza de cuyes. FAYSANAN		x				
Fuentes de agua (Río Zhio)	x					
Actividades artesanales (zapatos)		x				
Conocimiento de tejido de lana de borrego		x				
Minería artesanal (Parte Alta)		x				
Feria de la Manzana (actividades culturales)		x				
Fiestas religiosas (actividades culturales)		x				

OPORTUNIDADES						
---------------	--	--	--	--	--	--

COMUNIDAD	Ceiel	Principal				
BARRIO			Alisal	Alianza Remate Gauzal	Virgen del Cisne	Llazhipal - Guacamullo
Generar precios justos para productos de paja toquilla	x	x	x	x	x	x
Espacios de comercialización de frutas	x	x	x	x	x	x
Tecnificación de la producción frutal	x	x	x	x	x	x
Mejorar vialidad de acceso a la parroquia	x	x	x	x	x	x
Mejoramiento de espacios comunitarios	x	x	x	x	x	x
Fortalecimiento de turismo	x	x	x	x	x	x
Mejorar el acceso a la educación y salud	x	x	x	x	x	x
contar con más espacios recreativos	x	x	x	x	x	x
Seguridad Alimentaria	x	x	x	x	x	x

DEBILIDADES						
COMUNIDAD	Ceiel	Principal				
BARRIO			Alisal	Alianza Remate Gauzal	Virgen del Cisne	Llazhipal - Guacamullo
Manejo y tejido de lana de borrego se está perdiendo	x	x	x	x	x	x
Subcentro de salud con espacio reducido, no hay suficiente medicina ni personal		x				
Pérdida de las brigadas barriales	x	x	x	x	x	x
Falta de cobertura de telefonía móvil	x	x	x	x	x	x
Falta de control para convivencia y respeto entre pobladores		x				
No hay mantenimiento de cunetas, ni caminos vecinales	x	x	x	x	x	x
Baja producción agrícola: Maíz y lácteos	x	x	x	x	x	x
No hay sistema de riego para la producción	x	x	x	x	x	x
No hay terrenos ni espacios recreativos	x	x	x	x	x	x
falta de protección de márgenes del río y quebradas	x	x	x	x	x	x
Falta de compromiso organizacional	x	x	x	x	x	x
Las capacitaciones impartidas no son aplicadas (Falta de entusiasmo)	x	x	x	x	x	x
Mal estado de vías en los barrios y comunidades	x	x	x	x	x	x

Pésimo tratamiento de la capa de rodadura (no se cumplen compromisos)	x	x	x	x	x	x
No hay tarifas para transporte regulada y consensuada (Inexistencia de normativa de transporte)	x	x	x	x	x	x

AMENAZAS						
COMUNIDAD	Ceiel	Principal				
BARRIO			Alisal	Alianza Remate Gauzal	Virgen del Cisne	Llazhipal - Guacamullo
La gente se pelea por ocupar espacios recreativos públicos	x					
no hay respeto a la ley de margen de los ríos (no hay control de autoridades)	x	x	x	x	x	x
Deforestación	x	x	x	x	x	x
Deslizamiento de tierras		x				
Generan que el costo de transporte se eleven	x	x	x	x	x	x
Migración y culturización	x	x	x	x	x	x
Micro tráfico de drogas	x	x	x	x	x	x
Falta de recolección basura (Parte alta Guacamulla, parte baja Virgen del Cisne, parte alta Ceiel)	x (1 vez cada 15 días	x 1 vez por semana	x 1 vez por semana	x 1 vez cada 15 días	x 1 vez cada 15 días	x Debilidad

Fuente: Talleres de sociabilización

Elaboración: Equipo Consultor

4.20 Síntesis del componente Asentamientos Humanos

En base a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas presentadas en las tablas anteriores y en base los datos analizados en este componente, se han definido los siguientes problemas, categorizados en base a las variables analizadas.

Tabla 91 De Problemas – Flujo Causa Efecto

	VARIABLES	CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
1	RED NACIONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de atención a las necesidades básicas de la población. Deseo de	Población migra hacia asentamientos de mayor jerarquía, como	Genera procesos de despoblamientos y perdida de cultura local

		mejorar situación económica	Chordeleg, Gualaceo, Cuenca, el Exterior	
2	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	falta de gestión para comercializar la productos del sitio	Falta de un equipamiento de apoyo a la producción, como área de comercialización de productos	Escasa comercialización y desarrollo económico local
3		Bajo tránsito vehicular	Escaso mantenimiento del sistema vial y construcción deficiente	Deterioro de la capa de rodadura. Disminuye la conectividad
4		Inexistencia o escasa gestión por parte de los interesados para construir un sistema de riego	Inexistencia de un sistema de riego	Baja producción agrícola
5		Existencia de pocos camiones recolectores	Baja frecuencia de recolección de desechos sólidos por parte del camión recolector	Se generan problemas de sanidad.
6		ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	Recursos limitados por parte de las instituciones encargadas y escasa población para su atención	Atención medica solo por horas laborables, con jornadas de 8 horas
7	equipamientos de salud y educación cuentan con una infraestructura inadecuada y falta de implementos			Atención inadecuada
8	ACCESO A VIVIENDA	Viviendas relativamente antiguas que han cumplido con su ciclo de vida y escasa inversión para el cuidado de estas	Deterioro progresivo de viviendas por falta de mantenimiento	Aumento del déficit de vivienda
		Situación económica precaria de los dueños o falta de interés.		

9	LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Fenómenos naturales	En el territorio existen zonas con mediana y alta peligrosidad por movimientos en masa	Riesgo de pérdida de edificaciones emplazadas en zonas de riesgo
10	DISPERSIÓN Y CONCENTRACIÓN POBLACIONAL	Población se dedica a la producción agropecuaria.	Existe una baja densidad poblacional alrededor del área urbana,	Dificultades para la dotación de servicios básicos

Fuente: Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor

	VARIABLES	PROBLEMA	SIGLAS	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
1	RED NACIONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Población migra hacia asentamientos de mayor jerarquía, como Chordeleg, Gualaceo, Cuenca, el Exterior	MIGR	11	Alta
2	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Falta de un equipamiento de apoyo a la producción, como área de comercialización de productos	PRODU	5	Media
3		Escaso mantenimiento del sistema vial y construcción deficiente	VIAL	4	Media
4		Inexistencia de un sistema de riego	RIEG	4	Media
5		Baja frecuencia de recolección de desechos sólidos por parte del camión recolector	DESEC	3	Baja
6		ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	Atención medica solo por horas laborables, con jornadas de 8 horas	MEDI	3
7	equipamientos de salud y educación cuentan con una infraestructura inadecuada y falta de implementos		INAD	2	Baja
8	ACCESO A VIVIENDA	Deterioro progresivo de viviendas por falta de mantenimiento	DETE	6	Media
9	LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	En el territorio existen zonas con mediana y alta peligrosidad por movimientos en masa	MOVIM	0	Baja
10	DISPERSIÓN Y CONCENTRACIÓN POBLACIONAL	Existe una baja densidad poblacional alrededor del área urbana,	DISPE	4	Media

ASENTAMIENTOS HUMANOS	INICIALES (servirán para ingresar MICMAC)	PROBLEMA A 1	PROBLEMA A 2	PROBLEMA A 3	PROBLEMA A 4	PROBLEMA A 5	PROBLEMA A 6	PROBLEMA A 7	PROBLEMA A 8	PROBLEMA A 9	PROBLEMA A 10	TOTAL ACTIVOS
PROBLEMA 1	MIGR		2	1	2	1	1	2	0	1	1	11
PROBLEMA 2	PRODU	1		1	2	0	0	0	1	0	0	5
PROBLEMA 3	VIAL	1	0		0	1	0	0	1	1	0	4

PROBLEMA 4	RIEG	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	4
PROBLEMA 5	DESEC	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
PROBLEMA 6	MEDI	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
PROBLEMA 7	INAD	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
PROBLEMA 8	DETE	3	1	1	0	0	0	0	0	1	0	6
PROBLEMA 9	MOVIM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROBLEMA 10	DISPE	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
	TOTAL PASIVOS	12	5	6	5	2	1	3	3	4		79

De igual manera, para extraer las potencialidades del asentamiento se tomó el análisis FODA y las variables analizadas en este componente.

Tabla 92 De Potencialidades

	VARIABLES	POTENCIALIDADES	Calificación	Valoración
1	RED NACIONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento demográfico positivo	15	alta
2	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Vía en buen estado que comunica con el resto de comunidades del Cantón	2	Baja
3		93% de la población urbana tiene acceso a agua por red pública, y el 99% tiene luz eléctrica de servicio público	5	Media
4	ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	Existencia de Puesto de Salud, que da atención para básica a la comunidad	6	Media
5		Existencia de centros educativos de educación inicial, básica y bachillerato.	7	Media
6	ACCESO A VIVIENDA	La mayoría de la población cuenta con su casa propia (76% urbana y 84% rural)	12	alta
7		El 76% de las viviendas son tipo Casa/Villa.	3	Baja
8	LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Zona apta para la producción agropecuaria, tal como frutas, maíz.	0	Baja

9	DISPERSIÓN Y CONCENTRACIÓN POBLACIONAL	Prácticamente el 50% de la población se concentra en la cabecera parroquial , con lo que cual se facilita la dotación de servicios	11	alta
---	--	--	----	------

	VARIABLES	POTENCIALIDADES
1	RED NACIONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento demográfico positivo
2	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Vía en buen estado que comunica con el resto de comunidades del Cantón
3		93% de la población urbana tiene acceso a agua por red pública, y el 99% tiene luz eléctrica de servicio publico
4	ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	Existencia de Puesto de Salud, que da atención para básica a la comunidad
5		Existencia de centros educativos de educación inicial, básica y bachillerato.
6	ACCESO A VIVIENDA	La mayoría de la población cuenta con su casa propia (76% urbana y 84% rural)
7		El 76% de las viviendas son tipo Casa/Villa.
8	LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Zona apta para la producción agropecuaria, tal como frutas, maíz.
9	DISPERSIÓN Y CONCENTRACIÓN POBLACIONAL	Prácticamente el 50% de la población se concentra en la cabecera parroquial , con lo que cual se facilita la dotación de servicios

Elaboración: Equipo Consultor

ASENTAMIENTOS HUMANOS	INICIALES (servirán para ingresar MICMAC)	POTENCIALIDAD D 1	POTENCIALIDAD D 2	POTENCIALIDAD D 3	POTENCIALIDAD D 4	POTENCIALIDAD D 5	POTENCIALIDAD D 6	POTENCIALIDAD D 7	POTENCIALIDAD D 8	POTENCIALIDAD D 9	TOTAL ACTIVOS
POTENCIALIDAD 1	CREDEMO		1	3	2	2	3	1	2	1	15
POTENCIALIDAD 2	VIA	0		0	0	0	0	0	1	1	2
POTENCIALIDAD 3	INFRA	0	0		0	0	1	0	1	3	5
POTENCIALIDAD 4	SALUD	1	0	0		2	1	0	1	1	6
POTENCIALIDAD 5	EDU	3	0	0	1		1	0	1	1	7
POTENCIALIDAD 6	VIV	1	1	3	2	2		0	2	1	12
POTENCIALIDAD 7	CASA	0	0	1	0	0	1		0	1	3
POTENCIALIDAD 8	PROD	0	0	0	0	0	0	0		0	0
POTENCIALIDAD 9	CONC	1	1	3	2	2	1	0	1		11
	TOTAL PASIVOS	6	3	10	7	8	8	1	9	9	122

TABLA RESUMEN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	VARIABLE	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Acceso de la población a vivienda	Deterioro de progresivo de las viviendas por falta de mantenimiento	Alta	Acceso de la población a vivienda	El 81% de la población cuenta con casa propia, lo cual se convierte en una característica de atracción para los dueños de estas.	Alta
	Cobertura de servicios básicos	Baja frecuencia de recolección de desechos sólidos por parte del camión recolector	Media	Centros poblados	Crecimiento demográfico positivo	Muy alta
	Flujos de servicios, bienes y personas	Población migra hacia asentamientos de mayor jerarquía como Chordeleg, Gualaceo, Cuenca, fuera del país.	Muy alta	Centros poblados	Prácticamente el 50% de la población se concentra en la cabecera parroquial, lo cual facilita la dotación de servicios básicos.	Alta
	Infraestructura de servicios sociales	Inexistencia de un equipamiento de apoyo a la producción, como áreas de comercialización de productos locales.	Alta	Infraestructura de servicios sociales	93% de la población urbana tiene acceso al agua por la red pública y el 99% de la población tiene servicio de energía eléctrica por dotación de la red de la empresa eléctrica.	Alta
	Relaciones entre asentamientos humanos	Escaso mantenimientos vial y construcción deficiente de las mismas	Media	Infraestructura de servicios sociales	Existencia de puestos de centros educativos de educación inicial, básica y bachillerato.	Alta

CONCLUSIONES

De acuerdo a los datos presentados en el componente de Asentamientos Humanos hemos logrado determinar que existe un gran potencial dentro de la parroquia, como lo es el crecimiento demográfico, este dato es sumamente importante ya que establece que exista población a quien atender y para quien se realiza la planificación. Además se ha determinado que cuentan con algunos de los equipamientos básicos. Aunque entre la problemática se debe considerar la falta de infraestructura básica, debido a la baja cobertura en cuanto agua potable y alcantarillado.

5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

5.1. Redes viales y de transporte

El presente análisis pretende conocer los aspectos que interfieren en la movilidad de la población de la Parroquia de Principal, los cuales se relacionan con el sistema vial y los medios de transporte que utiliza la ciudadanía para desplazarse.

Jerarquía vial

La jerarquización de la red vial que forma parte de la parroquia se la realiza de acuerdo a lo determinado en el PDOT del Cantón de Chordeleg, en la cual se determina que en el territorio está una vía de Tercer Orden que permite la conexión con la Cabecera Cantonal con Principal, por vías urbanas y por senderos.

Las Vías de Tercer Orden que conforman la Red Vial Provincial. También denominadas vías terciarias, que enlazan cabeceras de parroquias, zonas de producción y accesos a la infraestructura petroleras con los caminos de la red vial nacional y caminos vecinales, con un tráfico reducido.

Los senderos o Vías de Quinto Orden. Permiten el acceso a caseríos, y cumplen con la función de locales dentro del territorio cantonal.

Las vías urbanas. Son aquellas vías que se encuentran dentro de las zonas urbanas del Cantón. Su planificación y mantenimiento están a cargo del GAD Cantonal de Chordeleg.

En los gráficos, se muestran las la longitud y porcentaje de las vías en función de la jerarquía vial. En este sentido se determina que existe un alto porcentaje de senderos o caminos que llevan a determinados centros poblados. En tanto que la vía de Tercer Orden que existe termina cuando llega a Principal siendo el 22% del total de vías registradas en la parroquia.

Tabla 93 Parroquia Principal. Jerarquía de la red vial

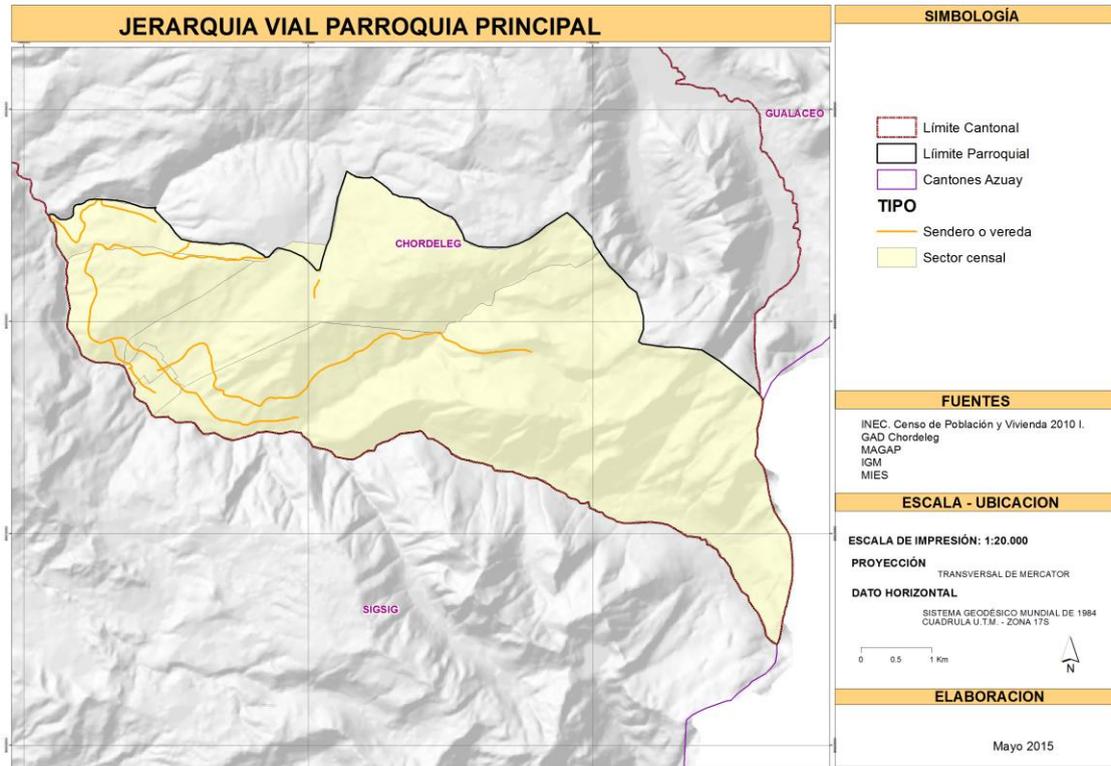
JERARQUIZACIÓN VIAL	LONG (m)	LONG (Km)	%
Tercer Orden	5413.58	5.41	22%
Quinto Orden	13621.34	13.62	55%
Vías urbanas	5644.18	5.64	23%
TOTAL	24679.10	24.68	100%

FUENTE: PDOT Cantón Chordeleg, 2015

ELABORACIÓN: Equipo consultor

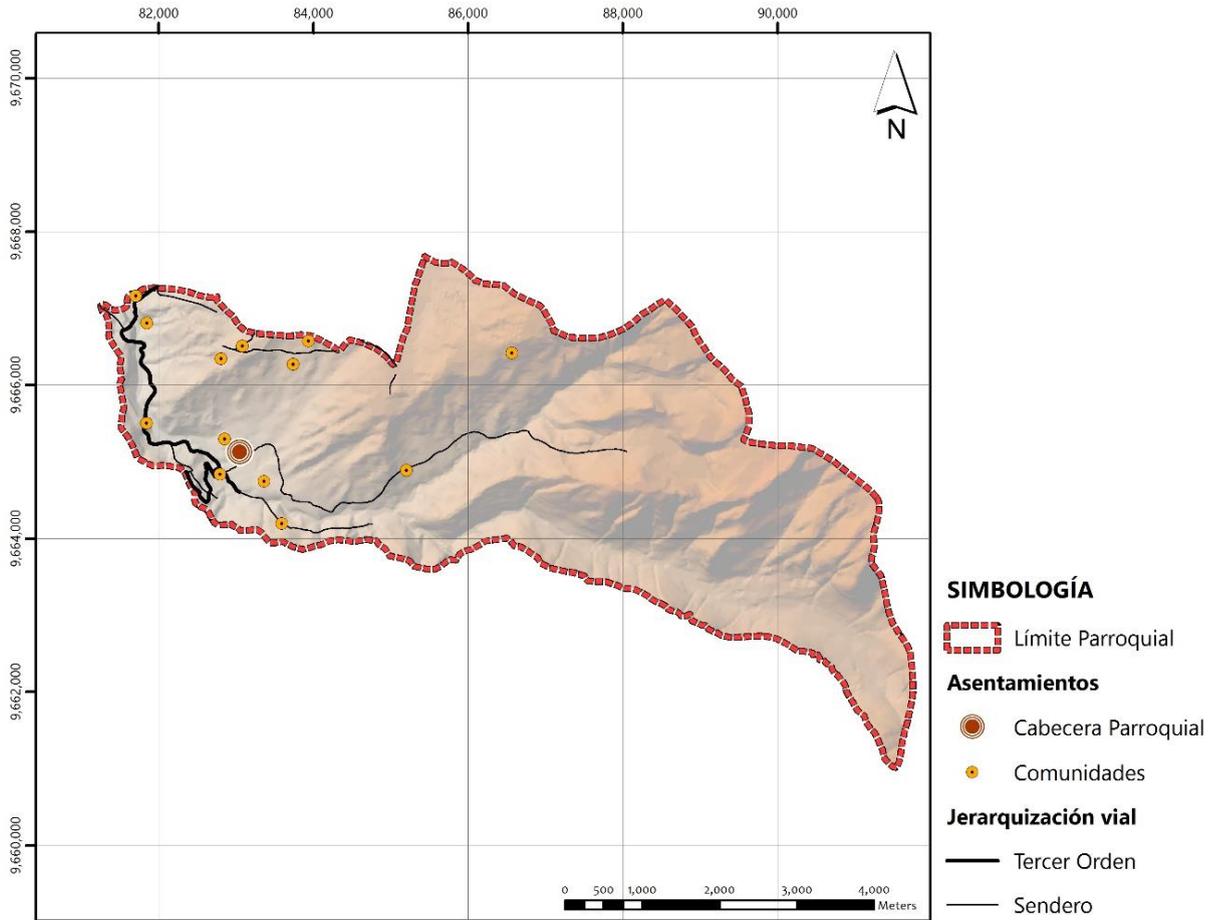
En el siguiente, se puede observar que existen varios asentamientos que no cuentan con una vía de acceso, por lo que la movilidad de las personas se ve afectada por la falta de conexión vial.

Ilustración 57 Mapa: Parroquia Principal. Jerarquía de la red vial



Fuente: Kit Senplades

Elaboración: Equipo consultor



FUENTE: PDOT Cantón Chordeleg, 2015

ELABORACIÓN: Equipo consultor

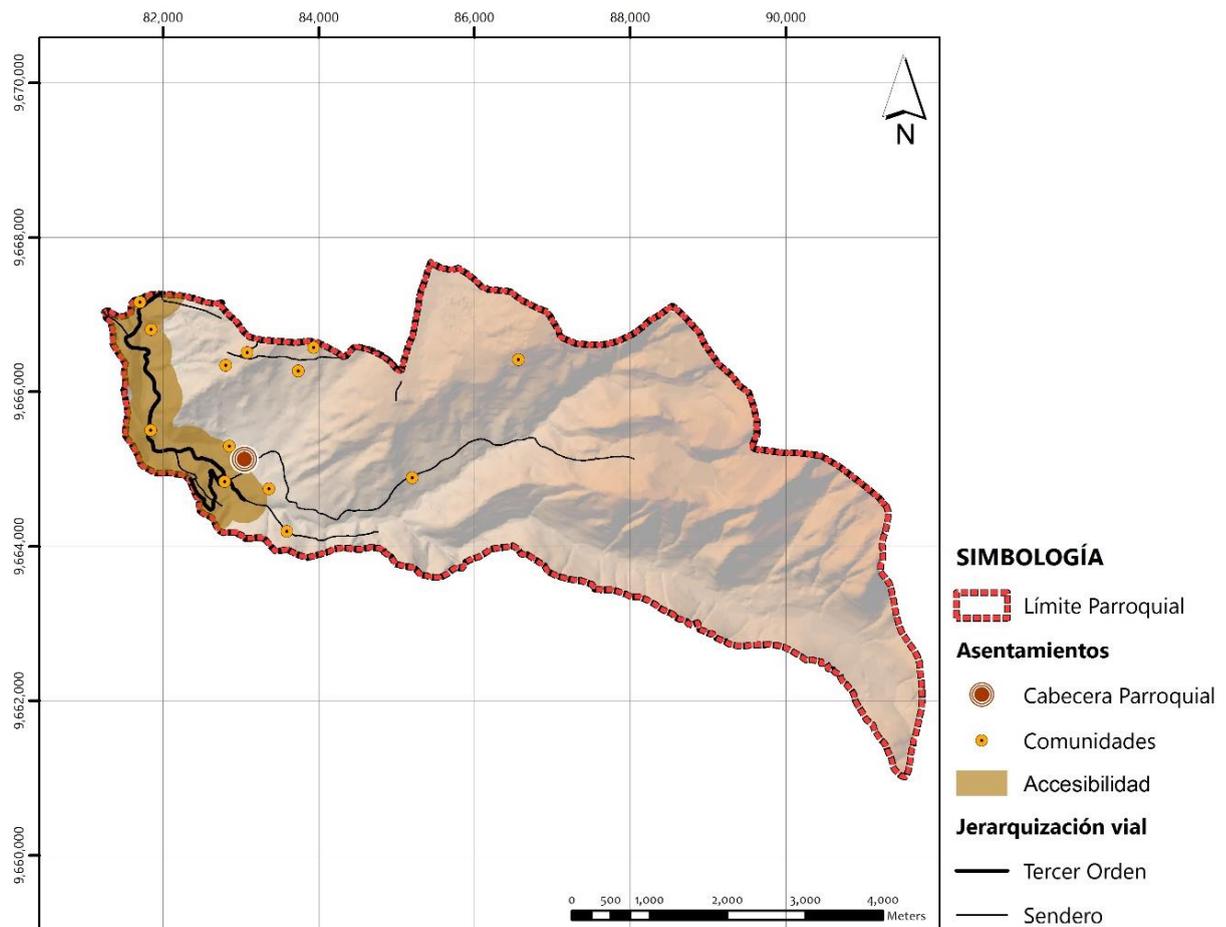
5.2. Accesibilidad

El presente análisis se realizó con la finalidad de determinar la funcionalidad de la red vial de la parroquia en relación con los asentamientos que la conforman.

Este análisis consiste en establecer la relación que existe entre la superficie de vías y el área de estudio, por lo que se procedió considerar una distancia de 300 m desde los ejes de las vías, puesto que es una zona accesible para la población que se moviliza a pie. Para el estudio se excluyen a las vías de Quinto Orden, debido a que no presentan las condiciones adecuadas para la circulación peatonal y vehicular.

En efecto, la superficie de la parroquia Principal corresponde a 3010 Ha, y el área de cobertura de vías se establece en 238,60 Ha, por consiguiente el territorio accesible se relaciona con el 8%, lo cual es un índice bajo de cobertura de vías. Además ocho de los catorce asentamientos no cuentan con una vía de acceso carrozable. Ver Gráfico.

Ilustración 58 Mapa: Parroquia Principal. Accesibilidad



FUENTE: PDOT Cantón Chordeleg, 2015. Equipo consultor

ELABORACIÓN: Equipo consultor

Sistema de Transporte

La población de la parroquia cuenta con el servicio de Empresa de Transporte Público de Pasajeros Express, el mismo que realiza la ruta Cuenca – Principal, no obstante en este recorrido atraviesa por los asentamientos de: Delegsol, Puzhio, Chordeleg y Gualaceo. Además las personas en Chordeleg pueden optar por utilizar los servicios de la Empresa de Transporte Público de Pasajeros “Sígsig”.

Por otro lado los habitantes de la parroquia pueden optar por los servicios de empresas de transporte de carga liviana y de taxis, ubicándose frente al Parque Central de la cabecera parroquial.

En cuanto a los horarios de funcionamiento del servicio de transporte público de pasajeros, se pudo determinar que prestan servicio de lunes a sábado, no obstante debido a la actividad comercial que se

genera por la presencia del mercado en el área urbana en los domingos, la intensidad aumenta con la finalidad de atender la demanda del servicio.

En relación a las frecuencias de la empresa de transporte público de pasajeros “Express”, se estableció que funcionan con tiempos de 40 y 60 min de lunes a domingo, determinando que a la semana se presenten un total de 427 unidades por semana.

Teniendo en cuenta la calidad del servicio, se pudo conocer que la calidad de las unidades de transporte de pasajeros es deficiente, puesto que se encuentran en mal estado.

En el siguiente cuadro, se puede conocer la dirección, la ruta y el horario de funcionamiento de las empresas de transporte que brindan el servicio a la Parroquia Principal.

Tabla 94 Parroquia Principal. Servicio de transporte

NOMBRE DE LA COOPERATIVA	DIRECCIÓN	TELF.	RUTA	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
Empresa de Transporte Público Express – “Chord_Princi”.	Calle 5 de Febrero entre Guayaquil y Atahualpa	072223-302	Chordeleg-Puzhío-Delegsol-Principal.	Lunes a Domingo de 6h00 a 19h00
Compañía de Transporte Privado "Gamaoro"	Calle Juan B. Cobos-frente al Parque Central	072223-336	Fuera y dentro del cantón	Lunes a domingo de 6h00 a 19h00
Compañía de Taxis “Chaurinzhin”	Calle Juan B.Cobos frente al Parque Central	072223-292	Fuera y dentro del cantón	Lunes a Domingo 7h00-19h00
Cooperativa de Transporte privado “Punguayco”	Rodrigo Borja 3-79 (frente al Mercado Central)	072223-622	Servicio de alquiler local e interprovincial	Lunes a Domingo de 06h00 a 23h00

FUENTE: PDOT Cantón Chordeleg, 2015

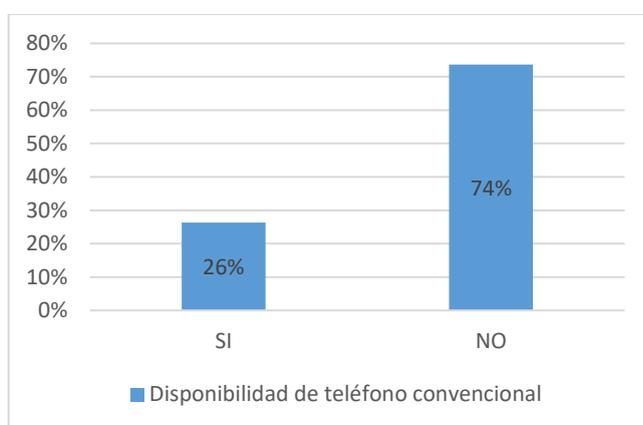
ELABORACIÓN: Equipo consultor

5.3. Acceso a servicios de telecomunicaciones

Para conocer el acceso a los servicios de telecomunicaciones que presenta la parroquia, se procedió a tomar los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), tomando como referencia al VII Censo de Población y VI de Vivienda – 2010.

En este sentido se puede determinar que existe un bajo porcentaje de la población que dispone del servicio telefónico convencional, lo que refiere a menos de la tercera parte los hogares encuestados – 26%.

Ilustración 59 Parroquia Principal. Disponibilidad de teléfono convencional

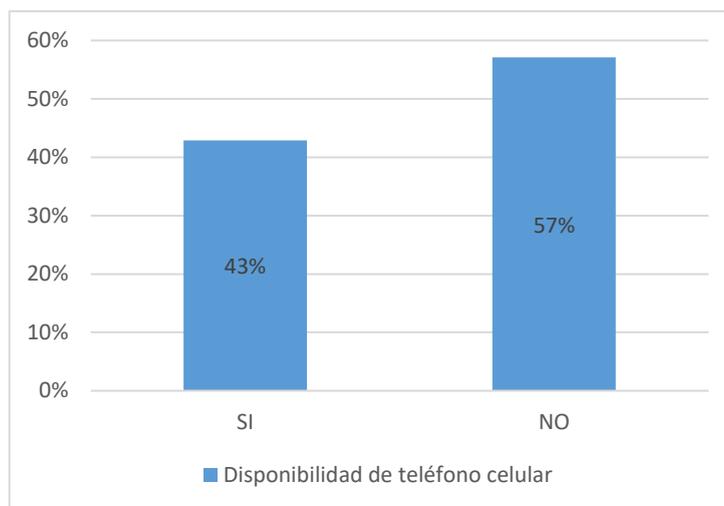


FUENTE: INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda – 2010

ELABORACIÓN: Equipo consultor

Al analizar el acceso que tienen la población de la parroquia Principal, al servicio de telefonía celular, se tiene que el porcentaje de hogares aumenta en relación al servicio de telefonía convencional, teniendo que cerca de la mitad de la población cuenta con el servicio, lo que corresponde al 43%.

Ilustración 60 Parroquia Principal. Disponibilidad de teléfono celular

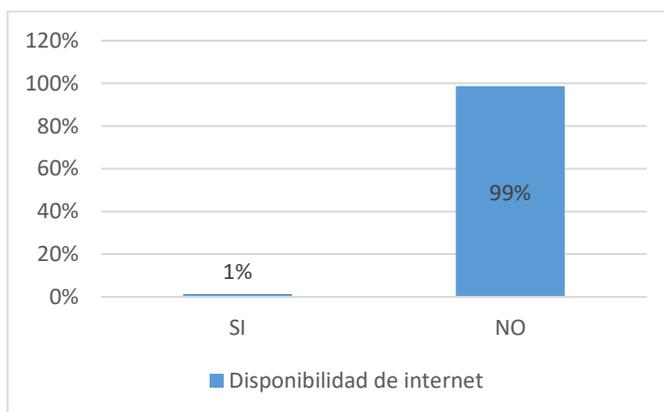


FUENTE: INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda – 2010

ELABORACIÓN: Equipo consultor

Al respecto de los hogares que cuentan con internet, los datos obtenidos no son alentadores, puesto que se presenta un bajo porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de internet, lo que corresponde al 1%.

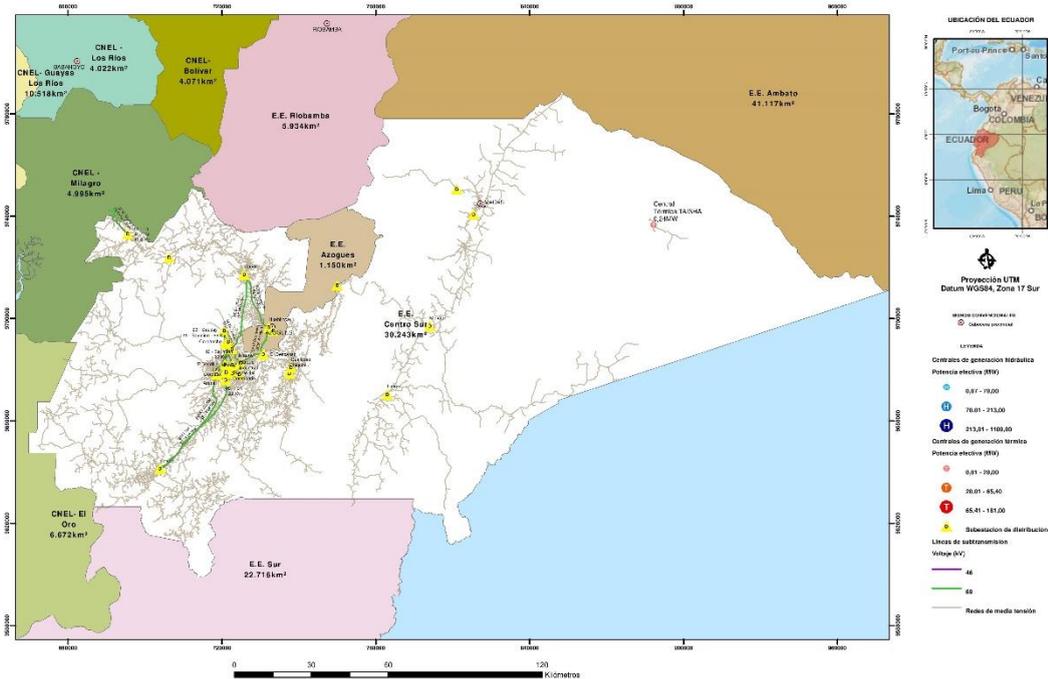
Ilustración 61 Parroquia Principal. Disponibilidad de internet



FUENTE: INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda – 2010

ELABORACIÓN: Equipo consultor

Ilustración 63 Mapa: Nacional. Infraestructura eléctrica E.E. Centro Sur

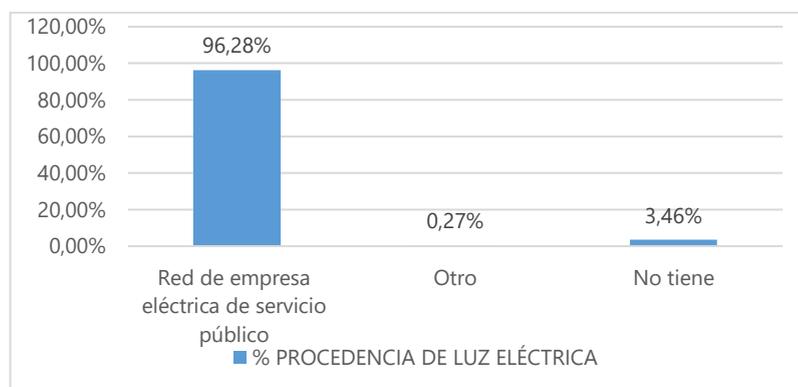


Fuente: Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), 2015

5.4.2. Cobertura y demanda de energía eléctrica

En base a los datos proporcionados en la base del Censo de Población y VI de Vivienda, 2010, se puede determinar que en la Parroquia Principal, aproximadamente el 96% de los hogares cuentan con luz que procede de una red de una empresa eléctrica de servicio público. En este sentido, se determina que existe una bajo déficit del servicio en la población rural. Ver Gráfico.

Ilustración 64 Parroquia Principal. Procedencia de luz eléctrica



FUENTE: INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda – 2010

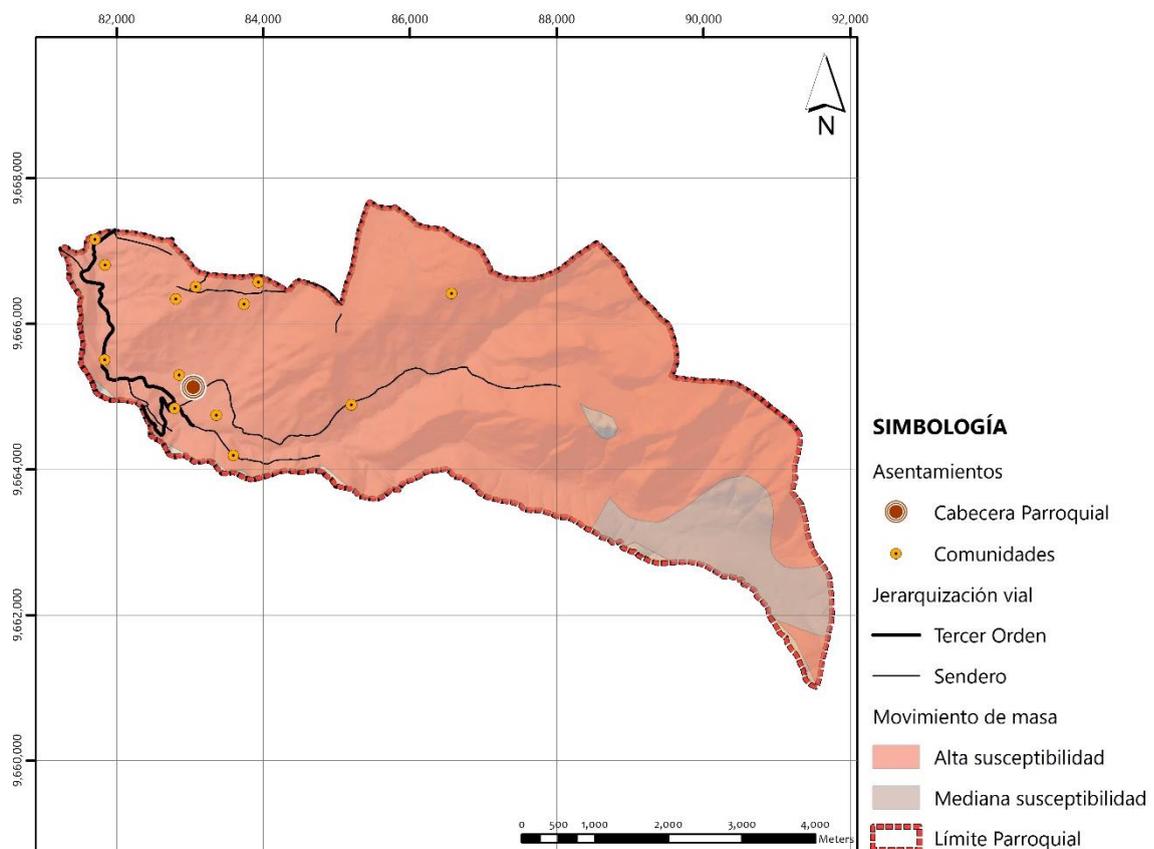
ELABORACIÓN: Equipo consultor

Sistema de Riego: En la parroquia se han identificado redes de riego comunitarias que posibilitan una producción a pequeña escala, estos son sistemas particulares de riego que son de uso del propietario de una parcela en singular. Por lo general son sistemas básicos que posibilitan el riego de parte de la tierra sembrada. La mayoría de estos sistemas captan el agua de los ríos y quebradas próximas al predio.

5.4.3. Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad

En la Parroquia Principal se presentan amenazas en casi la mayoría del territorio, relacionándose principalmente a los movimientos de masas, lo cual afecta directamente a la infraestructura vial, en lo que refiere al estado e incremento de gastos por mantenimiento. En la parroquia, un alto porcentaje del territorio presenta susceptibilidad alta a movimientos de masa, lo que corresponde al 89% del total. Al respecto, la vía de Tercer Orden se encuentra en esta zona, por lo que se encuentra vulnerable ante estos procesos gravitatorios. En el siguiente gráfico se puede observar la vía de Tercer Orden que comunica al centro urbano de la parroquia con la Cabecera Cantonal emplazada sobre este territorio susceptible a deslizamientos. Además que los senderos que comunican a los comunidades también se localizan en esta zona.

Ilustración 65 Mapa: Parroquia Principal. Susceptibilidad a movimientos de masa



FUENTE: Equipo consultor

ELABORACIÓN: Equipo consultor

5.4.4. Síntesis de componente de Movilidad, energía y conectividad

Tabla 95 Matriz de potencialidades y problemas

MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	VALORACIÓN
Acceso a servicios de telecomunicaciones	Existe un número considerable de personas que cuentan con servicio de telefonía celular (43%).	- baja
Tipo de generación de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> - No existe déficit de potencia requerida en la parroquia. - La energía proviene del proyecto Hidroeléctrico Paute - Sopladora, utilizando una fuente de recurso natural renovable. - Más del 95% de hogares cuentan con el servicio de energía eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta - Baja - alta
Redes viales y de transporte	<ul style="list-style-type: none"> - La red vial principal de la parroquia se encuentra en buen estado. - El sistema de transporte terrestre cuenta con infraestructura para su funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta -media

MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD		
VARIABLES	PROBLEMAS	VALORACIÓN
Acceso a servicios de telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Más del 70% de los hogares no cuentan con servicio de telefonía fija. - Existe un alto porcentaje de hogares que no cuentan con acceso al servicio de telefonía celular (57%). - Existe un alto déficit del servicio de internet en la parroquia, que corresponde a casi la totalidad de los hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Media - Baja -Bajo
Tipo de generación de energía eléctrica	La red actual domiciliaria es de 110V.	- Baja
Redes viales y de transporte	<ul style="list-style-type: none"> - La vía principal que permite el acceso a la parroquia se encuentra en territorio susceptible a movimientos de masa - La mayoría de los asentamientos que conforman la parroquia no presentan vías de acceso en buenas condiciones. - El diseño vial no conforma un sistema que permita la comunicación entre asentamientos. - Falta de mantenimiento de la vía Chordeleg – Principal. - No existe un diseño vial acorde a un reparto viario que considere todos los medios de transporte que circulan por la vía. - El transporte público existente cuenta con frecuencias que no están acordes con la demanda de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta -Media - Media -Baja -Media -Media

TABLA RESUMEN DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	VARIABLE	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Acceso a servicios de telecomunicaciones	Existe un alto porcentaje de hogares que no cuentan con acceso al servicio de telefonía celular (57%).	Alta	Acceso a servicios de telecomunicaciones	Existe un número considerable de personas que cuentan con servicio de telefonía fija (43%).	Media
	Movilidad	La mayoría de los asentamientos que conforman la parroquia no presentan vías de acceso en buenas condiciones.	Muy alta	Energía	Más del 95% de hogares cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Muy alta
	Movilidad	Falta de mantenimiento de la vía Chordeleg – Principal.	Alta	Energía	La energía proviene del proyecto Hidroeléctrico Paute - Sopladora, utilizando una fuente de recurso natural renovable.	Media
	Movilidad	El diseño vial no conforma un sistema que permita la comunicación entre asentamientos	Media	Movilidad	La red vial principal de la parroquia se encuentra en buen estado.	Alta
	Vulnerabilidad	La vía principal que permite el acceso a la parroquia se encuentra en territorio susceptible a movimientos de masa.	Alta	Movilidad	El sistema de transporte terrestre cuenta con infraestructura para su funcionamiento.	Media

CONCLUSIONES

Debido a que todos los asentamientos humanos se localizan en la zona oeste de la parroquia concentrados en una área específica, la movilidad en cuanto a vialidad se ha concentrado en este espacio, lo cual ha generado que la mayoría de la parroquia la movilidad se escasa sobre todo en las zonas alta. Esta concentración poblacional es un gran potencial pues mejora comunicación entre la comunidad y las equipamientos pueden servir a la población. Entre las potencialidades que se han visualizado es el acceso casi global a energía eléctrica pero no poseen acceso a telefonía móvil ni fija y muy escasamente tienen acceso a internet.

6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.

Las atribuciones, competencias y obligaciones de los GAD Parroquiales se encuentran establecidas en los instrumentos legales nacionales y cantonales:

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN
ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHORDELEG

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

TÍTULO V

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

CAPÍTULO PRIMERO

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 243.- Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley.

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Capítulo tercero

Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

Art. 257.- En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

Las parroquias, cantones o provincias conformados mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos. Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán integrarse y conformar una nueva circunscripción. La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones.

CAPÍTULO CUARTO RÉGIMEN DE COMPETENCIAS

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Art. 268.- La ley determinará los casos excepcionales, el procedimiento y la forma de control, en los que por omisión o deficiente ejecución de una competencia se podrá intervenir en la gestión del gobierno autónomo descentralizado en esa competencia, en forma temporal y subsidiaria, hasta que se supere la causa que motivó la intervención.

Art. 269.- El sistema nacional de competencias contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes funciones:

1. Regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de las competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados. Los gobiernos que acrediten tener capacidad operativa podrán asumir inmediatamente estas competencias.
2. Regular el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales que señale la ley a favor del gobierno autónomo descentralizado.
3. Regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias.
4. Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia.
5. Resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.

CAPÍTULO QUINTO

RECURSOS ECONÓMICOS

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 274.- Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.

SECCIÓN CUARTA

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

TÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 6.- Garantía de autonomía.- Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente:

- a) Derogar, reformar o suspender la ejecución de estatutos de autonomía; normas regionales; ordenanzas provinciales, distritales y municipales; reglamentos, acuerdos o resoluciones parroquiales rurales; expedidas por sus autoridades en el marco de la Constitución y leyes de la República;
- b) Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, imposibilitar su adopción o financiamiento, incluso demorando la entrega oportuna y automática de recursos;
- c) Encargar la ejecución de obras, planes o programas propios a organismos extraños al gobierno autónomo descentralizado competente;
- d) Privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por ley, o hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro;
- e) Derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía;
- f) Impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme la ley;
- g) Utilizar u ocupar bienes muebles o inmuebles de un gobierno autónomo descentralizado, sin previa resolución del mismo y el pago del justo precio de los bienes de los que se le priven;
- h) Obligar a gestionar y prestar servicios que no sean de su competencia;
- i) Obligar a los gobiernos autónomos a recaudar o retener tributos e ingresos a favor de terceros, con excepción de aquellos respecto de los cuales la ley les imponga dicha obligación. En los casos

en que por convenio deba recaudarlos, los gobiernos autónomos tendrán derecho a beneficiarse hasta con un diez por ciento de lo recaudado;

j) Interferir o perturbar el ejercicio de las competencias previstas en la Constitución, este Código y las leyes que les correspondan, como consecuencia del proceso de descentralización;

k) Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias, proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y este Código;

l) Interferir en su organización administrativa;

m) Nombrar, suspender o separar de sus cargos a los miembros del gobierno o de su administración, salvo los casos establecidos en la Constitución y en la ley; y,

n) Crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afectaren a los gobiernos autónomos descentralizados sin asignar los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos.

La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y de destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

En caso de que la inobservancia de estas normas sea imputable a autoridades sujetas a enjuiciamiento político por parte de la Función Legislativa, ésta iniciará dicho proceso en contra de la autoridad responsable.

Artículo 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Artículo 9.- Facultad ejecutiva.- La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.

CAPÍTULO IV PARROQUIAS RURALES

Artículo 24.- Parroquias rurales.- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Artículo 25.- Creación.- Corresponde al respectivo concejo metropolitano o municipal la creación o modificación de parroquias rurales, mediante ordenanza que contendrá la delimitación territorial y la identificación de la cabecera parroquial. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende la parroquia rural, sus límites, la designación de la cabecera parroquial y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos. En caso de modificación, el concejo metropolitano o municipal actuará en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, garantizando la participación ciudadana parroquial para este efecto.

Artículo 26.- Requisitos.- Son requisitos para la creación de parroquias rurales los siguientes:

a) Población residente no menor a diez mil habitantes, de los cuales por lo menos dos mil deberán estar domiciliados en la cabecera de la nueva parroquia;

b) Delimitación física del territorio parroquial rural de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes, y que no implique conflicto con parroquias existentes;

c) Cuando la iniciativa sea de la ciudadanía de la parroquia rural, la solicitud deberá estar firmada por al menos el diez por ciento de los ciudadanos de la futura parroquia, mayores de dieciocho años;

d) Informe técnico del gobierno cantonal o distrital correspondiente; y,

e) Para las parroquias que tienen límites con otro país se requerirá el informe técnico del ministerio correspondiente.

En las provincias amazónicas y fronterizas, por razones, entre otras, de interés nacional como la creación de fronteras vivas, las necesidades del desarrollo territorial, la densidad poblacional, debidamente justificadas, el requisito de población para la creación de parroquias rurales será de dos mil habitantes en el territorio de la futura parroquia rural. En los cantones conformados mayoritariamente por población indígena, afroecuatoriana y/o montubia, se podrán crear parroquias rurales con un mínimo de cinco mil habitantes.

Artículo 27.- Fusión.- Dos o más parroquias rurales contiguas de un cantón podrán fusionarse por iniciativa propia, para constituirse en una nueva parroquia rural, para lo que se requerirá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las respectivas juntas parroquiales.

Con la decisión mayoritaria favorable de los miembros de las respectivas juntas parroquiales rurales, sus presidentes presentarán al alcalde metropolitano o municipal el proyecto de fusión para que lo ponga a conocimiento y aprobación del concejo metropolitano o municipal.

El proyecto de ordenanza de fusión determinará su denominación, la cabecera parroquial, definirá el espacio territorial y límites que serán los correspondientes a las parroquias fusionadas, y ordenará que se convoque a elecciones de autoridades dentro de los próximos cuarenta y cinco días.

Las parroquias rurales que se fusionen recibirán del gobierno central el financiamiento total de una obra o proyecto de interés prioritario de las parroquias fusionadas, siempre que tenga impacto en el desarrollo parroquial y en la atención de necesidades básicas insatisfechas.

Artículo 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

a) De legislación, normatividad y fiscalización;

b) De ejecución y administración; y,

c) De participación ciudadana y control social.

Artículo 31.- Funciones.- *Son funciones del gobierno autónomo descentralizado regional:*

e) Elaborar y ejecutar el plan regional de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Artículo 41.- Funciones.- *Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:*

d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;

Artículo 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- *Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 43.- Consejo provincial.- El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código.

Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejalas, y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el consejo provincial, se denominarán "consejeros provinciales".

Artículo 45.- Representación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.-

La representación de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales en el consejo provincial se integrará conforme las siguientes reglas: considerando las disposiciones de paridad de género y representación intercultural previstas en la Constitución:

- a) En las provincias que tengan hasta cien mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con tres presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;
- b) En las provincias que tengan de cien mil uno hasta doscientos mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con cinco presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;
- y,
- c) En las provincias que tengan más de doscientos mil un habitantes del sector rural, el consejo provincial contará con siete presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales.

Para garantizar la alternabilidad, los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán su representación en el consejo provincial por medio período para el que fue elegido el prefecto o la prefecta.

El Consejo Nacional Electoral establecerá el número de representantes a ser elegidos por cada provincia, utilizando las proyecciones del censo nacional de población, vigentes a la fecha de la convocatoria a la elección de estos representantes.

La máxima autoridad ejecutiva de las circunscripciones territoriales especiales de nivel parroquial tendrá derecho a ser considerada en el colegio electoral de la respectiva provincia para acceder a la representación provincial.

Artículo 46.- Elección indirecta de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.-

El Consejo Nacional Electoral, en un plazo máximo de diez días a partir de la posesión de los integrantes de las juntas parroquiales rurales, convocará a un colegio electoral conformado por los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales y quienes cumplan la función de ejecutivo de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas o montubias de ese nivel en cada provincia, para elegir de entre ellos y ellas a sus representantes principales y alternos al consejo provincial, en elección indirecta. Este procedimiento se volverá a realizar en la mitad del período para el que fue electo el prefecto o la prefecta. La provincia de Galápagos queda exceptuada de este procedimiento.

Los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales que integren cada consejo provincial deberán provenir, en donde sea pertinente, de diferentes cantones procurando la mayor representación territorial; y, en ningún caso un mismo presidente o presidenta podrá integrar el consejo por dos ocasiones consecutivas, con excepción de las provincias en donde, por el número de parroquias, no sea posible la alternabilidad. Para la elección deberán respetarse los principios de pluriculturalidad, interculturalidad, equidad y paridad de género, en cuanto fuere posible.

Artículo 54.- Funciones.-

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;

CAPÍTULO IV

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

SECCIÓN PRIMERA

Naturaleza jurídica, sede y funciones

Artículo 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHORDELEG

Art. 1.- Aprobación.- Se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chordeleg, provincia del Azuay, que constituye el instrumento rector de la planificación del territorio cantonal para el período 2012-2027 en función a las cualidades territoriales y visión a largo plazo; y, que junto con las normas relacionadas con los aspectos que se refieren a la clasificación del suelo, asignación de uso de suelo, categorías de ordenación, distribución espacial de la población, características de ocupación del suelo, sistema vial y equipamientos urbanos, es de obligatorio cumplimiento para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg y todos los organismos públicos y privados del Cantón, y para las personas naturales o jurídicas de carácter público y privado.

Art.2.- Visión.- El cantón Chordeleg al 2027. Es un territorio planificado, organizado, cohesionado, seguro, saludable e inclusivo, con una economía dinámica basada en su patrimonio tangible e intangible, que ha reducido su dependencia alimentaria, con manejo sostenible de sus ecosistemas y asentamientos humanos, con acceso y cobertura a infraestructura, equipamientos y servicios de calidad, coordina con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil para el buen vivir.

Art.3.- Objeto y finalidad.- La Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de Chordeleg, busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y el mejoramiento de la calidad de vida de su población; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente; y, la utilización racional del territorio. Responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio.

Art.4.- Vigencia.- El Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chordeleg tiene una vigencia temporal hasta el año 2027 debiendo ejecutarse en forma gradual.

Art. 5.- Sujeción al plan.- Los planes urbanísticos y de ordenación municipal deberán aplicar las normas y políticas definidas en la presente Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los ajustes y actualización serán efectuados por la entidad a cargo de la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debiendo informarse de los mismos al Consejo Cantonal de Planificación y al Concejo Municipal de Chordeleg.

CAPÍTULO II

DIVISIÓN DEL TERRITORIO CANTONAL

Art. 6.-El cantón Chordeleg fue creado mediante Ley No. 149 publicada en el Registro Oficial No. 916 el 15 de abril de 1992, pertenece a la provincia del Azuay y limita al Norte: con el cantón Gualaceo; al Sur: con el río Burroplaya; al este: con el cantón Gualaceo y con la provincia de Morona Santiago; y, al Oeste: con el cantón Sigsig y el cantón Gualaceo. Tiene una extensión total de 104,70 Km² equivalente a 10.470 hectáreas y un rango altitudinal de 2.220 metros sobre el nivel del mar a 3.940 metros sobre el nivel del mar. Está conformado por las siguientes parroquias: Chordeleg, La Unión, Delegsol, San Martín de Puzhío y Principal. La delimitación del área de actuación consta en el Mapa Anexo 1 a la presente Ordenanza.

Art.7.- Para la aplicación de la presente ordenanza se divide el territorio del cantón Chordeleg en las siguientes categorías de ordenación, conforme el Mapa de las Categorías de Ordenación constante en el anexo 2:

- **Categoría de Ordenación para Asentamientos Humanos, consta en El Mapa de la Categoría de Consolidación de Asentamientos Humanos Anexo 3:**
 - a) **Zona Urbana / Unidad de Consolidación de los Asentamientos Humanos -:** conformada por la ciudad de Chordeleg y las cabeceras parroquiales rurales de Principal, Delegsol, La Unión y San Martín De Puzhío, cuya delimitación, en tanto no se efectúen las demarcaciones definitivas como parte de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, es la contenida en la Ordenanza que delimita el área urbana y de influencia inmediata de la cabecera cantonal de Chordeleg y las cabeceras parroquiales de Principal, la Unión, Luis Galarza Orellana “Delegsol” y San Martín de Puzhío, aprobada por el I. Concejo Cantonal en sesiones ordinarias de fechas 18 y 25 de marzo de 2002 y publicada en el Registro Oficial No. 590 de 05 de junio de 2002.
 - a) **Zona de Expansión Urbana / Unidad de Expansión de los Asentamientos Humanos Consolidados -:** Es la que se encuentra contigua a las zonas urbanas de Chordeleg, La Unión, San Martín de Puzhío, Delegsol y Principal y que por sus condiciones principalmente físicas serán las que tendrán uso urbano en el futuro.
- **Red Vial / Unidad de Interconectividad para el Transporte Público Masivo de Personas y Bienes:** conformada por el conjunto de vías de primero, segundo y tercer orden que están dentro del cantón y que sirven para el transporte de bienes y personas entre los diferentes núcleos de población y dentro de los mismos.
- **Categoría de Ordenación Productiva, constante en el Mapa de la Categoría Productiva, Anexo 4:**
 - **Zona agrícola / Unidad productiva para el fomento de la soberanía alimentaria -:** Conformada por suelos destinados para el fomento de la actividad agropecuaria y ubicados en el piso altitudinal montano entre los 1.900 y 2.800 metros sobre el nivel del mar, con una pendiente que va desde 0% hasta 25%.
 - **Zona agrícola con limitaciones / Unidad productiva con limitaciones que contribuye a la soberanía alimentaria -:** Conformada por suelos destinados para actividades agroproductivas a menor escala como huertos familiares, cultivos de ciclo corto, frutales, hortalizas, pastos, silvicultura y agroforestería, ubicada en el piso altitudinal montano entre los 1.900 y 2.800 metros sobre el nivel del mar, con una pendiente que va desde 25% hasta 50%.
 - **Zona agrícola con severas limitaciones / Unidad productiva con severas limitaciones de apoyo al sustento familiar -:** Conformada por suelos destinados para actividades agroforestales con intervención controlada a fin de evitar fenómenos erosivos; ubicada en el piso altitudinal montano alto entre los 2.800 y 3.600 metros sobre el nivel del mar, con pendientes entre el 25% y 50% y otras entre el 50% y 70%.

- Categoría de Ordenación Conservación y Manejo especial:** Que abarca la superficie de áreas naturales del Cantón, consideradas de especial importancia por sus valores ecológicos, paisajísticos, científicos o culturales. Y las zonas de manejo especial como las declaradas Patrimonio Arqueológico por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC, los Recursos Hídricos y las zonas de recuperación, que consta en el Mapa de Conservación y Manejo Especial, Anexo 5.
 - Zonas de bosque protector y páramo / Unidad para la conservación de servicios ecosistémicos:** Conformada por el territorio de suelo páramo, ubicado a una altitud entre los 3.600 y 3.940 metros sobre el nivel del mar; además se incluye dentro de esta unidad, al piso altitudinal montano alto ubicado entre los 2.800 y 3.600 metros sobre el nivel del mar, cubierto de páramo, vegetación leñosa de chaparro y bosque nativo, que corresponde a la zona declarada como Área de Bosque y Vegetación Protectora Santa Bárbara - Río Zhío.
 - Zonas de protección de recursos hídricos / Unidad de regulación de uso de las riveras y lechos de cursos de agua y lagunas:** Conformada por el sistema de los ríos Santa Bárbara, Río Zhío, Río Burroplaya, Río Tasqui, Río San Francisco, Río Punguhuaycu, Río Osococha (Celel), Río Gualmincay y Río Tres Lagunas; además de todas las quebradas del cantón Chordeleg.
 - Zonas arqueológicas / Unidad de protección del patrimonio arqueológico:** Conformada por las zonas de interés cultural de patrimonio arqueológico localizadas en el Cantón, registradas, inventariadas y declaradas oficialmente como tales por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC, según el siguiente detalle:

PARROQUIA

SITIO ARQUEOLÓGICO INVENTARIADO												
PRINCIPAL	<table border="1"> <tr> <td rowspan="7">ASNAHUAYCO (ASNAYACO)</td> <td>COCHANEGRA</td> </tr> <tr> <td>GUACAMULLO</td> </tr> <tr> <td>LA TOMA</td> </tr> <tr> <td>PEÑA BLANCA</td> </tr> <tr> <td>RINCÓN DE GAUSAL</td> </tr> <tr> <td>GAUSAL</td> </tr> <tr> <td>TAMBOR COCHA</td> </tr> </table>	ASNAHUAYCO (ASNAYACO)	COCHANEGRA	GUACAMULLO	LA TOMA	PEÑA BLANCA	RINCÓN DE GAUSAL	GAUSAL	TAMBOR COCHA			
ASNAHUAYCO (ASNAYACO)	COCHANEGRA											
	GUACAMULLO											
	LA TOMA											
	PEÑA BLANCA											
	RINCÓN DE GAUSAL											
	GAUSAL											
	TAMBOR COCHA											
CHORDELEG												
LA UNION	<table border="1"> <tr> <td>LLABER</td> <td>ZHAURAZHIN</td> </tr> </table>	LLABER	ZHAURAZHIN									
LLABER	ZHAURAZHIN											
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="10">GENTILES</td> <td>CAPILLA</td> </tr> <tr> <td>PUNGOHUAYCO</td> </tr> <tr> <td>CUCHIL</td> </tr> <tr> <td>ALLPAPANA</td> </tr> <tr> <td>SHUCOS</td> </tr> <tr> <td>SHORIBIO</td> </tr> <tr> <td>GUARANGO LOMA</td> </tr> <tr> <td>CRUCES DE LA MISIÓN</td> </tr> <tr> <td>TABAR</td> </tr> <tr> <td>LLULLIN 1</td> </tr> </table>	GENTILES	CAPILLA	PUNGOHUAYCO	CUCHIL	ALLPAPANA	SHUCOS	SHORIBIO	GUARANGO LOMA	CRUCES DE LA MISIÓN	TABAR	LLULLIN 1
GENTILES	CAPILLA											
	PUNGOHUAYCO											
	CUCHIL											
	ALLPAPANA											
	SHUCOS											
	SHORIBIO											
	GUARANGO LOMA											
	CRUCES DE LA MISIÓN											
	TABAR											
	LLULLIN 1											

	LOMA DE LLULLIN
	SAUCES
SAN MARTIN DE PUZHÍO	
LOMA DE POROTOS	BUENA VISTA
	JACARRIÓN/LOMA DE LA ALEGRÍA
	LOMA DE SHINÁN
	TOCTEPAMBA
	LOMA DE LAS RETAMAS
	LOMA DE GRITAR

- **Zonas de manejo especial / Unidad de recuperación ecosistémica:**

Conformada por las zonas de piso montano alto muy escarpado con pendientes de entre el 50% y 70%, actualmente utilizadas para pasto, cultivos y manchones de vegetación leñosa original (chaparro) que por las condiciones geográficas del Cantón estará sometida a manejo especial mediante, barreras vivas, protección física de suelo zanjadas de absorción y otros similares para evitar fenómenos erosivos a gran escala

CAPITULO III

USOS DE SUELO Y CARACTERÍSTICAS DE OCUPACIÓN PARA EL CANTÓN CHORDELEG EN LA CATEGORÍA DE ORDENACIÓN PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Art.8.- Usos de suelo asignados a la Zona de Expansión Urbana / Unidad de Expansión de los Asentamientos Humanos Consolidados:

- a) Usos principales: Agrícolas y pecuarios.
- b) Usos complementarios: Vivienda.
- c) Usos compatibles: Crianza de animales menores; producción artesanal y comercio cotidiano de aprovisionamiento a la vivienda al por menor.

Art.9.- Las características de ocupación a seguir en los predios que se encuentren dentro de esta unidad será la siguiente:

- a) Tamaño de lote mínimo: 2.500 metros cuadrados.
- b) Frente mínimo: 30 metros.
- c) Relación Frente/Fondo: Comprendida entre 1 y 3.
- d) Área máxima de vivienda: 250 metros cuadrados.
- e) Coeficiente máximo de ocupación del suelo (C.O.S): 10 por ciento.
- f) Coeficiente máximo de utilización del suelo (C.U.S): 10 por ciento.
- g) Retiro frontal mínimo: 15 metros desde el eje de la vía.
- h) Retiros laterales mínimos: 10 metros.
- i) Retiro posterior mínimo: 15 metros.

Altura máxima de la edificación: 2 pisos.

Art.10.- El tipo de implantación permitida en esta unidad será aislada en un solo bloque con una densidad de ocho viviendas por hectárea (8).

Art.11.- En cuanto a las construcciones que se emplacen a los costados de las vías que no son competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg se estará a lo dispuesto por el Ministerio de Obras Públicas en razón de sus competencias.

Art. 12.- En cuanto a los usos de suelo y características de ocupación para el cantón Chordeleg en la Zona Urbana / Unidad de Consolidación de los Asentamientos Humanos, se aplicará lo dispuesto en la Ordenanza Municipal que sanciona el Plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Chordeleg y de sus parroquias rurales, discutida en sesiones ordinarias de fechas 24 de enero y 04 de marzo de 2002 publicada en el Registro Oficial No. 613 de fecha 08 de julio de 2002.

CAPITULO IV

USOS DE SUELO Y CARACTERÍSTICAS DE OCUPACIÓN PARA EL CANTÓN CHORDELEG EN LA CATEGORÍA DE ORDENACIÓN PRODUCTIVA

Art.13.- Usos de suelo asignados a la Zona agrícola / Unidad productiva para el fomento de la soberanía alimentaria.-:

- d) Usos principales: Agrícolas, pecuarios y aquellos que supongan actividades de agricultura intensiva.
- e) Usos complementarios: Vivienda.
- f) Usos compatibles: Crianza de animales menores y producción artesanal.

Art.14.- Las características de ocupación a seguir en los predios que se encuentren dentro de esta unidad será la siguiente:

- j) Tamaño de lote mínimo: 1 hectárea.
- k) Frente mínimo: 30 metros.
- l) Relación Frente/Fondo: Comprendida entre 1 y 3.
- m) Área máxima de vivienda: 100 metros cuadrados.
- n) Coeficiente máximo de ocupación del suelo (C.O.S): 10 por ciento.
- o) Coeficiente máximo de utilización del suelo (C.U.S): 10 por ciento.
- p) Retiro frontal mínimo: 15 metros.
- q) Retiros laterales mínimos: 10 metros.
- r) Retiro posterior mínimo: 10 metros.
- s) Altura máxima de la edificación: 2 pisos.

Art.15.- El tipo de implantación permitida en esta unidad será únicamente aislada con una densidad de dos (2) viviendas por hectárea de terreno

Art.16.- Usos de suelo asignados a la Zona agrícola con limitaciones/ Unidad productiva con limitaciones que contribuye a la soberanía alimentaria:

- a) Usos principales: Agrícolas y pecuarios.
- b) Usos complementarios: Vivienda.
- c) Usos compatibles: Actividades relativas a la producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda.

Art.17.- Las características de ocupación a seguir en los predios que se encuentren dentro de esta unidad será la siguiente:

- a) *Tamaño de lote mínimo: 1 hectárea.*
- b) *Frente mínimo: 30 metros.*
- c) *Relación Frente/Fondo: Comprendida entre 1 y 3.*
- d) *Área máxima de vivienda: 100 metros cuadrados.*
- e) *Coefficiente máximo de ocupación del suelo (C.O.S): 5 por ciento.*
- f) *Coefficiente máximo de utilización del suelo (C.U.S): 5 por ciento.*
- g) *Retiro frontal mínimo: 15 metros.*
- h) *Retiros laterales mínimos: 10 metros.*
- i) *Retiro posterior mínimo: 10 metros.*
- j) *Altura máxima de la edificación: 1 piso.*

Art.18.- *El tipo de implantación permitida en esta unidad será únicamente aislada con una densidad de una (1) vivienda por hectárea de terreno:*

Art.19.- *Usos de suelo asignados a la Zona agrícola con severas limitaciones / Unidad productiva con severas limitaciones de apoyo al sustento familiar:*

- a) *Usos principales: Agrícolas y pecuarios.*
- b) *Usos complementarios: Vivienda*
- c) *Usos compatibles: Actividades relativas a la producción artesanal y manufacturera de bienes compatibles con la vivienda.*

Art.20.-*Las características de ocupación a seguir en los predios que se encuentren dentro de esta unidad será la siguiente:*

- a) *Tamaño de lote mínimo: 3 hectáreas.*
- b) *Frente mínimo: 30 metros.*
- c) *Relación Frente/Fondo: Comprendida entre 1 y 3.*
- d) *Área máxima de vivienda: 60 metros cuadrados.*
- e) *Coefficiente máximo de ocupación del suelo (C.O.S): 5 por ciento.*
- f) *Coefficiente máximo de utilización del suelo (C.U.S): 5 por ciento.*
- g) *Retiro frontal mínimo: 15 metros.*
- h) *Retiros laterales mínimos: 10 metros.*
- i) *Retiro posterior mínimo: 10 metros.*
- j) *Altura máxima de la edificación: 1 piso.*

Art.21.- *El tipo de implantación permitida en esta unidad será únicamente aislada con una densidad de una (1) vivienda por hectárea de terreno.*

CAPITULO V

USOS DE SUELO Y CARACTERÍSTICAS DE OCUPACIÓN PARA EL CANTÓN CHORDELEG EN LA CATEGORÍA DE ORDENACIÓN CONSERVACIÓN Y MANEJO ESPECIAL

Art.22.- Usos de suelo asignados a las Zonas de bosque protector y páramo / Unidad para la conservación de servicios ecosistémicos:

- a) Uso principal: Conservación ambiental
- b) Usos complementarios: Actividades científicas, restauración ambiental y reforestación con especies nativas.
- c) Usos compatibles: Turismo sustentable y crianza de camélidos.

Art.23.- Por los recursos naturales y ecosistemas que contiene el territorio ubicado dentro de esta categoría de ordenación, se declara la estricta conservación del páramo y vegetación leñosa existente con el fin de precautelar la producción de servicios ecosistémicos para el futuro del cantón Chordeleg y por tanto se prohíbe la división del terreno comprendido dentro de esta unidad así como todo tipo de edificación e infraestructura.

Art.24.- Usos de suelo asignados a la Zonas de protección de recursos hídricos / Unidad de regulación de uso de las riveras y lechos de cursos de agua y lagunas:

- a) Uso principal: Conservación ambiental
- b) Usos complementarios: Actividades científicas, restauración ambiental y reforestación con especies nativas.
- c) Usos compatibles: Equipamiento comunitario con alcance barrial o parroquial, rafting, excursionismo y contemplación, camping, pesca deportiva y turismo.

Art.26.- Por los recursos naturales, elementos, procesos, ecosistemas y el alto valor paisajístico que contienen y en particular por constituir recursos insustituibles para el abastecimiento actual y futuro de agua para el Cantón, se declara la estricta conservación de los recursos hídricos en él existentes y sus riberas, quedando prohibida en estas áreas la subdivisión del suelo y el emplazamiento de toda forma de edificación e infraestructura. Para el efecto, declárense como márgenes de protección del Río Santa Bárbara; Río Zhio y Río Burroplaya, 50 metros; en los ríos, Gualmincay; San Francisco, Punguhuaycu, Osocochoa (Celel), Tasqui y Tres Lagunas, 30 metros; en las quebradas, 15 metros; y, en las lagunas 100 metros.

Art.27.- Usos de suelo asignados a la Zonas arqueológicas / Unidad de protección del patrimonio arqueológico:

- a) Uso principal: Conservación estricta.
- b) Usos complementarios: Actividades científicas y de investigación.
- c) Usos compatibles: Turismo cultural y restauración arqueológica y ecológica.

Art.28.- En general, en las zonas de protección de patrimonio arqueológico se prohíbe cualquier tipo de división del suelo y de edificación, se permite la agricultura de subsistencia. En cuanto a determinantes específicas, estas deberán establecerse en sujeción a lo previsto en la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento.

Art.29.- Usos de suelo asignados a la Zonas de manejo especial / Unidad de recuperación ecosistémica:

- a) Uso principal: Restauración ambiental y reforestación con especies nativas.
- b) Usos complementarios: Conservación ambiental de áreas no degradadas, y actividades científicas.
- c) Usos compatibles: Turismo sustentable y crianza de camélidos.

Art.30.- Por su valor natural y con el objetivo de garantizar la recuperación ecosistémica del Cantón se prohíbe en estas zonas la división del suelo y todo tipo de edificación e infraestructura.

CAPITULO VI

COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHORDELEG

Art.31.- El principal órgano coordinador del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del cantón Chordeleg es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en estrecho vínculo con el Concejo Municipal; Consejo de Planificación, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales; Gobierno Provincial; Ministerios Sectoriales; Secretarías Nacionales y Provinciales; y, organizaciones privadas y comunitarias, quienes a fin de cumplir con las disposiciones legales, deberán dirigir sus políticas y acciones en base al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón.

Art.32.- La Dirección de Hábitat y Ordenamiento Territorial, o, la dependencia municipal que en el futuro asuma tales funciones, será la encargada ejecutar el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Chordeleg. Y el funcionario asignado a la Planificación Estratégica será quien realice el monitoreo y seguimiento del Plan y reporte los datos de indicadores y metas al Sistema Nacional de Información.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Hasta que se apruebe la Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Chordeleg y los Planes Urbanísticos de Ordenamiento Territorial de la de las cabeceras parroquiales, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Chordeleg y sus parroquias rurales, publicada en el Registro Oficial el 8 de julio de 2002.

SEGUNDA.- Al tratarse de una Ordenanza especial prevalecerán las normas contenidas en esta sobre cualquier otra con disposiciones sobre este territorio.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA.- Se establece el 13 de marzo de 2015 como fecha máxima para la aprobación de la normativa relacionada con el uso y ocupación del suelo de la ciudad de Chordeleg y el 29 de julio del mismo año para la aprobación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales.

SEGUNDA.- Para la aprobación de la normativa relacionada con el Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Chordeleg, mediante reforma al presente documento se seguirá el siguiente procedimiento: Con los técnicos de la Dirección de Hábitat y Ordenamiento Territorial del GAD de Chordeleg de manera conjunta con los técnicos del INIAP, MAGAP y el GAD provincial del Azuay, proporcionaran la asistencia técnica para la formulación de instrumentos y metodologías necesarias para la elaboración de un proceso de reforma sobre el Uso del Suelo determinada en la presente ordenanza, a través de un informe técnico.

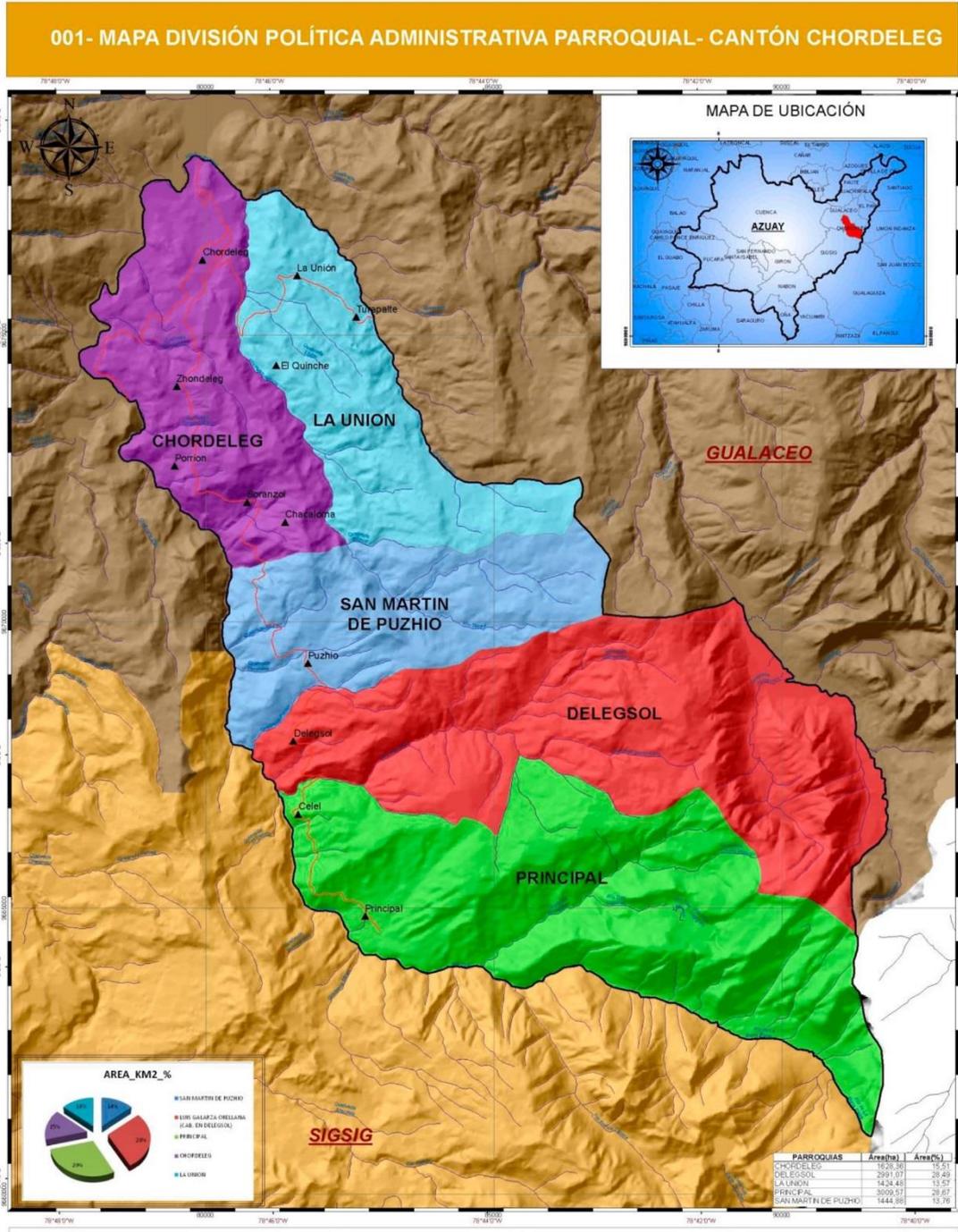
Luego de haberse cumplido con esta metodología se procederá a la elaboración de la normativa correspondiente, la misma que será presentada en un término de 10 días a partir del informe técnico a la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Chordeleg.

Para el seguimiento y cumplimiento del proceso se nombrará una comisión especial por parte de la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Chordeleg.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Chordeleg a los 14 días del mes de febrero de 2015.



Fuente: PDOT Cantonal 2015

ANEXOS

FICHAS NORMATIVAS: Fuente: PDOT Cantonal 2015

CATEGORIA GENERAL: CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
CATEGORIA DE ORDENACION TERRITORIAL: Unidad de consolidación de asentamientos humanos/Zonas urbanas
POLITICA CANTONAL TERITORIALIZADA: Insentivar la densificación de asentamientos humanos consolidados existentes para la dotación de servicios básicos contribuyendo a la erradicación de la pobreza y en armonía con el ambiente

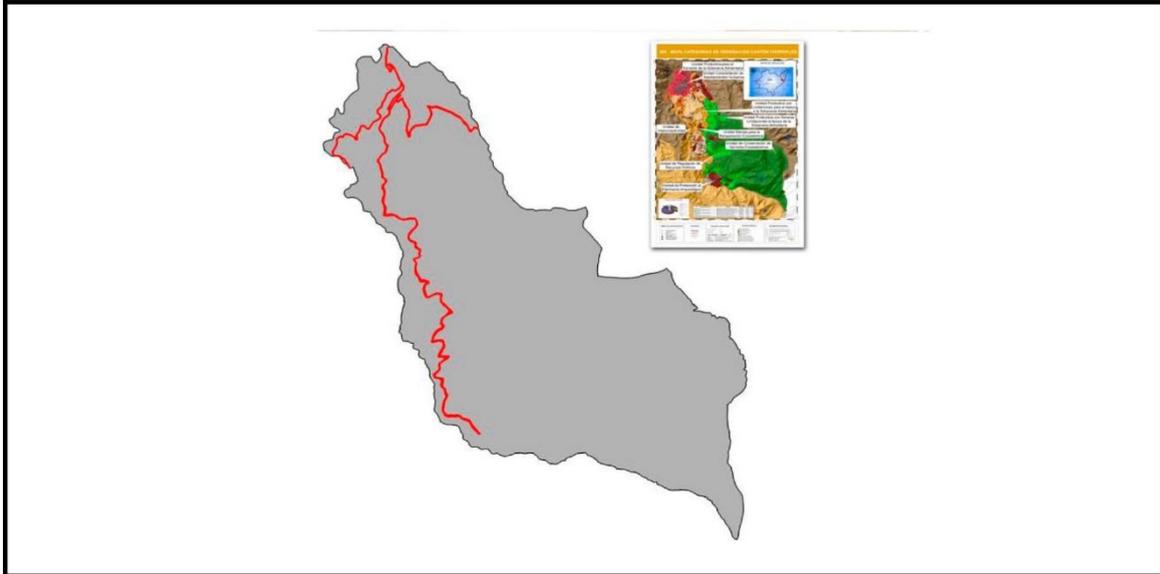
USO DE SUELO		% Máx.
PRINCIPAL	Usos de Suelo para receptor actividades urbanas	100
COMPLEMENTARIO	-	
COMPATIBLE		

DETERMINANTES DE OCUPACION DEL SUELO

CATEGORIA GENERAL: CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

CATEGORIA DE ORDENACION TERRITORIAL: Unidad de Interconectividad para el transporte público masivo de personas y bienes / Vías de primer, segundo y tercer orden

POLITICA CANTONAL TERRITORIALIZADA: Propiciar vías de calidad para el transporte inclusivo de productos y personas



USO DE SUELO		% Máx.
PRINCIPAL	Usos de Suelo para movilidad	100
COMPLEMENTARIO	-	
COMPATIBLE		

DETERMINANTES DE OCUPACION DEL SUELO

CATEGORIA GENERAL: PRODUCTIVA
CATEGORIA DE ORDENACION TERRITORIAL: Unidad productiva con severas limitaciones de apoyo a la economía familiar
POLITICA CANTONAL TERRITORIALIZADA: Permitir que se mantenga el uso actual de suelo como cultivo y pastos con la utilización de barreras físicas que eviten la erosión para su contribución a la economía familiar

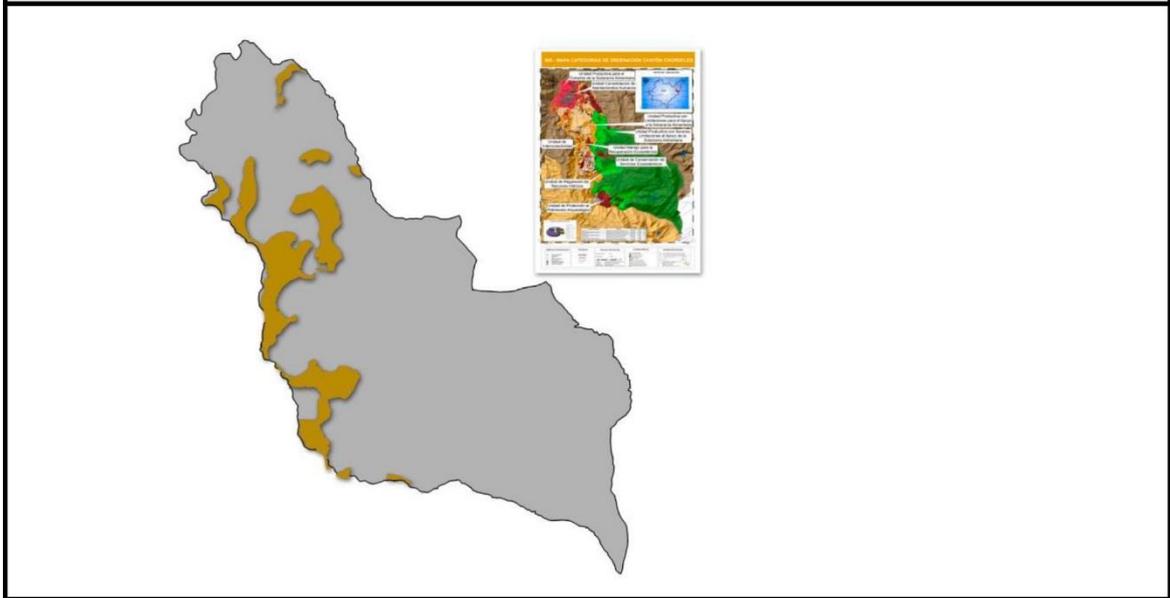
USO DE SUELO		% Máx.
PRINCIPAL	Usos de Suelo y Actividades Relativos a Agricultura - Residencial	100%
COMPLEMENTARIO	Uso de suelo relativos a la vivienda	1,5%
	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Protección	100%
COMPATIBLE	Usos de Suelo y Actividades relativos a la Producción Artesanal y Manufactura de bienes compatible con la vivienda	100%
	Uso de Suelo y Actividades Recreativas al Aire Libre	
	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Producción	

DETERMINANTES DE OCUPACION DEL SUELO												
PARCELA MÍNIMA (Ha)	FRENT MÍNIMO (m)	FRENT E / FONDO	AREA MÁX. DE VIVIENDA (m2)	COS MÁX %	CUS MÁX %	RETIROS MÍNIMOS			ALTURA MÁXIMA		TIPO DE IMPLANTACIÓN	DENSIDAD DE VIVIENDA DV (VIV/HA)
						F	L	P	Pisos	m		
1	30	1/3	60	5	5	15	10	10	1	4,5	Aislada	1

CATEGORIA GENERAL: CONSERVACION Y MANEJO ESPECIAL

CATEGORIA DE ORDENACION TERRITORIAL: Unidad de recuperación ecosistémica

POLITICA CANTONAL TERITORIALIZADA: Propiciar el cambio de uso de suelo para lograr obtener la cobertura original de páramo y bosque que contribuya a la producción de servicios ecosistémicos fundamentalmente de recursos hídricos como sector estratégico



USO DE SUELO		% Máx.
PRINCIPAL	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Protección	100
COMPLEMENTARIO	-	
COMPATIBLE	Usos de Suelo y Actividades rurales y especiales	

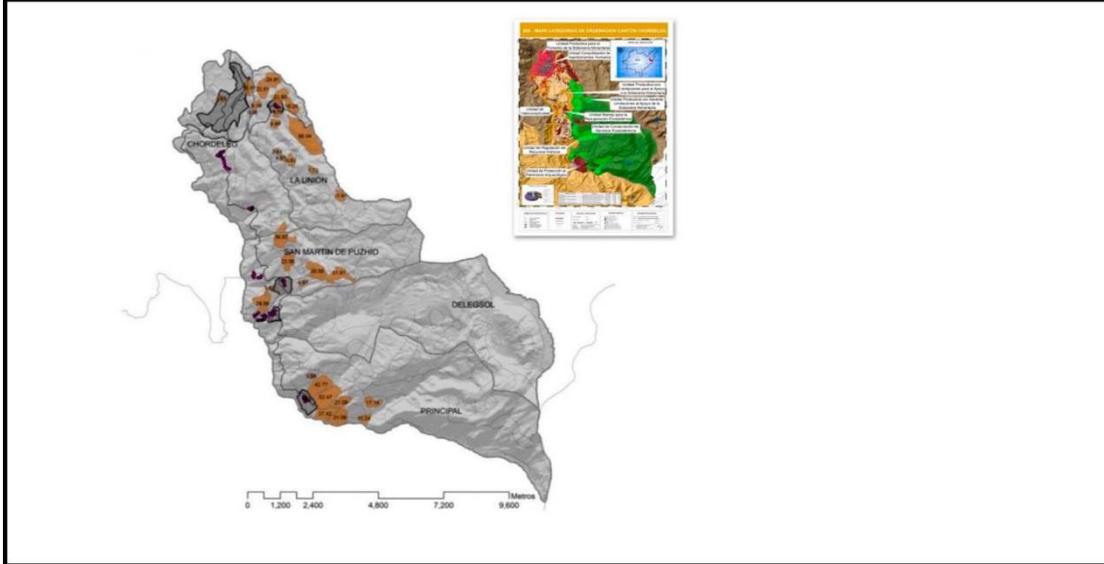
DETERMINANTES DE OCUPACION DEL SUELO

AREA NO DIVISIBLE - SE PROHIBE TODO TIPO DE EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CATEGORIA GENERAL: CONSERVACION Y MANEJO ESPECIAL

CATEGORIA DE ORDENACION TERRITORIAL: Unidades de protección del patrimonio arqueológico

POLITICA CANTONAL TERITORIALIZADA: Proteger el patrimonio arqueológico declarado por el INPC como de protección nacional por parte del GAD cantonal



USO DE SUELO		% Máx.
PRINCIPAL	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Protección	100
COMPLEMENTARIO	-	
COMPATIBLE	Uso de Suelo y Actividades Recreativas al Aire Libre	

DETERMINANTES DE OCUPACION DEL SUELO

AREA NO DIVISIBLE - SE PROHIBE TODO TIPO DE EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CATEGORIA GENERAL: PRODUCTIVA
CATEGORIA DE ORDENACION TERRITORIAL: Unidad productiva para el fomento de la soberanía alimentaria (Zona Agrícola)
POLITICA CANTONAL TERITORIALIZADA: Fomentar el correcto uso de suelo de acuerdo a la vocación para el fomento de las actividades agropecuarias con sistemas de riego en coordinación con los organismos de gobierno pertinentes (MAGAP, GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY)

USO DE SUELO		% Máx.
PRINCIPAL	Usos de Suelo y Actividades Relativos a Agricultura - Residencial	100
COMPLEMENTARIO	Uso de suelo relativos a la vivienda	6
	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Protección	100
COMPATIBLE	Usos de Suelo y Actividades relativos a la Producción Artesanal y Manufactura de bienes compatible con la vivienda	100
	Uso de Suelo y Actividades Recreativas al Aire Libre	100
	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Producción	100

DETERMINANTES DE OCUPACIÓN												
PARCEL A MÍNIMA (Ha)	FRENTE MÍNIMO (m)	FRENT E / FONDO	AREA MÁX. DE VIVIENDA (m2)	COS MÁX %	CUS MÁX %	RETIROS MÍNIMOS			ALTURA MÁXIMA		TIPO DE IMPLANTACIÓN	DENSIDAD DE VIVIENDA DV (VIV/HA)
						F	L	P	Pisos	m		
1	30	1/3	100	10	10	15	10	10	2	7,5	Aislada	2

CATEGORIA GENERAL: PRODUCTIVA
CATEGORIA DE ORDENACION TERRITORIAL: Unidad productiva con limitaciones que contribuye a la soberanía alimentaria
POLITICA CANTONAL TERITORIALIZADA: Propiciar el uso productivo con el incentivo de utilización de barreras físicas para la producción agrícola y pecuaria que contribuya a la soberanía alimentaria

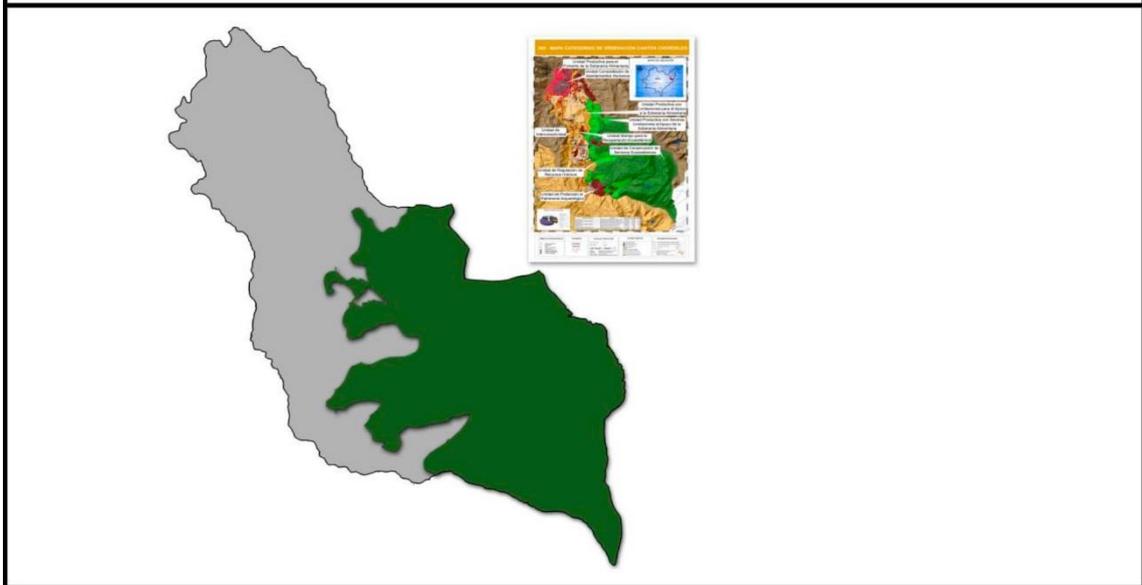
USO DE SUELO		% Máx.
PRINCIPAL	Usos de Suelo y Actividades Relativos a Agricultura - Residencial	100%
COMPLEMENTARIO	Uso de suelo relativos a la vivienda	3%
	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Protección	100%
COMPATIBLE	Usos de Suelo y Actividades relativos a la Producción Artesanal y Manufactura de bienes compatible con la vivienda	100%
	Uso de Suelo y Actividades Recreativas al Aire Libre	100%
	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Producción	100%

DETERMINANTES DE OCUPACION DEL SUELO												
PARCELA MÍNIMA (Ha)	FRENTE MÍNIMO (m)	FRENTE E / FONDO	AREA MÁX. DE VIVIENDA (m2)	COS MÁX %	CUS MÁX %	RETIROS MÍNIMOS			ALTURA MÁXIMA		TIPO DE IMPLANTACIÓN	DENSIDAD DE VIVIENDA DV (VIV/HA)
						F	L	P	Pisos	m		
1	30	1/3	100	5	5	15	10	10	1	4,5	Aislada	1

CATEGORIA GENERAL: CONSERVACION Y MANEJO ESPECIAL

CATEGORIA DE ORDENACION TERRITORIAL: Unidad para la conservación de servicios ecosistémicos

POLITICA CANTONAL TERRITORIALIZADA: Declarar la conservación estricta de los ecosistemas páramo y vegetación leñosa que actualmente existen en el cantón Chordeleg con el fin de precautelar la producción de servicios ecosistémicos para el futuro del cantón Chordeleg



USO DE SUELO		% Máx.
PRINCIPAL	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Protección	100
COMPLEMENTARIO	-	
COMPATIBLE	Uso de Suelo y Actividades Recreativas al Aire Libre	

DETERMINANTES DE OCUPACION DEL SUELO

AREA NO DIVISIBLE - SE PROHIBE TODO TIPO DE EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CATEGORIA GENERAL: CONSERVACION Y MANEJO ESPECIAL
CATEGORIA DE ORDENACION TERRITORIAL: Unidad de regulación de uso de las riberas y lechos de cursos de agua y lagunas
POLITICA CANTONAL TERRITORIALIZADA: Resguardar el patrimonio hídrico para el aprovechamiento de las generaciones futuras

USO DE SUELO		% Máx.
PRINCIPAL	Usos de Suelo y Actividades Relativos a la Protección	100
COMPLEMENTARIO	-	
COMPATIBLE	Uso de Suelo y Actividades Recreativas al Aire Libre	

DETERMINANTES DE OCUPACION DEL SUELO
AREA NO DIVISIBLE - SE PROHIBE TODO TIPO DE EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

6.2. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL GAD PARROQUIAL

Las competencias de cada organismo público, incluidos los GAD, se encuentran plenamente establecidos en la Constitución de la República y la ley, la cual constituye el marco de acción también del GAD parroquial.

A las parroquias rurales se les reconoce la jerarquía de gobierno autónomo en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo que les asigna atribuciones y responsabilidades, como la obligación de generar sus propios recursos.

Las competencias de cada nivel de gobierno constan en los cuerpos legales descritos, donde se observan competencias concurrentes con el nivel cantonal y con el nivel provincial, sin embargo los recursos para tales competencias se encuentran en tales niveles de gobierno, lo que dificulta su ejercicio por parte de la parroquia, orillando al GAD a ser un gestor intermediario de los mismos. En el caso de la vialidad urbana de las parroquias la competencia concurrente se produce con el GAD municipal, mientras que hacia la vialidad rural se produce con el GAD Provincial.

La dotación de servicios básicos es competencia municipal, lo cual limita la gestión en esta materia para el GAD parroquial, sin embargo tal limitante se justifica con la competencia exclusiva municipal del control y regulación del uso y ocupación del suelo, es decir con la facultad de ordenar el territorio y garantizar el cumplimiento de las vocaciones de cada territorio, lo cual se ejecuta también mediante el control de las áreas que cuentan o no con servicios, ya que estas deben coincidir con áreas aptas para los asentamientos humanos y que no comprometan la sostenibilidad. Este factor es de especial relevancia para garantizar la sostenibilidad del territorio.

Históricamente en la mayoría de cantones del país no han existido regulaciones de uso y ocupación del suelo, y el crecimiento tanto rural como urbano ha sido espontáneo y descontrolado, guiado únicamente por normas no oficiales prácticamente intuitivas asimiladas de los asentamientos existentes o de cantones normados, como por ejemplo retiros frontales de 5 metros, altura de edificaciones de 2 pisos, y similares, pero que no derivaron de análisis o planificación alguna.

Múltiples sitios en toda la nación se conformaron como territorios insostenibles económica y ambientalmente, y cuya mejora y desarrollo son actualmente muy difíciles e incluso imposibles pues el libertinaje permitido por sus autoridades dio lugar a asentamientos en zonas ambientalmente sensibles, zonas de riesgo o de protección, o simplemente donde la dotación de servicios, vialidad o equipamiento no es factible por su alto costo. Adicionalmente el costo político de hacer las intervenciones adecuadas, de control y regulación, y no solo la permisividad, han imposibilitado aún más el superar estas condiciones.

La situación del cantón Chordeleg ha sido algo distinta a lo descrito, pues desde 2002 se encuentra vigente la *ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE CHORDELEG Y DE SUS PARROQUIAS RURALES*, que fue desarrollada por la

Universidad de Cuenca en la modalidad de Tesis. Contrario a lo que dice su título, la misma no cubre las parroquias rurales sino solo las cabeceras de las mismas, de allí que solo ha habido regulación de las áreas urbanas.

Esta regulación de áreas urbanas y libertad en áreas rurales ha generado tendencias ambientalmente negativas relacionadas al desarrollo habitacional. Al mirar los datos censales del cantón, se observa una mayor población rural y muchos pueden creer en una condición de rural activa, sin embargo al revisar se puede notar que la población “rural” se encuentra concentrada en torno a las áreas urbanas, es decir son en realidad un periurbano o suburbios en crecimiento, apoyados por la permisividad del territorio. En este sentido, la norma vigente únicamente en del área urbana impulsa la ocupación habitacional del área rural, generando el efecto contrario al deseado. De allí la necesidad de contar con regulaciones completas a nivel de todo el cantón.

En 2012 el Concejo Cantonal aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chordeleg únicamente con una ordenanza de aprobación, es decir carente de normativa. Si bien el COOTAD establece obligatoriedad de la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial al inicio de cada nueva administración, y la SENPLADES realiza el seguimiento de tales procesos, la regla general en casi todos los cantones es aprobar los PDOT mediante una ordenanza únicamente de aprobación, sin normativa de regulación, lo que ocasiona que los PDOT no sean más que enunciados sin aplicación sobre el territorio, que los modelos territoriales y de desarrollo vigentes no se cumplan y que paulatinamente la realidad territorial entre en conflicto con la planificación vigente.

La actual administración del GAD municipal de Chordeleg, tomando con seriedad y responsabilidad su competencia de regulación y control del uso y ocupación del suelo, impulsó y aprobó el 14 de febrero de 2015, la *ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHORDELEG*, un cuerpo normativo regulatorio que permite concretar el modelo constante en el PDOT 2015.

Con la pre mencionada ordenanza, contrario a la creencia generalizada de la población, todo el cantón cuenta con planificación territorial y normativa para la consolidación del modelo territorial al que se corresponde la normativa; es decir que en cualquier lugar del cantón, ya sea urbano o rural donde se pretenda realizar construcciones o infraestructura, posee normativa específica para el efecto, lo cual paulatinamente compensará el desbalance de crecimiento habitacional en las periferias, siempre y cuando se haga respetar la norma, lo cual recae en este caso también sobre el GAD Parroquial que debe velar por su cumplimiento.

Es importante hacer notar que la disposición general primera de la *ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHORDELEG* establece:

“PRIMERA.- *Hasta que se apruebe la Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Chordeleg y los Planes Urbanísticos de Ordenamiento Territorial de la de las cabeceras parroquiales, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Chordeleg y sus parroquias rurales, publicada en el Registro Oficial el 8 de julio de 2002.”*

Es decir sobre las áreas rurales se encuentra aún vigente la ordenanza de 2002, y esta se complementa con la ordenanza cantonal 2015, hasta que se cuente con una reforma, la cual se encuentra en proceso mediante el **“PLAN URBANÍSTICO DEL ÁREA URBANO PARROQUIAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA PARROQUIA PRINCIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG”**, y se prevé su aprobación para octubre de 2015.

La participación parroquial en el PDOT cantonal prácticamente se ha limitado a la convocatoria y asistencia en los procesos de socialización, lo que ha ocasionado en los miembros del GAD parroquial un desconocimiento del PDOT cantonal, de sus objetivos, metas e indicadores, así como de lo que éste prevé para la parroquia. Aparentemente la responsabilidad del desconocimiento podría descargarse sobre el GAD parroquial si lo simplificamos a la lectura del PDOT cantonal o del Plan Nacional del Buen Vivir, sin embargo tales documentos requieren de una formación o preparación para su comprensión y aplicación, con la cual no cuentan los miembros del GAD y que debe en primera instancia ser procurada por los mismos para solventar la actual situación.

6.3. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL

El GAD parroquial posee un buen nivel de convocatoria para la participación ciudadana y la interacción con la ciudadanía se realiza de manera directa; así también, el concejo de planificación tiene una participación activa dentro del presente proceso.

El PDOT cantonal fue desarrollado adecuadamente, sin embargo el proceso participativo no contempló formación previa de la ciudadanía, especialmente sobre los niveles de planificación, su articulación y la importancia de su aplicación y cumplimiento.

El proceso de planificación en el cantón se desarrolló articuladamente, conforme la disposición legal y el seguimiento de SENPLADES, a continuación del nivel cantonal se desarrolló del presente plan, y paralelamente el **“PLAN URBANÍSTICO DEL ÁREA URBANO PARROQUIAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA PARROQUIA PRINCIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG”**, el cual contó también con un proceso participativo en todas sus etapas.

El desarrollo de los dos planes de escala menor permitió que aunque el proceso del PDOT no profundizara sobre los niveles de planificación y su articulación, la ciudadanía sí los conociera por experiencia directa.

En la parroquia existe abundante organización social, entre las que sobresalen el Grupo de mujeres artesanas "Don Bosco", la Comuna "12 de Junio" (Principal) y la Comuna "Celes"; la asociación artesanal "Paraíso", la Asociación con capacidades diferentes "Fuentes de vida", el Grupo de adultos mayores "Orquídea Solitaria" y la Asociación Agropecuaria "Páramos Principal".

Una de las debilidades identificadas en la parroquia es contradictoriamente el exceso de participación, es decir una misma persona se encuentra en varias organizaciones, pero con débil participación en cada una. Así también, no obstante la gran cantidad de organización social y participación de la ciudadanía, en la parroquia existe un alto irrespeto a normas y principios de confraternidad y de ciudadanía. Sin bien la población participa, existe una gran resistencia a colaborar en la concreción de procesos, como ejemplo se puede citar que al planificarse vías o equipamientos, los poseedores o frentistas se oponen a los proyectos y realizan múltiples acciones para evitarlos, como colocar cerramientos fuera de línea de fábrica para evitar la apertura o ensanche; recurrir a instancias políticas para evitar que sus terrenos constituyan reservas de suelo, e incluso contratar abogados con la expectativa de alterar lo planificado. Estos comportamientos entre otros, generan conflictos de convivencia que afectan la organización social, por lo que en los procesos de participación la ciudadanía solicita se intervenga para solventar estos problemas de convivencia.

Es común que los moradores inicien construcciones sin contar con autorización municipal alguna, y por consiguiente enfrenten procesos de juzgamiento. Existe la creencia infundada de que solo deben solicitar permiso quienes viven cerca de la vía principal.

6.4. CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.

El GAD parroquial cuenta con la asesoría continua de un técnico del FEPP, quien apoya en procesos de planificación administrativa y además realiza el seguimiento del presente proceso.

Contar con apoyo técnico constante es de suma importancia para la adecuada gestión, sin embargo esta no se realiza a diario y no incluye el seguimiento de todos los procesos del GAD, lo que finalmente ha permitido que no se concreten todo lo previsto por éste.

Los miembros del GAD parroquial han recibido capacitación sobre administración pública, sin embargo desconocen sobre los niveles de planificación, las funciones de cada una y la articulación entre estas. Así también se desconoce el Plan Nacional del Buen Vivir y las prioridades nacionales, lo que dificulta que las iniciativas de la parroquia se articulen a las de niveles superiores y obtengan recursos adicionales.

Aun con apoyo constante de personal con conocimientos de planificación y desarrollo, y la participación mantenida en el desarrollo del PDOT cantonal, se evidencia que el GAD Parroquial aún desconoce de

los niveles de planificación a los que debe articularse, lo que estos prevén para la parroquia y los procesos necesarios para alcanzar los objetivos. De allí que es necesario que todos sus integrantes, en especial autoridades y técnicos, cuenten con capacitación específica en desarrollo, ordenamiento territorial y gestión, con énfasis en la estructura nacional de planificación y la articulación entre niveles de gobierno y entidades, lo cual les dará la posibilidad de empoderarse de manera más efectiva del desarrollo de su parroquia.

Esta capacitación puede ser gestionada a través de universidades, CONAGOPARE, AME (no corresponde al nivel de gobierno pero cuenta con técnicos capacitados), GAD Municipal, GAD Provincial y ministerios en general.

El GAD afronta problemas para concretar sus proyectos, y del análisis efectuado se desprende que no cuenta con un banco de proyectos (con estudios completos) a ser ejecutado ni en el presente año ni durante la administración, sino solo ideas generales, lo cual constituye un grave limitante, y que por ejemplo ha impedido ejecutar el presupuesto participativo del GAD cantonal, para el cual únicamente se priorizó en que obra se realizaría la inversión, más no se tuvo claridad en que para su ejecución se requeriría estudios, administración ni fiscalización.

Para la ejecución del presupuesto participativo se exigió al GAD municipal facilitar los estudios necesarios para el efecto, sin embargo al revisar la capacidad técnica del departamento de planificación de éste, se observa que cuenta con un solo técnico para la realización de proyectos, el cual debe en primera instancia solventar los requerimientos del GAD municipal y luego los de comunidades o parroquias. Los requerimientos del mismo nivel municipal superan en mucho la capacidad de un solo técnico, por lo que parte de lo previsto por el presupuesto participativo fue encargado al topógrafo y técnico de catastros municipales, lo cual produjo retrasos en el GAD municipal, entre ellos la contratación de la actualización y complementación del catastro urbano y de áreas de expansión. Este escenario ratifica aún más la necesidad de que el GAD parroquial tenga claridad en los proyectos a realizar y sobre todo en los procesos y recursos que para el efecto deben destinarse.

Mantener conciencia de los procesos y recursos requeridos para concretar proyectos o similares es de crucial importancia para alcanzar los resultados previstos, sin embargo persiste un avanzar conforme se va requiriendo, lo cual constituye un riesgo para el ejercicio de las competencias parroquiales pues se es vulnerable a contratiempos e imprevistos.

Para solventar eventuales inconvenientes, es necesario contar no solo con el conocimiento de lo que se va a ejecutar en la administración sino con un banco de proyectos con estudios completos para la implementación de los mismos. Hacer un banco con previsión permite contar con apoyo de otros organismos o niveles de gobierno pero garantizado el apoyo mediante convenios y compromisos oficiales que permiten por ejemplo la inclusión de lo requerido en el POA del organismo a colaborar o la firma de convenios o acuerdos. Para esto es necesario establecer previamente los requerimientos

de cada proyecto, desde los estudios hasta la puesta en operación, y garantizar los recursos para éstos, independientemente de su procedencia.

El GAD municipal se encuentra desarrollando una amplia labor de planificación, para lo cual contrato el desarrollo de planes urbanísticos para las cabeceras urbanas de las cuatro parroquias rurales del cantón, del cual se prevé su aprobación para el mes de octubre del año en curso. Estos estudios incluirán dos anteproyectos arquitectónicos que deberían ser prioridades por la parroquia como punto de partida para su programación de la administración, pero con el entendimiento de que constituyen anteproyectos arquitectónicos, y que para su puesta en marcha se requieren estudios adicionales como eléctricos, hidrosanitarios, estructurales, ambientales, etc., y presupuestación con análisis de precios unitarios, e incluso que para su ejecución se requiere de administración y fiscalización.

Como se mencionó en puntos anteriores, todo el cantón se encuentra normado a nivel de uso y ocupación de suelo, lo que permite la concreción del ordenamiento territorial y el desarrollo, siempre y cuando se de cumplimiento a la misma.

El contar con normas de regulación no es suficiente para el cometido de las mismas, pues también como ya se mencionó, en la parroquia existen problemas de convivencia por su irrespeto. Esta situación deja sobre el GAD parroquial una responsabilidad adicional pues como gobierno de cercanía le corresponde apoyar al cumplimiento de las regulaciones y convertirse en un veedor local para el GAD municipal. Este aspecto será esencial para mejor los problemas ya descritos en la localidad.

Finalmente, también se encontraron inconvenientes para la concreción de proyectos por no contar con el suelo requerido, sin embargo si se cuenta con reservas de suelo establecida mediante planificación municipal. Las reservas existentes no han sido adquiridas por varios factores como recursos limitados, falta de programación o priorización, o simplemente por desconocer dentro de los procesos que debe adquirirse previamente el suelo. Resalta sin embargo de manera particular que en la parroquia existen abundantes bienes mostrencos, es decir de los que no existen propietarios. De estos predios, si bien no existen títulos de propiedad, si existen posesionarios, y no se han efectuado traspasos ni legalizaciones a favor del GAD parroquial o municipal por la imposibilidad de efectuar indemnizaciones a los posesionarios y por el costo político y social de adjudicarlos directamente al GAD municipal. Este conflicto es especialmente problemático, ya que no es posible avizorar una solución que satisfaga a todas las partes.

6.5. Síntesis del componente Político Institucional

En base a los datos analizados en este componente, se han definido los siguientes problemas, categorizados en base a las variables analizadas.

	VARIABLES	CAUSA	PROBLEMA
1	ACTORES	Comportamiento individualista y desinteresado de comunidad.	Conflictos de convivencia entre moradores por irrespeto de normativas y principios de confraternidad.
3	PARTICIPACION	Comportamiento individualista y desinteresado de comunidad.	Brigadas barriales en proceso de desaparición
1	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Los estudios necesarios para la ejecución de proyectos no se prevén con anterioridad ni se presupuestan	Dificultad e imposibilidad de ejecutar proyectos previstos.
	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Creencia de la población de no necesidad de pedir autorizaciones y desinterés en cumplir normas ciudadanas.	Actuaciones urbanísticas no autorizadas y
	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Predios reservados para equipamientos no cuentan con escrituras y se genera conflicto político al no poder realizar indemnizaciones de bienes mostrencos. municipales	Predios reservados para equipamientos no se expropián.

	VARIABLES	POTENCIALIDADES
1	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	El presidente del GAD posee formación de cuarto nivel.
2	ACTORES	Abundante y fuerte organización social para fines de desarrollo económico, cultural, social y productivo
3	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	Se cuenta con instrumentos de planificación específicos para la parroquia (Planes urbanísticos y de ordenamiento, y ordenanzas de regulación del suelo)
4	PARTICIPACIÓN	GAD parroquial posee buen nivel de convocatoria a procesos de participación y cuenta con la confianza de la población
5	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Se cuenta con un profesional técnico para apoyo en la elaboración y seguimiento de proyectos y gestiones

TABLA RESUMEN DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
POLÍTICO INSTITUCIONAL	ACTORES	Conflictos de convivencia entre moradores por irrespeto de normativas y principios de confraternidad.	Media	Abundante y fuerte organización social para fines de desarrollo económico, cultural, social y productivo	Muy Alta
	PARTICIPACIÓN	Brigadas barriales en proceso de desaparición	Baja	GAD parroquial posee buen nivel de convocatoria a procesos de participación y cuenta con la confianza de la población	Alta
	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Dificultad e imposibilidad de ejecutar proyectos previstos.	Alta	El presidente del GAD posee formación de cuarto nivel.	Baja
	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Actuaciones urbanísticas no autorizadas	Media	Se cuenta con un profesional técnico para apoyo en la elaboración y seguimiento de proyectos y gestiones	Media
	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Predios reservados para equipamientos no se expropián.	Media		
	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN			Se cuenta con instrumentos de planificación específicos para la parroquia (Planes urbanísticos y de ordenamiento, y ordenanzas de regulación del suelo)	Muy Alta

CONCLUSIONES

A pesar que la parroquia cuenta con estudios para la planificación e instrumentos legales, existe desconocimiento y la creencia de la población de la no necesidad de pedir autorizaciones para las construcciones. En una perspectiva más amplia el GAD Parroquial aún desconoce de los niveles de planificación a los que debe articularse, lo que estos prevén para la parroquia y los procesos necesarios para alcanzar los objetivos.

La fuerte presencia de la organización social y productiva no ha incidido en el mantenimiento de las Brigadas barriales; con lo que indirectamente provoca problemas de convivencia entre moradores.

TABLA RESUMEN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

BIOFÍSICO

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
B I O F Í S I C O	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Disminución de cantidad de agua, suelo, plantas	Alto	Porcentaje relevante de áreas naturales en la parroquia	Alto
	CLIMA / AGUA	Cantidad de recursos hídricos aminorados y variabilidad climática acelerada	Alto	Pureza y sabor del Agua del lugar, con clima favorable y buena sensación térmica	Medio
	RELIEVE / SUELOS	Degradación de fertilidad suelos	Alto	Los suelos en la parroquia de Principal son de un tipo no muy común en la zona.	Medio
	SUBSUELO / RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Exposición de subsuelo	Alto	Minas de minerales rocosos para diferentes fines comerciales	Medio
	COBERTURA NATURAL VEGETAL	Expansión de la frontera agrícola	Muy alto	Servicios ambientales que aportan para la sostenibilidad de las prácticas productivas cotidianas	Muy Alto
	USO Y COBERTURA DEL SUELO	Incompatibilidad entre las actividades humanas y el tipo de suelo	Alto	Aptitud de suelo para la conservación, beneficiosa para el embellecimiento de la zona.	Muy Alto
	AMENAZAS NATURALES	Erosión de suelos	Alto	No se considera ningún potencial a las amenazas naturales	Alto
	ECOSISTEMAS Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN	Deforestación indiscriminada con fines domésticos	Medio	Puede darse un manejo sostenible en el momento que empiece un proceso de regeneración de zonas con aptitud para la conservación.	Medio
	AIRE	Perdida de Pureza	Medio	Todavía existe una calidad de Aire puro.	Medio

SOCIOCULTURAL

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
SOCIOCULTURAL	Demografía	Crecimiento negativos de la población	Muy baja		
	Educación	Hacinamiento en las escuelas por déficit de la infraestructura escolar.	Alta	Todos los niños en edad de estudiar asisten a centro educativos de la parroquia.	Baja
		Alcoholismo y drogadicción en población adolescentes y jóvenes	Alta	Práctica de medicina tradicional.	Baja
	Salud			La parroquia cuenta con los servicios de parteras	Baja
	Acceso y uso de espacio público		Alta		Alto
	NBI	El NBI parroquial es más alto que el cantonal	Alta	La parroquia se encuentra en proceso de gestión de servicios básicos.	Alto
	Organización social	Procesos organizativos débiles, por falta de formación y capacitación	Alta	La capacidad de crear organizaciones fuertes con el debido apoyo técnico	Alta
				Mujeres impulsadoras de procesos organizativos	Alta
	Grupos étnicos			Población mestiza presenta altos porcentajes	Muy Baja
	Supervivencia y convivencia ciudadana	No existen datos oficiales sobre la seguridad de la parroquia	Alta		
	Patrimonio Cultural	Pérdida del valor de conservación de costumbres y tradiciones culturales.	Alta	Restos arqueológicos en todas las comunidades de la parroquia	Alta
		Pérdida del valor de la minga.	Baja		
Patrimonio Cultural	Destrezas y habilidades de oficios tradicionales se pierden por el poco interés que los jóvenes demuestran-Tejido de sombrero	Alta			
Igualdad	Se desconoce sobre las políticas de atención a grupos vulnerables.	Alta	Programas de las dependencias de régimen dependiente se encuentran laborando en la parroquia	Baja	
SOCIOCULTURAL	Movilidad	La población presenta índices altos de movilidad	Alta	Mejora de las condiciones de vida de las familias, lo que permite la construcción y adquisición de viviendas y otros efectos, pueden acceder a servicios de salud y educación de mejor calidad.	Muy Baja
Las remesas de los migrantes no tienen una real inversión		Baja			
Desintegración familia y la aparición de familias disfuncionales.		Baja			
Cambio en los valores sociales, costumbres, y tradiciones aparece el fenómeno de la aculturización.		Alta			

ECONÓMICO

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	VARIABLE	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
ECONÓMICO	Actividades económicas / sectores productivos	Muy bajo aporte al VAB de actividades económicas agropecuaria y ganadera	Muy alta	Empleo y Talento Humano	Alta tasa de empleo en el sector de los servicios, con alto potencial educativo primario y secundario.	Muy alta
	Cadenas Productivas	No cuentan con servicios de alojamiento y comida, que permitan enfrentar un posible desarrollo turístico	Alta	Empleo y Talento Humano	Alta potencialidades para el turismo, sobre todo cultural y de naturaleza.	Alta
	Empleo y Talento Humano	No cuentan con empleos directo en servicios turísticos, lo que denota falta de estimulación a un sector en el desarrollo cantonal	Alta	Empleo y Talento Humano	Alta peso de las producciones artesanales con empleo femenino.	Alta
	Estructura Productiva	Poco peso de la industria de transformación de productos agrícolas y ganaderos, incluyendo los derivados de la leche	Muy alta	Estructura Productiva	Sub-centro de salud general, que facilita la atención primaria de pobladores y visitantes.	Media
	Ramas de la actividad económica	Poco peso de la producción artesanal y la construcción de VAB (bajos ingresos en el sector)	Muy alta	Fomento Productivo	Cooperativa de ahorros que posibilita el proceso de acumulación e inversión local.	Muy alta
				Fomento Productivo	Alto potencial de producción primaria con posibilidades de transformación, sobre todo productos agrícolas y leche.	Alta

ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	VARIABLE	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Acceso de la población a vivienda	Deterioro de progresivo de las viviendas por falta de mantenimiento	Alta	Acceso de la población a vivienda	El 81% de la población cuenta con casa propia, lo cual se convierten en una característica de atracción para los dueños de estas.	Alta
	Cobertura de servicios básicos	Baja frecuencia de recolección de desechos sólidos por parte del camión recolector	Media	Centros poblados	Crecimiento demográfico positivo	Muy alta
	Flujos de servicios, bienes y personas	Población migra hacia asentamientos de mayor jerarquía como Chordeleg, Gualaceo, Cuenca, fuera del país.	Muy alta	Centros poblados	Prácticamente el 50% de la población se concentra en la cabecera parroquial, lo cual facilita la dotación de servicios básicos.	Alta
	Infraestructura de servicios sociales	Inexistencia de un equipamiento de apoyo a la producción, como áreas de comercialización de productos locales.	Alta	Infraestructura de servicios sociales	93% de la población urbana tiene acceso al agua por la red pública y el 99% de la población tiene servicio de energía eléctrica por dotación de la red de la empresa eléctrica.	Alta
	Relaciones entre asentamientos humanos	Escaso mantenimientos vial y construcción deficiente de las mismas	Media	Infraestructura de servicios sociales	Existencia de puestos de centros educativos de educación inicial, básica y bachillerato.	Alta

MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	VARIABLE	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Acceso a servicios de telecomunicaciones	Existe un alto porcentaje de hogares que no cuentan con acceso al servicio de telefonía celular (57%).	Alta	Acceso a servicios de telecomunicaciones	Existe un número considerable de personas que cuentan con servicio de telefonía fija (43%).	Media
	Movilidad	La mayoría de los asentamientos que conforman la parroquia no presentan vías de acceso en buenas condiciones.	Muy alta	Energía	Más del 95% de hogares cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Muy alta
	Movilidad	Falta de mantenimiento de la vía Chordeleg – Principal.	Alta	Energía	La energía proviene del proyecto Hidroeléctrico Paute - Sopladora, utilizando una fuente de recurso natural renovable.	Media
	Movilidad	El diseño vial no conforma un sistema que permita la comunicación entre asentamientos	Media	Movilidad	La red vial principal de la parroquia se encuentra en buen estado.	Alta
	Vulnerabilidad	La vía principal que permite el acceso a la parroquia se encuentra en territorio susceptible a movimientos de masa.	Alta	Movilidad	El sistema de transporte terrestre cuenta con infraestructura para su funcionamiento.	Media

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

COMPONENTE	VARIABLE	PROBLEMA	PRIORIDAD	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
POLÍTICO INSTITUCIONAL	ACTORES	Conflictos de convivencia entre moradores por irrespeto de normativas y principios de confraternidad.	Media	Abundante y fuerte organización social para fines de desarrollo económico, cultural, social y productivo	Muy Alta
	PARTICIPACIÓN	Brigadas barriales en proceso de desaparición	Baja	GAD parroquial posee buen nivel de convocatoria a procesos de participación y cuenta con la confianza de la población	Alta
	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Dificultad e imposibilidad de ejecutar proyectos previstos.	Alta	El presidente del GAD posee formación de cuarto nivel.	Baja
	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Actuaciones urbanísticas no autorizadas	Media	Se cuenta con un profesional técnico para apoyo en la elaboración y seguimiento de proyectos y gestiones	Media
	CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Predios reservados para equipamientos no se expropián.	Media		
	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN			Se cuenta con instrumentos de planificación específicos para la parroquia (Planes urbanísticos y de ordenamiento, y ordenanzas de regulación del suelo)	Muy Alta

ANEXOS

Para la construcción del documento de diagnóstico y por ende de los problemas y potencialidades se ha utilizado la identificación mediante el análisis de causa – consecuencia. Posteriormente se utilizó la matriz de Vester que es una herramienta de doble entrada que permite analizar las causas y magnitud de un problema en resumen sirve para categorizar los problemas según su gravedad y finalmente se ha recurrido al Software MICMAC proporcionado por SENPLADES.

VARIABLES O PROBLEMAS	Problema 1 (Manejo de residuos sólidos)	Problema 2 (Ausencia de zonas verdes)	Problema n...	Total Activos
Problema 1 (Manejo de residuos sólidos)		1	3	4
Problema 2 (Ausencia de zonas verdes)	0		2	2
Problema n...	3	2		5
Total Pasivos	3	3	5	11

Fuente: guía metodologica SENPLADES

La fila de activos se interpreta como causas y la fila de pasivos como consecuencias; se realiza un contraste entre las variables horizontales y verticales asignando un valor en relación a la causa:

No es causa	0
Es causa indirecta	1
Es causa medianamente indirecta	2
Es causa directa	3

Una vez realizada la valoración se hace la sumatoria total de los pasivos y activos, consignando estos valores a la herramienta MICMAC dando el resultado en un plano cartesiano.



PLAN DE ORDENAMIENTO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PRINCIPAL

ACTUALIZACIÓN 2015

AUTORIDADES PARROQUIALES

PRESIDENTE

Mgs. Segundo Gabriel Cambizaca Peláez

VICEPRESIDENTE

Sr. Ángel Elías Rivera Suarez

VOCAL 1

Sr. Roberto Teodoro López Jara

VOCAL 2

Sr. Jaime Genaro Peláez

VOCAL 3

Sra. María Cecilia Cambizaca Peláez

EQUIPO TÉCNICO

TÉCNICOS

Lcdo. Jhovanny Toral

Ing Agr. Luis Pucha

Contenido

2. PROPUESTA DE DESARROLLO	242
2.1. Visión	242
2.2. Misión	242
2.3. Objetivos Estratégicos	242
1. INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE AYUDEN A MEJORAR LOS INGRESOS Y LA SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS EN COORDINACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO.....	243
2.4. Metas e Indicadores	243
3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL	248
4. MODELO TERRITORIAL PROPUESTO	252
4.1. CATEGORÍAS Y POLÍTICAS VINCULADAS AL PDOT CANTONAL	255
5. MODELO DE GESTION	259
5.1. Estrategias de Articulación	259
5.2. Agenda Regulatoria	267
5.3. Participación Ciudadana	270
5.4. Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	275
5.5. Evaluación	278
5.6. Análisis de la tendencia de los indicadores.	278
5.7. Análisis de la variación del indicador	280
5.8. Otros indicadores de gestión	280
5.9. Unidad Responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	283
10. PROYECTOS	285
Proyecto 1.....	286
Proyecto 2.....	288
Proyecto 3.....	291
Proyecto 4.....	294
Proyecto 5.....	297
Proyecto 6.....	300
Proyecto 7.....	303

Proyecto 8.....	306
Proyecto 9.....	309
Proyecto 10	312
Proyecto 11	315
OTROS PROYECTOS SUJERIDOS	318
Proyecto 12	318
Proyecto 13	321
Proyecto 14	324
Proyecto 15	327
Proyecto 16	330
Proyecto 17	333
Proyecto 18	336
Proyecto 19	339
Proyecto 20	342

FASE II: PROPUESTA

2. PROPUESTA DE DESARROLLO

La presente propuesta, se lo realiza dando cumplimiento al Acuerdo No. SPND-065-2017, en la que se informa a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que deben realizar la alineación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan de Nacional de Desarrollo 2017-2021. En este sentido se toma de base el PDyOT actualizado en el año 2015, sobre el cual se aprovecha para realizar los ajustes necesarios, ya que algunos indicadores ha se cumplieron conforme lo planificado.

2.1. Visión

Principal, una parroquia organizada y fortalecida con liderazgos democráticos, propositivos, innovadores con participación ciudadana promueve el desarrollo sostenible y sustentable en armonía con el ambiente de manera equitativa y solidaria, el sector productivo es dinámico y estratégicamente innovador. Cuenta con espacios verdes, equipamientos e infraestructura, con planificación parroquial y urbana que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población.

2.2. Misión

Promover el desarrollo territorial integral, en armonía con la naturaleza y haciendo buen uso del patrimonio arqueológico, religioso, cultural, artesanal y natural, de la parroquia.

2.3. Objetivos Estratégicos

Objetivos estratégicos	
BIOFÍSICO	Realizar acciones para la protección y conservación de los recursos naturales en coordinación con las instituciones públicas y privadas.

SOCIOCULTURAL	FOMENTAR EL DESARROLLO COMUNITARIO CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES LOCALES Y LA PROMOCIÓN DE NUEVOS LIDERAZGOS A NIVEL DE LA PARROQUIA.
	CREAR ESPACIOS ALTERNATIVOS DE INTERCAMBIO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NNA, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
	PROTEGER Y RESCATAR LA RIQUEZA DE LAS TRADICIONES Y SABERES ANCESTRALES DE LA PARROQUIA Y DIFUNDIRLOS A SUS POBLADORES PARA QUE SE MANTENGAN EN EL TIEMPO.
	FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	<p>DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE CALIDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.</p> <p>PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PARROQUIA</p>
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	<p>1. IMPLEMENTAR UN SISTEMA VIAL ADECUADO QUE PERMITA UNA EFECTIVA CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES IMPULSANDO ÁREAS PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA</p>
ECONÓMICO	<p>1. INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE AYUDEN A MEJORAR LOS INGRESOS Y LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS EN COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO.</p>
	<p>FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL CON ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA BÁSICA.</p>
POLÍTICO INSTITUCIONAL	<p>1. FORTALECER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES.</p>
	<p>2. CONSOLIDAR EL DESARROLLO PARROQUIAL URBANO DE PRINCIPAL CON INVERSIÓN EFICIENTE DE LA OBRA FÍSICA.</p>

2.4. Metas e Indicadores

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO BASE
----------------------	------	-----------	------------	----------

Obj. 1. Fomentar el desarrollo comunitario con el fortalecimiento de los actores locales y la promoción de nuevos liderazgos a nivel de la parroquia.	Hasta el año 2019 50 personas reciben formación y capacitación ocupacional y en cooperativismo.	1.1. Número de personas que reciben formación y capacitación ocupacional y cooperativismo.	0	2015
Obj. 2. Crear espacios alternativos de intercambio de saberes y conocimientos ancestrales protección de derechos de NNA, en coordinación con instituciones públicas y privadas	Hasta el año 2019 se han creado espacios alternativos para uso del tiempo libre dirigido a NNA. Con cobertura de al menos el 70% hasta los 15 años de edad.	2.1. Porcentaje de NNA hasta 15 años de edad que se benefician de los espacios alternativos para uso del tiempo libre	0	2015
Obj. 3. Proteger y rescatar la riqueza de las tradiciones y saberes ancestrales de la parroquia y difundirlos a sus pobladores para que se mantengan en el tiempo.	Realizar al menos 4 festivales de saberes y conocimientos ancestrales para el rescate cultural de la parroquia hasta el 2019.	3.1. Número de festivales de saberes y conocimientos ancestrales para rescate cultural con participación activa de la población.	0	2015
Obj. 4. Fomentar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad y adultos mayores en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.	Incrementar la atención a personas con discapacidad y adultos mayores de la parroquia en al menos el 80% hasta el 2019 en coordinación con otros niveles de gobierno.	4.1. Porcentaje de personas con discapacidad y adultos mayores atendidos	10%	2015
Obj. 5. Dotar de servicios básicos y de calidad en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Alcanzar el 90% de viviendas con conexión a alcantarillado hasta el año 2019.	5.1. Porcentaje de viviendas con conexión a alcantarillado	49,20%	2015
Obj. 6. Promover el acceso equitativo e integral de la población a los equipamientos e infraestructura física de la parroquia	Alcanzar hasta el 2019 una cobertura de 4 m2 por habitante de áreas verdes y espacios recreativos	6.1. Número de metros cuadrados de áreas verdes y espacios recreativos por habitante	2	2015
Obj. 7. Implementar un sistema vial adecuado que permita una efectiva conectividad entre comunidades impulsando áreas productivas de la parroquia	Mantener el 90% de vías locales a nivel de lastre hasta el año 2019	7.1. Porcentaje de vías mantenidas a nivel de lastre.	49%	

Obj. 8. Incentivar el desarrollo de actividades productivas que ayuden a mejorar los ingresos y la seguridad y soberanía alimentaria de las familias en coordinación con otros niveles de gobierno y el sector privado.	Hasta el año 2019, se incrementa hasta el 50% el número de personas ocupadas en la actividad agropecuaria, tomando de referencia la proyección para el año 2015.	8.1. Porcentaje de personas que se ocupan en actividades agropecuarias	35,69%	2015
Obj. 9. Fomentar el desarrollo económico local con actividades e infraestructura turística básica.	Hasta el 2019 al menos dos atractivos naturales preparados para el desarrollo turístico.	9.1. Numero de atractivos turísticos adecuados	0	2015
Obj. 10. Fortalecer la organización social y la participación ciudadana de la parroquia mediante el empoderamiento de los actores sociales.	Fortalecer la articulación de al menos el 50% de organizaciones de la parroquia hasta el año 2019.	10.1. Porcentaje de organizaciones fortalecidas y articuladas	10%	2015
Obj. 11. Consolidar el desarrollo parroquial urbano de principal con inversión eficiente de la obra física.	Hasta el año 2019 se ha realizado al menos 10 estudios de infraestructura para el embellecimiento de la parroquia y actualización de la normativa parroquial.	11.1. Numero de estudios de infraestructura física realizados para uso publico	0	2015

2.5. Determinación de la línea de base y tendencia de los indicadores.

En la siguiente matriz se determinan la línea de base y tendencia de los indicadores según corresponda.

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	INDICADOR	valor	1990	2001	2010	PROY. AÑO BASE 2015	TENDENCIA
Obj. 1. Fomentar el desarrollo comunitario con el fortalecimiento de los actores locales y la promoción de nuevos liderazgos a nivel de la parroquia.	Hasta el año 2019 50 personas reciben formación y capacitación ocupacional y en cooperativismo.	1.1. Número de personas que reciben formación y capacitación ocupacional y cooperativismo.	50				0	Crec.

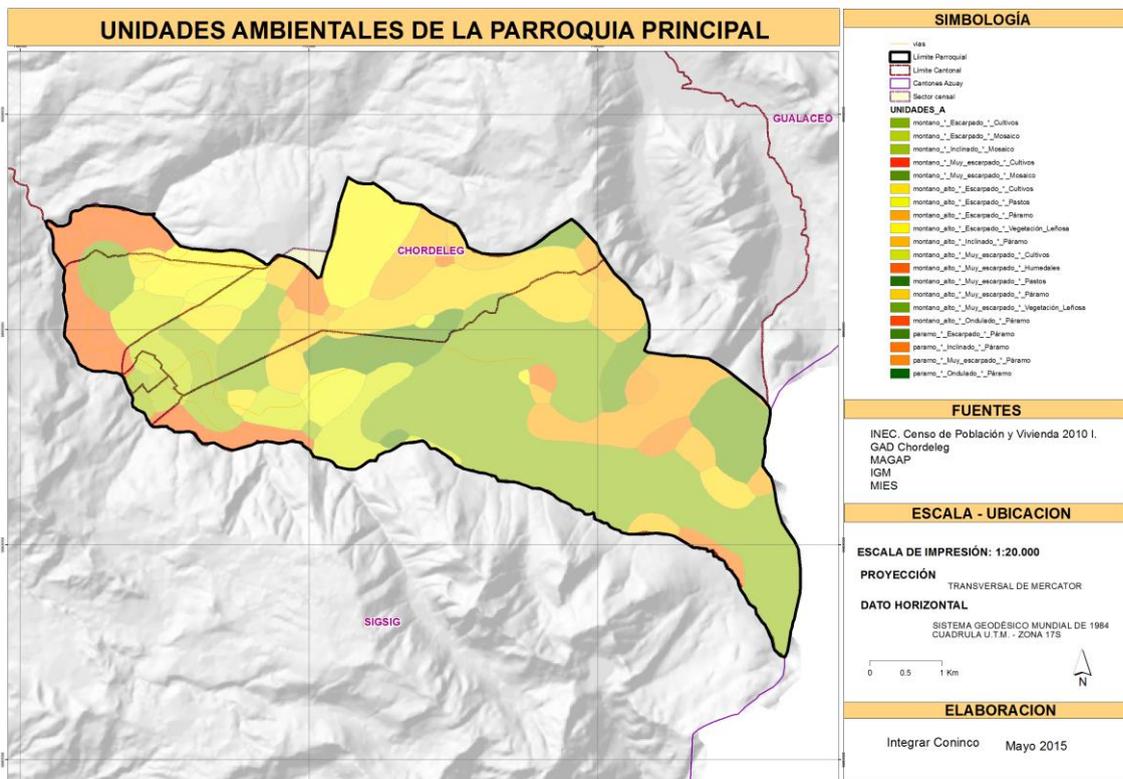
Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	INDICADOR	valor	1990	2001	2010	PROY. AÑO BASE 2015	TENDENCIA
Obj. 2. Crear espacios alternativos de intercambio de saberes y conocimientos ancestrales y protección de derechos de NNA, en coordinación con instituciones públicas y privadas	Hasta el año 2019 se han creado espacios alternativos para uso del tiempo libre dirigido a NNA Con cobertura de al menos el 70% hasta los 15 años.	2.1. Porcentaje de NNA hasta 15 años que se benefician de los espacios alternativos para uso del tiempo libre	70%				0%	Crec
Obj. 3. Proteger y rescatar la riqueza de las tradiciones y saberes ancestrales de la parroquia y difundirlos a sus pobladores para que se mantengan en el tiempo.	Realizar al menos 4 festivales de saberes y conocimientos ancestrales para el rescate cultural de la parroquia hasta el 2019.	3.1. Número de festivales de saberes y conocimientos ancestrales para rescate cultural con participación activa de la población.	4				0	Crec
Obj. 4. Fomentar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad y adultos mayores en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.	Incrementar la atención a personas con discapacidad y adultos mayores de la parroquia en al menos el 80% hasta el 2019 en coordinación con otros niveles de gobierno.	4.1. Porcentaje de personas con discapacidad y adultos mayores atendidos	80%				10%	Crec
Obj. 5. Dotar de servicios básicos y de calidad en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Alcanzar el 90% de viviendas con conexión a alcantarillado hasta el año 2019.	5.1. Porcentaje de viviendas con conexión a alcantarillado	90%	8,45 %	10,96 %	49,20 %	49,20%	Crec

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	INDICADOR	valor	1990	2001	2010	PROY. AÑO BASE 2015	TENDENCIA
Obj. 6. Promover el acceso equitativo e integral de la población a los equipamientos e infraestructura física de la parroquia	Alcanzar hasta el 2019 una cobertura de 4 m ² por habitante de áreas verdes y espacios recreativos	6.1. Número de metros cuadrados de áreas verdes y espacios recreativos por habitante	4				2	Crec
Obj. 7. Implementar un sistema vial adecuado que permita una efectiva conectividad entre comunidades impulsando áreas productivas de la parroquia	Mantener el 90% de vías locales a nivel de lastre hasta el año 2019	7.1. Porcentaje de vías mantenidas a nivel de lastre.	90%			6%	48,99%	Crec
Obj. 8. Incentivar el desarrollo de actividades productivas que ayuden a mejorar los ingresos y la seguridad y soberanía alimentaria de las familias en coordinación con otros niveles de gobierno y el sector privado.	Hasta el año 2019, se incrementa hasta el 50% el número de personas ocupadas en la actividad agropecuaria, tomando de referencia la proyección para el año 2015.	8.1. Porcentaje de personas que se ocupan en actividades agropecuarias	50%	86,27 %	30,99 %	34,12 %	34,12%	Crec
Obj. 9. Fomentar el desarrollo de la economía local con actividades e infraestructura turística básica.	Hasta el 2019 al menos dos atractivos naturales preparados para el desarrollo turístico.	9.1. Numero de atractivos turísticos adecuados	2				0	Crec
Obj. 10. Fortalecer la organización social y la participación ciudadana de la parroquia mediante el empoderamiento de los actores sociales.	Fortalecer la articulación de al menos el 50% de organizaciones de la parroquia hasta el año 2019.	10.1. Porcentaje de organizaciones fortalecidas y articuladas	50%				10%	Crec

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	INDICADOR	valor	1990	2001	2010	PROY. AÑO BASE 2015	TENDENCIA
Obj. 11. Consolidar el desarrollo parroquial urbano de principal con inversión eficiente de la obra física.	Hasta el año 2019 se ha realizado al menos 10 estudios de infraestructura para el embellecimiento de la parroquia y actualización de la normativa parroquial.	11.1. Numero de estudios de infraestructura física realizados para uso publico	10				1	Crec

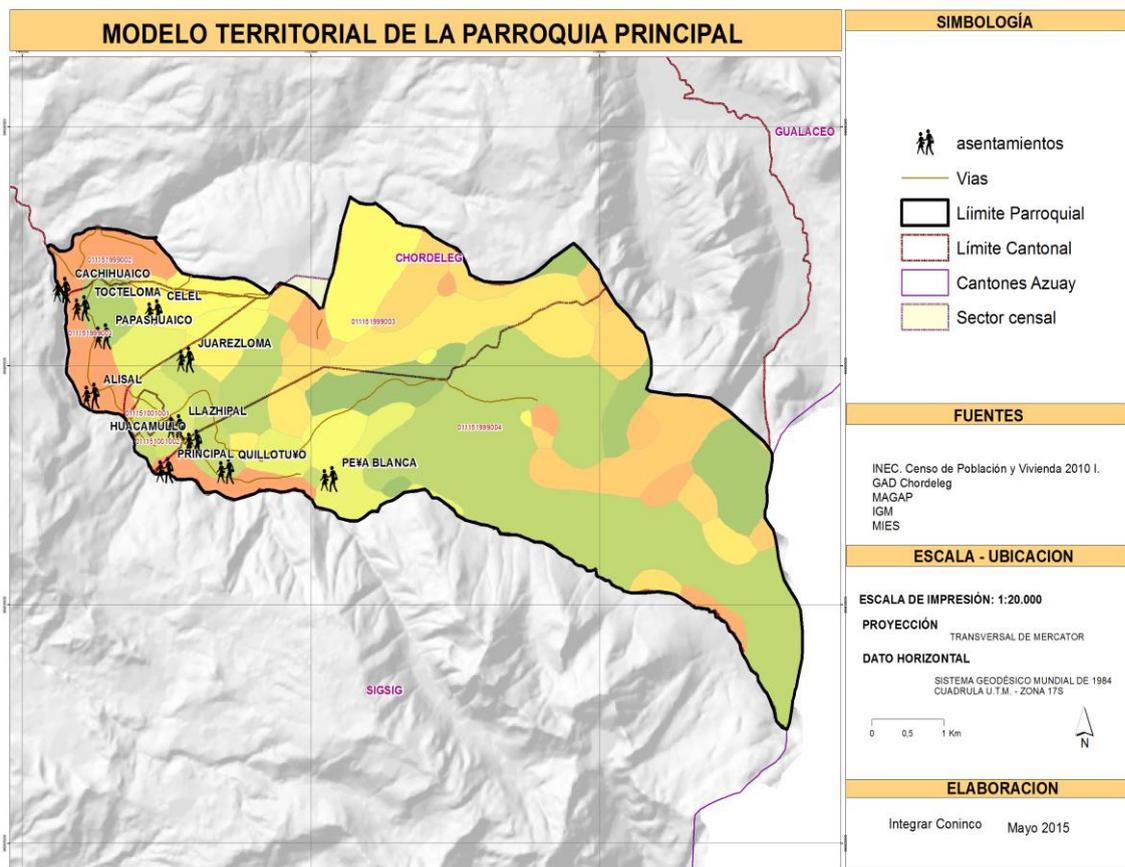
3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

De acuerdo con los análisis realizados en el componente Biofísico se han establecido unidades ambientales en donde se resume prácticamente como se estructura el espacio en el que se llevan a cabo todas las actividades antrópicas.



Elaboración: equipo consultor

En estas unidades ambientales se han identificado además de lo que se refiere a medio físico los asentamientos humanos, que son los que generan conflictos u oportunidades del medio dependiendo como lo aprovechen. Es por esto que, en base a distintas variables, sobre todo el emplazamiento de asentamientos humanos se logra identificar donde existen los conflictos en el territorio. Estas unidades ambientales han sido extraídas del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial del Cantón Chordeleg.



Elaboración: equipo consultor

Para la obtención de las unidades ambientales, del PDOT Cantonal se han considerado las pendientes:

Inclinado	0-25%
Escarpado	25 – 50 %
Muy escarpado	50 – 70 %

Luego la clasificación de las elevaciones del territorio.

Montano	1900 – 2800
Montano alto	2800 – 3600
Páramo	3600 – 4300

Además, se consideró los usos actuales que se han identificado en el territorio.

Mosaico-cultivos
Pastos
Páramo
Vegetación leñosa

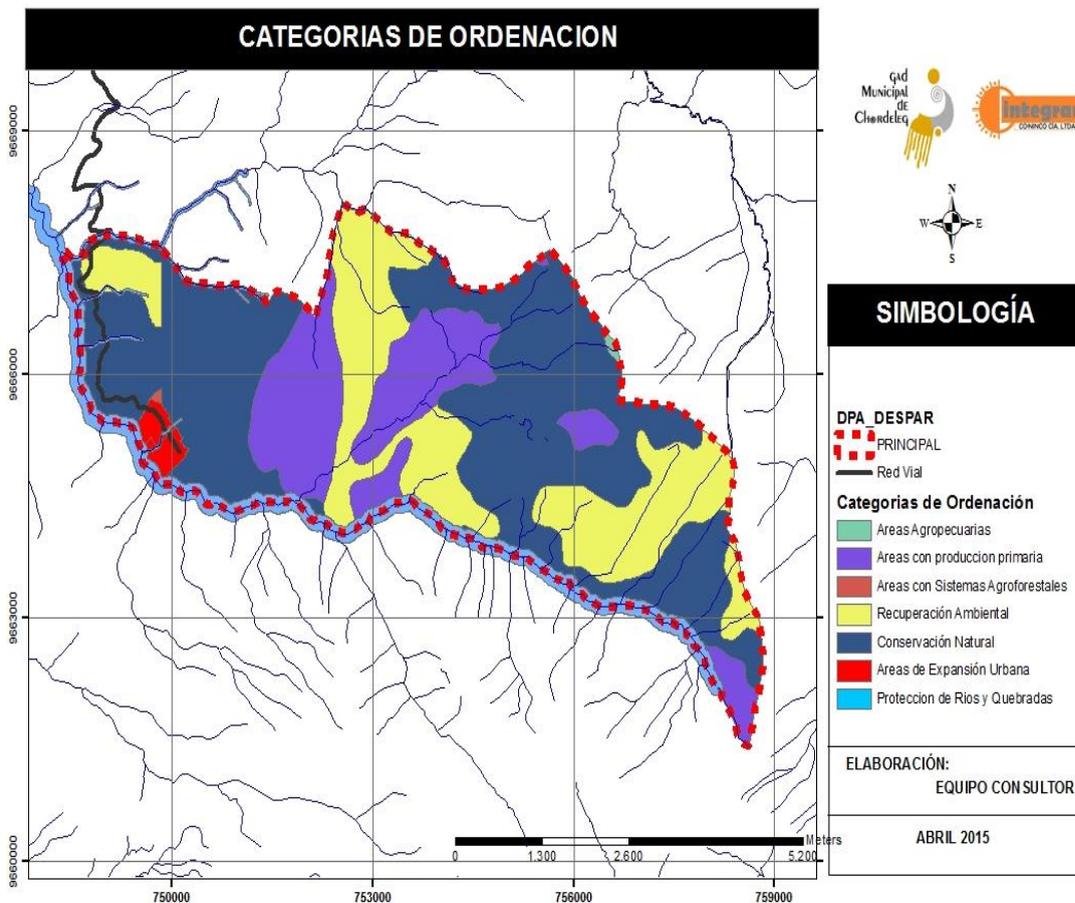
Al combinar todas estas clasificaciones y depurar las mismas el resultado se obtienen las siguientes unidades ambientales:

	UNIDADES AMBIENTALES
1	Montano inclinado cultivo-mosaico
2	Montano inclinado pastos
3	Montano escarpado cultivo mosaico
4	Montano escarpado pastos
5	Montano alto escarpado pasto
11	Montano alto muy escarpado pasto
6	Montano alto inclinado pasto
7	Montano alto inclinado cultivo
8	Montano alto escarpado cultivo mosaico
9	Montano muy escarpado cultivo mosaico
10	Montano alto muy escarpado cultivo mosaico
12	Montano alto inclinando vegetación leñosa
13	Montano alto escarpado vegetación leñosa

14	Montano alto muy escarpado vegetación leñosa
15	Páramo
16	Asentamientos humanos

4. MODELO TERRITORIAL PROPUESTO

De acuerdo a las unidades ambientales identificadas anteriormente y de manera que se articule coherentemente con las políticas de desarrollo que se han planteado las siguiente categorías de ordenamiento.



Matriz Categorías de Ordenación

Categorías de Ordenación	Hectáreas	%
Áreas con producción primaria	565,62	19%
Áreas con sistemas Agroforestales	4,00	0%
Recuperación Ambiental	758,32	25%
Áreas Agropecuarias	4,30	0%
Conservación Natural	1509,18	50%
Protección de ríos y quebradas	134,67	4%
Áreas de Expansión Urbana	35,16	1%

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

a) Áreas de conservación natural

Esta categoría está relacionada a la protección y conservación de los ecosistemas de importancia que se localizan dentro de la parroquia; en los cuales se ha identificado vegetación nativa.

b) Áreas de conservación de cauces de ríos, quebradas o cualquier curso de agua y lagunas

Dentro de esta categoría se encuentran los cauces de ríos, quebradas o cualquier curso

De agua y lagunas que se localizan dentro de la parroquia que se deben proteger y conservar.

c) Áreas de recuperación ambiental

Dentro de esta categoría se encuentran los territorios en pendientes sobre el 50% y que actualmente están siendo ocupadas por actividades agrícolas, pecuarias y de vivienda; territorios que actualmente se encuentran ocupados con bosques de eucalipto, en los cuales se pretende sustituirlos con especies nativas propias de la zona en la que se encuentren y los territorios que se encuentran dentro del área de páramo y actualmente se encuentran ocupadas por especies introducidas a este ecosistema como son pisos, pasto, en las cuales se pretende sustituir estas por especies nativas, para de esta manera lograr recuperar las características propias de la zona.

d) Áreas de expansión urbana

Estos territorios se encuentran colindantes al área urbana del cantón; poseen infraestructura de servicios y dotación vial. Actualmente presenta una tendencia a la consolidación con unos de vivienda principalmente. En este territorio se permitirá la densificación de vivienda con parámetros similares a los establecidos para áreas urbanas, hasta que se cuente con un plan de urbanismo que defina las características de uso y ocupación del territorio de forma específica, así como el sistema vial local.

e) Áreas con sistemas agroforestales

Estos territorios se localizan en áreas que se localizan sobre el 30% de pendiente y áreas que se encuentran con cierto nivel de riesgo. En estas áreas se pretende implementar sistemas agroforestales, los cuales son formas de uso de la tierra en donde vegetación leñosa perennes interactúa biológicamente en un área con cultivos y/o animales; el propósito es la diversificación y optimización de la producción respetando el principio de sostenibilidad.

f) Áreas con producción primaria

Son territorios con aptitud para actividades agrícolas y pecuarias, donde se pueden emplazar gran diversidad de cultivos.

g) Ares agropecuarias

Constituidas por terrenos de vocación agrícola, utiliza los sistemas típicos del lugar, que ha configurado la cultura del mismo, sus explotaciones son capaces de brindar rentabilidad adecuada a sus propietarios; estas áreas se encuentran en pendientes menores al 50%

4.1. CATEGORÍAS Y POLÍTICAS VINCULADAS AL PDOT CANTONAL

Categorías de Ordenación Territorial

#	CATEGORÍAS ESPECÍFICA	NORMATIVA GENERAL	CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL COT	POLÍTICAS TERRITORIALIZADAS / ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	
	Áreas de producción primaria	Fomento Productivo	Resolución para el fomento de la soberanía y seguridad alimentaria en armonía con la naturaleza	Unidad productiva para el fomento de la soberanía alimentaria	Fomentar el correcto uso de suelo de acuerdo a la vocación para el fomento de las actividades agro-productivas en coordinación con los organismos de gobierno pertinentes. (MAGAP, GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY)
	Áreas con sistemas Agroforestales	Productivo con severas limitaciones	Resolución para el fomento de la soberanía y seguridad alimentaria en armonía con la naturaleza	Unidad productiva con severas limitaciones de apoyo al sustento familiar	Permitir que se mantenga el uso actual de suelo como cultivo y pastos con la utilización de barreras físicas que eviten la erosión del suelo.
	Recuperación Ambiental	Recuperación ecosistémica	Resolución para el fomento de servicios ecosistémicos en coordinación con la Comuna 12 de junio.	Unidad de recuperación ecosistémica para la producción de servicios	Propiciar el cambio de uso de suelo para lograr obtener la cobertura original de páramo y bosque que contribuya a la producción de servicios ecosistémicos fundamentalmente de recursos hídricos como sector estratégico
	Conservación Natural	Conservación	Resolución para el fomento de	Unidad para la conservación	Declarar la conservación estricta de los ecosistemas páramo y vegetación leñosa que

		servicios ecosistémicos en coordinación con la Comuna 12 de junio.	de servicios ecosistémicos	actualmente existen en el cantón Chordeleg con el fin de precautelar la producción de servicios ecosistémicos para el futuro del cantón Chordeleg
Protección de Ríos y Quebradas	Regulación de uso	Resolución para el desarrollo de actividades económicas sin detrimento del ambiente	Unidad de regulación de uso de las riberas y lecho de los ríos y lagunas con fines recreativos y para actividades económicas sin detrimento del ambiente	Resguardar el patrimonio hídrico para el aprovechamiento de las generaciones futuras. 0987522641
Áreas de expansión urbana	Expansión	Resolución para la planificación del desarrollo urbano y asentamientos humanos	Unidad de expansión de los asentamientos humanos consolidados	Incentivar la densificación de asentamientos humanos consolidados existentes para la dotación de servicios básicos contribuyendo a la erradicación de la pobreza
Áreas agro-productivo	Productivo con limitaciones	Resolución para el fomento de la soberanía y seguridad alimentaria en armonía con la naturaleza	Unidad productiva con limitaciones que contribuye a la soberanía alimentaria	Propiciar el uso productivo con el incentivo de utilización de barreras físicas para la producción agropecuaria que contribuya a la soberanía alimentaria

FASE III: MODELO DE GESTIÓN

5. MODELO DE GESTION

Al ser los gobiernos parroquiales rurales la unidad de planificación sectorial más básica dentro del sistema nacional de planificación garantiza en alguna medida dar respuestas concretas que respondan a la realidad por un lado y por otro que contribuya a la solución de sus problemas y se aproveche las potencialidades de la parroquia.

Este proceso de planificación permite recoger las demandas de la ciudadanía y que el GAD parroquial tiene competencias o a su vez identificar para la definición de estrategias de articulación o gestión ante los otros niveles de gobierno o la cooperación internacional.

A pesar de ser relativamente nuevo el modelo de la administración, gestión y ejecución establecidos en el COOTAD y otras leyes para los diferentes niveles de gobiernos, más las políticas públicas desde el nivel estatal permite consolidar metodologías de planificación para el pleno ejercicio de sus competencias y funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Refiriendo a los antecedentes expuestos el modelo de gestión de la parroquia Principal se basa en los siguientes elementos:

- Estrategias de Articulación.
- Identificación de Proyectos.
- Definición de una agenda regulatoria o normativa interna.
- Participación Ciudadana
- Seguimiento y Evaluación

5.1. Estrategias de Articulación

Las estrategias de articulación consisten en la alineación de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial a los objetivos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo del período 2017-2021. También al final de la siguiente matriz se pone a consideración un conjunto de estrategias que pueden desarrollarse durante la ejecución del PDyOT.

OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	COMPE.	ATRIB. DEL GAD	OBJ. ESTRAT.	META
Objetivo 6: desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.	6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, ...	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones	Obj. 1. Fomentar el desarrollo comunitario con el fortalecimiento de los actores locales y la promoción de nuevos liderazgos a nivel de la parroquia.	Hasta el año 2019 50 personas reciben formación y capacitación ocupacional y en cooperativismo.

OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	COMPE.	ATRIB. DEL GAD	OBJ. ESTRAT.	META
			territoriales de base.	territoriales de base.		
Objetivo 2: afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.3 promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.	Protección integral de derechos	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.	Obj. 2. Crear espacios alternativos de intercambio de saberes y conocimientos ancestrales y protección de derechos de NNA, en coordinación con instituciones públicas y privadas	Hasta el año 2019 se han creado espacios alternativos para uso del tiempo libre dirigido a NNA. Con cobertura de al menos el 70% hasta los 15 años.

OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	COMPE.	ATRIB. DEL GAD	OBJ. ESTRAT.	META
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.3 promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.	Obj. 3. Proteger y rescatar la riqueza de las tradiciones y saberes ancestrales de la parroquia y difundirlos a sus pobladores para que se mantengan en el tiempo.	Realizar al menos 4 festivales de saberes y conocimientos ancestrales para el rescate cultural de la parroquia hasta el 2019.

OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	COMPE.	ATRIB. DEL GAD	OBJ. ESTRAT.	META
Objetivo 7: incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.3 fomentar y fortalecer la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del estado a 2021	Protección integral de derechos	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.	Obj. 4. Fomentar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad y adultos mayores en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.	Incrementar la atención a personas con discapacidad y adultos mayores de la parroquia en al menos el 80% hasta el 2019 en coordinación con otros niveles de gobierno.
Objetivo 6: desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	Política 6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.	Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.	Alcantarillado - servicio público	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilar la ejecución de obras de infraestructura de calidad de los servicios públicos.	Obj. 5. Dotar de servicios básicos y de calidad en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Alcanzar el 90% de viviendas con conexión ha alcantarillado hasta el año 2019.

OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	COMPE.	ATRIB. DEL GAD	OBJ. ESTRAT.	META
Objetivo 1: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.5 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	Reducir la tasa del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial	Obj. 6. Promover el acceso equitativo e integral de la población a los equipamientos e infraestructura física de la parroquia	Alcanzar hasta el 2019 una cobertura de 4 m2 por habitante de áreas verdes y espacios recreativos
Objetivo 5: impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5.2 promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.	Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.	Vialidad	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales	Obj. 7. Implementar un sistema vial adecuado que permita una efectiva conectividad entre comunidades impulsando áreas productivas de la parroquia	Mantener el 90% de vías locales a nivel de lastre hasta el año 2019

OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	COMPE.	ATRIB. DEL GAD	OBJ. ESTRAT.	META
Objetivo 6: desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021. Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo	Obj. 8. Incentivar el desarrollo de actividades productivas que ayuden a mejorar los ingresos y la seguridad y soberanía alimentaria de las familias en coordinación con otros niveles de gobierno y el sector privado.	Hasta el año 2019, se incrementa hasta el 50% el número de personas ocupadas en la actividad agropecuaria, tomando de referencia la proyección para el año 2015.

OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	COMPE.	ATRIB. DEL GAD	OBJ. ESTRAT.	META
Objetivo 9: garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	4 posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de us\$ 1,4 mm a us\$ 2,5 mm a 2021.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial	Obj. 9. Fomentar el desarrollo económico local con actividades e infraestructura turística básica.	Hasta el 2019 al menos dos atractivos naturales preparados para el desarrollo turístico.
Objetivo 7: incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.3 fomentar y fortalecer la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Obj. 10. Fortalecer la organización social y la participación ciudadana de la parroquia mediante el empoderamiento de los actores sociales.	Fortalecer la articulación de al menos el 50% de organizaciones de la parroquia hasta el año 2019.

OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	META PND	COMPE.	ATRIB. DEL GAD	OBJ. ESTRAT.	META
		del estado a 2021				
			Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Parroquial. Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.	Obj. 11. Consolidar el desarrollo parroquial urbano de principal con inversión eficiente de la obra física.	Hasta el año 2019 se ha realizado al menos 10 estudios de infraestructura para el embellecimiento de la parroquia y actualización de la normativa parroquial.

Otras estrategias de gestión

- Fortalecer las capacidades institucionales y procesos internos para mejorar la gestión del GAD parroquial.
- Crear espacios para la coordinación y asesoría técnica entre el CPCCS y ONGS
- Crear espacios para la coordinación y asesoría técnica entre el CPCCS y ONGS
- Invertir en infraestructura logística
- Garantizar la inclusión de grupos vulnerables en actividades sociales, culturales y deportivas
- Recuperar conocimientos y saberes ancestrales que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, económica y social

- Promover mesas de trabajo, coordinación y participación ciudadana
- Democratizar el acceso a la información por los medios digitales en coordinación con el GAD Municipal y Provincial
- Regular actividades de recolección y clasificación de la basura a nivel parroquial.
- Dotar de infraestructura física adecuada de calidad e incluyente Promover una cultura para vivir en un ambiente sano y saludable
- Promover mesas de trabajo entre las instituciones públicas y privadas con participación ciudadana
- Fortalecer la planificación vial y la conectividad con otros niveles de gobierno y con participación de la ciudadanía
- Dotar de infraestructura física adecuada de calidad e incluyente
- Promover el fortalecimiento de la Economía Popular y solidaria
- Promover la regeneración de áreas naturales degradadas mediante la siembra con especies nativas y endémicas de la zona.
- Promover una cultura para vivir en un ambiente sano
- Promover la producción agropecuaria sostenible con enfoque ecológico para la seguridad y soberanía alimentaria
- Fomento del desarrollo turístico basado en atractivos naturales, culturales y patrimoniales
- Establecer mecanismos para fortalecer la economía popular y solidaria dando valor agregado a la producción agropecuaria
- Promover espacios para la investigación en asuntos relacionados al desarrollo territorial.

5.2. Agenda Regulatoria

Parte importante para alcanzar los objetivos y metas del PDOT es contar la normativa interna necesaria, mismas que deben estar de acuerdo a sus competencias y funciones.

A continuación, el listado de las resoluciones, acuerdos y reglamentos propuestos.

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Propósito
Mejorar los procesos administrativos de planificación y logísticos para optimizar la intervención institucional de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial y cantonal.	Fortalecer las capacidades institucionales y procesos internos para mejorar la gestión del GAD parroquial. Crear espacios para la coordinación y asesoría técnica entre CPCCS y ONGS.	Reglamento	Reglamento para mejorar los procesos administrativos de planificación y logísticos	Regular los procesos administrativos para lograr agilidad en el servicio a la población.
Fomentar espacios que motiven la participación ciudadana y control social establecido en el marco normativo ecuatoriano.	Crear espacios para la coordinación y asesoría técnica entre CPCCS y ONGS. Invertir en infraestructura logística	Resolución	Resolución que reglamenta la conformación del sistema de participación ciudadana	Regular las formas y procedimientos para el funcionamiento de formas de participación ciudadana

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Propósito
Fortalecer la organización social y comunitaria para mejorar la calidad de vida de la población especialmente de jóvenes y grupos vulnerables de la parroquia.	Garantizar la inclusión de grupos vulnerables en actividades sociales, culturales y deportivas	Resolución	Resolución que regula la participación e inclusión de grupos vulnerables.	Regular las formas de garantizar la inclusión de grupos vulnerables en actividades sociales, culturales y deportivas
Recuperar conocimientos y saberes ancestrales para promover una vida sana y saludable, especialmente para grupos vulnerables.	Recuperar conocimientos y saberes ancestrales que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, económica y social	Resolución	Resolución que reglamenta la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales	Regular las formas de recuperación de los conocimientos y saberes ancestrales en peligro de desaparecer
Impulsar el mejoramiento de la calidad de educación y salud a nivel parroquial.	Promover mesas de trabajo, coordinación y participación ciudadana. Democratizar el acceso a la información por los medios digitales en coordinación con el GAD municipal y provincial	Convenios		Propuestas, cabildes, reuniones, mesas de trabajo para establecer acuerdos de participación con las instituciones encargadas de la salud y la educación para mejorar su calidad
Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de Principal	Regular actividades de recolección y clasificación de la basura a nivel parroquial. Promover una cultura para vivir en ambiente sano.	Reglamento	Reglamento que regula la recolección y clasificación de la basura	Propuestas, cabildes, mesas de trabajo y reuniones para establecer acuerdos de participación con las instituciones encargadas de solucionar el problema de la vivienda, recolección y tratamiento de basuras.
Mejorar la conectividad y vialidad al interior y entre los asentamientos humanos	Fortalecer la planificación vial y la conectividad con otros niveles de gobierno y con participación ciudadana	Reglamento	Reglamento que regula planificación y mantenimiento vial parroquial	Propuestas, cabildes y reuniones para establecer acuerdos de participación con las instituciones encargadas de solucionar el

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Propósito
				problema de la conectividad
Fomentar la democratización del uso del espacio público.	Dotar de infraestructura física adecuada de calidad e incluyente	Reglamento	Reglamento que regula el uso y democratización de los espacios públicos	Regular las formas de uso y cuidado de los espacios públicos para garantizar el esparcimiento de los pobladores
Fomentar el uso de tecnologías alternativas apropiadas y eficientes.	Promover el fortalecimiento de la Economía Popular y solidaria	Reglamento	Reglamento que regula el uso de tecnologías alternativas apropiadas y eficientes	Regular el uso de tecnologías alternativas para generalizar su empleo y mejorar las formas de vida de la población
Promover una cultura de protección y conservación de vertientes de agua, bosques primarios y áreas críticas de la parroquia.	Promover la regeneración de áreas naturales degradadas mediante la siembra con especies nativas y endémicas de la zona	Reglamento	Reglamento que regula la conservación y protección de las vertientes de agua, bosques y áreas críticas de la parroquia.	Regular el cuidado de las fuentes de agua y la conservación de bosques primarios y áreas críticas de la parroquia.
Implementar un sistema de clasificación y reutilización de basura para vivir en un ambiente sano.	Promover una cultura para vivir en un ambiente sano	Reglamento	Reglamento que regula la reutilización de residuos a nivel familiar.	Regular las formas de utilización de la basura para que se reviertan en ingresos para las familias de la parroquia
Mejorar la producción agro-artesanal y fomentar el turismo comunitario para fortalecer la economía popular y solidaria de la parroquia.	Promover la producción agropecuaria sostenible con enfoque ecológico para la seguridad y soberanía alimentaria. Fomento del desarrollo turístico basado en atractivos naturales, culturales y patrimoniales	Resolución	Resolución que reconoce las políticas locales en torno a la producción agropecuaria, turismo y artesanía.	Regular las formas de producción para que los productos sean requeridos en los mercados

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Propósito
Fomentar el desarrollo de emprendimientos productivos para dar valor agregado a la producción primaria preferentemente con el uso de tecnologías alternativas.	Establecer mecanismos para fortalecer la economía popular y solidaria dando valor agregado a la producción agropecuaria. Promover espacios para la investigación en asuntos relacionados al desarrollo local.	Reglamento	Reglamento que fomenta el desarrollo de los emprendimientos productivos	Fomentar mecanismos para que los productos que salgan a los mercados tengan valores agregados y permitan mejorar los ingresos de los pobladores de la parroquia

5.3. Participación Ciudadana

La participación ciudadana en el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación es uno de los pilares fundamentales que requiere el desarrollo parroquial; el involucramiento de los diferentes actores sociales permite que tanto la planificación como la ejecución seguimiento y evaluación sea consecuente con sus demandas y potencialidades del territorio.

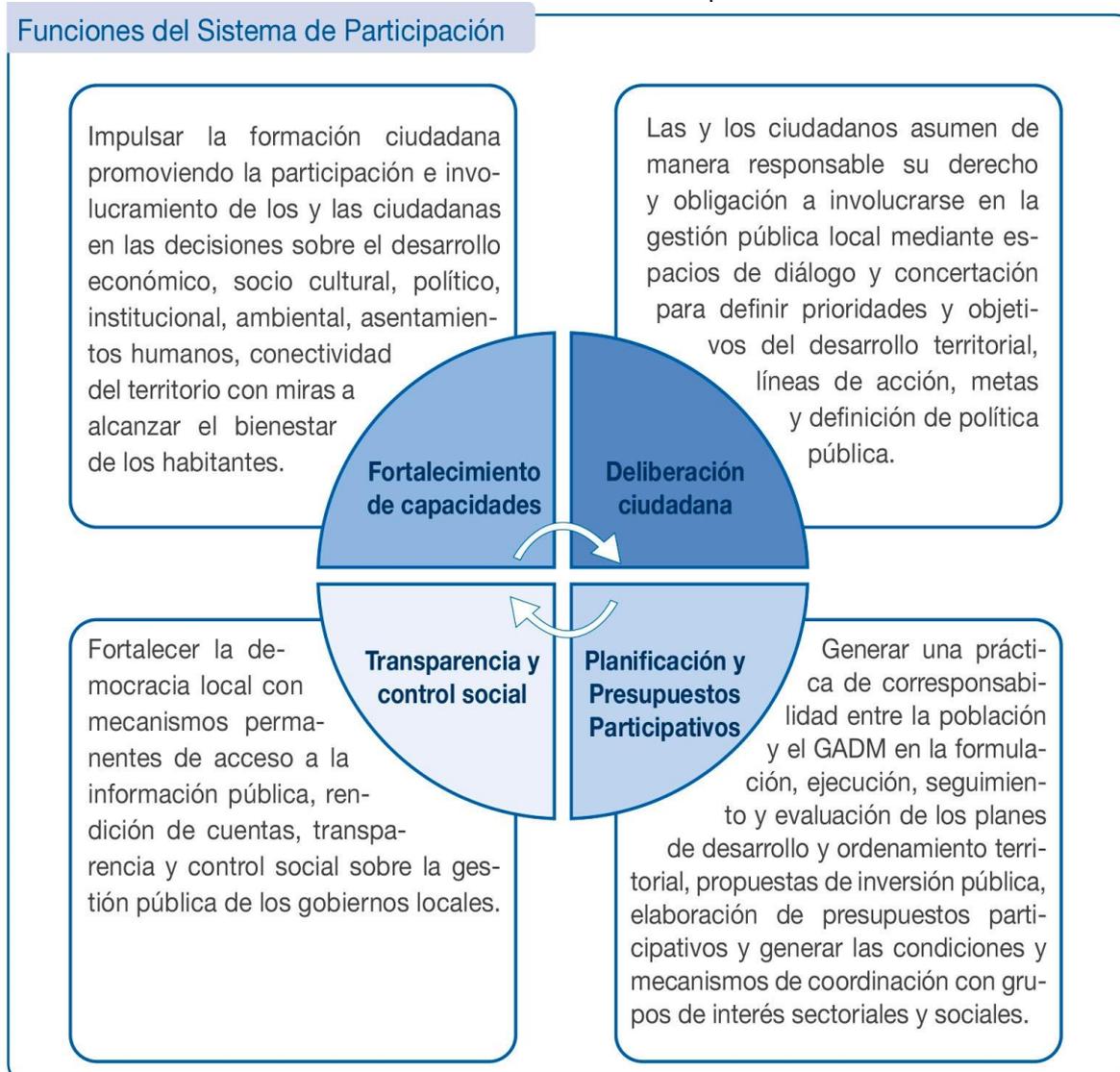
Por otro lado, los mecanismos de participación contribuyen a que se promueva un desarrollo equitativo, articulado, autónomo y descentralizado. La normativa ecuatoriana fomenta diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana para garantizar la buena gobernabilidad, el diálogo, y consensos para definir líneas estratégicas de desarrollo articulados entre los diferentes niveles de gobierno. Es así que tomando en cuenta lo que dispone la Ley Orgánica de Participación (art. 61,62 y 65), el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y descentralización (art. 31, 41, 54, 63, 84 y 304) y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (art. 304) se plantea el fortalecimiento y creación del siguiente sistema de participación ciudadana que contribuirá en la Gestión del PDOT de la parroquia.

En el siguiente gráfico se muestra las funciones que tiene el sistema de participación ciudadana.



Fuente: Constitución y leyes de la República del Ecuador
Elaboración: Grupo Social FEPP Regional Cuenca

Gráfico 1: Funciones del Sistema de Participación Ciudadana



Fuente: AME
Elaboración: Equipo consultor.

De acuerdo con el sistema de participación ciudadana, propuesto para la parroquia Principal, en el siguiente cuadro se describen en detalle los mecanismos, normativa que respalda, su conformación alcance y quienes presiden cada instancia.

Tabla 96: Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismos	Normativa de respaldo	Conformación	¿Es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	Quien preside?
Asamblea Local	LOPC: art 56	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones sociales y de la ciudadanía. - Diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional 	Sí	Participantes tienen voz y voto	Según sus estatutos o constitución
Instancia de participación ciudadana a nivel local	LOPC: art. 64,65, 66; CRE: art. 100; COOTAD: art. 34,35,36,47, 49,57,59,66, 68,70,87,90, 158	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades electas - Representantes de régimen dependiente - Representantes de la sociedad en el ámbito territorial parroquial 	No	Participantes tienen voz y voto	Presidente GAD Parroquial
Consejo de Planificación Parroquial	LOPC art. 66 LOPFP art. 28 COOTAD art. 295	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente del GAD Parroquial - Delegado de los vocales del GAD parroquial - Técnico designado del GAD parroquial - Tres delegados de la ciudadanía 	Sí	Participantes tienen voz y voto	Presidente GAD Parroquial
Audiencia Pública	LOPC: art. 73, 74, 75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía - Autoridades competentes 	Si	Participantes tienen voz y voto	Iniciativa propia o pedido de la ciudadanía
Silla Vacía	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes ciudadanos/as 	Si	Participantes tienen voz y voto	Presidente GAD Parroquial
Iniciativa popular normativa	LOPC: art 6 al 18; CRE: art. 61 numeral 3	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía organizada ante el máximo órgano decisorio de la institución u 	Si	Participantes con voz y voto	Ciudadanía organizada

Mecanismos	Normativa de respaldo	Conformación	¿Es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	Quien preside?
		organismo con competencia normativa			
Consejos Consultivos	LOPC: art.80; CRE: art. 100; COOTAD: art. 303	- Ciudadanía - Organizaciones civiles	No	Participantes con voz	Autoridad local o instancias mixtas o paritarias
Presupuestos participativos	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b;145;304 c	- Autoridades - Personal técnico - Ciudadanía	SI	Participantes con voz y voto	Presidente del GAD parroquial
Veedurías ciudadanas	LOPC: art.84 a 87; CRE: art. 18,61,91	- Ciudadanía	No	Participantes con voz	Consejo de participación ciudadana y control social
Consulta popular	LOPC: art.19 a 24; CRE: art. 57 numeral 7	- Ciudadanía - Autoridades competentes	Si	Participantes con voz y voto	GAD parroquial
Rendición de cuentas	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206,208	- Autoridades - Funcionarios/as - Ciudadanía	No	Participantes con voz	Presidente GAD Parroquial
Consulta previa e informada	LOPC: art.81 al 83; CRE: art. 57 numeral 7; COOTAD: art. 141	- Pueblos y nacionalidades - Autoridades competentes	Sí	Participantes con voz	Autoridades competentes

Fuente: constitución y leyes de la República del Ecuador y Lineamientos actualización PDOT SENPLADES

Elaboración: Grupo Social FEPP Regional Cuenca

Mientras se consolida el sistema de participación ciudadana de Principal se propone al menos las siguientes instancias básicas de participación.

Asamblea Parroquial

Marco legal: Ley de Participación Ciudadana y Control Social Artículos 64 al 65.

La Asamblea Parroquial es la máxima instancia de participación del Sistema de Participación del GADP.

En lo que se refiere a planificación y presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, la Asamblea Parroquial participa en la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, define las prioridades de intervención. Además, debe conocer el anteproyecto del presupuesto y emite la resolución de conformidad.

Finalmente, la Asamblea Parroquial conoce la programación de actividades del gobierno parroquial.

El presidente o presidenta informa en la Asamblea sobre la ejecución presupuestaria anual del GAD Parroquial. También en la Asamblea se definen los lineamientos sobre acceso a información de las instituciones públicas, las directrices y prioridades de formación ciudadana, y se elige a los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación.

Asamblea Local Ciudadana

Marco legal: Ley de Participación Ciudadana y Control Social Artículos 56 al 63.

Es un espacio de encuentro ciudadano, de diálogo, aprendizaje, acceso e intercambio de información, debate y consenso.

Las ciudadanas y los ciudadanos representados en sus formas de organización, barrial, gremial u otras formas de organización se reúnen para:

- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social.
- Organizar, de forma independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades electas.
- Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional.
- Ejecutar el control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.
- Elegir democráticamente a los tres representantes ciudadanos al Consejo de Planificación.
- Actualizar el Plan Parroquial de Desarrollo en forma conjunta con el GADP.
- Evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Mediante estas actividades, las asambleas locales ciudadanas proveen los insumos para el Sistema de Participación y lo dinamizan.

Consejo de Planificación Parroquial

Marco legal: Ley de Participación Ciudadana y Control Social Artículo 66.

Es la instancia de participación para formular los planes de desarrollo parroquial así como las políticas locales y sectoriales a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación y por la máxima instancia de participación.

- Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la parroquia, y el Plan Nacional del Buen Vivir.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

5.4. Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del PDOT, permitirá identificar los síntomas de cambios que se va dando a tanto a nivel parroquial como a nivel comunitario. El monitoreo implica evidenciar los avances en función de los objetivos y Visión de la propuesta del PDOT.

La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al gobierno parroquial y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

Según el interés de los participantes en los talleres indican que el seguimiento y evaluación debe estar enfocado a:

1. La correcta ejecución de obras y verificación de contratos
2. Motivar la participación de todos los habitantes en el seguimiento y evaluación
3. Que la toma de decisiones sea participativa y basada en el Plan de Desarrollo Parroquial.
4. Ubicar logros, dificultades y correctivos.
5. Evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas.

6. Buen uso e inversión de los presupuestos de la Parroquia.
7. Retroalimentar la políticas locales frente a las realidades futuras.

5.4.1. Seguimiento

El seguimiento consiste en la recolección y análisis de información que permita comprobar que la ejecución de los programas, proyectos y actividades son los contemplados en la planificación y si éstos están contribuyendo al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia.

Se propone que como responsabilidad del seguimiento esté a cargo consejo de planificación parroquial en coordinación con los vocales responsables de la comisión de presupuesto y fianzas más el técnico designado realizar el seguimiento respectivo, con una periodicidad trimestral.

Las preguntas motivadoras para el seguimiento pueden ser:

Qué programas, proyectos y actividades se están ejecutando?

Qué programas, proyectos y actividades se planificaron?

Qué explicaciones existen frente a las diferencias?

5.4.2. Monitoreo

El proceso de monitoreo abarca la recolección sistemática y permanente de información sobre la ejecución de los programas, proyectos y actividades del PDOT, para posteriormente realizar la comparación entre lo planificado y lo realizado y terminar con el análisis de posibles diferencias ya sea en exceso o falta de cumplimiento.

Existen varios tipos de monitoreo, que para el caso del GAD parroquial serán los siguientes.

Monitoreo de finanzas

Con el monitoreo de finanzas se revisa, si los recursos planificados en el presupuesto para para cada año se ha gastado en los correspondientes programas, proyectos y actividades; en el caso de diferencias frente a los planificado, se analiza sus razones positivas o negativas.

Algunas preguntas que facilitarán el monitoreo de finanzas

¿Cuáles son los de efectos del presupuesto en la actualidad?

¿Hubo gastos imprevistos?

¿Cuáles pagos se han realizado y cuáles faltan todavía?

¿Los presupuestos de los proyectos se validan con el presupuesto institucional?

¿Hay procesos de autogestión financiera?

¿Hay gestión de recursos externos?

Monitoreo de actividades o proyectos

El monitoreo de las actividades o proyectos se hace sobre la base del plan operativo, se enfoca en la cualidad y cantidad de las actividades y proyectos realizados y los servicios prestados en un determinado periodo y se la compara con lo planificado.

El GAD parroquial a través de la unidad responsable de su ejecución, es responsable del monitoreo de los programas, proyectos y actividades.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y actividades ejecutados en el semestre de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

<i>Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura</i>	<i>Categoría</i>	
De 70% a 100%	<i>Avance óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Avance medio</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Avance con problemas</i>	

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Monitoreo de resultados

El punto clave del monitoreo de los resultados son los indicadores correspondientes a los proyecto o a los objetivos estratégicos. Si en la matriz de la planificación no hay indicadores o falta su precisión, primero hay que elaborarlos. Para el monitoreo es recomendable desagregar los indicadores por año.

El monitoreo de los resultados abarca tanto los planificado como el análisis de posibles resultados no planificados. Esto quiere decir resultados que el PDOT ha producido como efecto secundario de sus actividades ejecutadas.

Monitoreo del entorno

El monitoreo del entorno se enfoca en todos los aspectos que no pueden ser influenciados directamente por el PDOT, pero que tengan una influencia en el desarrollo del mismo; las preguntas guía para recopilar la información pueden ser:

¿Qué cambios de carácter económico, social, político, legal e institucional inciden de forma positiva o negativa en nuestro Plan?

¿Cuáles podrían ser posibles campos de tensión y de conflicto, que se debe monitorear con más precisión?

¿Cuáles intervenciones de otras organizaciones de desarrollo local nacional e internacional pueden influir en nuestro proceso de desarrollo de forma positiva o negativa?

¿Cuáles cambios respecto a infraestructura, desarrollo tecnológico o incidencias naturales pueden influir en el Plan?

La responsabilidad de realizar el monitoreo es exclusivamente del GAD parroquial a través de la instancia de Planificación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PDOT; el cual de desarrollará cada 6 meses.

5.5. Evaluación

Busca determinar el nivel de relevancia y satisfacción de los objetivos, la eficiencia de su implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad. El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información creíble y útil, y asimismo incorporar las lecciones que se aprendieron tanto de parte de los beneficiarios de los procesos de implementación, como de quienes toman las decisiones directamente, todo ello en la mira de fortalecer la gestión pública.

La evaluación será con una periodicidad anual; para lo cual servirán como insumos, además de las fichas metodológicas de los indicadores de los objetivos estratégicos, los indicadores de cada proyecto y resultados de los seguimientos y monitoreos realizados en los períodos respectivos; La evaluación se desarrollará durante los dos primeros meses del año y el informe será entregado 15 días antes del 30 de marzo de cada año, previo a la rendición de cuentas.

El informe de evaluación también deberá contener un acápite de conclusiones respecto de los resultados encontrados y recomendaciones en relación a las dificultades, problemas o limitaciones encontrados en el análisis.

5.6. Análisis de la tendencia de los indicadores.

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador

Categoría del Indicador

Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	<i>Indicador cumplido</i>	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	<i>Indicador con avance menor de lo esperado</i>	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	<i>Indicador con problemas</i>	

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

En una categoría adicional, denominada “Sin Información”, se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Por ejemplo:

Indicador: Porcentaje de cobertura de riego.

Dirección del Indicador: Creciente

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{ 1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Elaboración: Grupo social FEPP Regional Cuenca

Donde *i* es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2014, *i* = 2014.

Ejemplo:

Indicador	Dirección indicador	Datos Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la meta
-----------	---------------------	-----------------	---------------------------------------

Sistema de aguas servidas comunitario para producción de biol	Creciente	Valor del indicador año 2015: 1 Meta año 2014: 1	$\left\{ 1 - \frac{1 - 1}{1} \right\}$ $= 100\%$
---	-----------	---	--

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Elaboración: Grupo Social FEPP regional Cuenca

5.7. Análisis de la variación del indicador.

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis, entre otros.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas del indicador.

5.8. Otros indicadores de gestión.

Adicionalmente se propone los siguientes indicadores que ayudarán en la gestión del PDOT de la parroquia.

Indicadores proceso de gestión

Los indicadores del proceso de gestión están enfocados a dos ejes transversales:

1. Promoción, institucionalización y financiamiento del Plan Estratégico de Desarrollo.
2. Articulación y organización comunitaria e institucional

Indicadores del eje: Promoción, institucionalización y financiamiento del Plan Estratégico de Desarrollo.

INDICADOR 1.- Porcentaje de la población de la Parroquia que conoce del Plan Estratégico Desarrollo Parroquial (PED) Vs Población total; porcentaje de posibles inversionistas y/o auspiciantes que conocen del Plan Estratégico Vs el total de actores identificados.

OBJETIVO.- Establecer si el GAD Parroquial y el Consejo de Planificación Parroquial, logra posicionar exitosamente el PED a nivel personal, Organizativo e Institucional.

FRECUENCIA.- Con una frecuencia semestral los dos primeros años y posteriormente de forma anual.

RESPONSABLES.- Consejo de Planificación Parroquial y GAD Parroquial.

INDICADOR 2.- Número de actas de intención o acuerdos para la participación en la Ejecución del PDOT vs Numero de reuniones con interesados en participar.

OBJETIVO.- Establecer si el GAD Parroquial alcanza la suscripción de acuerdos que involucren a diferentes actores durante la ejecución del PDOT.

FRECUENCIA.- Con una frecuencia semestral los tres primeros años y posteriormente de forma anual.

RESPONSABLES.- Unidad Responsable de la ejecución del PDOT.

INDICADOR 3.- Competencias del Gobierno Parroquial vs Atribuciones del Consejo de Planificación Parroquial.

OBJETIVO.- Permitir que la Junta Parroquial asuma sus competencias de acuerdo al Marco Jurídico actual.

FRECUENCIA.- La frecuencia de medición sugerida es anual.

RESPONSABLES.- Junta Parroquial y Consejo de Planificación.

INDICADOR 4.- Presupuesto ejecutado vs Presupuesto programado.

OBJETIVO.- Medir la capacidad de Gestión y Ejecución que posee la Junta Parroquial y evaluar el cumplimiento de los presupuestos planificados.

FRECUENCIA.- La frecuencia de medición sugerida es semestral.

RESPONSABLES.- secretario-contador y unidad responsable de la ejecución del PDOT.

INDICADOR 5.- Número de sesiones del Consejo de Planificación Parroquial convocadas vs total de sesiones realizadas.

OBJETIVO.- Evaluar la representatividad, responsabilidad y aceptación de los integrantes del Consejo de Planificación Parroquial.

FRECUENCIA.- Se sugiere medición semestral.

RESPONSABLES.- Secretaría del Consejo de Planificación Parroquial.

INDICADOR 6.- Numero de convenios o acuerdos suscritos para el financiamiento del PDOT vs Numero de financistas y/o auspiciantes contactados.

OBJETIVO.- Identificar si la Junta Parroquial alcanza a cristalizar el financiamiento necesario para la ejecución del PDOT vs la totalidad de presupuesto requerido.

FRECUENCIA.- La frecuencia de medición propuesta es semestral durante los tres primeros años y posteriormente puede ser de forma anual.

RESPONSABLE.- Comisión de Finanzas del Gobierno Parroquial y Comité de Desarrollo Parroquial.

Indicadores del eje: Articulación y organización comunitaria e institucional

INDICADOR 7.- Numero de Organizaciones que son parte del Comité de Desarrollo Parroquial vs Número total de Organizaciones dentro de la parroquia.

OBJETIVO.- Identificar las Organizaciones Sociales que se involucran en el proceso de gestión y ejecución del PDOT.

FRECUENCIA.- La modalidad de medición propuesta es cada seis meses el primer año y posteriormente de forma anual.

RESPONSABLES.- GAD Parroquial.

INDICADOR 8.- Numero de conflictos resueltos con acuerdos mínimos vs total de conflictos (sociales, económicos, uso de agua, ambientales, etc.).

OBJETIVO.- Evaluar la gravedad de los conflictos y el tipo de resolución de conflictos a aplicar en los diferentes ámbitos.

FRECUENCIA.- Medición propuesta anual.

RESPONSABLES.- Tenencia Política y GAD parroquial.

Indicadores Proceso de ejecución.

Los indicadores del proceso de ejecución se describen a continuación:

INDICADOR 1.- Número de Proyectos y/o actividades implementadas y/o fortalecidos vs número de Proyectos y /o actividades planificadas.

OBJETIVO.- Establecer los resultados generados con la implementación de los diferentes Proyectos; a través de la verificación de informes, convenios y otros.

FRECUENCIA.- Se sugiere una frecuencia de medición anual.

RESPONSABLES.- Unidad responsable de la ejecución del PDOT.

INDICADOR 2.- Montos de financiamiento vs Monto estimado para la ejecución del PDOT.

OBJETIVO.- Evaluar si el Comité alcanza el financiamiento requerido para la ejecución del PED.

FRECUENCIA.- La frecuencia de medición propuesta es semestral durante el primer año y posteriormente de forma anual.

RESPONSABLES.- Secretaria del Gobierno Parroquial.

INDICADOR 3.- Información generada durante la Ejecución de los Proyectos vs información inicial.

OBJETIVO.- Conocer los cambios que se generan en los aspectos Organizativos, productivos y ambientales con la implementación de los diferentes Proyectos.

FRECUENCIA.- Se plantea una frecuencia de medición anual durante la ejecución de los Proyectos.

RESPONSABLES.- GAD Parroquial.

Gráfico 2: Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.



Fuente: Grupo Social FEPP Regional Cuenca
Elaboración: Grupo Social FEPP Regional Cuenca

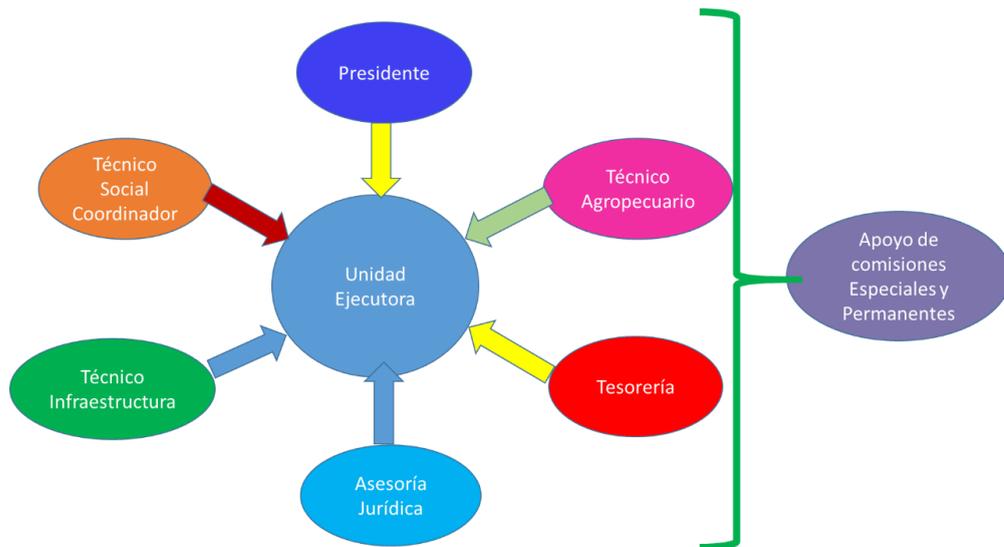
5.9. Unidad Responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La situación económica y financiera del GAD parroquial de San Rafael, es muy limitada, depende de la asignación presupuestaria del gobierno central y de la gestión que realizan sus autoridades ante los otros niveles de gobierno, que, por lo general no cubren gastos administrativos. La deficiencia de recursos económicos impide la integración de un equipo de técnicos que aporten en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial.

El equipo ideal que se propone para la ejecución del PDOT parroquial es el integrado por:

- El presidente del GAD parroquial quien lo presidirá
- Unidad contable y financiera
- Un técnico Social - Coordinador
- Un técnico en Infraestructura
- Un técnico Agropecuario
- Asesoría Jurídica
- Elementos de apoyo las comisiones de los vocales según el orgánico funcional del GAD parroquial.

Gráfico 3: Unidad Ejecutora del PDOT propuesta.

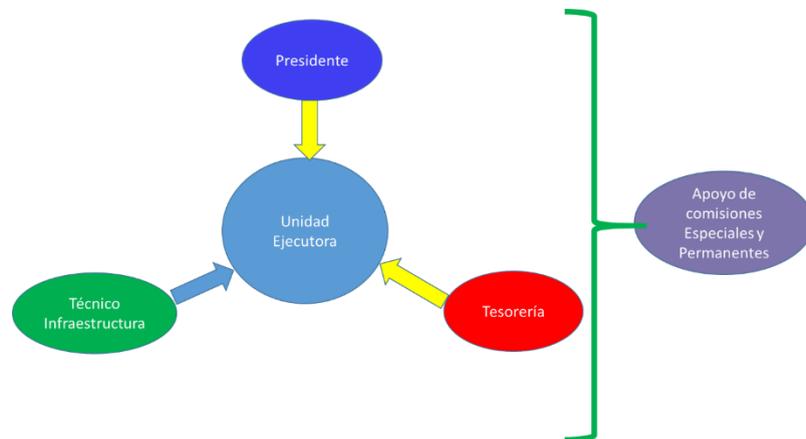


Fuente: Grupo Social FEPP Regional Cuenca
Elaboración: Grupo Social FEPP Regional Cuenca

El equipo multidisciplinario propuesto se integrará conforme los recursos del GAD parroquial lo permitan, mientras esto no suceda el equipo mínimo estará conformado por:

- El presidente del GAD parroquial quien lo presidirá
- Unidad contable y financiera
- Un técnico
- Elementos de apoyo las comisiones de los vocales según el orgánico funcional del GAD parroquial.

Gráfico 4: Unidad Ejecutora del PDOT mínima.



Fuente: Grupo Social FEPP Regional Cuenca
Elaboración: Grupo Social FEPP Regional Cuenca

10. PROYECTOS

Nivel de relación sobre otros componentes



	Nulo
	Baja
	Media
	Alta

Proyecto 1

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL
-----------	-----------	---------------	-----------------------	-----------------------------------	------------------------

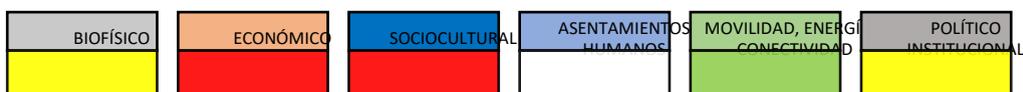
SISTEMA	SOCIOCULTURAL		Código		
PROGRAMA	CAPACIDADES LOCALES FORTALECIDAS				
PROYECTO	CAPACITACION OCUPACIONAL Y COOPERATIVISMO PARA LIDERES Y JOVENES DE LA PARROQUIA				
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)		
	Capacitación/Formación (marque con X)	X	Pre-inversión (marque con X)		
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIBADAS				
INDICADOR DE RESULTADO	1.1. NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN OCUPACIONAL Y COOPERATIVISMO.	META	50		
INDICADOR DE GESTIÓN	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIBADAS	META	3		
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo - Buen Vivir	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.				
Metas PND	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021.				
	PLAZO		Jerarquía	Nivel prioridad	
	CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella	P-1	1
	MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico	X	P-2
	LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3
Año de Ejecución	2018				
	Descripción del Proyecto		Justificación		

<p>Consiste en la realización de procesos de capacitación ocupacional y cooperativismo dirigido a los líderes y dirigentes de las organizaciones sociales de la parroquia. Este proyecto contribuye en el mejoramiento de las capacidades locales para la generación de nuevos emprendimientos productivos, fortalecimiento de la organización comunitaria y creación de oportunidades de empleo para familias que tienen en su interior personas con discapacidad. Alcanzar la meta propuesta será posible mediante la cooperación entre instituciones públicas y privadas que intervienen en la parroquia.</p>	<p>La débil organización comunitaria, acompañada de pocas oportunidades de capacitación ocupacional tanto para los hombres como para las mujeres líderes y dirigentes de las organizaciones sociales de la parroquia, agravada con la poca generación de empleo, limita el desarrollo personal, familiar, organizativo y comunitario.</p>
	<p>Objetivos</p> <p>Fomentar el desarrollo comunitario promoviendo nuevos liderazgos a nivel de la parroquia.</p>
	<p>Resultados esperados</p> <p>Hasta el año 2019 50 personas reciben formación y capacitación ocupacional y en cooperativismo.</p>
	<p>Cronograma de ejecución</p> <p>Gestionar convenios interinstitucionales.</p> <p>Convocatoria a los/as participantes.</p> <p>Diseño de malla curricular por módulos de capacitación.</p> <p>Contratación de facilitador del proceso.</p> <p>Evaluación de los procesos de formación.</p> <p>Clausura de los procesos.</p>

Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
2 años	Actores sociales locales organizados como Asociaciones productivas, grupos de artesanos/as, comités, comunas, consejo de padres de familia, Grupos vulnerables (NNA, jóvenes), Clubs	350 actores sociales de la parroquia	Pre-inversión	500
			Ejecución	10000

	deportivos, grupos de danza, etc.		
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes
	GAD Provincial		Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados
	GAD Municipal		
	GAD Parroquial Rural Principal	X	Instituciones responsables
Organismo de Cooperación	ONG's	X	GAD Parroquial Principal
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Otros	X	
Proyecto asociada a:			
Capacidades Locales			
Ministerio / Institución Competente			
<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Secretaría Técnica de Capacitación. 			

Proyecto 2



SISTEMA	SOCIOCULTURAL		Código	
PROGRAMA	RESCATE DE TRADICIONES Y SABERES ANCESTRALES			
PROYECTO	INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES Y PROTECCION DE DERECHOS DE NNA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.			
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)	
	Capacitación/Formación (marque con X)	X	Preinversión (marque con X)	
INTERVENCIONES CLAVES PARA	APROBAR PRESUPUESTO INDICADO			

LA GESTIÓN DEL PROYECTO	DISEÑO DE PROYECTO				
	BÚSQUEDA DE ALIADOS ESTRATÉGICOS				
INDICADOR DE RESULTADO	PORCENTAJE DE N.N.A HASTA 15 AÑOS DE EDAD QUE SE BENEFICIAN DE LOS ESPACIOS ALTERNATIVOS PARA USO DEL TIEMPO LIBRE.		MET A	70%	
INDICADOR DE GESTIÓN	NUMERO DE INSTITUCIONES QUE CONTRIBUYEN		MET A	4	
OBJETIVO PND	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.				
Metas Asociada PNBV	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.				
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad	
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella		P-1	1
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico	X	P-2	
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3	
Año de Ejecución	2016 al 2019				
Descripción del Proyecto			Justificación		
<p>Visita a otras localidades con el fin de socializar los conocimiento en gastronomía, medicina ancestral, prácticas curativas y demás experiencias intangibles que tiene la parroquia, paralelamente los participantes conocen de nuevos aprendizajes en temas similares y fortalecen nuevas articulaciones con otros grupos organizados del cantón, región o país.</p>			<p>Pérdida de los conocimientos y saberes ancestrales se va perdiendo conforme pasa el tiempo, causado por varias razones, siendo las más importantes, el cambio de patrones culturales y alimenticios ocasionados por la migración y propagando en los medios de comunicación masivos a los que actualmente tiene acceso la población. El Intercambio de experiencias y conocimientos ancestrales ausentes en la vida cotidiana de las nuevas generaciones hace la ejecución de este proyecto una prioridad especialmente en los grupos vulnerables quienes continuarán con la práctica de los conocimientos</p>		

	y saberes ancestrales especialmente desde los NNA.
	Objetivo
	Crear espacios alternativos para la protección de los derechos de los grupos vulnerables mediante el intercambio de conocimientos y saberes ancestrales haciendo uso del tiempo libre especialmente de los NNA y jóvenes.
	Resultados esperados
	Hasta el año 2019 se han creado espacios alternativos para uso del tiempo libre dirigido a NNA con cobertura de al menos el 70% hasta los 15 años de edad.

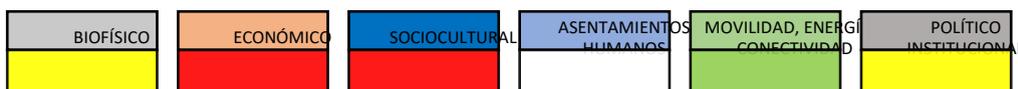
Actividades principales del proyecto

Gestiones previas al proceso de intercambio, organización logística para el traslado, agenda para cumplir durante el evento, proceso de retroalimentación de la visita, evaluación y seguimiento. Preparar stands con la demostración del procesamiento de alimentos en forma tradicional (elaboración de harinas, conservación de carnes, elaboración de mantequilla y diversidad de quesos, realización de ferias agro-artesanales, etc.)

Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
5 años	Población Principal: NNA y grupos vulnerables.	70%	Pre-inversión	2000
			Ejecución	20000
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes	
	GAD Provincial		Ministerio de Patrimonio y Cultura. MIES, Ministerio de Salud	
	GAD Municipal			
	GAD Parroquial Rural de Principal	X	Instituciones responsables	
Organismo de Cooperación	ONG's	X	GAD Parroquial Principal	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Otros	X		

Proyecto asociada a:
Recuperación de patrimonio y cultura.
Ministerios Competentes
Ministerio Coordinador de Patrimonio y Cultural
Ministerio de Salud Pública

Proyecto 3



SISTEMA	SOCIOCULTURAL	Código	
PROGRAMA	RESCATE DE TRADICIONES Y SABERES ANCESTRALES		
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA PRINCIPAL.		
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)
	Capacitación/Formación (marque con X)	X	Preinversión (marque con X)
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	APROBAR PRESUPUESTO INDICADO DISEÑO DE PROYECTO BÚSQUEDA DE ALIADOS ESTRATÉGICOS		
INDICADOR DE RESULTADO	REALIZAR AL MENOS 4 FESTIVALES DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES PARA EL RESCATE CULTURAL DE LA PARROQUIA HASTA EL 2019.	META	4
INDICADOR DE GESTIÓN	NUMERO DE INSTITUCIONES QUE CONTRIBUYEN	META	4
OBJETIVO PND	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.		
Metas Asociada PNBV	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.		

PLAZO	Jerarquía	Nivel prioridad
--------------	------------------	------------------------

CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella		P-1	1
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico	X	P-2	
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3	
Año de Ejecución	2015 al 2019				
Descripción del Proyecto			Justificación		
<p>Los festivales, consiste en la realización de actividades sociales, culturales y deportivas, con participación activa de la población especialmente de NNA y personas con discapacidad.</p>			<p>La pérdida de los conocimientos, tradiciones y saberes ancestrales se va perdiendo conforme pasa el tiempo, impacta significativamente en una crisis de identidad y pertenencia de la colectividad, especialmente de las nuevas generaciones. El compartir y promocionar las raíces de la identidad de Principal ligada a nuestra cultura contribuirán seguramente e un desarrollo turístico y productivo de la parroquia.</p>		
			Objetivo		
			<p>Proteger y rescatar la riqueza de las tradiciones y saberes ancestrales de la parroquia y difundirlos a sus pobladores para que se mantengan en el tiempo.</p>		
			Resultados esperados		
			<p>Realizar al menos 4 festivales de saberes y conocimientos ancestrales para el rescate cultural de la parroquia hasta el 2019.</p>		
Actividades principales del proyecto	<p>Gestiones previas al proceso de intercambio, organización logística para el traslado, agenda para cumplir durante el evento, proceso de retroalimentación de la agenda, invitaciones a participar en la realización de los festivales con temas relacionados con la identidad, cultura y costumbres de Principal.</p>				
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos		

	Descripción	Número		
5 años	Población de Principal	70% NNA y grupos vulnerables.	Pre-inversión	2000
			Ejecución	20000
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes	
	GAD Provincial		Ministerio de Patrimonio y Cultura. MIES, Ministerio de Salud	
	GAD Municipal			
	GAD Parroquial Rural de Principal	X	Instituciones responsables	
Organismo de Cooperación	ONG's	X	GAD Parroquial Principal	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Otros	X		
Proyecto asociada a:				
Recuperación de patrimonio y cultura.				
Ministerios Competentes				
Ministerio Coordinador de Patrimonio y Cultural				
Instituto Nacional de Patrimonio.				

Proyecto 4

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	SOCIOCULTURAL		Código		
PROGRAMA	PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA				
PROYECTO	ESPACIOS ALTERNATIVOS DE RECREACION PARA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)	X	
	Capacitación/Formación (marque con X)	X	Preinversión (marque con X)		
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	APROBAR PRESUPUESTO INDICADO DISEÑO DE PROYECTO BÚSQUEDA DE ALIADOS ESTRATÉGICOS				
INDICADOR DE RESULTADO	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES ATENDIDOS		META	Incrementar la atención a personas con discapacidad y adultos mayores de la parroquia en al menos el 80% hasta el 2019 en coordinación con otros niveles de gobierno.	
INDICADOR DE GESTIÓN	NUMERO DE GESTIONES Y CONVENIOS REALIZADOS		META	Hasta el 2019 se ha gestionado y firmado 2 convenios de cooperación	
Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.				
Metas Asociada PND	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021				
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad	
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella		P-1	X
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico	X	P-2	
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3	

Año de Ejecución	2017- 219			
Descripción del Proyecto			Justificación	
<p>La parroquia cuenta con una población adulta mayor proyectada a 2015 de 165 personas. La atención que reciben los adultos mayores desde el programa del gobierno “Mis mejores años”, llega al 60% aproximadamente y al 100% de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. En este contexto el proyecto busca la realización de actividades inclusivas de manualidades, terapéuticas, de salud y de inclusión social, dentro y fuera de la parroquia y sus comunidades.</p>			<p>El presente proyecto busca la inclusión de al menos el 80% de adultos mayores y personas con discapacidad con acciones relacionada a la salud física y mental en coordinación con las autoridades del régimen dependiente y Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	
			Objetivos	
			<p>Incluir en actividades direccionadas a los Adultos Mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Visita a lugares para recreación de los Adultos Mayores de acuerdo a cronograma establecido</p> <p>En cada visita difundir las riquezas de la parroquia.</p>	
			Resultados esperados	
<p>Actividades principales del proyecto</p> <p>Reuniones y/o asambleas generales Charlas de capacitación Reuniones de coordinación Seguimiento Reuniones de planificación Sesiones de Terapias físicas grupales para rehabilitación de músculos y articulaciones Elaboración de artesanías (tejidos en croché, Macramé, bordados y papel) con materiales adecuados.</p>				
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
5 años	Población adulto mayor y personas con discapacidad de la parroquia de Principal	80% Adultos Mayores	Preinversión	2000
			Ejecución	40000

		Discapacidad	
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes
	GAD Provincial		Ministerio de Inclusión Económica y Social
	GAD Municipal		
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables
Organismo de Cooperación	ONG's	X	GAD Parroquial
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Otros	X	
Proyecto asociada a:			
Recuperación de patrimonio y cultura.			
Ministerios Competentes			
Ministerio de Inclusión Económica y Social			

Proyecto 5

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	ASENTAMIENTOS HUMANOS		Código	
PROYECTO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN CELEL Y PRINCIPAL			
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)	X	Gestión (marque con X)	X
	Capacitación/Formación (marque con X)		Preinversión (marque con X)	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO CONVENIO CON ETAPA PARA INVERSIONES EN AGUA POTALBE Y ALCANTARILLADO PLAN DE INVERSIÓN			
INDICADOR DE RESULTADO	ALCANZAR EL 90% DE VIVIENDAS CON CONEXIÓN HA ALCANTARILLADO HASTA EL AÑO 2019.		META	90%
INDICADOR DE GESTION	Un convenio firmado		META	1
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una vida	Objetivo 6:	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural		
Metas Asociada PND	Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.			
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad
CP - Corto Plazo (1-5 años)		X	E - Estrella	P-1 x
MP - Mediano plazo (6-10 años)			ES - Estratégico	x P-2
LP - Largo Plazo (10-25 años)			C - Complementario	P-3
Año de Ejecución	2015 - 2019			
Descripción del Proyecto			Justificación	

<p>Este plan trata de definir con claridad la inversión en alcantarillado que debe realizarse para que se pueda gestionar los convenios apropiados y apuntar a las necesidades que tienen las diferentes comunidades de la parroquia, de manera que se priorice la intervención.</p>	<p>El GAD Parroquial mediante convenios y aportes económicos debe velar por inversiones en agua potable y alcantarillado en las diferentes comunidades de la parroquia, para lo cual requiere de tener un plan de inversiones para la parroquia</p>			
	Objetivos			
	<p>Contar con un plan de inversiones para proyectos de construcción y mantenimiento de agua potable y alcantarillado</p>			
	Resultados esperados		<p>Se espera priorizar la inversión de acuerdo a las necesidades que tienen las diferentes comunidades de la parroquia, determinando los costos y gastos que se realizarán en servicios básicos.</p>	
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
2 años	Toda la parroquia	1331	Preinversión	10000
			Ejecución	90000
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes	
	GAD Provincial			
	GAD Municipal	x		
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables	
Organismo de Cooperación	ONG's		GAD Parroquial,	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			

	Otros	x	
Proyecto asociada a:			
la protección de la biodiversidad			
Ministerios Competentes			
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda			

Proyecto 6

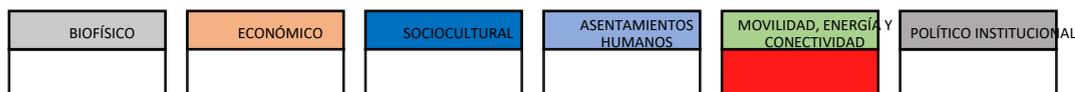
BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	ASENTAMIENTOS HUMANOS		Código		
PROGRAMA	EQUIPAMIENTOS				
PROYECTO	IDENTIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS				
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)	X	Gestión (marque con X)	X	
	Capacitación/Formación (marque con X)		Preinversión (marque con X)		
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	DEJAR UN PRESUPUESTO				
	FIRMAR CONVENIO PLAN DE INVERSIÓN				
INDICADOR DE RESULTADO	Alcanzar hasta el 2019 una cobertura de 4 m2 por habitante de áreas verdes y espacios recreativos		META	4	
INDICADOR DE GESTIÓN	Número de contratos realizados		META	6	
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una vida	Objetivo 6:	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.			
Metas Asociada PNBV	Reducir la tasa del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021				
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad	
CP - Corto Plazo (1-5 años)		X	E - Estrella	P-1	x
MP - Mediano plazo (6-10 años)			ES - Estratégico	P-2	
LP - Largo Plazo (10-25 años)			C - Complementario	P-3	

Año de Ejecución 2016				
Descripción del Proyecto			Justificación	
<p>Este proyecto implica la identificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física de acceso público de la parroquia Principal, en los que se incluye Estadio, Cementerio, Plaza central, Canchas deportivas y juegos infantiles.</p>			<p>A pesar de que en la actualidad existe una centralidad marcada por el edificio de la Junta Parroquial, la Iglesia y demás, no existe un espacio adecuado para que la gente se conglomere para distintas actividades. El proyecto se acopla a la Política de la parroquia de promover el acceso equitativo e integral de la población a los equipamientos</p>	
			Objetivos	
			<p>Mejorar la calidad de vida de población local, mejorando su interacción social y promover a la parroquia como centro de atracción turística. Dotar y mantener los equipamientos urbano menores que requiera la población parroquial tanto urbana y rural</p>	
			Resultados esperados	
		<p>Aumentar los visitantes a la Parroquia, otorgando calidad de servicios para la comunidad.</p>		
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
5 años	Toda la parroquia	1331	Preinversión	
			Ejecución	62000
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes	
	GAD Provincial			
	GAD Municipal	x		
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables	
Organismo de Cooperación	ONG's		GAD Parroquial,	
	Asociaciones			

	Cooperantes Nacionales	
	Otros	x
Proyecto asociada a:		
la protección de la biodiversidad		
Ministerios Competentes		
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda		

Proyecto 7



SISTEMA	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD		Código o	
PROGRAMA	PLANIFICACIÓN SECTORIAL			
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARROQUIAL			
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)	X	Gestión (marque con X)	X
	Capacitación/Formación (marque con X)		Pre inversión (marque con X)	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	DEJAR UN PRESUPUESTO CONVENIO CON CONSEJO PROVINCIAL PARA LAS INVERSIONES EN VÍAS RURALES CONVENIO CON EL GAD CANTÓN CHORDELEG PARA LAS INVERSIONES EN VÍAS URBANAS PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN BASE AL INVENTARIO VIAL EJECUCIÓN DE OBRAS			
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de vías mantenidas a nivel de lastre		META	90%
INDICADOR DE GESTIÓN	Número de convenios firmados		META	3
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una vida	Objetivo 5:	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria		
Metas Asociada PNBV	Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.			
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella		P-1 X
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico	X	P-2
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3

Año de Ejecución	periódico anual						
Descripción del Proyecto		Justificación					
<p>Se plantea un proyecto que permita a través de convenios con los GADs provincial y cantonal, en función de sus competencias, realizar las intervenciones en las vías priorizadas.</p>		<p>El GAD Parroquial mediante convenios y recursos económicos tiene la competencia concurrente de velar por inversiones en vialidad ,principalmente para el mantenimiento y mejoramiento de las vía, para lo cual requiere de tener un inventario vial y definir la intervención y la inversión que debe realizar</p>					
		Objetivos					
		<p>Contar con convenios interinstitucionales que permitan la gestión y construcción de obras viales dentro de la parroquia.</p>					
		Resultados esperados					
		<p>Se espera priorizar la inversión y en convenio con los GADs cantonal y provincial, ejecutar las obras.</p>					
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos				
	Descripción	Número					
periódico	Toda la parroquia	1331	<table border="1"> <tr> <td>Pre inversión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejecución</td> <td>22000</td> </tr> </table>	Pre inversión		Ejecución	22000
Pre inversión							
Ejecución	22000						
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes				
	GAD Provincial	X					
	GAD Municipal	X					

	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables
Organismo de Cooperación	ONG's		GADs Parroquial, Cantonal y Provincial
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Otros	X	
Proyecto asociada a:			
INVENTARIO VIAL Y PLAN DE INVERSIONES			
Ministerios Competentes			
Ministerio de Transporte y Obras Públicas			
Ministerio de Finanzas			

Proyecto 8

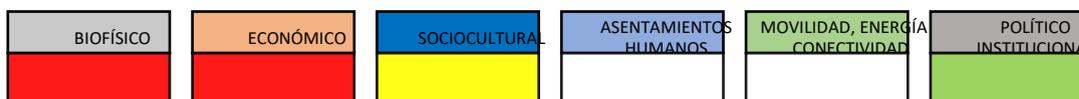
BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	ECONÓMICO		Código	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LA PARROQUIA			
PROYECTO	FORTALECER Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y MANEJO DE FRUTALES.			
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)	X
	Capacitación/Formación (marque con X)	X	Pre-inversión (marque con X)	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL INTERÉS DE LA POBLACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN FIRMA DE CONVENIO CON EL INIAP PARA FORTALECER EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. CREAR UNA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y MERMELADAS			
INDICADOR DE RESULTADO	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE OCUPAN EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS		META	50%
INDICADOR DE GESTIÓN	Número de convenios de cooperación firmados		META	3
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo - Buen Vivir	Objetivo 6:	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural		
Metas Asociada PNBV	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021. Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.			
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella		P-1

MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico	X	P-2	X
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3	
Año de Ejecución	2016				
Descripción del Proyecto			Justificación		
<p>Los procesos productivos en la parroquia Principal requieren de mayor acompañamiento y apoyo desde los GAD y gobierno central, con lo que ayudará a superar la problemática relacionado con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Deficiente práctica de la asistencia técnica y tecnológica. Deficiente manejo de los árboles frutales. Presencia de cadenas de intermediación en la adquisición de materia prima y comercialización de la producción. Falta de mercado estable para la comercialización. Falta de apoyo de instituciones de manera articulada. Producción que no cumple la calidad que exige el mercado. No existen procesos de capacitación técnica, administrativa y contable. Cultivos tradicionales con bajo rendimiento. Falta de sostenibilidad en la organización y capacitación de los prestadores de servicio turístico. 			<p>El cultivo de frutas en la parroquia Principal es la actividad más importante de la población seguido de la artesanía, sin embargo la producción existente es aún deficiente no genera los ingresos que las familias necesitan para cubrir todas sus necesidades y tampoco al pleno ejercicio de la alimentación especialmente de los niños, niñas y adolescentes.</p>		
			Objetivos		
			<p>Contribuir al mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria y frutícola de la parroquia Principal.</p>		
			Resultados esperados		
			<p>Hasta el año 2019, se incrementa hasta el 50% el número de personas ocupadas en la actividad agropecuaria, tomando de referencia la proyección para el año 2015..</p>		
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos		
	Descripción	Número			
2 años	TODAS LAS PERSONAS DEL SECTOR PRIMARIO	233	Pre-inversión		
			Ejecución	15000	
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes		
	GAD Provincial				
	GAD Municipal				
		Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Agricultura,			

			Ganadería, Acuicultura y Pesca
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables
Organismo de Cooperación	ONG's		GAD PARROQUIAL PRINCIPAL
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales	X	
	Otros	X	
Ministerios Competentes			
Ministerio de Inclusión Económica y Social			
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca			

Proyecto 9



SISTEMA	Económico		Código	
PROGRAMA	TURISMO EN PRINCIPAL			
PROYECTO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES			
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)	X
	Capacitación/Formación (marque con X)		X Pre-inversión (marque con X)	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	Destinar un presupuesto Firmar un acuerdo para asistencia técnica Elaborar TDR's			
INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE ATRACTIVOS TURISTICOS ADECUADOS		META	2
INDICADOR DE GESTIÓN	Número de convenios firmados para intercambio de experiencias en TC		META	1
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Objetivo 9:	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.		
Metas Asociada PNBV-	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.			
	PLAZO		Jerarquía	Nivel prioridad
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X		E - Estrella	P-1
MP - Mediano plazo (6-10 años)			ES - Estratégico	P-2
LP - Largo Plazo (10-25 años)			C - Complementario	X P-3

Año de Ejecución	2016			
Descripción del Proyecto		Justificación		
<p>El proyecto tiene como finalidad fortalecer la sostenibilidad de emprendimientos de Turismo Comunitario en la parroquia; el proyecto debe abarcar el diseño e incorporación de estándares de calidad reconocidos y adoptados por la comunidad y autoridades incluyendo como normativa, Además, definir actividades recreativas como la integración de juegos tradicionales u otras actividades que abarquen el rescate o preservación del patrimonio local. Para el fortalecimiento es preciso contar con capacitaciones en calidad de servicio y atención al cliente tomando en consideración dos vertientes público y privada; convenio para asistencia técnica e intercambio de experiencias con comunidades involucradas en Turismo Comunitario. Además, se debe establecer un cronograma parroquial para la atención al turista y visitantes; definiendo actividades y servicios turísticos con los que cuenta la parroquia para garantizar la atención durante los 365 días del año, la creación de un calendario anual con horarios de atención debe permitir integrar actividades, servicios o productos nuevos. El soporte técnico debe venir acompañado del GAD Cantonal.</p>		<p>La calidad del servicio es un elemento primordial para garantizar el interés en el producto turístico que ofrece la comunidad dedicada al Turismo Comunitario; la implementación de estándares de calidad conlleva a una comercialización más efectiva y atención por parte de Operadores turísticos.</p>		
		Objetivos		
		<p>Fortalecer a la comunidad con interés en llevar a cabo actividades turísticas con actitud hospitalaria de calidad. Mejorar la capacidad de gestión de los miembros que trabajan en Turismo Comunitario.</p>		
		Resultados esperados		
		<p>Población sensibilizada acerca del turismo responsable y calidad en la prestación de servicios.</p>		
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
4 años	Pobladores de Principal	1331	Preinversión	1000
			Ejecución	18500
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes	
	GAD Provincial		Ministerio de Turismo	
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables	
Organismo de Cooperación	ONG's		GAD Parroquial, GAD Municipal	
	Asociaciones			

	Cooperantes Nacionales	
	Otros	
Proyecto asociada a:		
Ministerios Competentes		
Ministerio del Ambiente		
Ministerio de Turismo		

Proyecto 10

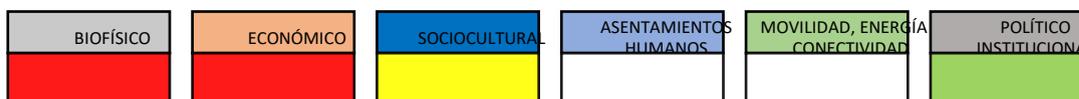


SISTEMA	Económico		Código	
PROGRAMA	TURISMO EN PRINCIPAL			
PROYECTO	ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PARROQUIA PRINCIPAL			
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)	X
	Capacitación/Formación (marque con X)	X	Pre-inversión (marque con X)	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	<p>IDENTIFICAR POSIBLES FUENTES DE APOYO Y FINANCIAMIENTO, Y GESTIONARLO</p> <p>IDENTIFICAR ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS AFINES O SIMILARES.</p> <p>REALIZAR EVENTOS DE INTERACCIÓN ENTRE ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS AFINES O SIMILARES PARA PROPICIAR SU ARTICULACIÓN O UNIFICACIÓN, Y FORTALECER SU ESTRUCTURA.</p> <p>IMPULSAR QUE AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES IDENTIFICADAS SE TRATE TEMAS DE ARTICULACIÓN O UNIFICACIÓN.</p>			
INDICADOR DE RESULTADO	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES FORTALECIDAS Y ARTICULADAS		META	50%
INDICADOR DE GESTIÓN	Número de convenios firmados para acompañamiento organizativo.		META	2
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Objetivo 7:	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.		
Metas Asociada PNBV	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021			
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella		P-1

MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico		P-2	
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario	X	P-3	X
Año de Ejecución	2016-2019				
Descripción del Proyecto			Justificación		
<p>El proyecto consiste en el acompañamiento organizativo, productivo y de articulación de las organizaciones locales para el fomento de sus actividades productivas y participación en los diferentes eventos sociales, económicas, culturales y deportivas de la parroquia.</p>			<p>En Principal existen un número significativo de organizaciones las mismas que están desarticuladas, no tienen un acompañamiento cercano ni permanente para el desarrollo de sus diversas actividades.</p>		
			Objetivos		
			<p>Acompañar en el fortalecimiento organizativo de las organizaciones sociales de la parroquia.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana en los diferentes eventos sociales culturales y deportivos que se realizan dentro y fuera de la parroquia.</p>		
			Resultados esperados		
			<p>Fortalecer la articulación de al menos el 50% de organizaciones de la parroquia hasta el año 2019.</p>		
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos		
	Descripción	Número			
4 años	Organizaciones sociales	10	Pre-inversión	1000	
			Ejecución	18500	
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes		
	GAD Provincial		Ministerio de Turismo		
	GAD Municipal	X			

	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables
Organismo de Cooperación	ONG's		GAD Parroquial, GAD Municipal
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Otros		
Proyecto asociada a:			
Ministerios Competentes			
Ministerio de Inclusión Económica y Social.			

Proyecto 11



SISTEMA	Económico		Código		
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
PROYECTO	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y NORMATIVA PARROQUIAL				
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)	X	
	Capacitación/Formación (marque con X)	X	Pre-inversión (marque con X)		
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	IDENTIFICAR POSIBLES FUENTES DE APOYO Y FINANCIAMIENTO, Y GESTIONARLO DEFINIR PRESUPUESTO CONVENIOS DE COOPERACIÓN				
INDICADOR DE RESULTADO	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES FORTALECIDAS Y ARTICULADAS		META	50%	
INDICADOR DE GESTIÓN	Número de convenios firmados para acompañamiento organizativo.		META	2	
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Objetivo 7:	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.			
Metas Asociada PNBV	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021				
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad	
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella		P-1	X
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico	X	P-2	
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3	

Año de Ejecución		2016-2019		
Descripción del Proyecto		Justificación		
<p>Consiste en la actualización de estudios de infraestructura física y normativa parroquial de Principal que se ajuste al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Principal que están articulados al PND.</p>		<p>La deficiencia presupuestaria que tienen los GAD parroquiales limita la contratación de equipo técnico especializado para las múltiples demandas que tiene la parroquia, razón por la que se prevé la actualización de estudios y normativa parroquial mediante convenios o contratación de servicios.</p>		
		<p>Objetivos</p> <p>Fortalecer la gestión administrativa e institucional de forma eficiente dando respuesta a las demandas de la ciudadanía.</p> <p>Contar con herramientas que ayuden a una buena planificación parroquial.</p>		
		<p>Resultados esperados</p> <p>Hasta el año 2019 se ha realizado al menos 10 estudios de infraestructura para el embellecimiento de la parroquia y actualización de la normativa parroquial.</p>		
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
4 años	Organizaciones sociales	10	Pre-inversión	1000
			Ejecución	30000
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes	
	GAD Provincial		Ministerio de Turismo	
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables	
Organismo de Cooperación	ONG's	X	GAD Parroquial, GAD Municipal	
	Asociaciones			

	Cooperantes Nacionales	
	Otros	
Proyecto asociada a:		
Ministerios Competentes		
Ministerio de Inclusión Económica y Social.		

OTROS PROYECTOS SUJERIDOS

Proyecto 12

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	POLÍTICO INSTITUCIONAL		Código	
PROGRAMA	APOYO A LA GESTIÓN PARROQUIAL DEL TERRITORIO			
PROYECTO	DIFUSIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE NORMAS MUNICIPALES			
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)	X
	Capacitación/Formación (marque con X)	X	Preinversión (marque con X)	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	ESTABLECER ACERCAMIENTO CON GAD MUNICIPAL PARA DEFINIR INICIATIVA IDENTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL GAD MUNICIPAL, LAS NORMAS MAS IMPORTANTES A SER DIFUNDIDAS RESERVAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS REDACTAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS			
INDICADOR DE RESULTADO	Número de convenios de apoyo a la gestión del territorio suscritos		META	2
INDICADOR DE GESTIÓN	Número de convenios de apoyo redactados		META	2
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo - Buen Vivir	Objetivo 7:	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.		
Mestas Asociada PNBV	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.			
	PLAZO		Jerarquía	Nivel prioridad
	CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella	P-1
	MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico	P-2 X
	LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario	P-3
Año de Ejecución	2016			

Descripción del Proyecto		Justificación		
Eventos de difusión y concientización sobre respeto de normas municipales, y distribución de publicidad informativa. Se debe exigir financiamiento municipal por su responsabilidad directa.		En la parroquia no existe conocimiento de normas municipales como las de uso y ocupación del suelo y ambientales.		
		Objetivos		
		Difundir las normas existentes y concientizar a la población sobre su respeto.		
		Resultados esperados		
		Población conocedora y respetuosa de las normas municipales. APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN		
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número	Preinversión	Ejecución
1 año	TODAS LAS PERSONAS DE LA PARROQUIA	1331		3000
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes	
	GAD Provincial		Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables	
Organismo de Cooperación	ONG's		GAD PARROQUIAL PRINCIPAL	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Otros			
Proyecto asociada a:				

Ministerios Competentes
Ministerio de Finanzas
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Proyecto 13

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	Político institucional		Código	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
PROYECTO	Fortalecer las organizaciones sociales con el apoyo a la unificación de objetivos y grupos.			
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)		Gestión (marque con X)	X
	Capacitación/Formación (marque con X)	X	Preinversión (marque con X)	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	IDENTIFICAR POSIBLES FUENTES DE APOYO Y FINANCIAMIENTO, Y GESTIONARLO IDENTIFICAR ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS AFINES O SIMILARES. REALIZAR EVENTOS DE INTERACCIÓN ENTRE ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS AFINES O SIMILARES PARA PROPICIAR SU ARTICULACIÓN O UNIFICACIÓN, Y FORTALECER SU ESTRUCTURA. IMPULSAR QUE AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES IDENTIFICADAS SE TRATE TEMAS DE ARTICULACIÓN O UNIFICACIÓN.			
INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE ORGANIZACIONES UNIFICADAS		MET A	2
INDICADOR DE GESTIÓN	Número de eventos de interacción entre organizaciones desarrollados.		MET A	1
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo - Buen Vivir	Objetivo 7:	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.		
Metas Asociada PNBV	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.			

PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad	
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella		P-1	
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico	X	P-2	X
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3	
Año de Ejecución	2016				
Descripción del Proyecto			Justificación		
<p>En la parroquia existe gran cantidad de organizaciones, con fines similares o afines, y en muchas de las cuales son miembros las mismas personas. El proyecto es una iniciativa para la unificación de organizaciones sociales para fortalecer su estructura y rango de actuación concentrando recursos y actores para los mismos fines.</p>			<p>En la parroquia existe gran cantidad de organizaciones, con fines similares o afines, y en muchas de las cuales son miembros las mismas personas, lo que atomiza el potencial de cada actor.</p>		
			Objetivos		
			<p>Consolidar organizaciones más fuertes.</p>		
			Resultados esperados		
			<p>Lograr una organización que unifique dos o más con objetivos similares o afines y fortalecer su estructura.</p>		
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos		
	Descripción	Número			
2 años	TODAS LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES QUE SON 38	38	Preinversión		
			Ejecución	15000	

Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes
	GAD Provincial		MIPRO
	GAD Municipal		
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables
Organismo de Cooperación	ONG's	X	GAD PARROQUIAL PRINCIPAL
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales	X	
	Otros	X	
Proyecto asociada a:			
9.1. Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos.			
Ministerios Competentes			
Ministerio de Inclusión Económica y Social			

Proyecto 14

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	BIOFÍSICO		Código	
PROGRAMA	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL			
PROYECTO	Regeneración y recuperación de áreas degradadas en la Parroquia Principal			
TIPO DE PROYECTO	Inversión	X	Gestión	X
	Capacitación/Formación	X	Pre-inversión	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	<p>CONVENIO NECESARIO: MINISTERIO DEL AMBIENTE - GAD PARROQUIAL DE PRINCIPAL</p> <p>PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$ 106996.4 en tres años. Ciento seis mil, novecientos noventa y seis dólares, con 40 centavos.</p>			
INDICADOR DE RESULTADO	Número de hectáreas de área natural restaurada		META	144,2 ha 80%
	Numero de organizaciones sociales involucradas en tareas de conservación, siembra, cultivo, reproducción, venta, trasplante, cuidado, etc.		META	10 Org. Soc.
INDICADOR DE GESTIÓN	NUMERO PERSONAS ESTÁN ASOCIADAS U ORGANIZADAS		META	10 Organizaciones Sociales
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo - Buen Vivir	Objetivo 3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones		

Mestas Asociada PNBV	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.				
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad	
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X (3 años)	E - Estrella	x	P-1	x
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico		P-2	
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3	
Año de Ejecución 2017					
Descripción del Proyecto			Justificación		
<p>Regeneración de un bloque degradado por sobre explotación, determinado por su capacidad de uso y la agrología del lugar, con trabajo de organizaciones sociales que se encarguen de la siembra, producción y plantación de plantas nativas para la zona, promoviendo la Economía Social y Solidaria, mientras se impulsa cultura de conservación de recursos biológicos de zonas recuperadas. El proyecto se desarrollará en dos etapas: 1ra.- será la regeneración de un área determinada en el PDOT, la cual será propuesta dentro de 6 años para estudio de una categoría de conservación.</p>			<p>Reposicionamiento de cultura respetable con el medio ambiente, al mismo tiempo promover la organización social.</p>		
			Objetivos		
			<p>Diseñar y ejecutar un proceso de regeneración de un área natural degradada para la mitigación del calentamiento global en base a la Economía Popular y Solidaria con Organizaciones sociales y diversificación de actividades hacia los temas ambientales.</p>		
			Resultados esperados		
<p>Al mismo tiempo que se logra elevar el debate social en la Planificación Territorial y su ordenación (Asambleas locales de Planificación) respecto a las necesidades y urgencias de proteger y regenerar espacios verdes, se trabaja puntualmente en regeneración de áreas degradadas para cambiar su uso, a conservación.</p>					
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos		
	Descripción	Número			
3 AÑOS		1331	Pre inversión	\$ 25 000	

	PARROQUIA DE PRINCIPAL		Ejecución	\$ 81 996.4
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes	
	GAD Provincial		Ministerio del Ambiente	
	GAD Municipal			
	GAD Parroquiales Rurales	x	Instituciones responsables	
Organismo de Cooperación	ONG's		Ministerio del Ambiente y GAD Parroquial de Principal.	
	Asociaciones	x		
	Cooperantes Nacionales			
	Otros			
Proyecto asociada a:				
la protección de la biodiversidad				
Ministerios Competentes				
Ministerio del Ambiente				

Proyecto 15



SISTEMA	BIOFÍSICO		Código	
PROGRAMA	EDUCACIÓN AMBIENTAL JUVENIL Y MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS			
PROYECTO	Gestión de desechos sólidos por parte de organizaciones estudiantiles.			
TIPO DE PROYECTO	Inversión	X	Gestión	X
	Capacitación/Formación	X	Pre inversión	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	CONVENIO NECESARIO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTERIO DEL AMBIENTE - GAD PARROQUIAL DE PRINCIPAL PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$ 12000 Doce mil dólares.			
INDICADOR DE RESULTADO	Tasa de zonas naturales recuperadas		META	5%
INDICADOR DE GESTIÓN	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS		META	2
	Ministerio de Educación y del Ambiente y GAD Parroquial de Principal.			
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo - Buen Vivir	Objetivo 3	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES		
Metas Asociada PNBV	Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.			

PLAZO	Jerarquía	Nivel prioridad
--------------	------------------	------------------------

CP - Corto Plazo (1-5 años)	X (3 años)	E - Estrella	x	P-1	x
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico		P-2	
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3	
Año de Ejecución	2017				
Descripción del Proyecto			Justificación		
<p>Fortalecimiento y construcción de Organizaciones Sociales en Jóvenes y en sus planteles de educación, mediante capacitación en temas teóricos y prácticos sobre gestión ambiental de desechos sólidos e inorgánicos, dentro de programas de reciclaje dirigido por el Ministerio del Ambiente.</p>			<p>Tejido social debilitado en jóvenes, especialmente en temas ambientales, y urgencia de mayor involucramiento por parte de organizaciones sociales en Planificación Física Territorial.</p>		
			Objetivos		
			<p>Ejecutar un proceso de fortalecimiento organizacional en jóvenes para la gestión crítica de los desechos sólidos y socialización de naturaleza y servicios ambientales.</p>		
			Resultados esperados		
			<p>6 organizaciones sociales capacitadas y con programas en marcha de gestión de desechos sólidos de sus propias instituciones educativas.</p>		
Duración del Proyecto	Población beneficiada: Toda la ciudadanía de la Parroquia		Estimación de costos		
	Descripción	Número			
3 AÑOS	POBLACIÓN DE PRINCIPAL	1331	Pre inversión	\$ 3.000	
			Ejecución	\$ 9.000	
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes		
	GAD Provincial		Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Política y Ministerio de Educación		
	GAD Municipal				

	GAD Parroquiales Rurales	x	Instituciones responsables
Organismo de Cooperación	ONG's		Ministerio del Ambiente, M. Educación y GAD Parroquial de Principal.
	Asociaciones	x	
	Cooperantes Nacionales		
	Otros		
Proyecto asociada a:			
la protección de la biodiversidad			
Ministerios Competentes			
Ministerio de Educación			
Ministerio del Ambiente			

Proyecto 16

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	ASENTAMIENTOS HUMANOS		Código	
PROGRAMA	EQUIPAMIENTOS			
PROYECTO	PLAZA CENTRAL			
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)	X	Gestión (marque con X)	
	Capacitación/Formación (marque con X)		Preinversión (marque con X)	
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	DEJAR UN PRESUPUESTO CONVENIO PARA GENERAR TDRS SOLICITUD DE FISCALIZADOR A QUE ENTIDAD			
INDICADOR DE RESULTADO	NUMERO DE M2 CONSTRUIDOS		META	4
INDICADOR DE GESTIÓN	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS		META	2
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una vida	Objetivo 6:	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		
Metas Asociada PNBV	Reducir la tasa del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021			
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad
CP - Corto Plazo (1-5 años)		x	E - Estrella	P-1
MP - Mediano plazo (6-10 años)			ES - Estratégico	P-2

LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3	
Año de Ejecución 2016					
Descripción del Proyecto			Justificación		
<p>Se plantea rediseñar y construir la plaza central de Principal de manera que se fortalezca la centralidad que existe en la zona. El proyecto potencializará la zona como foco de atracción para mejorar la calidad de vida de la comunidad local y se concibe como un espacio para la realización de eventos culturas y sociales que se realizan en la Parroquia</p>			<p>A pesar de que en la actualidad existe una centralidad marcada por el edificio de la Junta Parroquial, la Iglesia y demás, no existe un espacio adecuado para que la gente se conglomere para distintas actividades.</p>		
			Objetivos		
			<p>Mejorar la calidad de vida de población local, mejorando su interacción social y promover a la parroquia como centro de atracción turística.</p>		
			Resultados esperados		
			<p>Aumentar los visitantes a la Parroquia, otorgar un espacio de recreación pasiva a la comunidad, mejora el espacio para la realización de distintos eventos.</p>		
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos		
	Descripción	Número			
2 años	Toda la Parroquia	1331	Preinversión	4500	
			Ejecución	70000	
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes		
	GAD Provincial				
	GAD Municipal	x	Instituciones responsables		
	GAD Parroquiales Rurales	x			
Organismo de Cooperación	ONG's		Junta Parroquial		

	Asociaciones	
	Cooperantes Nacionales	
	Otros	
Proyecto asociada a:		
mejorar la infraestructura y equipamientos		
Ministerios Competentes		
Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social		Ministerio de Educación

Proyecto 17

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	ASENTAMIENTOS HUMANOS		Código		
PROGRAMA	EQUIPAMIENTOS				
PROYECTO	ESTADIO				
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)	X	Gestión (marque con X)		
	Capacitación/Formación (marque con X)		Preinversión (marque con X)		
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	DEJAR UN PRESUPUESTO CONVENIO PARA GENERAR TDRS SOLICITUD DE FISCALIZADOR A QUE ENTIDAD REALIZAR CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE CHORDELEG PARA REALIZAR LAS RESPECTIVAS INDEMNIZACIONES DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA EL PREDIO				
INDICADOR DE RESULTADO	M2 CONSTRUIDOS			META	100%
INDICADOR DE GESTIÓN	PAGO DE LA OBRA			META	100%
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una vida	Objetivo 6:	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.			
Metas Asociada PNBV	Reducir la tasa del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021				
PLAZO			Jerarquía		Nivel prioridad
CP - Corto Plazo (1-5 años)		x	E - Estrella	x	P-1 x
MP - Mediano plazo (6-10 años)			ES - Estratégico		P-2

LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3		
Año de Ejecución 2016						
Descripción del Proyecto			Justificación			
<p>Se plantea el diseño y construcción de un Estadio en un predio próximo a la zona central, en el cual se desarrollarían varias actividades deportivas de diversa índole. Para esto es necesario declarar de utilidad pública al terreno que se va a intervenir de manera que se pueda realizar el proceso respectivo y luego puedan realizarse el diseño y las obras pertinentes. El estadio servirá a toda la parroquia ya que se considera un equipamiento mayor que puede receptor a gran parte de la población parroquial.</p>			<p>en la actualidad Principal no cuenta con un espacio para desarrollar actividades deportivas con gran capacidad de asistentes.</p>			
			Objetivos			
			<p>Dotar a Principal de un equipamiento deportivo mayor que atienda la demanda actual.</p>			
			Resultados esperados			
Duración del Proyecto			Población beneficiada		Estimación de costos	
			Descripción	Número		
5 años			Toda la Parroquia	1331	Preinversión	12000
					Ejecución	110000
Organismo Competente			Gobierno Central		Ministerio Competentes	
			GAD Provincial			
			GAD Municipal			
			GAD Parroquiales Rurales	x	Instituciones responsables	

Organismo de Cooperación	ONG's		Junta Parroquial
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Otros		
Proyecto asociada a:			
mejorar la infraestructura y equipamientos			

Proyecto 18

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	ASENTAMIENTOS HUMANOS		Código		
PROGRAMA	EQUIPAMIENTOS				
PROYECTO	CEMENTERIO				
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)	X	Gestión (marque con X)		
	Capacitación/Formación (marque con X)		Preinversión (marque con X)		
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	DEJAR UN PRESUPUESTO CONVENIO PARA GENERAR TDRS SOLICITUD DE FISCALIZADOR A QUE ENTIDAD REALIZAR CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE CHORDELEG PARA REALIZAR LAS RESPECTIVAS INDEMNIZACIONES DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA EL PREDIO REALIZAR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD				
INDICADOR DE RESULTADO	M2 CONSTRUIDOS		META	4	
INDICADOR DE GESTIÓN	NUMERO CONVENIOS FIRMADOS		META	2	
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una vida	Objetivo 6:	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.			
Metas Asociada PNBV	Reducir la tasa del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021				
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad	
CP - Corto Plazo (1-5 años)		x	E - Estrella	x	P-1 x
MP - Mediano plazo (6-10 años)			ES - Estratégico		P-2

LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario		P-3		
Año de Ejecución			2016			
Descripción del Proyecto			Justificación			
<p>Se plantea definir un nuevo espacio para la implantación del cementerio, para lo cual se ha identificado un predio urbano que cuenta con las características físicas más adecuadas para recepta este tipo de uso.</p>			<p>El cementerio actual ha cumplido ya su ciclo de vida, debido al hecho de que existen demasiados nichos y tumbas para el espacio que tienen. Además el terreno presenta pendientes muy elevadas que hacen de este predio inadecuado y de muy difícil uso.</p>			
			Objetivos			
			<p>Dotar de un equipamiento bienestar social básico para la Parroquia. Dar servicio a la comunidad para realizar sus actividades funerarias de manera optima</p>			
			Resultados esperados			
Duración del Proyecto			Población beneficiada		Estimación de costos	
			Descripción	Número		
5 años			Toda la Parroquia	1331	Preinversión	25000
					Ejecución	80000
Organismo Competente			Gobierno Central		Ministerio Competentes	
			GAD Provincial			
			GAD Municipal			
			GAD Parroquiales Rurales	x	Instituciones responsables	

Organismo de Cooperación	ONG's		Junta Parroquial
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Otros		
Proyecto asociada a:			
mejorar la infraestructura y equipamientos			

Proyecto 19

BIOFÍSICO	ECONÓMICO	SOCIOCULTURAL	ASENTAMIENTO HUMANO	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD		Código		
PROGRAMA	RED DE RIEGO				
PROYECTO	Gestionar un proyecto de riego para la parroquia Principal				
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)	X	Gestión (marque con X)	X	
	Capacitación/Formación (marque con X)		Pre-inversión (marque con X)		
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	DEJAR UN PRESUPUESTO CONVENIO CON CONSEJO PROVINCIAL PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EJECUCIÓN DE OBRAS				
INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de superficie agrícola que cuenta con sistema de riego		META	1,42%	
INDICADOR DE GESTIÓN	Numero de convenios firmados		META	1	
Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.			
Metas Asociada PND	Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021				
PLAZO		Jerarquía		Nivel prioridad	
CP - Corto Plazo (1-5 años)		X	E - Estrella	P-1	X
MP - Mediano plazo (6-10 años)			ES - Estratégico	P-2	

LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario	P-3
Año de Ejecución	2016		
Descripción del Proyecto		Justificación	
<p>Se plantea un proyecto que permita a través de convenios con el GAD provincial en función de sus competencias, realizar las intervenciones en los sistemas de riego existentes y los que necesitare la parroquia para el bienestar de la población y por ende de la producción agropecuaria local.</p>		<p>El GAD Parroquial debe contar con herramientas técnicas que le permitan impulsar la producción local.</p>	
		Objetivos	
		<p>Mejorar la producción agrícola de la zona a través de proyectos de riego que potencien la inversión en el sector primario</p>	
		Resultados esperados	
		<p>Se espera priorizar la inversión y en convenio con el GAD provincial para ejecución de las obras a beneficio de la producción local</p>	
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos
	Descripción	Número	
2 años	Toda la parroquia	1331	Pre inversión
			Ejecución
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes
	GAD Provincial	x	
	GAD Municipal	x	

	GAD Parroquiales Rurales	x	Instituciones responsables
Organismo de Cooperación	ONG's		GADs Parroquial, Cantonal y Provincial
	Asociaciones		
	Cooperantes Nacionales		
	Otros	x	
Proyecto asociada a:			
Ministerios Competentes			
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca			

Proyecto 20



SISTEMA	Económico	Código	
PROGRAMA	TURISMO EN PRINCIPAL		
PROYECTO	Diseño de un producto de Agroturismo para Principal		
TIPO DE PROYECTO	Inversión (marque con X)	X	Gestión (marque con X)
	Capacitación/Formación (marque con X)		Preinversión (marque con X)
INTERVENCIONES CLAVES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO	Destinar un presupuesto Definir mesas de trabajo en la parroquia Identificar actores locales Definir y firmar un convenio con la entidad competente para asistencia técnica Establecer un convenio con la entidad competente para capacitación en agroturismo y servicio al cliente Firmar un convenio de compromiso con actores locales Definir una agenda de actividades para revisar compromisos firmados		
INDICADOR DE RESULTADO	porcentaje de recursos para turismo	META	40,00%
	porcentaje de proyectos de turismo ejecutados		0,15%
	porcentaje de restaurantes que cuentan con comida autóctona en su carta		30,00%
INDICADOR DE GESTIÓN	Número de convenios firmados para asistencia técnica	META	1
	Número de Convenios firmados con actores locales dispuestos a participar en buenas prácticas agrícolas con énfasis en la conservación y preservación de los recursos naturales; búsqueda de beneficios para la comunidad, y capacitación turística.		1
	Convenio firmado con actores locales para garantizar atención en el servicio		4

Pertinencia - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida	Objetivo 9:	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.					
Metas Asociada PND	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.						
Área de intervención del proyecto	Unidades Básicas de Participación	Cabecera Cantonal	Urbano	Rural	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	Principal	X
				X			
PLAZO		Jerarquía			Nivel prioridad		
CP - Corto Plazo (1-5 años)	X	E - Estrella			P-1		
MP - Mediano plazo (6-10 años)		ES - Estratégico			P-2		
LP - Largo Plazo (10-25 años)		C - Complementario	X		P-3	X	
Año de Ejecución	2016						
Descripción del Proyecto				Justificación			
<p>El proyecto tiene vinculación con el objetivo del PNBV 3.11. Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico. El proyecto tiene dos etapas; una etapa encaminada a contribuir en diferentes ámbitos; complemento de las rentas agrarias, capacitación de la mano de obra, promoción de productos regionales, fortalecimiento de las tradiciones culturales, protección del medio ambiente (agroecología); y una segunda etapa con el establecimiento de un cronograma parroquial para la atención al turista y visitantes; definiendo actividades y servicios turísticos con los que cuenta la parroquia</p>				<p>En la zona rural se puede apreciar la diversidad de modos de vida a pequeña escala con expresiones artísticas y culturales (Plandetur 2020).</p>			
				Objetivos			
				<p>Consolidar una oferta turística de calidad con apoyo de los emprendimientos locales. Garantizar la redistribución</p>			

para garantizar la atención durante los 365 días del año, la creación de un calendario anual con horarios de atención debe permitir integrar actividades, servicios o productos nuevos. El soporte técnico debe venir acompañado del GAD Cantonal.		equitativa de los ingresos generados por la actividad turística. Diseñar actividades recreativas complementarias afines al patrimonio y tradiciones locales. Garantizar la operatividad de servicios turísticos y afines.		
		Resultados esperados		
		Contribuir a la política para el turismo planteada en el Plandetur 2020: se valoriza y conserva el patrimonio turístico nacional, cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado del territorio. Existe una revaloración por el espacio rural. La definición de horarios de atención contribuye a la satisfacción de la visita por parte de turistas y visitantes, y también se ha enfocado en la planeación de itinerarios por parte de los operadores turísticos.		
Duración del Proyecto	Población beneficiada		Estimación de costos	
	Descripción	Número		
4 años	Pobladores de Principal	1331	Preinversión	1000
			Ejecución	14500
Organismo Competente	Gobierno Central		Ministerio Competentes	
	GAD Provincial	X	Ministerio de Turismo	
	GAD Municipal	X		
	GAD Parroquiales Rurales	X	Instituciones responsables	
Organismo de Cooperación	ONG's		GAD Provincial, GAD Parroquial, GAD Municipal	
	Asociaciones			
	Cooperantes Nacionales			
	Otros			
Ministerios Competentes				
Ministerio de Turismo				

El Consejo de Planificación de la Parroquia PRINCIPAL

Considerando:

Que, en la Constitución de la República del Ecuador, se determina lo siguiente:

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Que, en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, se determina lo siguiente:

Artículo 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Artículo 301.- Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se

regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina lo siguiente:

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y **emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;**
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece:

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Art. 56.- Las asambleas locales.- En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional

Art. 57.- Composición de las asambleas locales.- La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Art. 58.- Funcionamiento de las asambleas locales.- Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Art. 62.- Apoyo a las asambleas locales.- Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los

lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Que, con fecha 03 de diciembre del 2015, se designó mediante resolución Nro. 012-GADPP-2014 a la Sra. Cecilia Cambizaca, Vocal de la Junta Parroquial de PRINCIPAL, para que forme parte del Consejo de Planificación Parroquial de PRINCIPAL.

Que, con fecha 03 de diciembre del 2014, mediante memorandun nro. 025-GADPP-2014, se designó como Técnico Ad Honorem, al profesional Lic. Jhovanny Toral, como delegado del Consejo de Planificación Parroquial de PRINCIPAL.

Que, con fecha 07 de noviembre del 2014, mediante acta de las instancias de participación ciudadana, se realizó la elección de Tres representantes delegados por las instancias de participación, para que formen parte del Consejo de Planificación Parroquial de Principal.

Que, durante del proceso de estructuración de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la Parroquia de PRINCIPAL , se evidenció que fue llevado a cabo de manera participativa, consensuada con la ciudadanía, que a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación, se han estructurado dentro del documento que servirá como herramienta de gestión para el GAD Parroquial de PRINCIPAL .

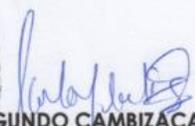
Resuelve:

1. Dar por sentado y estimar como favorable el Proceso de alineación al Plan Nacional de Desarrollo los objetivos estratégicos, planes y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para la Parroquia de PRINCIPAL, requisito previo para la aprobación pertinente conforme lo determina la ley.
2. Felicitar al GAD Parroquial de PRINCIPAL y a su cuerpo edilicio, por llevar el proceso de manera ordenada y amparado en las determinantes de la Ley vigente.

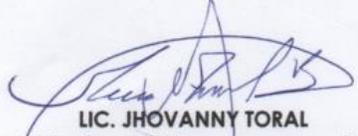
3. Notificar de la presente resolución al GAD Parroquial de PRINCIPAL para los trámites de ley.
4. Solicitar al GAD Parroquial de PRINCIPAL una copia íntegra del Documento de la alineación del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo.

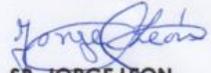
Dado y firmado en PRINCIPAL a los 24 días del mes de marzo de dos mil dieciocho

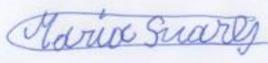


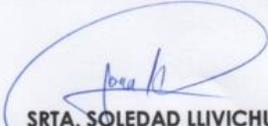

LIC. SEGUNDO CAMBIZACA
Presidente del Consejo de
Planificación
Parroquial de PRINCIPAL


SRA. CECILIA CAMBIZACA
Vocal de la Junta Parroquial
designado para el Consejo de
Planificación Parroquial de
PRINCIPAL


LIC. JHOVANNY TORAL
Técnico Add Honorém para el
Consejo de Planificación
Parroquial de PRINCIPAL


SR. JORGE LEON
Representante de las Instancias de
Participación Ciudadana para el
Consejo de Planificación
Parroquial de PRINCIPAL


SRA. MERENCIANA SUAREZ
Representante de las Instancias
de Participación Ciudadana
para el Consejo de Planificación
Parroquial de PRINCIPAL


SRTA. SOLEDAD LLIVICHUZCA
Representante de las Instancias de
Participación Ciudadana para el Consejo
de Planificación Parroquial de PRINCIPAL

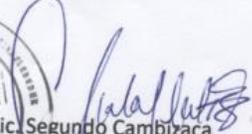
**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PRINCIPAL
CORRESPONDIENTE AL DÍA MIERCOLES 24 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIESIOCHO.**

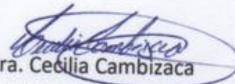
En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Principal, siendo las 14H30, se reúne la asamblea extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Principal, bajo la presidencia del Lcdo. Segundo Cambizaca; Sra. Cecilia Cambizaca, en representación del Órgano Legislativo Parroquial; Lic. Jhovanny Toral, técnico institucional y los señores/as: Jorge León, Merenciana Suárez, Soledad Llivichuzca, delegados por las instancias de participación, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre la actualización de los objetivos estratégicos, programas y proyectos con sus respectivos indicadores y metas del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Principal. Actúa como secretaria la Sra. Ximena Castro, Secretaria Tesorera del GAD Parroquial de Principal; una vez constatado el quórum respectivo, el señor presidente declara instalada la sesión, da la bienvenida a los asistentes, agradece su presencia y dispone el conocimiento del único punto del orden del día relativo al **conocimiento y resolución sobre la actualización de los objetivos estratégicos, programas y proyectos con sus respectivos indicadores y metas del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Principal**, El señor Presidente interviene y manifiesta: señores miembros, como es de su conocimiento que por disposición del Consejo Nacional de Planificación y la secretaría Nacional de Planificación, dispone realizar el ajuste a los objetivos y metas del GAD parroquial de Principal articulados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, para lo cual se contó con el apoyo del Lic. Jhovanny Toral. Una vez que se han realizado los ajustes necesarios, es de nuestra obligación poner en conocimiento de ustedes, para en caso de estar de acuerdo a los ajustes presentados se eleve resolución favorable, como paso previo a la aprobación definitiva de la Junta Parroquial. El Lic. Jhovanny Toral, explicará sobre el contenido y alcance de los ajustes realizados al plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la parroquia. Interviene el Lic. Toral y explica detalladamente el contenido y el alcance de los ajustes del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. Acto seguido el Presidente pone a consideración de los miembros el documento que contiene los ajustes realizados. Luego del debate de rigor, el Consejo RESUELVE: EMITIR RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO CONSTANTES EN LOS AJUSTES REALIZADOS AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PRINCIPAL. Sin tener otro asunto que tratar, siendo las 17H00, el Sr.

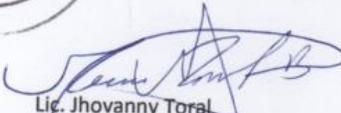
Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta, los miembros y la secretaria que certifica.

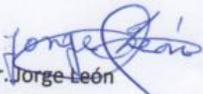
FIRMA DE LOS MIEMBROS

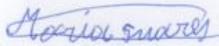


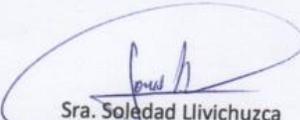

Lic. Segundo Cambizaca
PRESIDENTE DEL GAD DE PRINCIPAL


Sra. Cecilia Cambizaca
DELEGADA DEL GAD DE PRINCIPAL


Lic. Jhovanny Toral
TECNICO DEL GAD

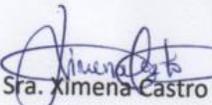

Sr. Jorge León
M. DEL CONSEJO DE PLANIFICACION


Sra. Merenciana Suárez
M. DEL CONSEJO DE PLANIFICACION


Sra. Soledad Llivichuzca
M. CONSEJO DE PLANIFICACION

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN: Certifico que los contenidos precedentes, fueron analizados, discutidos y aprobados por el Consejo de Planificación Parroquial de Parroquia Principal en su único debate, en la sesión ordinaria realizada el día 24 de marzo del año 2018.




Sra. Ximena Castro
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE PRINCIPAL